GÁRGORIS

REVISTA DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DEL BAJO GUADALQUIVIR

EDITADA POR LA ASOCIACIÓN LUIS DE EGUÍLAZ DE AMIGOS DEL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS

Presidenta de Honor, Excma. Sra. Doña Beatriz de Orléans-Borbón

AÑO 9 - NÚMERO 14 2020

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

D. JOSÉ SANTIAGO MIRANDA
D. MANUEL J. PARODI ÁLVAREZ

TEXTOS

GENERAL

Página

JOSÉ SANTIAGO MIRANDA
Arquitectura y otras artes plásticas en la Sanlúcar Dieciochesca. Proyecciones de la Circunnavegación.. 3

ANTONIO J. CORDERO PÉREZ
Bodegas susceptibles de ser reutilizadas como equipamiento en Sanlúcar de Barrameda 16

MANUEL J. PARODI
En torno a Alonso Pérez de Guzmán El Bueno, de nuevo un Exemplvm y un Héros de Frontera 25

JOSÉ CABRAL FERNÁNDEZ
Mostos, Caldos y Vinos en la época de la Primera Vuelta al Mundo (1519-1522) 47

RAFAEL MONTAÑO GARCÍA
Gasógeno, zapatos Topolinos y Manzanilla 59

RAFAEL MONTAÑO GARCÍA
Prensa Histórica I: Sanlúcar de Barrameda en algunas narraciones satíricas 65

JOSÉ MARÍA HERMOSO RIVERO
Los Partidos Políticos en la Revolución de Julio 1854 en Sanlúcar de Barrameda 78

ANTONIO GUERRERO CORTÉS
Las Monedas de Lebrija 94

JUAN CARTAYA BAÑOS
La proyección social de un linaje menor sanluqueño tras la conspiración andaluza del Duque de Medina Sidonia: El Caso de los Dávila, condes de Valhermoso 104

Página

ANTONIO ROMERO DORADO
Nuevas obras del Pintor mexicano Andrés López en España 129

JESÚS VEGAZO PALACIOS
Sanlúcar de Barrameda y el Tráfico de Esclavos Negros (Siglos XVI y XVII): Una cuestión silenciada .. 134

MOISÉS CAMACHO ORTEGA
Aproximación a los partidos republicanos de Sanlúcar en la Segunda República 146

RAFAEL MONTAÑO GARCÍA
Prensa Histórica I: Crónica negra de Sanlúcar de Barrameda 159

LUIS PARDO FERNÁNDEZ
Los sellos de la Orden de San Francisco y los Escudos de Armas del Convento de Regina de Sanlúcar de Barrameda, a través del mecenazgo de Doña Ana de Silva y Mendoza, Duquesa de Medina Sidonia. 179

MISCELÁNEA

JAVIER VERDUGO SANTOS
La Ciudad Sitiada I

JOSÉ MARÍA ESTEBAN
Patrimonio Cultural y Coronavirus VI

RESEÑAS

MANUEL J. PARODI
La Ruta Infinita i

EDITA

ASOCIACIÓN CULTURAL LUIS DE EGUÍLAZ DE
AMIGOS DEL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENCIA
EXCMA. SRA. Dª BEATRIZ DE ORLÉANS-BORBÓN

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
MANUEL J. PARODI ÁLVAREZ

SECRETARIO
RAFAEL PABLOS BERMÚDEZ

MIEMBROS
JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL LUIS DE EGUÍLAZ DE
AMIGOS DEL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS

CONSEJO ASESOR

MIEMBROS

Darío Bernal Casasola
Catedrático de Arqueología, Universidad de Cádiz.

Juan Cañavate Toribio
Doctor Arqueólogo, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

Narciso Climent Buzón
Catedrático de EEMM. Historiador.

Fernando Cruz Isidoro
Profesor Titular de Historia del Arte, Universidad de Sevilla.

Lilianne Mª. Dahlman
Presidenta de la Fundación Casa Medina Sidonia. Historiadora.

Enrique García Vargas
Profesor Titular de Arqueología,, Universidad de Sevilla.

Pablo Garrido González
Arqueólogo conservador de Patrimonio de la Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

Enrique Gozalbes Cravioto (†)
Catedrático de Historia Antigua, Universidad de Castilla-La Mancha.

José Antonio Parejo González
Profesor de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla.

José Ramos Muñoz
Catedrático de Prehistoria, Universidad de Cádiz.

Mª Dolores Rodríguez Doblas
Catedrática de EEMM. Historiadora.

Mª del Carmen Rodríguez Duarte
Catedrática de EEMM. Historiadora.

Manuel Romero Tallafigo
Catedrático de Paleografía, Universidad de Sevilla.

Pilar Ruiz Borrega
Arqueóloga, Universidad de Córdoba.

Manuel Ruiz Carmona
Catedrática de EEMM. Historiador.

Javier Verdugo Santos
Doctor Arqueólogo Conservador de Patrimonio. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

DIRECCIÓN POSTAL
C/ Mascarón de Proa, 2. 4º E.
11540 - Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

CORREO ELECTRÓNICO
historiayarqueologia@revistagargoris.es

DISEÑO, MAQUETACIÓN
Be First - Comunicación y Eventos SL

DEPÓSITO LEGAL
CA 303-2012
ISSN 2255-4785

AGRADECIMIENTOS
Excma. Sra. Dª Beatriz de Orléans-Borbón
Be First - Comunicación y Eventos SL
Patrocinadores

ILUSTRACIÓN DE LA PORTADA
Manuel J. Parodi

PÁGINA WEB
https://www.revistagargoris.es

FACEBOOK
https://www.facebook.com/AsociacionLuisEguilaz/

PRESENTACIÓN

Señalábamos en el prólogo del anterior número de la revista la relevancia del mundo digital en el momento actual en lo relativo a socialización del conocimiento, apuntando además que resulta esencial en la actualidad contar con mecanismos adecuados para la difusión histórica, y concluyendo con que uno de dichos mecanismos divulgativos bien podría ser una revista digital de Historia que estuviese al alcance de todos los lectores interesados en la materia.

Partiendo de dicha convicción y de dichas premisas, la Asociación de Amigos del Libro y las Bibliotecas "Luis de Eguílaz" de Sanlúcar de Barrameda apostando siempre por su compromiso con la palabra escrita y con la cultura lectora transformaría ya el pasado año 2019 su órgano de expresión en el terreno de la Historia, la Revista de Historia y Arqueología del Bajo Guadalquivir Gárgoris, en una publicación digital.

Gárgoris, cuya trayectoria daría comienzo en 2012 y que contaba en 2019 con una trayectoria ininterrumpida fruto de la cual son los 12 números publicados en papel entre ese año inicial, 2012, y 2018, adaptaría entonces su perfil (en su número 13, del pasado año 2019, como decimos) al formato digital con la intención de ampliar su radio de acción y su ámbito de impacto lector.

Presentamos ahora el segundo número digital de la revista Gárgoris, el número 14 de la publicación, correspondiente al año en curso, 2020, en unos momentos en los que más que nunca se hace necesario -cuando no imprescindible- extender el conocimiento (en este caso histórico) recurriendo a los formatos digitales que nos permiten trascender del encierro al que nos ha abocado la pandemia mundial del covid-19 que nos azota a la redacción de estos párrafos.

La revista sigue contando con un formato flexible, albergando las secciones tradicionales, "General", "Miscelánea" y "Reseñas", disponiendo de un formato abierto e inclusivo organizado sobre la base de un número único anual que va creciendo a medida que se van generando contenidos con los textos que son aceptados para su publicación y finalmente publicados; en este sentido es de señalar que la dirección científica y la secretaría técnica de la revista velan por los contenidos de Gárgoris y por la difusión de la revista, que cuenta con un Consejo Asesor conformado por investigadores de reconocido prestigio procedentes de distintas instituciones de investigación y gestión del Patrimonio.

La revista contiene artículos de investigación y de divulgación sobre Historia, Arqueología y Patrimonio de la región histórica del Bajo Guadalquivir con un espíritu de transversalidad, interdisciplinariedad y con la vista puesta en la socialización del conocimiento, recogiendo contribuciones de especialistas de diversa adscripción y procedencia. Se siguen recogiendo además en este formato todos los números anteriores de la revista, de manera que Gárgoris se sigue constituyendo como un espacio integral que permite a los lectores acercarse a todos los números publicados, completos y en su conjunto y quiere conformar un espacio de referencia en la

investigación y la divulgación sobre (y desde) el Bajo Guadalquivir, generando un espacio de conocimiento accesible para investigadores y lectores interesados en la Historia en general y más específicamente en la Historia de este marco cultural, patrimonial, histórico y geográfico.

Desde la Asociación de Amigos del Libro y las Bibliotecas "Luis de Eguílaz" de Sanlúcar de Barrameda animamos a los lectores y a los navegantes de la red a acercarse a esta revista digital, a visitar sus secciones y contenidos entrando además en los enlaces a sitios de interés que presenta, así como a descubrir en sus páginas virtuales diferentes aspectos del Patrimonio, la Historia y la Arqueología del Bajo Guadalquivir.

Manuel J. Parodi Álvarez
Doctor Europeo en Historia. Arqueólogo.
Director de Gárgoris

ARQUITECTURA Y OTRAS ARTES PLÁSTICAS EN LA SANLÚCAR DIECIOCHESCA. PROYECCIONES DE LA I CIRCUNNAVEGACIÓN

RESUMEN

La Historia es en realidad una continuidad, un proceso en marcha. La Historia de una ciudad como Sanlúcar de Barrameda se refleja en sus monumentos, en la supervivencia de los mismos y en su evolución y proyecciones, de lo cual trataremos en los párrafos de este artículo, centrando nuestro interés en las proyecciones de la Sanlúcar de la I Circunnavegación en la Sanlúcar del siglo XVIII.

PALABRAS CLAVE

I Vuelta al Mundo, Sanlúcar de Barrameda, siglo XVIII, Arte, Arquitectura.

ABSTRACT

History means continuity. A town as Sanlúcar de Barrameda's History relies on its monuments, their survival and the evolution and continuity of its Cultural Heritage, as we shall consider in the following paragraphs. We'll focus in the historical continuity in Sanlúcar monuments and Heritage between the XVI and the XVIII Centuries.

KEY WORDS

Ist Trip Around the World, Sanlúcar de Barrameda, XVI Century, Art, Architecture..

José Santiago Miranda
Historiador y Presidente de la Asociación "Luis de Eguilaz"

INTRODUCCIÓN

Dos puntualizaciones:

- Hacer un juicio de valor sobre una obra de arte presupone partir de la base de que la expresión artística es un lenguaje, un modo de comunicación. Francisco Pacheco decía que el artista es el orador que con su comunicación trata de convencer. Y el valor de una obra de arte ha de medirse teniendo en cuenta el número de personas a las que "les dice algo", a les que llega el mensaje, más que por una consideración de lo bello, -que a fin de cuentas sería una opinión subjetiva y por ende personal.

- Respecto a la localización a que alude el título de esta conferencia "la Sanlúcar dieciochesca" hay que hacer una precisión: el arte racionalista del s. XVIII (del no se debe hablar de forma generalizada de siglo de la racionalidad, del clasicismo, de el del arte neoclásico) en España en su conjunto -excluyendo sólo hasta cierto punto la Corte-, y muy especialmente en Andalucía, no llega a la mayoría del público como lo hará el arte naturalista que caracterizó al del XVII. Es tanta la vigencia del arte del XVII que se habla de barroco dieciochesco, que pervivirá hasta bien entrada la segunda mitad del XVIII. Y esto es lo que ocurre, aún con más pervivencia, como después veremos, en la Sanlúcar de este siglo.

En el desarrollo de este artículo, parto de una ambientación histórica de la época y continuaré con el comentario de las obras artísticas.

AMBIENTACIÓN HISTÓRICA

La obra de arte tiene como una de sus connotaciones más importantes el que ha de ser un testimonio del tiempo en que ha sido hecha, testimonio que puede ser coyuntural -referido a un lugar y a un momento determinado-, pero que también puede llegar a ser universal en el espacio y en el tiempo.

En este sentido, coyuntural e históricamente, las artes plásticas en el XVIII en la católica España, y más concretamente en la Sanlúcar de entonces, nos muestran, nos testimonian, dos facetas:

- La eminentemente religiosa, enmarcada en el contexto histórico de La Contrarreforma Católica, que en España se mantiene aún muy vigente;
- Y la faceta laica, civil, con la visión racionalista del hombre y del mundo, que aparece en Europa ya a finales del XVII y que, en España, conforme avanza el siglo XVIII se va extendiendo, bastante lentamente, eso sí, en el pensamiento, en la cultura y en el arte.

Respecto a la faceta religiosa: LA IGLESIA CATÓLICA, con su enorme poder económico, político y social, ya desde el último 1/3 del s. XVI, y sobre todo durante la época barroca, aplicando los principios del Concilio de Trento, ha logrado estabilizar el proceso de separación de los protestantes en Europa, y ha conseguido conservar en su seno en buena parte del continente a los fieles cristianos católicos. Para ello, todavía en el siglo XVIII, sigue utilizando:

1. Recursos propiamente religiosos: la predicación desde el púlpito (parroquias, órdenes religiosas) del dogma y la moral católicas de la Contrarreforma; la liturgia grandilocuente y teatral; la Inquisición, que actúa de una forma muy drástica para evitar que los fieles reciban y se contagien de influencias protestantes o que, de hecho, lleguen a la práctica de doctrinas heréticas.
2. El recurso del arte de contenido sacro, mediante el cual los autores son oradores que tratan de persuadir a los fieles hacia la vivencia religiosa que se propugna mediante una abundantísima difusión de grandilocuentes retablos, con su característico recargamiento y teatralidad, y de impactantes imágenes, imágenes que el protestantismo rechaza.

Todo ello con una misión pedagógica: la de transmitir a los fieles la idea de que pertenecen a una iglesia poderosa, grandiosa; y con la idea de narrar a una población iletrada, a través de esas imágenes, los misterios y las creencias católicas con un naturalismo -muchas veces exagerado para que llegue más al pueblo- en los temas y asuntos que conmueven más al sentimiento que a la razón: martirios, flagelaciones, pasión, (de mártires, de Cristo, el dolor de su madre la Virgen), que son especialmente excitables del sentimiento religioso. Especial atención de dedica a difundir la imagen de la

Inmaculada Concepción, para hacer frente a la negación de este dogma que hace el protestantismo.

Es importante tener en cuenta que en la España del XVIII, y más concretamente en Sanlúcar, los principales clientes demandantes de obras de arte siguen siendo las cofradías y hermandades, los conventos de órdenes religiosas y las parroquias. Y en este punto hay que resaltar las proyecciones de la globalización: aquí se da el hecho de que muchas de las iglesias sanluqueñas se hicieron como lugar de aclimatación de predicadores que llevaron la doctrina católica contrarreformista al otro lado del Atlántico y por el Pacífico.

Por su parte, EL PENSAMIENTO ILUSTRADO, con el racionalismo como su base ideológica, y con la burguesía como sustento económico y sociológico, defenderá:

1. En el terreno de las ideas la desvinculación de religión y política, y referido a ésta, la separación de poderes y la supresión de los privilegios nobiliarios y eclesiásticos, característica del Antiguo Régimen.
2. En el terreno del arte no se aporta un repertorio formal nuevo, sino que recurrirá a un historicismo (dar un salto atrás en la Historia), para justificar su rechazo a los valores del Antiguo Régimen. Por eso, adopta las formas clásicas griegas y romanas, (por entenderlas como las que mejor encajan con el racionalismo), caracterizadas por su equilibrio, simetría, proporción, armonía, austeridad y purismo, tan alejados del recargamiento, tan exacerbado ya en los últimos tiempos del barroco.

Conforme avanza el s. XVIII, se produce un creciente poder económico de la burguesía, mercantil sobre todo. El surgimiento de tantas Sociedades Patrióticas de Amigos del País -Sanlúcar tuvo una de las importantes de Cádiz- es buena muestra de esta mentalidad burguesa. Y en este punto hay que insistir en las proyecciones que tuvo la circunnavegación de la tierra en el desarrollo histórico de Sanlúcar y para la globalización del mercantilismo y el capitalismo.

Este ascenso de la burguesía se percibe claramente aquí, donde serán los mercaderes enriquecidos con el comercio de Indias los principales demandantes de obras de arte civil, bien como colectivo con destacado papel desde el Cabildo Municipal, sobre todo en arquitectura (Ayuntamiento, Mercado), bien individualmente levantando palacios, casas-palacio. Ya no es la antigua nobleza -en nuestro caso los Medina Sidonia- los que demandan arte civil o religioso, puesto que desde mediados del s. XVII no poseen el señorío de Sanlúcar, y, por otra parte, que nunca estuvieron vinculados al descubrimiento, colonización y explotación del Nuevo Mundo.

No obstante, y en dosis variables según se trate de arquitectura, escultura, pintura o artes decorativas, esa burguesía mercantil sigue demandando también arte religioso. Y la impronta del barroco se mantiene aún en las obras demandadas por personas laicas.

Por lo que respecta a las capas bajas de la burguesía, artesanos, menestrales, pequeños comerciantes,

pequeños propietarios agrícolas, la demanda de arte se circunscribe al arte religioso, -con toda la connotación católica contrarreformista que el mismo tiene aún en el XVIII-, a través de cofradías y hermandades que, además y a la vez siguen contando con el patrocinio del clero y el de la citada nobleza de nuevo cuño.

Con esta introducción, tenemos ya las tres coordenadas que determinan la producción de obras de arte: ideología, técnica y demanda.

- La ideología, o funcional ideológica. En nuestro caso, la arraigada mentalidad del Catolicismo contrarreformista y el racionalismo creciente de La Ilustración;
- La técnica, o funcional técnica. Siguen los mismos niveles técnicos barrocos (a diferencia de lo que ya sí ocurriría en el s. XIX, aún no hay invenciones técnicas de consideración respecto a períodos anteriores), tanto en el uso de los materiales como en el dominio de las técnicas artísticas; y en cuanto a las formas, se ha dicho que conviven las tardobarrocas con el aún incipiente neoclasicismo;
- La demanda, o sea, la capacidad para demandar o promocionar obras artísticas. Se mantiene esa capacidad en la Iglesia, tanto en lo que respecta a las órdenes, cofradías, hermandades y en muchos casos el episcopado, cofinanciando en ocasiones estas obras eclesiásticas la ascendida burguesía, ennoblecida o no. Pero es cada vez mayor la demanda por parte del estamento civil de la sociedad, con destacado papel del Cabildo Municipal, sobre todo en arquitectura, y de la burguesía mercantil adinerada: palacios, casas-palacio, Ayuntamiento.

MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Al distribuir este otro apartado del artículo por las zonas en que se manifiesta el arte dieciochesco, sigo fundamentalmente la zonificación que hace Ana María Gómez Díaz en su libro Guía histórico artística de Sanlúcar.

Son las dos primeras, de la típica división en tres zonas históricas que establece de la ciudad: la Sanlúcar señorial y la Sanlúcar americana.

No se comenta lo que queda fuera de nuestro período. Por ser la de más reciente formación en la ciudad, quedan fuera del arte del dieciocho la Sanlúcar del pragmatismo, del arte regionalista o del arte de bastantes estilos neo: neomudéjar, neogótico, neorrenacimiento, neobarroco, …, situada en las zonas aledañas a La Calzada, Avenida de Las Piletas y Avenida de Bajo de Guía.

Vamos a intentar situarnos en la ciudad dando un paseo, y observaremos lo que de esta época vamos encontrando.

Para este siglo XVIII, no encontraremos monumentos tan característicos y vinculados al paisaje urbano sanluqueño que tengan la envergadura de los que en siglos anteriores se hicieron con el patrocinio ducal: Iglesias de La O, La Trinidad, Santo Domingo, Regina Coeli, Madre de Dios, La Caridad, …, palacio de Medina Sidonia, que, por otra parte, son de los

siglos XIV al XVII. Por pertenecer a otras épocas, pasaré sin comentar esas obras de arte sanluqueñas que merecen, por sí solas, un comentario extenso.

Pero en algunos de estos templos también quedó la impronta artística dieciochesca en retablos mayores o menores, así como en otros campos del arte: estatuaria, pintura, orfebrería asociada a la liturgia, como manifestadores, frontales de altar, vasos sagrados…, que en algunos casos sí comentaremos.

Castillo de Santiago: Se modifica el Castillo de Santiago (de finales del s. XV) por el gran patio de armas original, al que se adosan dos naves laterales y, dando a la actual Plaza del Castillo, hecha con ladrillo, se abre hacia el Sur la actual puerta de acceso -la anterior estaba abierta a poniente en Cava del Castillo. Trae este espacio tristes recuerdos, por lo ocurrido allí con los presos políticos durante y recién acabada la Guerra Civil.

Figura 1. Convento de la Compañía de Jesús - Claustro

La Sanlúcar Señorial (de finales del s. XIII hasta mediados del XVII), comenzando por el Este del recinto amurallado, en el eje principal de calles del Barrio Alto: Plaza del Castillo-Luis de Eguílaz-Caballeros-Almonte-Caridad-Misericordia-Descalzas. Por el eje San Agustín-Pozo Amarguillo. Y en la zona del Barrio Bajo localizada en el eje de calles Barrameda-Santo Domingo-Ancha-Plaza del Cabildo (de La Ribera)-San Juan-Plaza de San Francisco.

Convento de los Jesuítas, PATIO: Se hacen ampliaciones en el convento de los Jesuitas, de los siglos XVI y XVII. Son dieciochescos la portada es de 1.717; da acceso al claustro cuadrado, purista, elegante, sobrio, con galerías, en planta alta abiertas al patio por arquerías de medio punto lisas sobre marmóreas columnas toscanas blancas de liso fuste, y galerías superiores cerradas entre lisas pilastras toscanas y balcones enmarcados por

anchas bandas lisas. Convento y claustro se han adaptado desde hace pocos años para viviendas sociales. La iglesia, del XVII, es actualmente una bodega.

Casa de la Cilla: Ya en la Calle Luis de Eguílaz, la Casa de La Cilla, que es de 1.782. Típica casa barroca de influencia dieciochesca, con dos plantas en torno a patio central, abierta al patio la baja con arcadas de medio punto. Resaltan en la fachada la portada, muy sobria de decoración y el balcón central con guardapolvo. En tiempos, se cobraban los diezmos eclesiásticos. En la planta baja se guardaban vinos y aceites y en la alta estaban los graneros. Desde s. XIX, tras la desamortización de Mendizábal fue un tiempo casa de vecinos, y desde 1939 es de la empresa Bodegas Barbadillo.

Figura 2. C/ Luis de Eguílaz - Casa Palacio

Casa Palacio, junto a Iglesia Mayor: Típica casa-palacio o casona barroca de estilo sevillano, de influencia dieciochesca, con dos plantas en torno a patio central, éste de pequeñas dimensiones. Resaltan en la fachada la austera portada en piedra con pilastras acanaladas y el balcón central con guardapolvo. Actualmente, reconstruido el interior, forma parte de una comunidad de vecinos.

Iglesia Mayor de Nuestra Señora de la O: El templo es de siglos anteriores. Al s. XVIII corresponden:

- RELOJ DE SOL DE LA TORRE: A media altura, en el paño de la torre que da a la plaza de La Paz.
- RETABLO MAYOR: En madera, como todos los de Sanlúcar. Antepuesto al anterior de estilo tardogótico, éste es rococó, dorado, con guirnaldas, angelillos y rocallas. La imagen de la Virgen titular es del XVII. El escultor Borja realizó en el XVIII las otras imágenes.
- FRESCOS DEL PRESBITERIO y TRIBUNAS: Escenas religiosas de tradición murillesca. En estilo rococó.

En las tribunas, a ambos lados del presbiterio, es patente la rocalla dieciochesca.

- FRONTAL DEL ALTAR: Es de plata repujada. Los motivos decorativos tienen influencia indígena americana.
- CAPILLA DE LA INMACULADA: Retablo mayor, dorado, es de principios del s. XVII. Gran influencia manierista. La talla de la Inmaculada, policromada, es dieciochesca, de Borja. Retablo lateral a la derecha, el de San José, sin policromar. Estípites del barroco dieciochesco.
- CAPILLA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO: Abigarramiento decorativo del rococó dieciochesco. En paredes, bóveda y retablo se aprecia esa

especie de horror al vacío del arte tardobarroco y la simbiosis de arquitectura, escultura y pintura, al fresco sobre todo, así como los efectos escenográficos de luces y sombras que origina la bóveda calada. Magnífico el

Figura 3. Iglesia Mayor de Nª Sª de la O - Presbiterio

frontal de altar en plata repujada, también de influencia indígena americana.

Casonas de C/ Caballeros: Como otras aquí comentadas, son típicas representantes de arquitectura civil sanluqueña promovidas por la burguesía enriquecida. Se trata de **casas-palacio** o casonas barrocas de estilo sevillano, de influencia dieciochesca, con dos plantas en torno a patio central. Resaltan en la sobria fachada el gran equilibrio entre masa y vano, con mayor recargamiento decorativo en la portada de la entrada principal. Resalta asimismo el balcón central. Destaca la que hoy es un hotel-restaurante.

Casa-Palacio, C/ ALMONTE: Típica casa-palacio. De los marqueses de Blegua. Casona barroca también de estilo sevillano, de influencia dieciochesca, con dos plantas en torno a patio central, con jardín interior. Resaltan en la fachada la portada en piedra con pilastras molduradas mixtilíneas y el balcón central con guardapolvo. Fue casa de maternidad y centro de atención de la Cruz Roja. Hoy, remodelada como Conservatorio de Música.

Casa-Palacio, C/ CARIDAD: Típica casa-palacio. De familia de La Piedra. En ella seguimos apreciando una casona barroca de estilo sevillano, dieciochesca, con dos plantas en torno a patio central, también con jardín

interior. Resaltan en la fachada la portada en piedra con pilastras acanaladas corintias y balcón central en piedra de igual estilo, ambos espacios con profusa decoración vegetal y de recias molduras mixtilíneas.

Portada Casa Pósito, C/ Monte de Piedad: De influencia manierista. Pintada en dorado albero. Sobriedad de formas. Semicolumnas toscanas y molduración rectilínea.

Figura 4. Casa de la familia de La Piedra (Casa del Cisne)

Convento e Iglesia de las Descalzas: En la calle del mismo nombre. Es del s. XVII. El retablo mayor, de Pedro Relings -autor también del retablo de San Jorge- es de 1704 y todavía muy en la estética del s. XVII. Elementos dieciochescos son los retablos laterales de la nave de la iglesia, las puertas del comulgatorio de las monjas y las figuras del Niño Jesús de Praga y del Niño Jesús Pastorcillo.

Portada del Colegio De La Salle: En la calle San Agustín, destaca la sobriedad decorativa en las pilastras toscanas lisas de la portada y la igualmente lisa, ancha y plana molduración del balcón. Guardapolvo característico.

Iglesia de San Miguel: Haciendo esquina a calles Jerez y Pozo Amarguilla, el templo es del s. XVII. Los dos retablos laterales adosados son del XVIII.

Nos vamos al Barrio Bajo, dentro de la Sanlúcar señorial, bajamos ahora por el Carril de San Diego y situados en la plaza de San Francisco empezamos el recorrido otra vez de Este a Oeste; siguiendo el eje fundamental de este Barrio Bajo, iremos por calles Santo Domingo, Ancha y San Juan, y pasamos a calle Regina. Nos introducimos luego en la SANLÚCAR más propiamente AMERICANA, (de principios del XVI hasta el primer tercio del XIX): Plaza del Pradillo y calle Divina Pastora, para terminar en la plaza de Capuchinos.

En esta zona nos encontramos con hermosos y muy significativos monumentos de siglos anteriores, pero que albergan obras de nuestro período.

Iglesia de San Diego: Son dieciochescos el retablo mayor, de tres calles, en dos cuerpos y ático y varias imágenes, así como algunos cuadros al óleo.

Iglesia de San Nicolás: La iglesia es de 1754. Comentamos:

- FACHADA: De similar factura que la de El Carmen, con patio

anterior, enverjado sobre muro de ladrillo, economía decorativa, lisura, orden y simetría neoclásicas. Las dos ventanas circulares le dan un cierto aire surrealista. Hermosa espadaña de dos cuerpos.

- INTERIOR Y RETABLO MAYOR: Nave única, sin capillas ni crucero. Ausencia decorativa
- RETABLO MAYOR: Destaca la presencia de columnas salomónicas y estípites dieciochescos compartimentadores.
- RETABLO LATERAL: En el lado derecho de la nave.

azulejos, como la principal. Formidable coronamiento calado, pero la falta de fondos para terminar la obra lo dejó en ladrillo enfoscado. Tampoco se hizo la otra torre. Cobija la fachada un gran arcosolio. Austeridad y equilibrio entre las partes; las líneas, rectas las de pilastras toscanas embutidas en el muro y frontones, y curvas las de arcos y vano circular.

- FACHADA LATERAL: Austeridad y lisura, apenas disimulada por molduraciones mixtilíneas de la entrada y la hilera de ventanas ovales.
- INTERIOR Y RETABLO MAYOR: El

Figura 5. Iglesia de San Nicolás, nave, fachada y retablo mayor.

Nuevo Convento E Iglesia de San Francisco: Se data en 1752.

- ASPECTO EXTERIOR Y FACHADA PRINCIPAL: Recia fachada, torre de varios cuerpos, cúpula semiesférica en el crucero sobre prisma octogonal y linterna prismática con cupulilla de

interior de formas sobrias, amenaza peligro por derrumbes. El retablo mayor, en madera sin policromar, ni dorar, por la falta de fondos. Un verdadero bosque de estípites dieciochescos.

- TRES RETABLOS LATERALES: a ambos lados de la nave.

Iglesia de Santo Domingo: El templo (y lo que fue convento) es del s. XVI. Elementos del XVIII:

- RETABLO MAYOR, (1.761) de Pedro de Asencio. Formas decorativas recargadas, típico rococó. Alberga también el templo una preciosa INMACULADA del XVIII.

Casas-Palacio de C/ Santo Domingo: En la línea de las casas-palacio de estilo sevillano comentadas antes, levantadas por una rica burguesía mercantil enriquecida con el comercio ultramarino americano, tienen resaltada portada y dos plantas organizadas en torno a un amplio patio con columnas y arcos de medio punto en la planta baja. Saliendo del compás de Santo Domingo y de derecha a izquierda, es la primera la situada en la esquina al final de calle Santo domingo con la de Don Claudio. Fue en el s. XIX residencia de la escritora Fernán Caballero. Hoy de la familia Barbadillo. La portada en piedra es monumental, con hermosas columnas toscanas sobre doble pedestal superpuesto y fuste liso, espacioso entablamento y decoración interior vegetal y con molduraciones mixtilíneas. El palacio de los Gómez de la Barreda, ocupado en su planta baja hasta hace poco por bar La Habana y todavía por otros comercios, también tiene hermosa portada de piedra. Columnas adosadas jónicas con fuste decorado sobre pedestal doble superpuesto y decoración moldurada mixtilínea, que deja arriba amplio espacio para el escudo de la familia. La de la familia Terán es la tercera de estas casas; a destacar, fachada y portada, sobriamente desnudas. Sólo los balcones y cierros dan monumentalidad a la casa.

Casa de Colón: En C/ Regina. Hoy totalmente derruida o transformada para construir un garaje, que no se terminó. Se conserva, muy abandonada, la portada en piedra a base de pilastras adosadas lisas y entablamento moldurado.

Iglesia de Regina Coeli: Convento e iglesia de dos portadas de las clarisas son de s. XVI, fundamentalmente. Del XVIII son el retablo y la cubierta del altar mayor, con decoración a base de yeserías geométricas planas y algunas esculturas de retablos laterales.

Figura 6. Iglesia de San Jorge - Retablo Mayor

Iglesia de San Jorge: Esta iglesia, con nave única de cajón es del s. XVII. La fachada, de principios del XVIII, así como el retablo mayor, éste de Pedro Relings. En él destacan las hermosas columnas salomónicas pintadas en verde oscuro inglés y repleto de molduraciones y decoración vegetal en

dorado. También son dieciochescos los retablos laterales, así como las esculturas del retablo principal, la pintura del lateral con la Sagrada Familia y los frescos de la cúpula.

El Cabildi: Hoy biblioteca municipal Rafael Pablos, da la fachada principal a la plaza a la que da nombre y la posterior a la plaza de San Roque. Es de 1730 y el mayor ejemplo de arquitectura civil en la Sanlúcar del s. XVIII. Fachada de estilo barroco

Figura 7. El Cabildo - Fachada Principal.

clasicista dieciochesco. De elegante y equilibrada sobriedad, está dividida en dos cuerpos por amplia balconada sobre cornisa con remate central albergando el reloj. La portada adintelada y flanqueada por columnas jónicas sobre alto prisma cuadrangular y las molduraciones mixtilíneas de la misma y de los balcones se asemejan a la fachada de bastantes de nuestras casas-palacio dieciochescas, antes comentadas, propiedad de una burguesía enriquecida y en algún caso ennoblecida.

Casa-Palacio de la calle Ruiz de Somavía-Plaza de la Victoria. De gran similitud con otras ya comentadas en otras calles; ésta, de monumental portada en piedra, pilastras toscanas en este caso y dintel con la moldulación gruesa mixtilínea, ya conocida.

Iglesia de Los Desamparados: En la plaza de San Roque. Del segundo tercio del s. XVIII, fue costeada por la Hermandad de la Santa Caridad, formada por hidalgos y pequeña burguesía. Portada muy lisa rematada en frontón partido, que alberga la imagen titular en azulejos. Destaca, como un ave posada en el lado derecho, una sencilla espadaña. En el interior destacan las angulosidades de cornisamiento y pilastras lisas, en armonía con la cúpula que lleva decoración geométrica. Los tres retablos son de madera sin dorar, más claros los laterales -el del lado izquierdo con preciosa imagen de La Inmaculada, dieciochesca- y más oscuro por estar pintado en negro el del altar mayor, que preside una talla de la Virgen titular, del s. XVIII. También del dieciocho algunas pinturas distribuidas por la iglesia.

Portada del Mercado: En calle Bretones/cuesta de Belén. Año 1744. La Plaza Nueva de San Lucas tiene en su portada una monumentalidad subrayada por su sobriedad, pilastras toscanas sobre prisma, todo muy plano, tan sólo rompe la sobriedad en el coronamiento, con el escudo de Sanlúcar.

Iglesia de Madre De Dios: En la plaza de Madre de Dios y esquina a Ruiz de Somavia. Convento e iglesia, de nave única, son de los siglos XVI y XVII.

- FACHADA LATERAL, que da a la plaza de Madre de Dios, dos magníficas ventanas ovaladas dieciochescas que dan luz al sotocoro claustral, con decoración moldurada mixtilínea, vegetal y simbólica de la orden dominica. Hay asimismo en esta fachada, siguiendo la tradición de conventos femeninos andaluces -tradición que se transporta a conventos de la América española, una doble portada en mármol, de Torcuato José Benjumeda, con sobrio y equilibrado diseño neoclásico, ya de principios del XIX.

Figura 8. Iglesia del Carmen - Portada

- El RETABLO MAYOR: a base de numerosos estípites y guirnaldas, y la decoración del presbiterio son dieciochescas. Asimismo, retablos del interior de la nave. La Virgen del Rosario, en la hornacina central del retablo mayor, es manierista, repolicromada y dorada en el s. XVIII.

Iglesia de El Carmen: Es del último tercio del s. XVII y estaba adosada al convento de carmelitas descalzos.

- La FACHADA, con líneas austeras y elegantes, resaltadas en las tres espadañas que la coronan. Recuerda a la de San Nicolás, tanto en su aspecto como en su disposición tras atrio enverjado sobe un muro bajo.
- Su INTERIOR, con nave de reducida cruz latina, es de una sobriedad de líneas que recuerda más lo neoclásico.
- Los abundantes estípites de su dorado RETABLO MAYOR, evocan su barroquismo, ya dieciochesco.
- Alberga el templo el grupo escultórico VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, cuya Virgen es del s. XVII, pero el Cristo es de finales del s. XVIII.
- En la zona que fuera del claustro hay una LÁPIDA FUNERARIA, de los vizcondes de Montac, de mediados del XVIII.

Casa de Moreda: En la plaza del Pradillo, es de mediados del s. XVII, pero reformada en el XVIII. Su limpieza de líneas y su envergadura ennoblecen la plaza.

Palacio del Marqués de Casa Arizón: La parte inicial, más a poniente, es del s. XVII. El resto, del XVIII. Con la tipología de las casas-palacio de los grandes mercaderes de Indias, reúne en perfecto conjunto la doble función,

residencial al este y lugar para almacenes y el comercio al oeste y al norte. Hace unos años se reformó para convertirlo en hotel. La zona residencial principal es del XVIII. Elemento característico es la torre-mirador. La decoración interior es típicamente dieciochesca en la blanca cúpula de la escalera, y sobre todo en el oratorio.

La Almona: Construía en el s. XVII como fábrica de jabón, la FACHADA es del XVIII, como demuestra su claridad, simetría y simplicidad.

Convento de Capuchinos: Es del primer tercio del s. XVII, y es otro de los muchos edificios religiosos construidos en la ciudad en la Edad Moderna como residencia de aclimatación de religiosos antes de ser trasladados a América para evangelizar aquellas tierras, hecho que le supuso a la ciudad el calificativo de ciudad conventual. Tiene dos elementos dieciochescos: el bien estructurado RETABLO MAYOR en madera, con pinturas de calidad; de devoción popular es el grupo escultórico de LA DIVINA PASTORA, tan dieciochesca. Desde el mirador de la plaza de Capuchinos se contempla buena parte del Barrio Bajo sanluqueño y el final del estuario del río bético, y más a poniente, ya el pleno océano, con inolvidables puestas de sol, para terminar posando la mirada entre los pinares de Doñana y el infinito horizonte atlántico, de tantas evocaciones para Sanlúcar, devocionales unas y otras relacionadas con la vinculación de la ciudad con el mundo americano.

BIBLIOGRAFÍA

CRUZ ISIDORO, FERNANDO. “Cuando Sanlúcar no era blanca. Revestimientos y policromía de sus fachadas barrocas”. A.S.E.H.A. Sanlúcar de Barrameda. 2017.

CRUZ ISIDORO, FERNANDO. “El monasterio de Madre de Dios”. Ed. Monasterio de la Anunciación del Señor (Madre de Dios). Sanlúcar de Barrameda. 2018.

DEMERSON, PAULA. “Sanlúcar de Barrameda en la corriente de la Ilustración”. Cádiz. 1.976.

GÓMEZ DÍAZ, ANA MARÍA. “Guía histórico artística de Sanlúcar”. A.S.E.H.A. Sanlúcar de Barrameda. 1.993.

IGLESIAS RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ. “La ciudad de Sanlúcar en el siglo XVIII. Aspectos económicos, sociales e institucionales”. Cuadernos de Sanlúcar nº 1. Sanlúcar de Barrameda. 1.985.

OLIVA SUMARIVA, MARCO ANTONIO. “Sanlúcar de Barrameda”. Pequeñas ideas editoriales. Sevilla. 2003.

RODRÍGUEZ DUARTE, MARÍA DEL CARMEN. “El convento de Regina Coeli”. A.S.E.H.A. Sanlúcar de Barrameda. 2004.

VELÁZQUEZ GAZTELU, JUAN PEDRO. ”Fundaciones de todas las iglesias, conventos y ermitas de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Año de 1758”. Edición de Manuel Romero Tallafigo. 1995.

BODEGAS SUSCEPTIBLES DE SER REUTILIZADAS COMO EQUIPAMIENTO PÚBLICO EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA

WINE CELLARS THAT CAN BE REHUSED AS PUBLIC EQUIPMENT IN SANLÚCAR DE BARRAMEDA

RESUMEN

Este estudio recaba la totalidad de las bodegas del municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) para poder sacar a la luz los diferentes usos del suelo de las mismas. Concluyendo con la evaluación de los usos y los posibles usos posteriores que pueden revalorizar el territorio llevando a cabo un impacto positivo en el pueblo sanluqueño.

PALABRAS CLAVE

Conjunto bodeguero; unidad bodeguera; casco histórico; periferia; protección.

ABSTRACT

This study collects all the wineries of the municipality of Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) to be able to bring to light the different land uses of them. Concluding with the uses and the posible later uses that can revalue the territory carrying out a positive impact in the Sanlúcar de Barrameda population..

KEY WORDS

Wine cellar set; wine cellar unit; old city; outskirts; protection.

Antonio J. Cordero Pérez

1. INTRODUCCIÓN

Se ha procedido al recabado y recuento de las bodegas que en el pasado tuvieron su apogeo y que en la actualidad siguen con su oficio de antaño o están en estado de abandono o con un uso diferente. Lo que nos concierne proteger como patrimonio industrial que es, aunque la bodega no se puede entender o conectar solo con el patrimonio industrial, sino que convive con un fondo social, cultural e, incluso, llega a lo religioso.

También se hallan bodegas recientes que, evidentemente, hoy día tienen la tarea de fabricar el vino de la zona. Toda la actividad vinícola del municipio utiliza la denominación de origen Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda y, también, muchas de las bodegas usan las denominaciones de origen Jerez-Xérès-Sherry y de Vinagre de Jerez. Dichas denominaciones de origen se amparan en el Consejo regulador de las DD.OO. "JEREZ-XÉRÈS-SHERRY", "MANZANILLA SANLÚCAR DE BARRAMEDA" Y "VINAGRE DE JEREZ" gestionado por el ministerio de agricultura, pesca y alimentación.

2. METODOLOGÍA

Para la creación de la capa de las bodegas se han descargado las

capas del parcelario tanto rústico como urbano del Portal de descargas del Ministerio de Hacienda. Con el uso del software de sistemas de información geográfica (ArcMap), se unen ambas capas, mediante el proceso *merge,* para obtener una capa resultante conjunta en la que se incluye la totalidad de los datos cartográficos catastrales. Más adelante se ha hecho una investigación bibliográfica cuyos recursos se encuentran en la biblioteca Rafael De Pablos en Sanlúcar de Barrameda, dado que allí existen datos más completos y fehacientes. Por medio de salidas de campo se recopilan todas las bodegas, es decir todos esos edificios y/o solares que tuvieron o tienen en la actualidad un uso industrial de tipo bodeguero, clasificadas por las distintas empresas vinícolas.

2.1 Datos cartográficos referentes a los recintos bodegueros

Una vez recabados los datos alfanuméricos se le otorga un significante a cada uno, es decir se crean tablas que representan los diferentes usos de suelo y el carácter de las parcelas catastrales.

Los usos de suelo se codifican de la siguiente manera: 1 para uso residencial, 2 para uso industrial bodeguero, 3 para uso del sector servicios y turismo, 4 para cuando se encuentra en estado de abandono y sin uso y, por último, 5 que representa un solar donde antes habría un recinto bodeguero. El llamado carácter parcelario catastral se divide en dos opciones: “U” para las parcelas urbanas y “R” para las parcelas rústicas, de todas las parcelas que representan todas las bodegas de Sanlúcar solo dos están edificadas en suelo rústico siendo las restantes urbanas.

2.2 Creación de conjuntos de recintos bodegueros

Hallado el conjunto de todas las informaciones referentes a los recintos bodegueros se procede a crear conjuntos de los mismos, con el fin de caracterizar de alguna manera su situación territorial y paisajística dentro del municipio.

Para poder valorarlas patrimonialmente J.M. Aladro Prieto, profesor colaborador de la Universidad de Sevilla, divide las bodegas en:

- Unidades bodegueras en la que se incluyen una o dos naves de bodegas con o sin espacios libres.
- Conjuntos bodegueros aclaran que son la unión de más de una unidad bodeguera que ha sido posible gracias al crecimiento económico y logístico de las empresas bodegueras.

3. RESULTADOS

3.1 Las bodegas en el Plan General de Ordenación Urbana

El Plan General de Ordenación Urbana de Sanlúcar de Barrameda está desarrollada y validada por la Gerencia Municipal de Urbanismo en el 5 de julio de 1997 en el cual se aporta información relativa a propuestas en lo referente a infraestructuras que complementan el espacio rural, las comunicaciones, el crecimiento urbano, el sistema relacional, equipamientos, ciclo del agua, etc. Además, como todo PGOU, alberga la normativa urbanística, un programa de actuación, ficha de planeamiento de desarrollo, etc. A esto hay que añadirle una adaptación parcial del Plan General de Ordenación Urbanística que fue aprobado el 12 de agosto del año 2010.

Todo ello sin haber ninguna mención con el tratado de especial del patrimonio industrial perteneciente a las de uso bodeguero, teniendo algunos conjuntos bodegueros el estatus de edificio protegido, aunque en realidad, en su mayoría no se protege el edificio completamente (protección global o parcial). En la adaptación del PGOU de 2010 hay una modificación en la que se descataloga la Bodega Hijos de A. Pérez Megia, S.A. como edificio protegido. Dejamos aquí algunas de las bodegas que están en la lista de edificios protegidos en cuya lista aparecen edificios de distinta índole, como casas señoriales, conventos, etc. En total existen 25 conjuntos bodegueros o unidades bodegueras.

Tabla 1. Algunas bodegas que están en la lista de edificios protegidos en el PGOU de Sanlúcar de Barrameda

Bodega	Situación geográfica
Bodega Barbadillo	Calle Luis Eguilaz, nº23
Bodega La Gitana	Calle Pescadería s/n
Bodegas Barón	Callejón del Barón
Bodega La Guita	Calle Misericordia
Bodega Delgado Zuleta	Calle Luis Eguilaz, nº19

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos que aporta la lista de edificios protegidos del PGOU de 5 de julio de 1997.

Sanlúcar de Barrameda está emplazada geográficamente en un territorio conocido históricamente por la elaboración de vinos y manzanilla. Actualmente la mayoría de sus producciones van acompañadas con la denominación de origen Jerez-Xérès-Sherry y de Vinagre de Jerez. Por ello abogamos por la creación de un Plan Especial que arrope este sector tan característico de la ciudad que, a la misma vez, proponga nuevos usos para las parcelas antaño bodegueras, actualmente abandonadas que subsanen necesidades de la sociedad actual.

3.2 Geografía de la bodega en Sanlúcar

Sanlúcar es una ciudad que, junto con Jerez, Trebujena y, en menor medida, Chipiona, Puerto de Santa María y Chiclana, que entra dentro del Marco de la Denominación de Origen Jerez-Xérès-Sherry y de Vinagre de Jerez por el Consejo Regulador de las D.O. Es decir, históricamente estos lugares o regiones crean estos productos en las bodegas que son especialmente valorados por los consumidores gracias a su origen y al particular modo de elaboración.

En el municipio de Sanlúcar de Barrameda, donde el Consejo Regulador menciona que es el único lugar donde se hace la manzanilla gracias a su microclima al estar situada “en la desembocadura del río Guadalquivir y a escasa distancia del Coto de Doñana”.

Ahora vamos a situar las bodegas del municipio sanluqueño, como vemos en la figura 1 del anexo, la mayoría de las bodegas tienen un uso de suelo actual como una bodega. Sin embargo, encontramos otros usos como el residencial, servicios o, incluso, abandonados y solares. Estos datos nos ayudan a poder proponer nuevos usos en las parcelas que antaño fueron bodegas y que hoy día están

abandonadas o son simples solares sin construcción alguna.

Figura 1. Mapa de la Denominación de Origen "Jerez-Xères-Sherry". Fuente: Web del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen.

Esta fuente nos ayuda a poder comprender el estado de la industria vinícola de la ciudad y del estado del patrimonio industrial bodeguero. En la figura 2 del anexo se puede observar tres conjuntos de recintos bodegueros que resumen de alguna manera el estatus de las construcciones dentro de su contexto económico, patrimonial y social. Esta vez el mapa tiene una escala menor dado que se muestran todas las bodegas, es decir tanto las antiguas como las recientes.

Estos tres conjuntos son los siguientes:

- Antigua línea de costa: conjunto de recintos bodegueros que se emplazan en consonancia con la llamada calle Banda Playa que corta transversalmente el popularmente llamado Barrio Bajo de suroeste a noroeste. El nombre de dicha calle proviene de que antaño la línea de costa situaba las playas en esa calle. En la figura 2 del anexo podemos apreciar que el conjunto de las bodegas están de alguna manera alineadas.

- Barrio alto de Sanlúcar: se sitúan tanto en el centro como en la periferia del casco histórico de la ciudad.

- Periferia reciente: como su nombre indica son las bodegas que se encuentran en mayor o menor medida en la periferia de la ciudad, todas ellas tienen un uso de suelo actual como bodega al haber sido construida para tal uso recientemente, es decir, como muy temprano en los años setenta del pasado siglo.

3.3 Pasado y presente del sector bodeguero

En el municipio existen bodegas de crianza y expedición, que pueden vender vinos embotellados, crianza y almacenado, que son las que sirven como almacén logístico para los sistemas de envejecimiento de vinos, y de comercialización, que como su nombre indica se limitan a establecer relaciones comerciales con empresas tanto nacionales como internacionales. En la tabla 2 se muestra la clasificación de algunas de las muchas bodegas con existencia de manzanilla sanluqueñas.

En la figura 1 del anexo se muestran los distintos usos de suelo que son el producto del devenir empresarial vinícola del municipio habiendo bodegas abandonadas, ver imagen 1, bodegas en funcionamiento, ver imagen 2, con usos terciarios, ver imagen 3, e incluso destruidas, ver imagen 4.

En el presente las bodegas tienden a localizarse con el paso del tiempo en las afueras del municipio dado que los precios por metro cuadrado aumentan en la ciudad por el auge del turismo y que cada vez cuesta más, desde el punto de vista logístico, transportar grandes cargamentos en tráileres hasta lugares céntricos de la

ciudad que en ocasiones crean atascos en las calles cercanas.

Tabla 2. Bodegas con existencias de manzanilla (2002)

Crianza y expedición	Crianza y almacenado	Comercialización
Antonio Escobar e Hijos S.L.	Agrícola Sanluqueña, S.L.	A.R. Valdespino, S.A.
Bodegas Barbadillo, S.L.	Bodegas del Sur, S.L.	Emilio Hidalgo, S.A.
Delgado Zuleta, S.A.	Hros. Rafael de Terán, C.B.	Molleda
Manuel de Argüeso	Coop. Virgen de la Caridad	Torre Dama, S.L.
Bodegas Barón, S.A.	Bodegas Méndez, S.L.	Bodegas Osborne, S.A.

Fuente: Gómez, A (2002). La manzanilla. Historia y cultura de las bodegas de Sanlúcar.

Imagen 1. Bodega abandonada en calle Palma. Fuente: Elaboración propia

Imagen 2. Bodegas Barbadillo, la empresa vinícola más grande del municipio en calle Sevilla. Fuente: Elaboración propia.

Imagen 3. Bodega convertida en un club de pádel en calle Alcoba. Fuente: Elaboración propia.

Imagen 4. Bodega destruida en calle Banda Playa. Fuente: Elaboración Propia.

El la figura 3 del anexo se reflejan bodegas que están construidas incluso en suelos rústicos esto llama la tención ya que son unas de las bodegas más grandes que están en funcionamiento hoy en día, concretamente se trata de las bodegas de manzanilla “San León” de bodegas Argüeso que está en el margen izquierdo de la carretera de Chipiona. Sin embargo, quedan muchas de ellas repartidas por el casco histórico de la ciudad dado que le aportan un valor añadido a sus productos y las empresas aprovechan para vender sus productos vinícolas en las mimas bodegas.

El hecho de que en este territorio haya una denominación de origen hace que el sector quede perpetrado en el tiempo y que, incluso, crezca en el futuro como motivo del auge de las economías emergentes que cada vez demandan más productos españoles, entre ellos los vinos y la manzanilla.

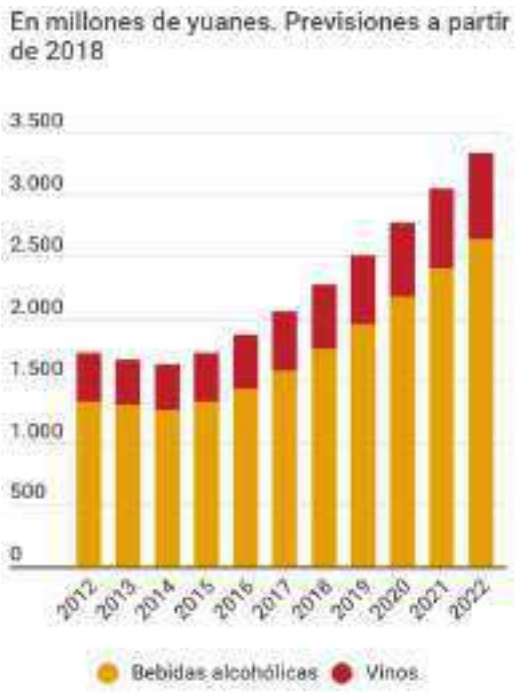

Figura 2. Evolución del mercado de exportación a China. Fuente: Web de ICEX España Exportación e Inversiones.

3.4 Patrimonialización del paisaje en Sanlúcar

El espacio geográfico en el que se expande la denominación de origen origen Jerez-Xérès-Sherry y de Vinagre de Jerez, como se puede vislumbrar en la figura 1, alberga una serie de elementos en red. La consecución de estos elementos genera paisajes culturales característicos que conviven y se refuerzan a lo largo del tiempo. Hablamos de la patrimonialización del territorio tanto en el sector bodeguero como en las distintas iglesias o conventos, también existe una gran red de casas señoriales de los siglos XVIII y XIX.

En definitiva, en Sanlúcar se hallan vectores que conforman un paisaje cultural bodeguero que acentúan el carácter del ya rico paisaje de la comarca.

3.5 Propuesta de uso como equipamiento público

Como se aprecia en la figura 1 de los anexos se pueden divisar usos de suelo distintos de los tradicionales bodegueros, estos espacios pueden y deben de ser aprovechados por la ciudadanía sanluqueña y extranjera dado que actualmente son espacios que están siendo una lacra paisajísticamente. Esto es así por la falta de mantenimiento de fachadas que deterioran la imagen de la ciudad y genera grandes vacíos en los barrios de la ciudad. Para atajar esta problemática se han establecido varias propuestas interesantes que mejorarán la calidad de vida de la sociedad y que reactivará las economías de los barrios que se sitúan alrededor de estas vastas bodegas.

Trataremos de proponer en las bodegas que ahora están en situación de abandono, sin uso y que son solares baldíos.

El mapa de la figura 1 de los anexos muestra en color amarillento las bodegas que están abandonadas o no tienen uso alguno y en color blanco muestra un solar que está situado en el extremo oeste del mapa y otro en el casco histórico de la ciudad.

Hemos dividido estas bodegas abandonadas, sin uso o solar en zonas que van desde la letra “A” a la “H” por orden alfabético.

A. Esta bodega construida en 1910 se encuentra en el final de la Calle Barrameda siendo una de las calles más transitadas, después de la calle ancha que es el centro municipal, y que alberga una gran acumulación de comercios de todo tipo. En esta unidad bodeguera se propone su rehabilitación y apertura para alquilar a futuras empresas para que pueda albergar comercios y así poder aumentar el carácter comercial tan dinámico de esta calle.

B. Este conjunto bodeguero que, aunque fue construido en 1985, se encuentra en estado total de abandono. Se la calle del Ángel enfrente de un colegio salesiano concertado. La consecución de ambas parcelas une la calle del Ángel con la calle Santo Domingo, actualmente sin salida. La rehabilitación y apertura diurna de ambas bodegas pueden se aprovechadas para el esparcimiento escolar y, también, para la conexión de ambas calles. Así se ampliaría la oferta de espacios para esparcimiento y se revitalizaría la tan poco transitada calle Santo Domingo al darle una salida a la Calle del Ángel.

C. Consta de una unidad que, construida en 1920, que fue utilizada por la Compañía Sevillana de Electricidad pero que en la actualidad carece de uso alguno. En realidad, en el interior es un solar, pero mantiene sus cuatro fachadas completas. Este solar con facón las cuatro fachadas pertenecen a la inmobiliaria Banca March que la tiene en venta para la construcción de dos edificios, uno de viviendas y otro de comercios. Esta construcción bodeguera está incluida en la lista de edificios protegidos por el PGOU de 1997.

D. En esta zona, alrededores de la parte oeste de la calle Banda Playa abundan los usos residenciales, de modo que este conjunto de unidades bodegueras podrían emplearse como espacios de reunión que puedan ser utilizados por personalidades jurídicas como asociaciones comerciales, juntas de vecinos, conciertos, o incluso la apertura de una biblioteca o zona de estudio dado que la biblioteca principal y la llamada sala de la juventud situada en Bajo de Guía suelen estar abarrotadas en periodos de exámenes. En este conjunto de bodegas se encuentra un solar que antaño había una bodega, aquí se podría construir un parque para niños para el esparcimiento de las numerosas vecindades que lo rodean.

E. Este conjunto de unidades bodegueras se encuentra a los pies de la conocida y empinada Cuesta de Belén, que une el barrio bajo con el barrio alto pasando por el antiguo palacio de los duques de Orleans, actual ayuntamiento de la ciudad. El PGOU cita estos espacios de una manera peyorativa dado que afean considerablemente las vistas de la Sanlúcar baja y del coto de Doñana desde esta conocida cuesta. Se estudia poner en valor estos espacios para rehabilitar la zona dado que se sitúa muy cerca del centro de la ciudad. Además, colinda con el corredor ecológico propuesto por la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda 2020. Que consiste en unir de norte a sur varias zonas verdes y potenciar su propio

crecimiento, se sitúa en los límites de los barrios bajo y alto, es decir es la característica pendiente que divide a la ciudad en dos. Para ello se invertirán 1.976.832 euros.

F. En los extremos del círculo con la letra "F" se encuentras conjuntos de unidades bodegueras que son susceptibles de remodelación para darle un uso turístico, en el que albergue centros de información al turista. Se proponen estos usos dada la situación en pleno centro del casco histórico cultural, más concretamente no son espacios que sean recorridos por turistas, por ello es potencialmente la mejor manera de revitalizar estas zonas aprovechando su situación geográfica. En el centro del círculo se emplaza un solar bastante extenso que se puede aprovechar para construir un parque botánico para aumentar la oferta de espacios abiertos en este parte del barrio tan degradado y abandonado, ello contribuiría a la revalorización de la zona.

G. Esta es una unidad bodeguera de grandes dimensiones, construida en el año 1900, se sitúa en la avenida de Trebujena y es un espacio extenso y desconocido por los ciudadanos. Se encuentra enfrente del polígono industrial de la Rondeña, por ello para estas bodegas se propone su rehabilitación y puesta en venta o alquiler para empresas. Así se amplía la oferta en el citado polígono industrial.

H. Para esta unidad bodeguera se propone la construcción de un bloque de pisos de protección oficial (VPO) para aumentar la oferta para las generaciones venideras dado que la ciudad goza de un crecimiento vegetativo generoso.

BIBLIOGRAFÍA

GÓMEZ DÍAZ-FRANZÓN, A.M. (2002). La Manzanilla. Historio y cultural. Las bodegas de Sanlúcar. Sanlúcar de Barrameda. Pequeñas ideas editoriales.

FONDO EUROPEO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FEDER), 2020. Estrategia de Desarrollo urbano sostenible integrado de Sanlúcar de Barrameda 2020. Retrieved from http://www.fondosfedersanlucar.info/programacion/lineas-de-actuacion/

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA (1997). Plan General de Ordenación Urbanística. Retrieved from http://www.gmusanlucar.es/pgou

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR (2010). Adaptación Parcial del Plan General de Ordenación Urbanística. Retrieved from http://www.gmusanlucar.es/indiceadaptacionpgou

ALADRO, J.M. Inventario de espacios bodegueros de Sanlúcar de Barrameda y Jerez de la Frontera. Retrieved from https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4501220

LÓPEZ, J DE V (2009). El expediente de protección de las bodegas de Sanlúcar de Barrameda. pp. 34-69. Revista Ph. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, nº 69.

RUBIALES TORREJÓN, J. El Río Guadalquivir, de la mar a la marisma. Sanlúcar de Barrameda. Junta de Andalucía. Retrieved from http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/agencia_andal

uza_del_agua/participacion/publicaciones/guadalquivir_sanlucar.pdf

RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, R. TURISMO industrial por la provincial de Cádiz. Retrieved from http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/publicaciones/143472636.pdf

ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES. Retrieved from https://www.icex.es/icex/es/index.html

CONSEJO REGULADOR VINOS DE JEREZ. Retrieved from https://www.sherry.wine/es/marco-de-jerez/el-consejo-regulador

ANEXO: FIGURA 2. Mapa de las bodegas de Sanlúcar divididas en conjuntos contextuales.

ANEXO

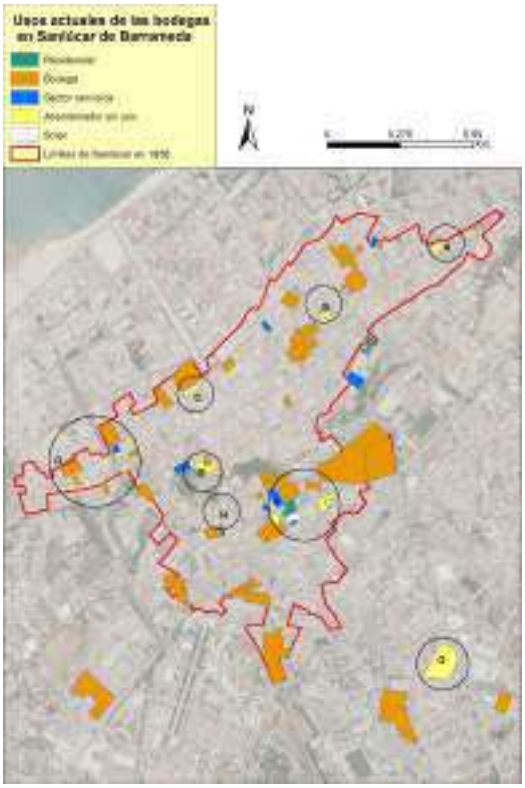

ANEXO: FIGURA 1. Mapa de las bodegas de Sanlúcar divididas según los usos que tienen en la actualidad.

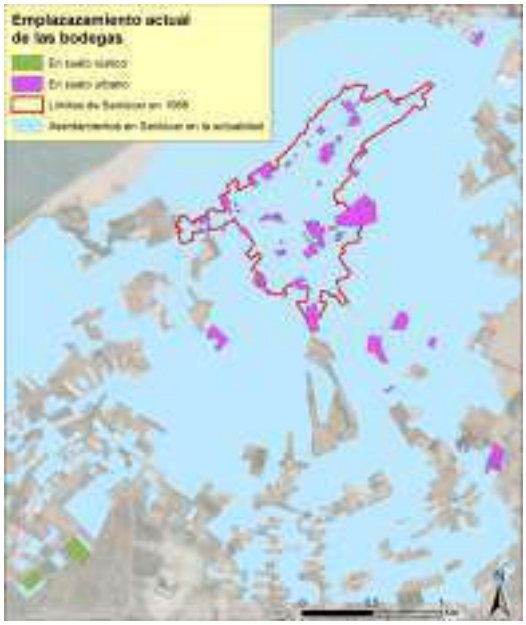

ANEXO: FIGURA 3. Mapa de las bodegas de Sanlúcar en función del suelo en el que están construidas, límites en 1956 y límites de asentamiento.

EN TORNO A ALONSO PÉREZ DE GUZMÁN *EL BUENO*, DE NUEVO UN *EXEMPLVM* Y UN *HÉROS* DE FRONTERA

RESUMEN

Nos acercamos de nuevo a la figura de Alonso Pérez de Guzmán "El Bueno" como *exemplum* de guerrero y como *héros* clásico de frontera, como elemento simbólico de la Casa de Guzmán.

PALABRAS CLAVE

Alonso Pérez de Guzmán "El Bueno", guerrero, *héros*, frontera.

ABSTRACT

In this paper we shall consider the figure of Alonso Pérez de Guzmán "El Bueno", exemplum as a warrior and as a frontier héros and as a symbolic pillar for the House of Guzmán.

KEY WORDS

Alonso Pérez de Guzmán "El Bueno", warrior, *héros*, frontier.

Manuel J. Parodi Álvarez[1]

La figura de Alonso Pérez de Guzmán "El Bueno" trasciende del campo de lo histórico para entrar a formar parte del espacio de lo mítico y lo legendario gracias no sólo a los propios perfiles del personaje (hasta cierto punto, cuando no en buena medida, difíciles de disociar del terreno de lo imaginado) sino a la construcción de la imagen del referido personaje que la Casa de Guzmán llevaría a cabo desde bien temprano, potenciando la figura de su fundador como un exemplum de guerrero y como un modelo de héros de frontera (un héroe fronterizo), empleando para ello referencias y modelos del mundo clásico grecolatino tanto como -si bien acaso de una manera un tanto más oblícua en este último sentido- de la tradición bíblica, del Antiguo Testamento especialmente.

Decíamos ya[2] que el Poder (a lo largo de la Historia) sabe muy bien que la construcción de imágenes icónicas de sí mismo (del propio Poder) es cuestión esencial, fundamental, con vistas a ir haciendo más rotundas, más fuertes y aún más profundas las raíces sobre las que se asienta (y que contribuyen a alimentarlo, a su vez). Los grandes reyes de la Antigüedad, desde los faraones egipcios a las orillas del Nilo hasta los Hijos del Cielo en el Reino del Dragón, en China, en el Extremo Oriente, pasando por ese ámbito central del Mediterráneo y los emperadores de Roma (sólo por mencionar, algunos ejemplos cuando menos rotundos de Poder en el Mundo Antiguo) supieron emplear (y

[1] Doctor Europeo en Historia; grupo de investigación PAI HUM 440 UCA; Escuela Italiana de Arqueología de Cartago (Scuola d'Archeologia Italiana di Cartagine, SAIC); Sociedad Española de Historia de la Arqueología (SEHA); Sociedad Española de Estudios Clásicos (SEEC).

[2] Cfr. M.J. Parodi Álvarez, "Guzmán El Bueno, *exemplum* y *héros* de Frontera", en los *11 Estudios de Frontera "La realidad bifronte de la Frontera". Actas del Congreso-Homenaje a Carmen Argente del Castillo Ocaña*. Alcalá la Real 2019, pp. 1-13.

emplearon con éxito) los recursos de la propaganda imperial, de la propaganda del Poder, una herramienta y como arma para la consolidación del Poder, para la expansión del Poder, para el arraigo del Poder, así como para la misma supervivencia, la continuidad y el éxito de las estructuras internas (económicas, políticas, sociales, culturales, ideológicas…) del Poder.

Figura 1. Guzmán el Bueno en ilustración recogida en el libro Retratos de Españoles ilustres con un epítome de sus vidas. Madrid, 1791.

De este modo la construcción de referencias de diversa naturaleza (visuales, morales, históricas) tanto como la puesta en acción y en funcionamiento de referentes icónicos propios (la construcción de la propia imagen del Poder), es inherente a todo discurso del Poder que quiera perpetuarse y encontrar continuidad en el Tiempo de modo que nada de ello se deja al azar, como no se deja al albur del azar la consolidación de las estructuras de dominio; como tampoco la construcción de la imagen del Poder se deja al azar ni tampoco al albur de una buena gestión, o de una labor bien hecha sin más: es imprescindible, y todos los teóricos -y los prácticos- del Poder lo saben, consolidar las raíces del Poder a través de la Propaganda, de la generación de imágenes del Poder que calen en el cuerpo social.

Desaparecidas las estructuras estatales del Imperio Romano en el conjunto del Occidente europeo y mediterráneo (incluida la geografía norteafricana occidental de la cuenca mediterránea), a lo largo del siglo V d.C., y sólo parcialmente reemplazadas dichas estructuras (en un ámbito geográfico reducido y en un contexto cronológico no muy dilatado, en términos históricos) por el dominio bizantino (romano, en realidad, ejercido desde el Imperio Romano de Oriente, que sobreviviría de manera progresiva e imparablemente menguante hasta 1453, con la caída de la ciudad de Constantinopla y de los restos del naufragio imperial bizantino en poder de los turcos otomanos), los regna barbarorum reproducirían -en la medida de sus fuerzas y capacidades- los esquemas de poder y majestad (que no siempre los de gestión, administración y legislación…) del Imperio Romano, constituido en modelo y referente, en ideal, de Poder y de imagen del Poder para quienes desde el exterior del mismo (caso de francos, visigodos, ostrogodos, suevos, alamanes, vándalos…) se habían asentado (bien mediante foedera -pactos- bien manu militari -siendo lo primero lo más común) en el interior de las fronteras del Imperio, contribuyendo con la creación de esos espacios de poder propio (alejados de

la fiscalidad estatal romana, por ejemplo, a la que no se encontraban sujetos, lo que no dejaba de acarrear graves problemas a Roma, pues, cabe señalar, ello provocaba un fenómeno de migración desde las tierras imperiales hacia las tierras de los bárbaros, donde la tributación o no existía o era mucho más liviana que en las tierras directamente sujetas a la administración imperial, mucho más gravosa…) a socavar las ya de por sí muy debilitadas bases de un Estado, el romano, que paulatina pero irremisiblemente iba implotando sobre sí mismo al ser verdaderamente incapaz (como el tiempo demostraría) de mantener con sus mermadas estructuras económicas las superestructuras militar, administrativa, de gestión… Roma, el Imperio Romano, continuaría siendo un referente ideológico, político, estético, esencial, fortísimo, un ideal para las élites (y los soberanos) de los nuevos regna germánicos, antecedentes de los reinos europeos altomedievales, que buscarán su legitimidad en su asimilación a lo romano, que será entendido como un elemento referencial en la estética y la dialéctica del Poder en la Europa medieval.

Este ideal romano se encontraba ya plenamente imbricado con el cristianismo triunfante de la Tarda Antigüedad, un cristianismo -el romano- católico, frente a las variantes de diversos pueblos germánicos (priscilianos, arrianos, por ejemplo) que serían (a tanto llegaba el peso de Roma como modelo para las sociedades del Mundo Tardoantiguo y Altomedieval) poco a poco arrinconadas y finalmente extinguidas (al menos como rivales del cristianismo católico, entendido como romano y universal -en un sentido literal de su nombre, pues tal es el significado de "católico": "universal"). De esta forma, lo "romano" y lo "católico" pasaban a ser dos caras de una misma moneda (valga la expresión coloquial), de manera que ese ideal romano que cala en la estética (y no sólo en lo formal, sino también en lo más profundo) del Poder y la propaganda y la imagen del Poder en la Europa de los siglos altomedievales (siglos VIII a XII, digamos, si bien sigue siendo objeto de controversia la delimitación cronológica de los períodos históricos, en buena medida fruto de la convención y de la mirada de los historiadores y sus escuelas e interpretaciones ya sean colectivas o personales) está impregnado de la ortodoxia (ya considerada como tal) católica, regida precisa y no casualmente desde la propia ciudad de Roma por quienes, en el Occidente europeo, se consideraban como los auténticos herederos y los legítimos sucesores de los emperadores de la Antigüedad: los Papas.

De una parta Roma, así pues, que se constituye como idea, como ideal, como referente cultural y político, como una verdadera estética del Poder, como imagen de prestigio y autoridad, y de otra el cristianismo católico devenido como único referente moral[3], serán las claves de la estética del Poder (no serán las únicas, pues no

[3] La *mos maiorum*, esto es, aquello que se hace "como siempre se ha hecho", aquello que se hace según la tradición, aquello que se hace "de acuerdo con el uso acostumbrado"; en ello viene a residir lo que una sociedad acepta y asume como acorde con su "moral" (esto es, como "recto") y, de este modo, lo que una sociedad determinada acepta y asume como "correcto", como "adecuado" conforme a las normas, los usos, la costumbre, la tradición, e incluso las leyes consuetudinarias de esa misma sociedad.

es de obviar el peso de la tradición propia de los pueblos germánicos, si bien sí serán las principales referencias de la estética del Poder en la Europa post Romam) de las sociedades europeas tardoantiguas y, especialmente en lo que nos ocupa e interesa en los presentes párrafos, de las sociedades europeas medievales. Las élites medievales, a lo largo de los siglos, habrían de seguir espejándose en los modelos romanos a la hora de construir la imagen del Poder, como encontraremos que sería el caso de Alonso Pérez de Guzmán "El Bueno".

Entre los elementos a considerar a la hora de la construcción de un icono, de una imagen que pueda considerarse como verdaderamente icónica en el contexto del discurso del Poder, no sólo son de tener en cuenta los elementos directa e inmediatamente relacionados con el Poder en sí: para que una figura de referencia consiga alcanzar un perfil auténticamente carismático[4], para que pueda verdaderamente constituirse en elemento referencial, resulta imprescindible dotar a dicha figura de contenidos y de potencialidades de corte moral, esto es, acordes con los valores reconocidos positivamente como tales y como propios por una sociedad determinada (aquella a la cual pertenezca ese referente social, político, militar, económico) e imperantes en la misma. Esto, que puede parecer casi una obviedad, no lo es tanto cuando asistimos, si nos damos a contemplar el paisaje a través de la ventana de la Historia, al despliegue ante nuestros ojos de incontables figuras (y de figuras históricas, en realidad) de una innegable relevancia a lo largo de muy diferentes épocas, ninguna de las cuales figuras sin embargo alcanzaría a llegar a convertirse en un icono referencial, en un elemento de referencia -un elemento positivo, es de entender- para la sociedad que les viera nacer y crecer.

Jefes militares (uno de los perfiles más inmediatos dentro del discurso que nos ocupa), verdaderos heroónes al modo homérico (como los príncipes -o basileues- de la Ilíada, por ejemplo), reyes (otro modelo igualmente clásico), líderes, en fin de cuentas, de una u otra suerte, carácter y naturaleza han pasado a la Historia cargados, lastrados en no pocas ocasiones, con unos tonos esencialmente negativos, llegando incluso (a veces a pesar de sí mismos y de sus hipotéticos méritos) a convertirse en verdaderos contravalores, en elementos netamente negativos y muy alejados ciertamente de lo que puede concebirse como un icono, como una figura de referencia, como una figura positiva destinada a (y forjada para) ser elemento con valor para las generaciones posteriores a su propia existencia terrena, para la posteridad.

Así pues no basta con las obras realizadas, no basta con realizar determinadas acciones que puedan rebasar los límites de la mera capacidad de acción de la generalidad de los comunes mortales para asegurarse la posteridad, la Fama, sino que es necesario, imprescindible cabe señalar, que estas acciones marchen al unísono

[4] De "carisma", de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia, del latín tardío "carisma", y éste del griego *χάρισμα*, *chárisma*, derivado a su vez de *χαρίζεσθαι*, *charízesthai*: "agradar", "hacer favores" -el primer significado que le confiere el DRAE es el de "especial capacidad de algunas personas para atraer o fascinar"; cfr. al respecto https://dle.rae.es/carisma?m=form [consulta del 20.III.2020].

con los tonos morales de la sociedad que las ha contemplado, con la sociedad que debe proyectar hacia la posteridad a la persona en cuestión, devenida figura de referencia, mutada en icono, en emblema, en símbolo, ya sí, para (y de) esa misma sociedad en cuestión. Para ello, una figura de referencia debe no sólo sobresalir, destacar muy por encima del común de los mortales (de suyo debe ser así ya de partida: caso contrario no hablamos de nada…), sino que debe además servir como crisol de las virtudes y bondades morales que una sociedad determinada reconoce como propias (caso contrario, tampoco estaríamos hablando de nada…). En este sentido, pues, la asimilación de gloria y moral (por así decirlo), es decir, de acciones heroicas (más reales, más "construidas" ad hoc) y de un carácter acorde con los criterios morales de la sociedad a la que el personaje pertenece y en la que se pretende insertar al mismo como un icono referencial, la armonía entre los hechos singulares (como decimos, más o menos reales, más o menos construidos para la posteridad) llevados a cabo por el personaje del que se trate y la correcta inserción del referido personaje en los contornos y el contexto de la moral del cuerpo social en cuestión resulta fundamental de cara al éxito de la construcción de esa figura de referencia que el lustre de un determinado linaje, pongamos por caso, busca en un momento dado.

Ser un héroe "a contracorriente" no sólo no garantiza la posteridad, sino que viene a poner, incluso, en peligro el acceso a la misma; el Cid Campeador, por ejemplo, que en un determinado momento de su vida llegaría a poner en peligro su posteridad (y su vida, no lo olvidemos) al enfrentarse a la Corona de Castilla (de acuerdo con su imagen clásica), realmente no estaba sino cumpliendo con su deber como caballero, al tiempo que elevando su figura contra el Destino (que vendría a ser lo que se espera de un héroe). Así, la construcción de la figura heroica de Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid, supo poner en valor el momento de crisis vivido por el jefe guerrero con su soberano (su empleador, cabría tomarse la licencia de decir…) y convertirlo en una de las señas de identidad del noble Campeador, un señor, un noble, un caballero, un guerrero, un héroe, que llegado el caso (y sin reparar en los obstáculos y las dificultades, ni en los peligros que su actitud heroica vendría a acarrearle, pues es su deber ético obrar del modo en que lo hace) se enfrenta a la injusticia y a la falta de equidad vengan de donde (y de quienes) vengan, llegado el caso como decimos, por mor de la salvaguarda y defensa de su honra, y es ésta "honra", este elemento moral en el que se resumen la timé y la areté (el honos y la virtus) de los guerreros del Mundo Antiguo, del Mundo Clásico, la verdadera clave de bóveda del personaje (y del icono construido a partir del personaje), pues la salvaguarda de la limpieza, de la pureza de la honorabilidad de un caballero es el elemento esencial de la moral de unas sociedades guerreras impregnadas de valores antiguos (de esa Roma convertida en un icono en sí misma y heredera a su vez de los valores de sociedades aristocráticas precedentes, como la Homérica), sociedades como la castellana medieval, por ejemplo, en cuyo seno se formó, creció y se proyectó hacia la posteridad la figura de Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador, en este caso, tal y como sucedería igualmente con la

figura de Alonso Pérez de Guzmán "El Bueno", posteriormente[5].

Figura 2. Guillermo el Mariscal venciendo en una justa.

Guzmán El Bueno, héroe, guerrero, noble, caballero (y más cosas, de seguro no todas de tanto brillo y lustre…) sería convertido desde muy pronto (y de manera continuada, permanente) en el "mascarón de proa" de una estirpe, en la figura de referencia de un linaje, y como tal, su perfil icónico sería cuidado con celo por ese mismo linaje, su Casa, a lo largo del tiempo. Y entre los elementos del paisaje ideológico y estético de la época que conformaron los perfiles de la imagen icónica de Guzmán "El Bueno" se encuentran -de una forma u otra- personajes (literalmente históricos o no, pero reales en el imaginario colectivo de la Europa medieval) tales como el mismo Cid Campeador, como el legendario Guillermo el Mariscal, como el rey Ricardo Corazón de León, o como San Jorge, Abraham, San Isidoro Sevillano o el emperador Trajano.

Como es sabido Alonso Pérez de Guzmán, que pasaría a la Historia con el sobrenombre de "el Bueno", ganado a expensas de la muerte de uno de sus hijos en la defensa de la plaza de Tarifa (en 1294), al negarse el citado don Alonso a ceder al chantaje de los sitiadores, quienes amenazaban con dar muerte a su vástago (retenido por ellos como prisionero) si el padre no cedía y rendía la citada plaza tarifeña, cuya custodia tenía encomendada por la Corona de Castilla[6], fue el primer señor cristiano de Sanlúcar de Barrameda, un señorío (recibido por él

[5] Sobre estos aspectos de la figura del Cid Campeador, *vid*. por ejemplo A. Montaner Frutos, "Rodrigo el Campeador como prínceps en los siglos XI y XII", en *Rodericus Campidoctor*, número monográfico de la revista *e-Spania* 10, diciembre de 2010 [https://journals.openedition.org/e-spania/20201] [consulta del 20.III.2020]; en general, cfr. los estudios clásicos de R. Menéndez Pidal, *El Cid Campeador*. Austral. Madrid 1964 (5ª. ed.); *id*., *La España del Cid*. Espasa-Calpe. Madrid 1967 (1ª. ed., Buenos Aires 1939).

[6] La perspectiva de la visión hagiográfica clásica de la figura de Guzmán El Bueno y del "fecho de Tarifa" en P. Barrantes Maldonado, *Ilustraciones de la Casa de Niebla* (ed. de F. Devís). UCA, Cádiz 1998; asimismo cfr. W. Segura Fernández, *Guzmán el Bueno y la defensa de Tarifa*. Tarifa 2009.

en 1297) que vino a ser otra de las recompensas habidas por el Guzmán tras los diversos y arriesgados servicios por él prestados al estado, a Castilla[7]. Este primer señor de Sanlúcar de Barrameda evoca por ejemplo al condottiero (el "conductor", "el que guía" -a las tropas, se entiende, a sus

Figura 3. Castillo de Tarifa (Cádiz)

mesnadas) italiano, esto es, un jefe guerrero, dotado de hueste propia, que podía poner sus mesnadas al servicio de uno u otros soberanos, ya fuesen cristianos, ya fuesen, llegado el caso, musulmanes (en el contexto del Estrecho de Gibraltar en el caso del Guzmán).

De este modo es menester destacar los perfiles heroicos, míticos, de Guzmán "El Bueno", unos perfiles heroicos al modo de los héroes del Mundo Clásico, al modo, incluso y por ejemplo, de un Hércules (o, ya desde una perspectiva más humana, pese a que su madre fuera la diosa Thetis, al modo de un Aquiles), unos perfiles construidos a mayor gloria del personaje, de su Casa, de su Linaje, con el fin de proporcionarle (de construirle) un espacio propio en los horizontes supramateriales, metamateriales, de la sociedad de la época: convertido el Guzmán en personaje, una vez oportuna y convenientemente heroizado, habría de encontrar una trascendencia propia, liberado ya como personaje no sólo de su carcasa humana, de su cuerpo material (destinado a la fosa, como el de todos), sino de los lastres de los perfiles reales de su propia vida, de manera que conseguiría de ese modo y por ello ingresar en unos horizontes superiores, los de la leyenda, los de la Historia, los de los héroes de leyenda, llamados a forjar y formar los perfiles del horizonte de las referencias de la Europa medieval, entrando a formar parte del elenco de las figuras de referencia, de las figuras icónicas de su sociedad, de la sociedad del medioevo en este caso, como podrían ser un Amadís de Gaula, un Parsifal, un Palmerín de Inglaterra, un Orlando, un Tirant lo Blanc, un Roldán, o ya, en un terreno menos fantástico y más histórico, un Alejo I Comneno de Bizancio, un Guillermo el Mariscal, un Ricardo Corazón de León, un Enrique V de Inglaterra, un Saladino, un Balduino IV de Jerusalén o un Rodrigo Díaz de Vivar, héroes literarios los primeros (constructos llevados a cabo desde la intención poética, aunque no meramente estética en un sentido plano, formal, sino moralizante), y héroes históricos los

[7] *Vid*. M.Á. Ladero Quesada, "Una biografía caballeresca del siglo XV: 'La Coronica del yllustre y muy magnifico cauallero don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno", en *La España Medieval*, 22 (1999), pp. 247-283; *id*., "Doña María Alfonso Coronel, matriarca sevillana en los orígenes de la casa de Guzmán (1267-1331)", en *Poder y sociedad en la baja Edad Media hispánica. Estudios en homenaje al profesor don Luis Vicente Díaz Martín*. Universidad de Valladolid 2002, pp. 427-460; también del mismo autor, "Los Guzmán, Señores de Sanlúcar, en el siglo XIV", en HID 36, 2009, pp. 229-250; asimismo, cfr. Rafael Sánchez Saus, *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*, Sevilla-Cádiz 1989 (especialmente pp. 189-246).

segundos cuyos perfiles, como los de los héroes literarios, también fueron construidos, idealizados, desde la voluntad no sólo de magnificar a los personajes en sí mismos, sino desde la clara intención (por no decir la necesidad) de dotar al cuerpo social de

Figura 4. Castillo de Santiago, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), siglo XV

referencias icónicas -ergo, morales- válidas, oportunas, imprescindibles como vehículos e instrumentos para continuar apuntalando la ideología y la moral (en un circuito que se retroalimenta) de ese mismo cuerpo social al que se le ofrecen estos personajes como modelos de virtudes de (y para) la época.

Así, al modo de un Orlando Furioso, podemos ver cómo este héroe hispano, Alonso Pérez de Guzmán El Bueno, aparece en diversos episodios de su tan azarosa vida realizando acciones propias de un héroe que trasciende de lo puramente humano, de manera que unas veces, por ejemplo, mata dragones en el Norte de África (una vez más, el hombre enfrentándose al dragón, ese animal mitológico que desborda las fuerzas de lo humano, encarnado en distintas bestias fantásticas, caso del citado dragón, de la esfinge de Edipo, o del Minotauro de Teseo) como San Jorge, otras veces –nuevo Hércules- domina la voluntad del rey de los animales por excelencia, el león, y otras veces aun aparece venciendo a la "bestia interior" (en una cuando menos maravillosa representación del camino del guerrero, el cual está llamado no sólo a derrotar a los enemigos exteriores, sino a vencer al enemigo interior que todos llevamos dentro, con sus múltiples aspectos, en su mayoría negativos, algo de lo que los ideales de la caballería medieval europea, como el código Bushido de los guerreros japoneses,

dicen mucho), dominando sus pasiones y sus pulsiones como ser humano, en este caso como padre, debiendo asumir el sacrificio de uno de sus hijos por no ceder ante la presión -el chantaje- del enemigo y no violentar su propia timé, su honra, su honorabilidad como guerrero, su buen nombre, su Fama, cimento de su prestigio y de su calidad como caballero.

Como ya hemos considerado en anteriores textos[8], el argumento del "sacrificio del hijo" habría sido uno de los mecanismos, uno de los procedimientos (quizá no buscado, pero ciertamente sí que aprovechado por el Guzmán y su Casa) que habrían servido de una manera más clara, más sólida, no sólo a la consolidación del prestigio y el poder del personaje, sino también de cara a la promoción de la figura del mismo Guzmán (incluso, quizá, en vida del personaje) como prototipo y modelo del "héroe guerrero"; mediante un acto tal, mediante un sacrificio de tamaña envergadura, no sólo dejaba constancia don Alonso de la fortaleza de su carácter y de sus principios como noble guerrero conforme a (y acorde con) los ideales de su época, sino que hacía patente su honorabilidad y su fiabilidad poniendo de manifiesto de ese modo su completo compromiso y su total entrega en lo relativo a la defensa de su honra así como al servicio de su señor (lo primero iba en función de lo segundo), e igualmente dejaba constancia de que nada ni nadie habría de impedirle, de una parte, cumplir con sus obligaciones externas (cumplir con su deber hacia su señor, el rey), ni, de otra, cumplir igualmente con sus obligaciones internas (aquéllas que uno tiene consigo mismo), esto es, vencer a los enemigos interiores (indolencia, egoísmo, cobardía, etc…) y de ese modo cuidar -como era imprescindible- de su timé y de su areté, esto es, de su honor, de su honra y de su fama, que constituían virtudes capitales, esenciales, en todo caballero que se preciara de tal, en todo jefe guerrero, en todo noble europeo medieval, y que en el Guzmán se manifestaban, además, como lo harían en un héroe, en un héros, al modo clásico, al modo homérico[9].

En el caso de Alonso Pérez de Guzmán la construcción del personaje que había de trascender a la persona (algo de lo que, como ya señalábamos, se cuidaría la propia Casa a lo largo del tiempo) pasaría por la forja de su figura, por la elaboración de la idea y la imagen que se buscaba transmitir sobre este hombre providencial cuyos perfiles se busca que trasciendan los límites de lo humano para entrar de lleno en el terreno de lo trascendental, de lo sobrehumano, de lo mítico. En este sentido, y como venimos adelantando, las referencias que se emplearon fueron múltiples y entre ellas la asimilación del personaje con Trajano (Trajano nació en Itálica, Guzmán "El Bueno" tendría en Itálica, en San Isidoro del Campo, su lugar de eterno descanso y con ello su puerta física

[8] M.J. Parodi Álvarez, "Aristocracia, nobleza, Guzmanes. Un apunte", en revista digital *El Rincón Malillo. Anuario del Centro de Estudios de la Costa Noroeste de Cádiz*, nº. 5, 2015, pp. 31-34 [https://www.dropbox.com/s/2kuzz3gf88ua2ff/0073%20Aristocracia%2C%20nobleza%2C%20Guzmanes.pdf?dl=0; consulta del 19.III.2020].

[9] Bien lo poemaba a finales del siglo XV el gran Juan del Enzina cuando decía que *Todos los Bienes del Mundo pasan presto, y su memoria, salvo la Fama y la Gloria*… [https://www.youtube.com/watch?v=4a3EABK4Ff] [consulta del 20.III.2020].

hacia la gloria) sería acaso una de las de mayor brillo.

Es de recordar el umbroso origen, quizá leonés, quizá magrebí, según la versión que uno prefiera seguir, de Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, primer señor de Sanlúcar de Barrameda, condottiero castellano. La versión leonesa de sus orígenes es la sostenida por la historiografía tradicional hispana, siendo la teoría del origen magrebí la que enarbolase la XXI duquesa de Medinasidonia (descendiente del personaje en cuestión), Luisa Isabel Álvarez de Toledo y Maura, para explicar la procedencia de este guerrero medieval castellano que tantas gestas protagonizase (entre las reales y las míticas, también en dicho escenario magrebí, como en el caso del dragón de Fez muerto a manos del héroe, o el suceso del león africano convertido en obediente mascota por el héroe) en una y otra orilla del Estrecho de Gibraltar, el viejo Fretum Gaditanum romano, un ámbito de frontera por excelencia[10].

El héroe saldrá de un paisaje brumoso, el de su discutido origen, que pronto quedará atrás, superado por las proezas que él mismo lleva a cabo en ambas orillas del Estrecho (esto es, a los pies y al amparo de las dos Columnas de Hércules), unas proezas entre las cuales las hazañas guerreras se combinan con sus avatares míticos pues es propio de la hagiografía salpimentar con episodios de naturaleza singular los perfiles de los personajes a heroizar[11]. En este sentido parece haber, estamos ciertos de ello, una voluntad clara (si bien quizá no bien articulada e principio, sino construida con el paso del tiempo, quizá en no en escasa medida por acumulación…) de desarrollar un discurso propagandístico y hagiográfico del personaje fundador de la Casa y -de ese modo- de la propia Casa de Guzmán, un discurso propagandístico que sirviera no solamente para cantar las alabanzas (sic) del héroe, sino que pudiera contribuir asimismo a marcar las diferencias entre los Guzmán y el resto del mundo, a señalar la altura ética (del éthos) del guerrero, del héroe, del gran hombre que está muy por encima de la altura moral media incluso de los que son como él (de los jefes guerreros, de los nobles de espada), a no decir de los que están por debajo suyo en la pirámide social de su época, pues la construcción del

[10] Será interesante (y lo haremos próximamente) llevar a cabo una aproximación a Guzmán el Bueno como una suerte de nuevo "Hércules Gaditano", *fundator* de su propia Casa, de su propio linaje, en el ámbito del *Fretum Gaditanum*.

[11] Es de señalar que, entre otros historiadores -últimamente- estos aspectos de los perfiles míticos del héroe Guzmán, ya sea desde la perspectiva de la tradición grecolatina, ya sea desde la perspectiva de la tradición judeosemítica, han sido considerados en unos u otros trabajos por investigadores como Antonio Romero (quien ha abordado el tema del dragón de Fez, por ejemplo), y por quien suscribe estos párrafos (en nuestro caso, hemos tratado de aproximarnos al tema de la muerte del hijo y sus vinculaciones con la tradición semítica); cfr. A. Romero Dorado, "Fuegos artificiales en Doñana para Felipe IV y Olivares: Guzmán el Bueno y la sierpe de Fez. En torno al ideal ético y el repertorio estético de la casa de Medina Sidonia", en *Cartare* nº. 5, 2015, pp. 31-64 [https://revistacartare.wordpress.com/na-5-ano-2015/; consulta del 27.I.2019]; igualmente M.J. Parodi Álvarez, "Algunas reflexiones sobre el mecenazgo intelectual de la Casa de Guzmán", en F. Cruz Isidoro, *Sanlúcar señorial y atlántica. III y IV Jornadas de Investigación del Patrimonio Histórico-Artístico 2013-2014*. Excmo. Ayto. Sanlúcar de Barrameda. Sanlúcar 2016, pp. 101-115.

personaje pasa por la forja de su imagen, de la idea que se quiere transmitir de un hombre fundamental que rebasa los límites de lo humano para entrar de lleno en el terreno de lo trascendental, de lo sobrehumano, de lo mítico, algo que se verá reforzado por las magnifica[da]s hazañas del personaje, cantadas y pregonadas como parte de ese ejercicio de propaganda creado para construir (desde su misma Casa y a lo largo del tiempo) al propio personaje.

Figura 5. Guzmán el Bueno arrojando su daga en el cerco de Tarifa, de Salvador Martínez Cubells

En este sentido no van a ser sólo sus acciones, reales o no, las que sirvan para construir esos perfiles del personaje, sino que se buscará poner en conexión a Guzmán el Bueno con un marco superior, con un paisaje histórico, ético, de Poder, que sirva al mismo tiempo para arroparlo y para encuadrarlo en el contexto al que se considera que pertenece, del que se quiere hacer ver que forma parte el héroe, el paisaje estelar al que se quiere incorporar ese astro en ascenso que es el condottiero Guzmán, leonés o magrebí pero indomable e invencible.

El héroe está, o se le hace aparecer, dotado de una fuerza especial, de un carácter especial, algo que le hace no sólo encarar peligros fantásticos, como ese dragón norteafricano al que enfrenta, sino que le lleva a vencer a sus adversarios y superar toda adversidad, afrontando incluso los peligros más acres y las situaciones (como la de la muerte de su hijo ante los muros de la cercada ciudadela de Tarifa) más duras y desesperantes. Pero no se tratará sólo de hacer crecer una imagen bélica, la de un poderoso guerrero capaz de vencer a todos los enemigos habidos y por haber (naturales y sobrenaturales, reales y fantásticos), sino de contextualizar a Guzmán en un horizonte ideológico de grandeza, en un marco histórico superior y reconocido por quienes pudieran, supieran y debieran reconocerlo como parte integrante de un entorno superior, de un marco de grandeza.

En el ámbito físico final del héroe encontraremos algunas de las claves de esta construcción del personaje; en el espacio diseñado para su posteridad, para su última morada, encontraremos pues algunos de los elementos esenciales de este proceso de construcción del héroe, de su proyección hacia la Historia, hacia un marco trascendente que dejará atrás los límites de lo humano, entrado don Alonso en el campo de la muerte y convertido en un ser para la Eternidad

y para el sostenimiento místico e ideológico de su Casa: su enterramiento en San Isidoro del Campo, junto a la romana Italica, cuna del emperador Trajano, será revelador en este sentido, pues busca asociar al héroe guzmano con el modelo del optimus princeps romano.

Guzmán "El Bueno", el héroe de brumoso origen, el hombre hecho a sí mismo, el guerrero, el paterfamilias, el fundador de su linaje, el creador de un verdadero emporio territorial y económico, de un estado señorial muy potente en el Meridión Ibérico, en un espacio de frontera como es el litoral del Golfo de Cádiz, el noble -posiblemente- con más poder e influencia en su tiempo en ese espacio fronterizo que conforman ambas orillas del Estrecho de Gibraltar, a caballo entre los siglos XIII y XIV, buscaría, y con él lo harían igualmente los famuli (los miembros) de su Casa (de cierto empeñados en la promoción de la imagen y la fama de su patronus)[12] apuntalar y consolidar las bases materiales y estéticas de su poder, de su grandeza, de su imagen, que lo es casi todo en un mundo de imagen, de apariencia, donde es menester combinar de manera exitosa fondos y formas, pues no basta sólo con unos o con otras, sino que son necesarias ambas caras de la misma moneda, la moneda del Poder, que necesita imperiosamente de la propaganda, de la difusión de su potencia, empeñados en conseguir la posteridad, la supervivencia en la memoria de los suyos, con el afán propio de un personaje de su envergadura, de su dimensión política, social, económica y moral, pues se trata también de la envergadura moral del personaje, puesto que sus perfiles responden a los de la élite social de una época, de un mundo, el de la Europa medieval que hunde sus raíces remotas en el mundo Antiguo, en la Roma que nunca ha desaparecido de nuestro imaginario colectivo europeo y occidental, de nuestros memes, de nuestra genética cultural.

Figura 6. San Isidoro del Campo, ilustración del *Semanario Pintoresco Español* del 22 de julio de 1849

De cara al fomento de la cohesión social, en el contexto de la moral (y de lo moral) colectiva (valga la redundancia, pues la moral siempre es colectiva), resulta esencial la construcción de imágenes, de elementos de referencia que contribuyan a construir símbolos que sirvan y funcionen al modo de sustancia aglutinante, como "pegamento social" (sic), unos símbolos que puedan funcionar como modelos (si no a imitar, sí a respetar, en función del espacio y la ubicación que ocupe cada quien en el contexto del cuerpo social), unos símbolos que puedan servir como agentes de la cohesión de una sociedad, siendo fundamental

[12] Una forma acaso entre las mejores (y más utilizadas) de promocionar al conjunto de la Casa, la de "tirar" hacia adelante (por así decirlo, en un tono coloquial pero inteligible) del grupo por el expediente de "tirar" de la cabeza del referido conjunto o, dicho de otro modo, de promocionar al grupo por el mecanismo de promocionar a la figura de referencia del mismo grupo.

presentar símbolos sólidos y acordes con la moral general a la masa social, unos símbolos cuya relevancia, cuyo peso y cuya trascendencia, supera lo puntual, unos símbolos además que han de trascender asimismo los límites de lo temporal, que han de insertarse en el horizonte moral e ideológico de una sociedad más allá de una u otra generación concreta, de modo que puedan consolidarse como referencias válidas para ese cuerpo social en general, en abstracto, y no sólo para una u otra generación biológica (y por ello limitada cronológicamente) del mismo constituyendo en sí mismos un puente, un nexo de unión entre las diferentes generaciones de ese cuerpo social.

La construcción de esas imágenes, de esas referencias que contribuyan a construir elementos simbólicos que puedan funcionar como aglutinantes, como "cemento social", como agentes favorecedores de la cohesión de un cuerpo social, es fundamental de cara a presentar símbolos a la masa, unos símbolos la relevancia de los cuales trasciende de lo puntual, unos símbolos que, para triunfar realmente en el imaginario colectivo deberán no sólo sobrepasar la barrera de lo temporal (el no perecer en un espacio de tiempo demasiado breve como para que puedan calar en la memoria de la gente), sino también la del recelo; de ese modo, los elementos simbólicos deberán ser aceptados por el cuerpo social como válidos, potentes, para lo cual habrá de superarse el posible recelo, la posible falta de confianza o, también incluso, el desconocimiento general de dicha masa social: si el cuerpo social no llega a alcanzar un cierto conocimiento y aceptación de dichos símbolos, no servirán para nada, no servirán para cumplir los fines para los cuales fueron creados; unos símbolos, además, se apoyarán en otros de cara a su construcción; dicho de otro modo, hay elementos simbólicos del pasado que servirán para la construcción de nuevos símbolos a lo largo de la Historia, de modo que no sólo prestarán, por así decirlo, sus laureles para la construcción de nuevas imágenes del poder (en este caso), sino que, merced a esa asociación con elementos simbólicos nuevos, de una parte se reforzará la continuidad de las referencias que una sociedad considera "morales", y de otra dichos símbolos más antiguos se verán cíclicamente renovados gracias precisamente a la repristinación que viene a suponer esa asociación con elementos nuevos; pues bien, a esa construcción de símbolos tan cara a las monarquías (al Poder, en líneas generales) no serán ajenas las aristocracias (ni las noblezas guerreras) medievales europeas, que asimismo se servirán de elementos del pasado (y no sólo del pasado: también los elementos fantásticos desempeñarán su papel en estos procesos) para construir sus propios paisajes simbólicos, para levantar el edificio de su fama colectiva como linajes a través de la construcción de la fama y el prestigio de sus héroes individuales, la acumulación de los cuales llevaría al incremento del prestigio y la relevancia simbólica de estos linajes; y Guzmán el Bueno, y su Casa, serían maestros en este menester.

Y además es de contar con que tales elementos simbólicos habrán de ser aceptados por el cuerpo social en cuestión como referencias válidas, y habrán de ser asumidos por dicho cuerpo social como propios, debiendo ser vencidos los hipotéticos recelos de la masa social, la posible desconfianza

o, incluso y como punto de partida, el esperable desconocimiento inicial de dicha masa social sobre los elementos simbólicos en cuestión: si el cuerpo social (del que se trate en cada caso) no viene a alcanzar un cierto conocimiento de los elementos simbólicos en cuestión, éstos no servirán para nada, no tendrán, pues, utilidad y no podrán cumplir con los fines y las intenciones que los crearon.

Aventureros ennoblecidos por las testas coronadas de la Europa medieval, guerreros ascendidos en la escala social por mor de sus servicios militares, por su actividad bélica bajo los estandartes de unos u otros nobles o soberanos, siempre buscando el medro social y tratando de no romper los a veces delicados equilibrios que les permitían permanecer en el lado correcto del orden social, nobles menores que sólo tendrían en la guerra la válvula de escape (y de ascenso) para una situación que no les satisfacía, que no les permitía dar cumplimiento a lo que les era requerido como miembros de linajes nobiliarios, pero desprovistos de recursos… Todos ellos encontrarían en el agón bélico el camino para su ascenso social, para su enriquecimiento económico, para su triunfo político. Y algo más, porque no se trataba tan sólo de cumplir con unos determinados códigos éticos y morales (los que las aristocracias europeas medievales consideraban propios, los de los nobles guerreros), ni tampoco se trataba tan solo de enriquecerse, de hacerse con el control de tierras y gentes (base de la riqueza en las sociedades preindustriales), de ascender en la escala social (de nuevo siguiendo los patrones del momento, los patrones adecuados para un noble de la época), no: se trataba, junto a (y además de) todo ello, de entrar a formar parte de un horizonte heroico, de un contexto que trascendía de lo material, que les situaba -a estos líderes guerreros- en un plano superior al de los simples mortales: en el plano de la Fama, el plano de la Gloria, el plano de la inmortalidad a través de la pervivencia de su recuerdo, de su memoria, en las canciones, glosas y poemas compuestos a su mayor gloria, en los documentos que recogían sus hazañas y sus méritos, y también en los documentos que (como el Privilegio Rodado de Sanlúcar de Barrameda, que se conserva en el Archivo General de la Fundación Casa de Medina Sidonia, en el Palacio Ducal de Medina Sidonia en la propia ciudad de Sanlúcar) recogían y daban fé de su poder, de su riqueza, de su autoridad.

Además de lo señalado estos guerreros medievales, mercenarios de tantas ocasiones y batallas, se verían reflejados en canciones, en poemas, en cantares de gesta, en cronicones, en historias redactadas para mayor gloria de los gobernantes de la época, una élite a la que ellos mismos, como el Cid Campeador, señor y soberano (efímero, pero no por ello menos real) de Valencia, y vasallo de Alfonso VI de Castilla, por ejemplo, o como Alonso Pérez de Guzmán, señor de Sanlúcar de Barrameda y vasallo de otros reyes castellanos, como Sancho IV o Fernando IV (quien le concedería definitivamente, y por escrito, el señorío de la ciudad de la desembocadura del viejo Baetis, en 1297) pertenecían y de la que formaban parte (al tiempo que contribuían a engrandecerla a su vez)[13].

[13] Cfr. M. Romero Tallafigo y M.J. Parodi Álvarez (eds.), *El Privilegio Fundacional de Sanlúcar de Barrameda a Alfonso Pérez de Guzmán* [transcripción paleográfica y

La gesta (las "cosas hechas")[14], la hazaña, el hecho guerrero excepcional, extraordinario, no sólo quedaba en la memoria de las generaciones por transmitirse bajo la forma de poema, canción o documento histórico, sino que servía para sentar las bases del poder y la gloria de estos jefes guerreros medievales, para ubicarlos en ese horizonte al que hacíamos mención en líneas anteriores, un horizonte de grandeza, de gloria, un horizonte trascendente respecto a los tristes y opacos perfiles de tantos seres anónimos cuyas vidas transcurrirían sin brillos y cuyas muertes cerrarían definitivamente el capítulo de su ignoto percurso vital, mientras en el caso de estos líderes guerreros, de estos nobles medievales, su muerte era, o debía ser, sólo y fundamentalmente la antesala si no de su eternidad (que es decir mucho), sí al menos de su posteridad, de la preservación de su recuerdo, de su memoria, a través de sus gestas, de su gloria, de su fama imperecedera. Se busca no sólo la riqueza, sino la gloria, verdadera clave de bóveda de las ansias y las expectativas de los nobles guerreros medievales, que no solamente tienen en su punto de mira lo material, sino que necesitan, porque la ideología y la estética de su mundo y su época así lo demandan, ver sus perfiles ensalzados y elevados a la categoría de lo trascendente, a ese plano superior en lo moral, en lo ideológico, en lo estético (como venimos señalando) que servía para cimentar las bases y seguir construyendo el edificio de los linajes medievales, para seguir consolidando la solidez de las grandes Casas nobiliarias de la Europa medieval (la cristiana, pero también la islámica).

Esta construcción de perfiles heroicos aparece a veces enriquecida con matices que trascienden lo estrictamente relacionado con las gestas bélicas, con batallas ganadas o incluso perdidas, y se mezcla con elementos que no directamente guardan relación, en apariencia, con la vida, el perfil, el carácter y los avatares del jefe guerrero en cuestión, convertido primero en prototipo heroico, luego ennoblecido y finalmente inserto en ese horizonte trascendente, plenamente heroico, que le garantizaba un espacio propio en la posteridad y contribuía así a consolidar la gloria de su Casa y su linaje.

Guzmán el Bueno experimenta varias transformaciones como persona y como personaje, pues pasa de guerrero fronterizo, de líder móvil de ese espacio de frontera-idea que es el Estrecho de Gibraltar de los siglos XIII-XIV, a cabeza de un Linaje, de hombre a elemento simbólico, a exemplum para la masa social, y en el proceso de construcción de este símbolo (iniciado ya en vida del personaje y cuidado a lo largo del tiempo por los descendientes del mismo), se emplearán numerosas

ortográfica del documento por M. Romero Tallafigo]. Sanlúcar de Barrameda, 2009; igualmente *vid*. M.J. Parodi Álvarez, "Las Covachas. Poder, representación ¿y fiscalidad?, en revista *El Rincón Malillo. Anuario del Centro de Estudios de la Costa Noroeste de Cádiz* nº. 5, año 2015, pp. 41-46 [https://www.dropbox.com/s/kh10p5ex1i5ypci/0075%20La%20covachas.pdf?dl=0] [consulta del 20 de enero de 2020].

[14] Entre las acepciones del verbo latino *gero - gessi - gestum*, del que viene el término *gesta* (participio plural de dicho verbo) está la de "llevar a cabo una empresa guerrera": eso son las "gestas", las hazañas guerreras, los hechos [bélicos] señalados y dignos de nota y mención; cfr. *Diccionario Latino-Español / Español-Latino Spex Vox*. Barcelona 1984, voz "gero", pg. 212; sobre "gesta" en lengua española, el DRAE señala "hecho o conjunto de hechos memorables"; cfr. https://dle.rae.es/gesta al respecto [consulta del 20.III.2020].

referencias simbólicas a su vez, se utilizarán (como hemos señalado supra) del mismo modo diversas referencias estéticas en la construcción de la figura heroica de Guzmán el Bueno, como las de Abraham, San Jorge y Trajano (entre otras, como decíamos), unos exempla históricos y morales útiles para la construcción a su vez de otro exemplum a imitar como sería el del heroizado Alonso Pérez de Guzmán "El Bueno", leonés de Marruecos, magrebí de León, guerrero de nebuloso origen, guerrero, jefe militar, condottiero, aventurero y mercenario al servicio de distintos soberanos en ambas orillas del viejo Fretum Gaditanum de los romanos (de ese Estrecho de Gibraltar que históricamente ha unido más que separado) desde la perspectiva histórica no habría de ser una excepción: sus perfiles serían elevados a los altos cielos reservados a los héroes, y su lugar de eterno descanso ayuda a entender de qué forma.

SUCINTA RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Barrantes Maldonado, P. (1998), Ilustraciones de la Casa de Niebla (ed. de F. Devís). UCA, Cádiz.

Duby, G. (1997), Guillermo el Mariscal. Madrid.

Ladero Quesada, M.Á. (1999), "Una biografía caballeresca del siglo XV: La Coronica del yllustre y muy magnifico cauallero don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno", en La España Medieval, 22, pp. 247-283.

Ladero Quesada, M.Á. (2002), "Doña María Alfonso Coronel, matriarca sevillana en los orígenes de la casa de Guzmán (1267-1331)", en Poder y sociedad en la baja Edad Media hispánica. Estudios en homenaje al profesor don Luis Vicente Díaz Martín. Valladolid, pp. 427-460.

Ladero Quesada, M.Á. (2009), "Los Guzmán, Señores de Sanlúcar, en el siglo XIV", en HID 36, pp. 229-250.

Ladero Quesada, M.Á. (2015), La Casa Ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino. 1282-1521. Madrid.

Menéndez Pidal, R. (1967), El Cid Campeador. Austral. Madrid 1964 (5ª. ed.); id., La España del Cid. Espasa-Calpe. Madrid (1ª. ed., Buenos Aires 1939).

Montaner Frutos, A. (2010), "Rodrigo el Campeador como prínceps en los siglos XI y XII", en Rodericus Campidoctor, número monográfico de la revista e-Spania 10, diciembre de 2010 [https://journals.openedition.org/e-spania/20201] [consulta del 20.III.2020]

Romero Dorado, A. (2015), "Fuegos artificiales en Doñana para Felipe IV y Olivares: Guzmán el Bueno y la sierpe de Fez. En torno al ideal ético y el repertorio estético de la casa de Medina Sidonia", en Cartare nº. 5, pp. 31-64 [https://revistacartare.wordpress.com/na-5-ano-2015/] [consulta del 20.III.2020].

Sánchez Saus, R. (1989), Caballería y linaje en la Sevilla medieval, Sevilla-Cádiz.

Segura Fernández, W. (2009), Guzmán el Bueno y la defensa de Tarifa. Tarifa.

Segura Fernández, W. (2009), "Guzmán el Bueno en las crónicas de los reyes", en Al Qantir. Monografías y documentos sobre la historia de Tarifa, 7, pp. 1-57.

Segura Fernández, W. (2009), "Guzmán el Bueno: colección documental", en Al Qantir. Monografías y documentos sobre la historia de Tarifa, 8, pp. 1-67.

Segura Fernández, W. (2010), "La muerte de Guzmán el Bueno", en Al Qantir. Monografías y documentos sobre la historia de Tarifa 9, pp. 30-44.

Segura Fernández, W. (2015), "Las lápidas conmemorativas de Guzmán el Bueno", en Al Qantir. Monografías y documentos sobre la historia de Tarifa 17, pp. 1-74.

SUCINTA RESEÑA BIBLIOGRÁFICA PROPIA

Libros

M. Romero Tallafigo y M.J. Parodi Álvarez (eds.) (2009), El Privilegio Fundacional de Sanlúcar de Barrameda a Alfonso Pérez de Guzmán [transcripción paleográfica y ortográfica del documento por M. Romero Tallafigo]. Sanlúcar de Barrameda.

M.J. Parodi Álvarez, J. Rodríguez Mellado, Mª.M. Herrera Jiménez (2015), Estudio Histórico-Arqueológico preliminar de la "Casa de los Arcos" (Calle Zárate 2, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz). Sanlúcar de Barrameda [189 pp.; ils. color. ISBN 978-84-606-7968-4. DL. CA 173-2015].

M.J. Parodi Álvarez (coord. científico) (2016), In Medio Orbe. Sanlúcar de Barrameda y la I Vuelta al Mundo. Actas del I Congreso Internacional sobre la I Vuelta al Mundo celebrado en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) los días 26 y 27 de septiembre de 2016. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. Sevilla [244 pp.; ils. color. ISBN 978-84-9959-231-2. D.L. 1965-2016].

M.J. Parodi Álvarez (coord. científico) (2017), In Medio Orbe. Sanlúcar de Barrameda y la I Vuelta al Mundo II. Personajes y avatares de la Vuelta al Mundo. Actas del II Congreso Internacional sobre la I Vuelta al Mundo celebrado en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) los días 20 y 21 de septiembre de 2017. Sevilla [ISBN 978-84-9959-279-4; D.L. SE 2418-2017].

M.J. Parodi Álvarez, J. Rodríguez Mellado, P. Garrido González, J. Verdugo Santos (2019), Carta Patrimonial de Sanlúcar de Barrameda I. Arqueología. Sanlúcar de Barrameda [ISBN 978-84-09-09438-7. D.L. CA 72-2019].

Artículos

M.J. Parodi Álvarez (2008), "Las Covachas. Poder, Representación, ¿Fiscalidad?", en Sanlúcar. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Imp. Santa Teresa, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), nº. 44, pp. 113-127.

M.J. Parodi Álvarez (2010), "Aristocracia, nobleza, Guzmanes. Un apunte", en Sanlúcar. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Imp. Santa Teresa, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), nº. 46, pp. 79-83.

M.J. Parodi Álvarez (2011), "Un vano islámico del palacio ducal de Medinasidonia…", en J. Rubiales Torrejón (ed.), Sanlúcar de Barrameda. El Río Guadalquivir. Del Mar a la Marisma (Colección Guadalquivir II). Sevilla, pg. 119.

M.J. Parodi Álvarez y V. Rabadán Gómez (2012), "Apuntes sobre la ceca islámica de Sanlúcar (siglos XI-XII)", en Sanlúcar. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Imp. Santa Teresa, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), nº. 48, pp. 96-115.

M.J. Parodi Álvarez y V. Rabadán Gómez (2012), "Sobre la Sanlúcar islámica y su ceca almorávide (siglos XI-XII)", en Gárgoris. Revista de Historia y Arqueología del Bajo Guadalquivir.

Sanlúcar de Barrameda, año 1, nº. 2, diciembre 2012, pp. 8-14.

M.J. Parodi Álvarez, "La sirena de doble cola" (2013), en Gárgoris. Revista de Historia y Arqueología del Bajo Guadalquivir. Sanlúcar de Barrameda, año 2, nº. 3, junio de 2013, pp. 13-18.

M.J. Parodi Álvarez (2014), "Antecedentes musulmanes del casco histórico de Sanlúcar. Algunos apuntes", en Sanlúcar Señorial y Atlántica. I y II Jornadas de Patrimonio Histórico-Artístico. Sanlúcar de Barrameda, pp. 135-144.

M.J. Parodi Álvarez (2014), "Razones de un Señorío. Sobre Sanlúcar y los Guzmanes", en Sanlúcar. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Imp. Santa Teresa, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), nº. 50 (1965-2014), pp. 117-124.

M.J. Parodi Álvarez (2015), "Aristocracia, nobleza, Guzmanes. Un apunte", en revista digital El Rincón Malillo. Anuario del Centro de Estudios de la Costa Noroeste de Cádiz, nº. 5, pp. 31-34 [https://www.dropbox.com/s/2kuzz3gf88ua2ff/0073%20Aristocracia%2C%20nobleza%2C%20Guzmanes.pdf?dl=0] [consulta del 19.III.2020].

M.J. Parodi Álvarez (2015), "Las Covachas. Poder, representación ¿y fiscalidad?, en revista El Rincón Malillo. Anuario del Centro de Estudios de la Costa Noroeste de Cádiz nº. 5, año, pp. 41-46 [https://www.dropbox.com/s/kh10p5ex1i5ypci/0075%20La%20covachas.pdf?dl=0] [consulta del 20 de enero de 2020].

M.J. Parodi Álvarez y J. Rodríguez Mellado (2015), "Sanlúcar de Barrameda en la encrucijada. Notas sobre los siglos XIV y XV", en F. Toro Ceballos (coord.), Los reinos peninsulares en el siglo XV. De lo vivido a lo narrado". Encuentro de investigadores en homenaje al profesor Michel Garcia. Andújar, pp. 221-232.

M.J. Parodi Álvarez y J. Rodríguez Mellado (2016), "Apuntes sobre la Sanlúcar medieval islámica", en F. Toro y J. Molina (coords.), Estudios de Frontera 10. Fronteras Multiculturales. Actas del X Congreso de Estudios de Frontera (Alcalá la Real 2015). Jaén, pp. 341-358.

M.J. Parodi Álvarez (2016), "Algunas reflexiones sobre el mecenazgo intelectual de la Casa de Guzmán", en F. Cruz Isidoro, Sanlúcar señorial y atlántica. III y IV Jornadas de Investigación del Patrimonio Histórico-Artístico 2013-2014. Excmo. Ayto. Sanlúcar de Barrameda. Sanlúcar, pp. 101-115.

M.J. Parodi Álvarez y D. Bejarano Gueimúndez (2016), "Floruit tempus. Bajo las huellas de Magallanes, Elcano y Hasekura Tsunenaga", en Revista Sanlúcar. nº. 52. Imp. Santa Teresa, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), pp. 116-124.

M.J. Parodi Álvarez y D. Bejarano Gueimúndez (2017), "Notas sobre un jalón de la Sanlúcar del siglo XVI", en Actas del Congreso Internacional "Carolus". Homenaje al profesor Friedrich Edelmayer. Alcalá la Real, pp. 283-296.

M.J. Parodi Álvarez y J. Rodríguez Mellado (2017), "La prospección arqueológica del Término Municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)", en M.J. Parodi Álvarez (coord.), Prospección, prospección…!! Prospecciones y Cartas Arqueológicas como herramientas de investigación y gestión del Patrimonio. Arqueología en

Sanlúcar IV. Sanlúcar de Barrameda, pp. 107-133.

M.J. Parodi Álvarez (2017), "La Sanlúcar anterior a la Vuelta al Mundo. Una ciudad en transformación", en M.J. Parodi Álvarez (coord. científico), In medio Orbe II. Personajes y Avatares de la I Vuelta al Mundo. Actas del II Congreso Internacional sobre la I Vuelta al Mundo. Sevilla 2017, pp. 179-208.

M.J. Parodi Álvarez (2018-2019), "De vikingos, morabitos y emires", en F. Toro Ceballos y F. Vidal-Castro (coords.), Al-Andalus y el mundo cristiano: relaciones sociales y culturales, intercambios económicos y aspectos jurídico-institucionales. Homenaje a Francisco Javier Aguirre Sádaba. Alcalá la Real, pp. 213-222.

M.J. Parodi Álvarez (2018-2019), "Un punto de partida: Sanlúcar de Barrameda en la encrucijada. Notas sobre los siglos XV y XVI", en IMO. In Medio Orbe 1519-1522. Revista Digital de Historia de la I Vuelta al Mundo, 1, pp. 53-82 [https://www.inmedioorbe.es/wp-content/uploads/2019/01/TEXTO-3-UN-PUNTO-DE-PARTIDA-SANLUCAR-DE-BARRAMEDA-EN-LA-ENCRUCIJADA-NOTAS-SOBRE-LOS-SIGLOS-XIV-Y-XV.pdf]

M.J. Parodi Álvarez (2019), "Guzmán El Bueno, exemplum y héros de Frontera", en los 11 Estudios de Frontera "La realidad bifronte de la Frontera". Actas del Congreso-Homenaje a Carmen Argente del Castillo Ocaña. Alcalá la Real, pp. 1-13.

M.J. Parodi Álvarez (2019), "Sanlúcar de Barrameda en el cosmódromo de la Modernidad", en https://elkanofundazioa.eus/blog/sanlucar-de-barrameda-en-el-cosmodromo-de-la-modernidad/?fbclid=IwAR1lZJAEWGem6utddeV6aDjQS1BZ0LqM9y8_Eyg8nFSuBMEnasz1rrpvbz4 [publicado el 20.09.2019]

M.J. Parodi Álvarez (2020), "Sanlúcar de Barrameda, Cosmódromo de la Modernidad, en Antonio Pigafetta", en Actas del Congreso Internacional Carolus II. Primeros pasos hacia la Globalización. Homenaje a José María Ruiz Povedano. Alcalá la Real 2019, pp. 323-334.

Sanlúcar Información (S.H.)[15]

- "S.H. (VII). Las Covachas. Una razón funcional (I)", 06.VIII.2011 (pg. 16).

- "S.H. (VIII). Las Covachas. Una razón funcional (II)", 20.VIII.2011 (pg. 17).

- "S.H. (IX). Las Covachas. Una razón funcional (III)", 27.VIII.2011 (pg. 16).

- "S.H. (X). Las Covachas. Una razón funcional (IV)", 03.IX.2011 (pg. 12).

- "S.H. (XI). Aristocracia, nobleza, Guzmanes. Un apunte (I), 10.IX.2011 (pg. 17).

- "S.H. (XII). Aristocracia, nobleza, Guzmanes. Un apunte (II), 17.IX.2011 (pg. 16).

- "S.H. (XVIII). Sanlúcar Medieval. Apuntes", 29.X.2011 (pg. 44).

- "S.H. (XIX). Centro de Poder", 05.XI.2011 (pg. 42).

- "S.H. (XX). Vikingos por Sanlúcar", 12.XI.2011 (pg. 42).

- "S.H. (XXI). Ribat sanluqueño", 18.XI.2011 (pg. 42).

- "S.H. (XXXIV). La sirena de doble cola (I)", 18.II.2012 (pg. 42).

[15] Todos los artículos reseñados en este apartado son de la exclusiva autoría de M.J. Parodi Álvarez.

- “S.H. (XXXV). La sirena de doble cola (II)”, 25.II.2012 (pg. 42).

- “S.H. (XXXVI). La sirena de doble cola (III)”, 03.III.2012 (pg. 42).

- “S.H. (XXXVII). Sanlúcar Islámica. Apuntes (I)”, 10.III.2012 (pg. 42).

- “S.H. (XXXVIII). Sanlúcar Islámica. Apuntes (II)”, 17.III.2012 (pg. 42).

- “S.H. (XXXIX). Sanlúcar Islámica. Apuntes (III)”, 24.III.2012 (pg. 42).

- “S.H. (XLVII). Barquitos olvidados en el Barrio Alto (I)”, 19.V.2012 (pg. 42).

- “S.H. (XLVIII). Barquitos olvidados en el Barrio Alto (II)”, 26.V.2012 (pg. 42).

- “S.H. (XLIX). Barquitos olvidados en el Barrio Alto (III)”, 02.VI.2012 (pg. 42).

- “S.H. (L). Barquitos olvidados en el Barrio Alto (IV)”, 09.VI.2012 (pg. 42).

- “S.H. (CII). Perfiles de la Sanlúcar medieval (I)”, 15.VI.2013 (pg. 18).

- “S.H. (CIII). Perfiles de la Sanlúcar medieval (II)”, 22.VI.2013 (pg. 20).

- “S.H. (CVIII). El mecenazgo de los Guzmanes (I)”, 27.VII.2013 (pg. 22).

- “S.H. (CIX). El mecenazgo de los Guzmanes (II)”, 03.VIII.2013 (pg. 22).

- “S.H. (CX). El mecenazgo de los Guzmanes (III)”, 10.VIII.2013 (pg. 24).

- “S.H. (CXI). El mecenazgo de los Guzmanes (IV)”, 17.VIII.2013 (pg. 22).

- “S.H. (CXX). Sanlúcar y Jerez. Diplomacia medieval”, 19.X.2013 (pg. 20).

- “S.H. (CXXI). Sanlúcar y Jerez. Diplomacia medieval (II)”, 26.X.2013 (pg. 30).

- “S.H. (CXXXVIII). 750 Años (I)”, 22.II.2014 (pg. 30).

- “S.H. (CXXXIX). 750 Años (II)”, 01.III.2014 (pg. 30).

- “S.H. (CXL). 750 Años (III)”, 08.III.2014 (pg. 30).

- “S.H. (CXLI). Razones de un Señorío (I)”, 15.III.2014 (pg. 30).

- “S.H. (CXLII). Razones de un Señorío (II)”, 22.III.2014 (pg. 30).

- “S.H. (CXLIII). Razones de un Señorío (III)”, 29.III.2014 (pg. 30).

- “S.H. (CXLIV). Razones de un Señorío (IV)”, 05.IV.2014 (pg. 30).

- “S.H. (CXLV). Razones de un Señorío (V)”, 12.IV.2014 (pg. 30).

- “S.H. (CXLVI). Razones de un Señorío (VI)”, 19.IV.2014 (pg. 37).

- “S.H. (CXLVII). Razones de un Señorío (VII)”, 26.IV.2014 (pg. 18).

- “S.H. (CXLVIII). Razones de un Señorío (VIII)”, 03.V.2014 (pg. 30).

- “S.H. (CXLIX). Razones de un Señorío (IX)”, 10.V.2014 (pg. 30).

- “S.H. (CL). Razones de un Señorío (X)”, 17.V.2014 (pg. 18).

- “S.H. (CLX). La Tenaza Guzmana”, 26.VII.2014 (pg. 20).

- “S.H. (CLXI). La Tenaza Guzmana (II)”, 02.VIII.2014 (pg. 22).

- “S.H. (CLXII). La Tenaza Guzmana (III)”, 09.VIII.2014 (pg. 18).

- “S.H. (CLXVII). Expansión urbana medieval cristiana (II)”, 13.IX.2014 (pg. 20).

- “S.H. (CLXVIII). Expansión urbana medieval cristiana (III)”, 20.IX.2014 (pg. 21).

- “S.H. (CLIX). Expansión urbana medieval cristiana (IV)”, 27.IX.2014 (pg. 22).

- “S.H. (CLXX). Expansión urbana medieval cristiana (V)”, 04.X.2014 (pg. 30).

- “S.H. (CLXXI). Expansión urbana medieval cristiana (VI)”, 11.X.2014 (pg. 18).

- “S.H. (CLXXII). Expansión urbana medieval cristiana (VII)”, 18.X.2014 (pg. 30).

- “S.H. (CLXXIII). Expansión urbana medieval cristiana (VIII)”, 25.X.2014 (pg. 20).

- “S.H. (CLXXIV). Expansión urbana medieval cristiana (IX)”, 01.XI.2014 (pg. 19).

- “S.H. (CLXXV). Expansión urbana medieval cristiana (X)”, 08.XI.2014 (pg. 19).

- “S.H. (CLXXVI). Expansión urbana medieval cristiana (XI)”, 15.XI.2014 (pg. 19).

- “S.H. (CLXXVII). Expansión urbana medieval cristiana (XII)”, 22.XI.2014 (pg. 19).

- “S.H. (CLXXVIII). Expansión urbana medieval cristiana (XIII)”, 29.XI.2014 (pg. 17)

- “S.H. (CLXXIX). Expansión urbana medieval cristiana (XIV)”, 06.XII.2014 (pg. 20).

- “S.H. (CXCI). Breves notas sobre el Arrabal de la Ribera (I)”, 28.II.2015 (pg. 24).

- “S.H. (CXCII). Breves notas sobre el Arrabal de la Ribera (II)”, 07.III.2015 (pg. 20).

- “S.H. (CXCIII). Breves notas sobre el Arrabal de la Ribera (III)”, 14.III.2015 (pg. 19).

- “S.H. (CCXX). La Casa de los Arcos (Calle Zárate, 2) (I)”, 26.IX.15 (pg. 22).

- “S.H. (CCXXI). La Casa de los Arcos (Calle Zárate, 2) (II)”, 03.X.15 (pg. 22).

- “S.H. (CCXXII). La Casa de los Arcos (Calle Zárate, 2) (III)”, 10.X.15 (pg. 32).

- “S.H. (CCXXIII). La Casa de los Arcos (Calle Zárate, 2) (IV)”, 17.X.15 (pg. 22).

- “S.H. (CCXXIV). La Casa de los Arcos (Calle Zárate, 2) (V)”, 24.X.15 (pg. 32).

- “S.H. (CCXXV). La Casa de los Arcos (Calle Zárate, 2) (VI)”, 31.X.15 (pg. 22).

- “S.H. (CCXXVI). La Casa de los Arcos (Calle Zárate, 2) (VII)”, 07.XI.15 (pg. 33).

- “S.H. (CCLX). Guzmán el Bueno, Trajano e Itálica (I)”, 09.VII.2016 (pg. 22).

- “S.H. (CCLXI). Guzmán el Bueno, Trajano e Itálica (II)”, 16.VII.2016 (pg. 21).

- “S.H. (CCLXII). Guzmán el Bueno, Trajano e Itálica (III)”, 23.VII.2016 (pg. 24).

- “S.H. (CCLXIII). Guzmán el Bueno, Trajano e Itálica (IV)”, 30.VII.2016 (pg. 18).

- “S.H. (CCLXIV). Guzmán el Bueno, Trajano e Itálica (V)”, 06.VIII.2016 (pg. 24).

- “S.H. (CCLXV). Guzmán el Bueno, Trajano e Itálica (VI)”, 13.VIII.2016 (pg. 24).

- “S.H. (CCLXVI). Guzmán el Bueno, Trajano e Itálica (VII)”, 20.VIII.2016 (pg. 24).

- “S.H. (CCLXXIX). Sobre el origen de Las Covachas (I)”, 19.XI.2016 (pg. 20).

- “S.H. (CCLXXX). Sobre el origen de Las Covachas (II)”, 26.XI.2016 (pg. 20).

- “S.H. (CCLXXXI). Sobre el origen de Las Covachas (III)”, 03.XII.2016 (pg. 20).

- “S.H. (CCLXXXII). Sobre el origen de Las Covachas (IV)”, 10.XII.2016 (pg. 18).

- “S.H. (CCCXIII). Las Puertas de Sanlúcar (I)”, 22.VII.2017 (pg. 20).

- “S.H. (CCCXIV). Las Puertas de Sanlúcar (II)”, 29.VII.2017 (pg. 20).

- “S.H. (CCCXV). Las Puertas de Sanlúcar (III)”, 05.VIII.2017 (pg. 18).

- “S.H. (CCCXVI). Las Puertas de Sanlúcar (IV)”, 12.VIII.2017 (pg. 19).

- “S.H. (CCCXVII). Las Puertas de Sanlúcar (V)”, 19.VIII.2017 (pg. 10).

- “S.H. (CCCXVIII). Las Puertas de Sanlúcar (VI)”, 26.VIII.2017 (pg. 34).

- “S.H. (CCCLXII). Qué son Las Covachas”, 30.VI.2018.

- “S.H. (CCCLXV). Qué son Las Covachas (II)”, 21.VII.2018.

- “S.H. (CCCLXXIX). Las Covachas y la Circunnavegación”, 27.X.2018.

- “S.H. (CDXXXV). Guzmán el Bueno, héros y Hércules medieval (I)”, 22.XI.2019.

- “S.H. (CDXXXVI). Guzmán el Bueno, héros y Hércules medieval (II)”, 06.XII.2019.

- “S.H. (CDXXXVIII). Guzmán el Bueno, héros y Hércules medieval (III)”, 20.XII.2019.

- “S.H. (CDXXXIX). Guzmán el Bueno, héros y Hércules medieval (IV)”, 27.XII.2019.

- “S.H. (CDXL). Guzmán el Bueno, héros y Hércules medieval (V)”, 03.I.2020.

- “S.H. (CDXLI). Guzmán el Bueno, héros y Hércules medi*eval (VI)”, 10.I.2020.*

- *“S.H. (CDXLII). Guzmán el Bueno, héros y Hércules medieval (VII)”, 17.I.2020.*

MOSTOS, CALDOS Y VINOS EN LA ÉPOCA DE LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO (1519-1522)

RESUMEN

En el presente artículo se lleva a cabo una aproximación a unos de los aspectos económicos de la región del Bajo Guadalquivir en la época de la I Vuelta al Mundo: la economía de la viña y el vino.

PALABRAS CLAVE

Mostos, caldos, vinos, viña, Primera Vuelta al Mundo.

ABSTRACT

This papers makes an approach to one of the major aspects of economy in the area of the Lower Guadalquivir by the times of the First Trip Around the World: the economy of vineyards and wine.

KEY WORDS

“Mostos”, “caldos”, wines, First Trip Around the World.

José Cabral Fernández
Historiador

¿CÓMO ERAN LAS VIÑAS EN ESA ÉPOCA?

Para contestar esta pregunta vamos a empezar viendo los Acuerdos del Concejo de Sanlúcar que se refieren a este tema (1512-1533).

a) Se prohíbe la entrada de puercos en las viñas, que era muy usual al echarle “borujo” a las viñas para que se lo comieran los cerdos, lo que evitaría el consumo por estos de brotes tiernos que evitarían una producción adecuada;
b) Prohibiciones que se harán extensivas a los perros, los bueyes, las yeguas y las cabras y ovejas, que en el caso de los perros se exigirá que lleven campanillas y se permitirá poder matarlos sin más,
c) Se propuso, así mismo, que se pudieran vallar las viñas (Yendo en contra de la creencia generalizada de aquello que se decía ¿”Quién le pone puertas al campo”?.)

Pero no eran el ganado y los perros los peores enemigos de las viñas para su mejor desarrollo, y sí las personas.

a) Se prohíbe entrar en las viñas a coger uvas bajo pena de 200 maravedíes.
b) Por supuesto, a las mujeres esclavas se les prohibió pasar a las viñas a coger alcaparras y caracoles.
c) Una práctica muy generalizada como era la de coger pámpanos de las viñas fue totalmente prohibida, pues mermaban mucho las vendimias, a más del destrozo causado.
d) A los “hornijeros” se les impidió traer gavillas y sarmientos para hacer leña.
e) Que nadie osara ir a sus viñas, propias o a otras alguna después de ponerse el sol hasta que salga, bajo multa.
f) Se prohibió rebuscar en las viñas.

g) Que nadie vendimie antes de la fecha de Nuestra Señora -8 de septiembre-.
h) Se darán ayudas económicas para aquellos que tengan que "desqueresar" (quitar el pulgón).

Las variedades originarias datan de la época de Alfonso X, en el siglo XIII, que las trajo a Jerez. Estas variedades eran la Palomina o Palomilla, nuestra actual Palomino, Listán para Sanlúcar y, la Castellana o Castellano actual.

Las faenas diferentes de las actuales eran las de Mugronear, que consistía en una reproducción por acodo de sarmientos largos que, sin separarse de la cepa se enterraban para que la punta saliera por donde estaba el "perdío". Encapachar o encapuchar, para proteger a las cepas de los calores y los vientos adversos .Y Desqueresar, quitar queresas o gusanos blancos .

Por otra parte hay que considerar que las fechas eran diferentes a las actuales, de tal forma que la Vendimia, por ejemplo, nunca era antes del 8 de septiembre, y lo más común era que se realizara entre el 20 de setiembre y el 20 de octubre.

TRABAJADORES DE LA VIÑA

Dentro del conjunto de trabajadores, jornaleros, peones y asalariados en general, los trabajadores de viñas, en la mayoría de las tareas motivo de su trabajo, se consideraban afortunados por gozar de un conocimiento aplicado que le suponía una mayor consideración en la sociedad de su época, y poder así gozar de una remuneración salarial algo mayor al resto de trabajadores del campo.

Por otra parte, se sentían orgullosos y, con la llegada de las nomenclaturas impuestas a través de los salvoconductos identitarios de la época se nominaban "viñadores", dejando el vocablo viñero para los propietarios de viñas y reservando el de viñadero para el que guardaba las viñas.

Baste recordar las tareas de especialización, que procuraba disponer de jornaleros expertos en **podar**, con fortaleza para **cavar** y **alumbrar**, con destreza para **sarmentar** y **desqueresar,** a los que acompañaríamos en faenas concretas como la **vendimia** con aguadores y sabajaneros, y con arrieros y carreteros para el transporte de la uva al lagar. Y siempre la mirada atenta del capataz; pero no era esta la única mirada sobre su quehacer que tenían que sobrellevar, pues lo más trascendental eran las Ordenanzas que desde la instancia ducal y de los Concejos municipales se arbitraban para su observancia y cumplimiento.

Si reparamos, una vez más, en los acuerdos de las Actas capitulares del Ayuntamiento de Sanlúcar (A.M.S.B) entre 1515-1533 que tomaremos como referencia, veremos como desde el Concejo se dispondrá de la distribución del personal a estos efectos:

a) *Los trabajadores del campo van a trabajar conforme a las Ordenanzas y estas dirán que los trabajadores del campo no salgan de las heredades hasta que se ponga el sol*

b) *Se nombrarán diputados para controlar la salida de los peones del campo*.
c) *Regulando, incluso los salarios a percibir, dictaminando que los podadores no deben ganar al día más de 60 maravedíes y los cavadores no más de 2 reales/día.*
d) *Incluso se acuerda que los jornaleros no pasarán a servir a otro señor por un aumento de jornal, con pena de perder lo ganado con el primero.*
e) *En 1533 incluso, se determinarán los salarios y las condiciones de trabajo.*

Sobre las condiciones de habitabilidad y de transporte la situación no era nada halagüeña, ya que había que ir andando a las viñas de "a fuera" y quedarse a dormir todo el tiempo que durasen las faenas, pues las viñas distaban mucho de los núcleos de población, dormir en el suelo dentro de las chozas y abastecerse de aceite, tanto para el pan, el ajo, el gazpacho y para iluminarse en la soledad de las noches ¡TODO UN PRIVILEGIO!.

¿Es que no había contestación a esta situación de esclavitud?

Pues parece que, en 1591 se empezó a mostrar el descontento por parte de los peones de Trebujena que iban a cavar a las viñas de la heredad de Burujena.

CALDOS Y CASCOS

Se conoce como caldos a los vinos, aceites y aguardientes que se transportaban por el mar; es por tanto una generalización que, de manera particular e inadecuada se refiera algunas veces al vino, en la actualidad, aunque no se transporte por barco.

Cuando esos "caldos" se transportaban, independientemente del sistema usado para el transporte, lo hacíamos en recipientes o vasijas que recibían el nombre de "cascos", que sigue teniendo vigencia cuando el líquido a contener es el vino y, en nuestra zona también se le llama así al conjunto de botas de una bodega. En las tabernas de la época las vasijas existentes, según su capacidad, iban desde los botijos, cuarterolas, barriles, pipas y botas, éstas últimas sustituyeron a las pipas para someter los vinos a crianza, pero fueron sustituidas, en muchos casos por las pipas anglo portuguesas por su mayor acomodo al embarque. En las bodegas de nuestros lares en esa época había mucha variabilidad de vasijas, desde fudres, bocoyes, tinas de madera y grandes toneles, hasta que se fueron imponiendo las botas italianas, las pipas inglesas, los bocoyes del Levante y las botas andaluzas o jerezanas.

Las vasijas más utilizadas en nuestra zona para el vino eran las pipas, la bota jerezana y la barrica bordelesa, que almacenaban los caldos en los barcos para su transporte, pasando de las naves bodegueras a las bodegas de las naves.

MOSTOS

El zumo de uva fermentado recibe el nombre de Mosto. "Por San Andrés, el mosto vino es"(30 de noviembre). En el caso del Tinto "Por San Martino el mosto es vino"(11 de noviembre). Los mostos , según sus características , se clasificaban así: "de Yema", que era el mosto de primera prensada, era el mejor y estaba en

medio de la cuba o vasija; que a su vez podía ser en claro o sin aclarar;" Aguapiés", mezcla de agua y mosto; "de Nieto", de orujo prensado, por último "Haloque o "Aloque", del árabe "halac", que significa revolver o mezclar. Otros nombres que recibía el Mosto eran los de vino nuevo, joven, verde…

El consumo de los mostos yema se reservaba para buenas y ricas mesas, los demás iban para Tabernas de Amoladores y para las Almadrabas y los trabajadores de las viñas.Más tarde, en las tabernas y mesones se venderían Aguapiés, Mostos en claro y Añejos.En cuanto a cómo se vendía, dependiendo a quién, azumbrado al por menor, arrobado o por arrobas al público en general, y a los taberneros se les suministraba "atabernado" que era comprar lo que se vendiera en el día a día para poder echarle agua; y también como vino" en rama", directamente de la bota, que ahora está tan de moda-la historia se repite-…"Y ofrecer lumbre y mesa sin llevar por ello cosa alguna a los comensales".

VINOS

Al principio se llamaba vino mosto y se clasificaba así cuando era del año y Añejo de dos o más años.

Los trabajadores del vino formaban un espectro bastante numeroso en la Sanlúcar de este tiempo, entre los que hay que destacar los propios de la elaboración, lagareros, mosteadores, capataces, pisadores , los carreteros y arrieros para el transporte y los "hombres de la playa" para hacerlos embarcar y los toneleros, gremio tan importante o más que los hombres de la mar(Actas Municipales de Sanlúcar 1512-1537).

Para situarnos en el conocimiento de la enología que se practicaba en esa época vamos a reseñar lo que se dice en la página 126 de "El vino en la Antigüedad"(Simposio Arqueología del vino):*" El primer prensado daba el mosto que se dejaba fermentar; cuando el orujo no daba más se cortaba el que sobrepasaba de la prensa con un instrumento cortante para echarlo sobre la masa del ya exprimido y prensar de nuevo, llamado mosto de recortadura, que olía a hierro-quiebra férrica-. La pez y la resina se añadían para impedir la segunda fermentación y la técnica del enyesado era de uso casi generalizado, cuya finalidad era desembarazar al vino de las materias mucilaginosas, avivar el color y la nitidez y aumentar la acidez; sin embargo, el vino enyesado tenía fama de ser nocivo, influyendo en los nervios, siendo la causa de dolores de cabeza y es malo para la vejiga".*

Prueba irrefutable sobre el uso del yeso en las bodegas sanluqueñas las tenemos en 15 de diciembre de 1594 (Documento horadado en A. D. F. M.S.):

"*A María Rodríguez, yesera 46474 maravedíes por 683 quintales de yeso para las obras de mis casas y aduanas y vendimia de Burugena desde el 12 de febrero hasta el 15 de diciembre a dos reales quintales y los restantes por su cuenta".*

El mosto y el vino tuvieron un importante papel en la farmacopea de la época, con las siguientes utilidades:

a) El vino se usaba para cortar la tos causada por enfriamientos.
b) Las uvas jugosas blancas, consumidas antes de las comidas, podían reposar tanto las viandas cuanto el estómago, alegrar mucho al que la osa

comer. Desopilar el hígado, quitar el estreñimiento y adobar la mala complexión; mientras las negras aclaran la voz, limpian los pulmones y son de gentil nutrimiento.

c) Y con respecto a las hojas cocidas y puestas sobre los pulsos, alivian mucho el calor de las fiebres, mientras que verdes y majadas, colocadas sobre las heridas, chupan, limpian y sanan las llagas´. Y es hasta aprovechable el agua que de ellos corre, pues quita las legañas y adelgaza el cuero de la cara.
d) Y todavía hoy hay especialistas que aseguran que un buen vino limpia la garganta de las capas purulentas que con frecuencia se forman en un proceso de anginas, sana una herida o entona el cuerpo desmadejado.

VINOS CONSUMIDOS EN LA CASA DUCAL

El conocimiento sobre los vinos de la época por parte de la casa del Duque de Medina Sidonia era tan extenso , que lo mismo bebían un vino(que no caldo) de la Mancha, que un vino del Cabo de Buena Esperanza, en Africa del Sur, aunque siempre permanecería siendo fiel a los vinos de Jerez y a los vinos de Sanlúcar, aunque tuviera que pagar por ellos una importante cantidad de ducados, al tener que trasladarlos hasta su residencia en la corte de Madrid.

Por lo que respecta a los vinos del Condado(provincia de Huelva actual), de su uva Zalema, Monte Sanlúcar y Monte Olivete se llevaría su vino, principalmente desde Lucena del Puerto, junto con los llamados "bastardos" de Lepe y Almonte. De Cádiz, además de los vinos de Jerez y Sanlúcar, se llevaba Tintilla de Rota y, en pequeñas cantidades de Conil y Vejer. La provisión de vinos de Madrid y La Mancha, dada su proximidad y el buen precio se hacía llegar a su bodega el vino de Membrilla, el blanco de Esquivias, de Boadilla, Herencia, Escalona, tintos de Fuenlabrada y claretes de toda La Mancha, así como desde San Martín de Valdeyglesias. Los vinos de Canarias también formaban parte de la Despensa ducal.

Por lo que se refiere a vinos extranjeros hemos de decir que en su Botilleria había un Boutellier-sommelier en la actualidad- para recibir, catar y sevir los vinos de Frontignan, los tintos y blancos de Burdeos, de donde destacaban sus tintos por la mayor calidad y precio; igualmente se traían botellas de Saint Lorant y de Sampaña(Champagne) y Bourgogne.

OTRAS BEBIDAS

El elenco de las bebidas de ésta época y hasta el siglo XVII incluso lo compondrían el Aguardiente, un destilado del vino; el Aloja, bebida compuesta de agua, miel y especias (canela o/y pimienta); otras veces se hacía con vino, llantén y malvas y se llamaba así porque lo tomaban los "alojeros" (personas que se situaban detrás del escenario de los Corrales de Comedia y con la cual combatían al frio; Alumbre , bebida para lugares fríos, compuesta de cuatro gramos de alumbre pulverizado disuelto en 100 gramos de vino rojo, que se usaba para combatir úlceras y sabañones y era muy astringente; el Arrope o mosto cocido al fuego hasta hacerse un

jarabe, servía para "arropar" a los vinos de largas travesías y también de postre al echarle frutas o/y calabaza; vinagres hechos a base de "aguapiés estropeado o de "borujos"; había una variante del vinagre que llamaban vinagrillo o vinagre rosado, que se usaba para aderezar el tabaco, para curar a los perros y para limpiar las escaleras.

En el siglo XVII, en el año 1638 y hasta la actualidad se hablará mucho del vinagre de Módena y, para terminar y como colofón, quiero explicitar el entronque histórico de este condimento con mi pueblo, Trebujena:

"*Estamos en 1638 y el duque de L´Este, posteriormente duque de Módena en setiembre ayuda a Felipe IV en la victoria sobre los franceses en Fuenterrabia (Hondarribia); como reconocimiento recibe el Toisón de Oro, conjuntamente con el marqués de Los Vélez, duque de Medina Sidonia, almirante de Castilla, que mandaba las tropas. Regresan juntos a Sanlúcar y el duque de Medina Sidonia agasaja al de Módena y le regala cien plantas de un viñedo del duque en Trebuxena (el mismo viñedo cuyo vino blanco, vivaz, perfumado y sabroso probó con anterioridad) y, dado que la uva de la que procedía le recordara al de Módena su variedad Trebbiano Bianco es por lo que decidió llamarle Trebbiano di Spagna*[1]*".*

REFERENCIAS

José Cabral Fernández. Revista Gárgoris (Pág. 19 – Año 3 – Nº3), "El Aceto Balsámico de Módena procede de Trebujena).

[1] Que daría lugar al vinagre o Aceto Balsámico de Módena.

GASÓGENO, ZAPATOS TOPOLINOS Y MANZANILLA

RESUMEN

Presentamos un breve recorrido por la Fiesta de la Manzanilla de 1939. Tras la guerra civil los bodegueros sanluqueños y la administración local, recuperan una tradicional celebración para reflotar el negocio vinatero, en uno de los momentos más grandes de hambre y miseria de nuestra historia contemporánea.

PALABRAS CLAVE

Manzanilla, Bodegas, guerra civil, sociedad, hambre.

ABSTRACT

We offer a briefing about the Fiesta of the Manzanilla in 1939. Right aAfter the Spanish Civil War the Sanlúcar wine cellars and the local administration joined efforts to recover a traditional celebration in order to repristinate and increase wine sales since the citu was living one of the worst periods in its History.

KEY WORDS

Newspaper archives, press, History, satire, Sanlúcar.

Rafael Montaño García

«*Tercer año triunfal con brillantina, los señoritos cierran Alazán, y en un barquito Miguel de Molina se embarca caminito de ultramar. Habían pasado ya los Nacionales…*»

Habían pasado si, como bien cantaría en maestro Sabina, y como a *la hora de la zambra en Los Gabrieles* llegaba el momento de intentar volver a la «normalidad», cosa más que difícil después de una guerra de tres años y una España completamente rota. En nuestras aceras, la Sanlúcar en blanco y negro del hambre de 1939, reconstruía su urdimbre social entre corridas de toros, verbenas populares y desfiles militares, y entre aquel concierto de variedades, encontramos una fiesta que bien podría ser una predecesora de nuestra Feria de la Manzanilla, pues aquella Sanlúcar marinera, aquella Sanlúcar preñada de campiñas y bodegas, tejía sus veladas populares al calor de nuestra manzanilla como buque insignia de nuestra ciudad.

Se presentaba el verano de 1939 con diversos espectáculos, solo por supuesto para los que podían permitírselo. En agosto, una corrida de toros con novillos de Villamarta y que según la prensa del momento: *fueron escurridos*, se ofrecieron para los diestros Mariano Rodríguez, que pasó sin pena ni gloria, Pepe Luis Vázquez, con una faena discreta y, Paquito Casado, que la suerte le fue esquiva, aquella novillada fue la antesala a la Gran Fiesta de la Manzanilla que se celebraría el 3 de septiembre en los jardines del Pino. Aquella celebración, no era nueva, pues ya en 1929 se organizó la primera Fiesta de la Manzanilla, en un tándem entre el ayuntamiento y las casas vinateras de nuestra ciudad y, que estuvo centrada en un magnifico certamen de carrozas

que se convirtió en la sensación de la verbena[2].

Diez años después, y en una situación muy diferente a la primera, se volvía a poner en práctica dicho espectáculo, centrados en poner en realce las bodegas y las marcas existentes en su momento, en una clara visión de intentar reconstruir nuevamente su red clientelar y de consumo.

Engalanados los jardines del Pino, aquel romántico y frondoso vergel, fue convirtiéndose en una pequeña feria donde las casetas de las bodegas, empavesaban la vista a propios y forasteros, una cálida noche de verano, de las de aquí, marcaban el espectáculo que debía de comenzar a las 10 de la noche. Un destartalado coche municipal, hacía sonar en las calles el comienzo de la misma: «*¡Sanluqueños, esta noche en los Jardines del Pino, la Gran Fiesta de la Manzanilla, si quiere pasar una bonita velada por una causa benéfica, acuda al gran evento del veraneo sanluqueño en este III Año de la Victoria…!*»

Poco a poco el gentío fue llenando el espacio habilitado, una colección de sombreros de caballeros y un crisol de mantones de Manila y trajes de flamenca, fueron salpicando de colores la noche sanluqueña, pues era norma explícita, que las señoras y señoritas así fuesen ataviadas. Las instrucciones para el funcionamiento de la fiesta quedaban resumidas de la siguiente forma:

1. Para evitar excesos y abusos que serían lamentables de una parte y de otra, por el fin benéfico a que se destinará el beneficio líquido de la venta de Manzanilla, se prohíbe terminantemente despachar gratuitamente en las instalaciones. La Comisión no duda conociendo la seriedad de las casas concurrentes, que ésta regla se observará a toda costa.
2. Convenientemente distribuidas, se instalarán taquillas donde se venderán los vales que servirán para adquirir el vino en las instalaciones. Estos vales serán de botella, media botella y copa, al precio de 6,00, 3,00 y 0,50 pesetas, respectivamente.
3. Las Casas instaladoras conservarán los vales para presentarlos a la Comisión juntamente con las facturas del vino consumido, a los precios de tarifa de las respectivas casas o con los descuentos que tengan a bien hacer. Las diferencias entre las facturas y el importe de los vales, serán destinados a

[2] DÍAZ GÓMEZ, Ana María. La Manzanilla. Historia y cultura de las bodegas de Sanlúcar, p. 224. Año 2002.

los fines benéficos que la Comisión determine.

4. Por la naturaleza de la fiesta (Fiesta de la Manzanilla) las Casas se abstendrán de exponer y vender otras bebidas que no sea propiamente la típica Manzanilla Sanluqueña.

con «Barbiana» y «Pololo», Vinícola M. Hidalgo y Cía., con «La Gitana» y «Las Cuarenta», Hijo de José Delgado Zuleta, con «La Goya», «Goyesca» y «Lola», Braulio Martínez y Hermanos, con «La Broa», «San Jerónimo» y «Bética», Hijos de Rainera Pérez Marín, con «La Guita», Hijos de Pedro Romero Villarreal, con «Aurora», «A» y «S»,

PROGRAMA

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Gran Fiesta de la MANZANILLA

INSTRUCCIONES

GRAN SERVICIO DE BUÑOLERIA

La mejor Fiesta de la temporada

FIESTA DE LA MANZANILLA

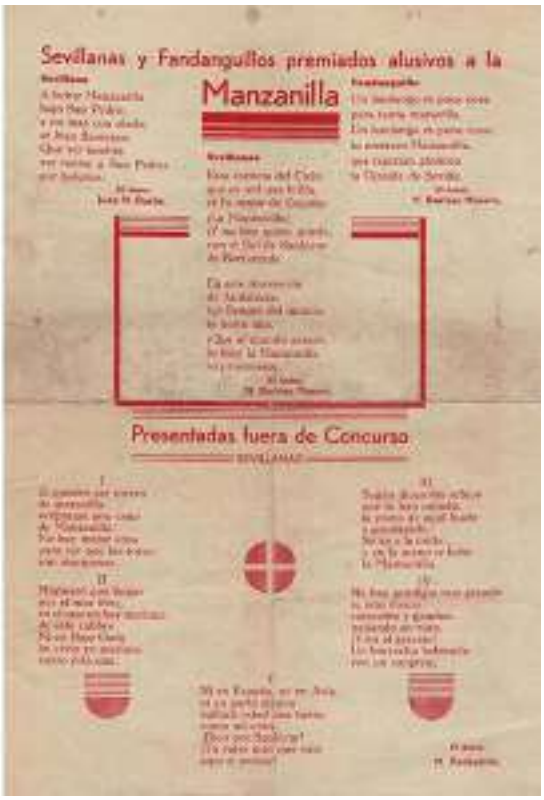
Sevillanas y Fandanguillos premiados alusivos a la Manzanilla

Presentadas fuera de Concurso

SEVILLANAS

Las principales firmas manzanilleras que formaban parte del entramado industrial vinatero de Sanlúcar, y que algunas de las nombradas a continuación, se dieron cita en aquella esplendida rosaleda fueron. Antonio Barbadillo, con sus marcas «Sirena» y «Solear», Francisco García de Velasco, con «Los 48» y «Soleares», Manuel García Monge, con «Pipiola», «Coral», «Triunfal La Nueva España», Herederos de Argüeso, con «San León» y «Argüeso», Miguel Sánchez Ayala, con «Paloma Blanca», «Pilarica» y «Gabriela», Benito Rodríguez La-Cave, Viuda de Manjón, con «El Rocío» y «Montañeses de la perla fina», Cayetano Ñudi, con «40 HP» y «Rosita», Florido Hermanos, con «Clásica» y «Hilda», Florido y Cía., con «Mari-Ana», Manuel Lagares, con «Cristalina» y «Carcelera», Carlos de Otaolaurruchi, con «Victoria» y «Las Canillas», Ángel del Río, con «Cristino», «Paquito Casado» y «La Rubia», Viuda de A. Pérez Megía, con su manzanilla «Alegría», Enrique Moreno, con «La Celada» y «La Única», Manuel Barón, con «Atalaya», José Centeno Lagarejo, con «España», «Sevillana», «Santa

Isabel» entre otras más que se quedarán en los anales de la historia publicitaria de nuestra tierra.

En los jardines fue instalada una iluminación especial para la ocasión, al igual que una hermosa pista de baile. Amenizando la velada la Banda Municipal de Música y la orquesta denominada «Ibérica». El resto de servicios que se establecieron fueron el de buñolería y el del bar, en el cual, se despacharían cenas, fiambres y refrescos varios. El coste de la entrada ascendía a 1 peseta el de las señoras y señoritas, y de 3 para los caballeros. El espectáculo no solo se limitó al de exhibición de las marcas de manzanillas y las casas bodegueras, también cumplió su función el flamenco y el cante, como binomio inseparable a tales fiestas típicas que se le precie. Las coplas premiadas fueron las siguientes:

Figura 1. Etiqueta dedicada por la Asociación de Cosecheros, Almacenistas y Exportadores de Vinos a Adolf Hitler, tras la visita de la marina alemana a Sanlúcar en septiembre de 1936: «*Al Líder del pueblo alemán con gratitud, los cosecheros, almacenistas y exportadores de vinos de Sanlúcar de Barrameda*[2]». Col. Particular.

Sevillana (Autor Juan M. Barba)

A beber Manzanilla bajó a San Pedro,

y no mas con olerla se hizo flamenco.

Que ver tendría ver cantar a San Pedro por Bulerías.

Fandanguillo (Autor M. Barrios Mesero)

Un fandango es poca cosa para tanta maravilla.

Un fandango es poca cosa; tú mereces Manzanilla,

Que replicara gloriosa la Giralda de Sevilla.

Sevillanas (Autor M. Barrios Masero)

Esta esencia del Cielo

que es Sol que brilla

es lo mejor de España:

¡La Manzanilla!

¡Y no hay quien pueda,

con el Sol de Sanlúcar de Barrameda.

En este rinconcito de Andalucía,

Fue Señora del mundo la tierra mía..

¡Que el mundo entero

lo hizo la Manzanilla

su prisionero!

Y presentada fuera de concurso fue la siguiente sevillana de manos del bodeguero y escritor sanluqueño Manuel Barbadillo.

I

Si quieres ser torero de maravilla

acéptame una caña de Manzanilla.

No hay mejor cosa

para ver

que los toros son mariposa.

II

Marinero que bogas por el mar libre,

en el mar no hay merluza de este calibre

Ni en Bajo Guía

he visto yo

Merluza como esta mía.

III

Según dicen los sabios que lo han notado,

la playa de aquí huele a ensolerado.

Se va a la orilla…

Y en la mano se bebe la Manzanilla.

IV

No hay prodigio más grande ni más divino:

caracoles y gambas nadando en vino.

¡Viva el gracejo!

Un borracho bebiendo con un cangrejo.

V

Ni en España, ni en Asia, ni en parte alguna

hallará usted una tierra como mi cuna

¡Bien por Sanlúcar!

¡Tú vale más que vale

aquí el azúcar[3]

Figura 2. Jardines del Pino. Principios del Siglo XX.

[3] Programa Gran Fiesta de la Manzanilla. Sanlúcar de Bda. Verano de 1939, Imprenta Santa Teresa. Colección Rafael Montaño García. Etiquetas y material gráfico colección: Rafael Montaño García.

PRENSA HISTÓRICA I: SANLÚCAR DE BARRAMEDA EN ALGUNAS NARRACIONES SATÍRICAS

RESUMEN

Sanlúcar de Barrameda en la prensa satírica del siglo XIX. Breve acercamiento a sus historias, noticias y anécdotas.

PALABRAS CLAVE

Hemeroteca, prensa, historia, Sátira, Sanlúcar.

ABSTRACT

We shall consider Sanlúcar de Barrameda in XXth Century's satirical press, its stories, news and anecdotes.

KEY WORDS

Newspaper archives, press, History, satire, Sanlúcar.

Rafael Montaño García

En la España ilustrada del siglo XIX, la prensa satírica se convirtió en la sal del periodismo patrio. Con esa acidez armoniosa en la que se dividía el arco político existente, hicieron que ejemplares de una y otra esfera ideológica, sincronizaran sus afeites y sus plumas para atacarse entre ellos, en un verdadero derroche de bilis empapelada. Su función, fue y será siempre, el de la respuesta rápida a los hechos políticos acaecidos en su momento, o bien, a la réplica informativa de otros periódicos de los que podríamos denominar como prensa seria.

Dentro del contexto periodístico, las definiciones de prensa y sátira, nos llevaría, casi sin detenernos en ningún obstáculo, al desarrollo caustico y mordaz de las diferentes facetas políticas y sociales. Pero en los siguientes casos que expondremos, desarrollaremos otro paralelismo algo más alejado de lo descrito, pues en esa misma línea satírica, podemos introducir sin temor a equivocación una vertiente derivada como es el costumbrismo y lo cotidiano, como forma sarcástica de los pormenores de sociedad de la época.

En las siguientes narraciones y, en forma de pequeñas crónicas se demuestra en tono jocoso que la estética de lo pequeño, la cotidianidad y los sucesos propios del vivir, son jugosos relatos periodísticas que comienzan a tener su propio hueco en la prensa literaria y satírica del momento. Artículos que demuestra que la sociedad lectora necesita apartar los problemas cotidianos, derivados de la política y la sociedad en general como forma de aislarse del mundo que les rodea. Estas narraciones, sirven como vehículo transmisor de los relatos de pueblos, de antiguas tradiciones que pasan de generación en generación, o de situaciones comprometidas y de infortunios, que sagazmente condimentadas por la mano del redactor de turno, se transforman en un arma doblemente cortante, que en la mayoría de las veces roza lo burlesco, humorístico y morboso.

En esta primera *mesa revuelta*, nos acercamos a una serie de narraciones aparecidas en *La Tertulia, periódico semanal de literatura y artes*, nacido en Cádiz en la denominada etapa política como Década Moderada (1844-1854). Su primer número salió de la imprenta de la Revista Médica -más tarde en la de Francisco Pantoja en la calle de la Aduana-, un 16 de julio de 1848, teniendo una duración más bien corta, pues desapareció de la esfera intelectual el 25 de julio de 1852. De carácter progresista, sus redactores fueron: Antonio García Gutiérrez, Eduardo Asquerino, José Sanz Pérez, Adolfo de Castro, José Pereira, Joaquín Riquelme y Francisco Sánchez del Arco.

Núm. 1. CÁDIZ: Domingo 16 de Julio de 1848. Diez cuartos.

LA TERTULIA.

PERIODICO SEMANAL DE LITERATURA Y DE ARTES.

BIBLIOTE Cádiz. MUNICIPAL

Figura 1. Mancheta de La Tertulia. Año 1848.

Entre su abanico de publicaciones, encontramos como principal base el teatro, habiendo también historia, crítica dramática, revista de modas, sonetos, epigramas y miscelánea variada, donde la pluma ácida y mordaz ya hacía de las suyas en dos estilos a saber, de cosecha propia o del rebusco en las profundidades periodísticas del amplio abanico nacional. Del elenco de redactores que hemos descrito, nombramos a D. Eduardo Asquerino García (Barcelona, 1824 - Sanlúcar de Barrameda 1881), celebre periodista, poeta y escritor, que acabó sus días en esta tierra a orillas del Guadalquivir, con lo cual, podríamos pensar -pues los textos no están rubricados de forma alguna-, que los escritos que fueron apareciendo en La Tertulia en sus años de existencia, pudieron ser firma, obra o descubrimiento de nuestro paisano.

En el primero que mostraremos, vemos un escrito mezclado de fabula e ironía sobre la existencia y vida de un búho, sí, como lo oyen, un gran búho que hizo de protagonista para esta historia de mediados del siglo XIX que no dejó a nadie indiferente. Se publicó en dos partes, la primera apareció el 18 de marzo de 1849, y la segunda el 25 de marzo del mismo año. Ésta dice así:

EL GRAN BÚHO

-Ya somos felices! Acaba de llegar á esta ciudad un pajarraco, parecido en el tamaño, según dicen, á uno de los pavos que para ser pasados á cuchillo, acuden en tropel al campo de Capuchinos en Pascuas de Navidad. Llámase este asombro EL GRAN BUHO. Cuenta un anuncio que ha visto la luz pública en los periódicos de la plaza, que el caballero gran búho ha aparecido en las noches de este invierno en las altas torres de Sanlúcar de Barrameda para ser el coco de

muchos vecinos á quienes amedrentaba con sus gritos lúgubres y horrorosos. Y según dice el anuncio, la cosa no era para menos, pues este señor, como rey de las aves nocturnas, jamás salía á tomar el fresco, en tanto que Apolo enviaba su luz á los mortales; antes bien, se paseaba tan solo á la claridad de la luna, cuando la había, ó al tibio resplandor de las modestas estrellas. Esto, como se pueden figurar nuestros lectores, «causaba más temor á las personas débiles y preocupadas, cuando solo en las altas horas de la noche (son palabras del anuncio) y á favor del silencio y la oscuridad, resonaba en los parages solos y elevados, el grito desconsolador y singular propio de este animal.»

Felizmente para tranquilizar á las personas que se habían tomado la molestia de espantarse con los gritos lúgubres, horrorosos, desconsoladores y singulares, con que el caballero gran búho, rey de las aves nocturnas, cantaba sus cuitas cual humilde trovador, á la opaca luna y á las pálidas estrellas, no faltaron almas piadosas que trataron de cortar de raíz los males que á Sanlúcar de Barrameda ocasionaba el enorme pajarraco. La fortuna, que siempre ayuda á los audaces y rechaza á los tímidos, facilitó al fin la captura del lúgubre y horrendo cantor, nada menos que en un pino elevadísimo, persona de gran arraigo, pues según voz y fama pública há muchos años tiene echada raíces en el célebre jardín conocido por el Picacho.

El monstruo desconsolador fue herido en una de sus terribles alas, por una bala que disparó una mano certera y alevosa. Curóse al fin en la prisión, merced á los cuidados que le prodigó su dueño, movido de la desdichada suerte de aquel gran Búho, asombro de la comarca, y que ahora por causa de un arma homicida, se veía en la dura precisión de recibir socorro de sus enemigos, obligado por la inclemencia de la suerte á conservar la dulce vida.

¡Cuánto pudiéramos decir aquí de la inconstancia de la fortuna: cuánto de los males que ocasiona á los hombres, y sobre todo, á los búhos! Pero justo será que lo dejemos para otro día, pues ahora nos precisa decir que este rey de las aves nocturnas mete dentro del buche diariamente más de una libra de vaca. Esto demuestra que tiene buen diente. Dios se lo conserve por muchos años.

Cuantos búhos nos han honrado hasta hoy con su presencia y aún su amistad, tenían solo cabeza; pero este por ser GRANDE, ha merecido de la naturaleza un gran favor: es á saber: verse con cara (del búho) está circuida de pelo como sus garras.

Aún no se ha anunciado dónde y por cuánto se verá este asombro de la historia natural y de Sanlúcar de Barrameda. Cuando tengamos la dicha de que las puertas de la casa donde habite sean abiertas para los curiosos, allá iremos nosotros á admirar un animal digno de tantas consideraciones y respetos, así por lo ilustre de su historia, como por lo miserable de su suerte. Para entonces aplazamos la descripción del pajarraco.

Y no nos quedemos con la miel en los labios, y contemos la segunda parte:

Ya hemos tenido el honor de visitar á nuestro apreciable amigo el caballero gran Búho; pues por la módica cantidad de seis cuartos, su carcelero hace que este animal se presente á los ojos de todos los curiosos que lo soliciten. El lugar de la prisión es una accesoria sita en la calle de la

Carne, porque solo una calle que lleva el nombre de carne, es digna de albergar á un ave de rapiña.

Entramos en la morada de nuestro amigo, la cual es lóbrega y triste como deber serlo toda cárcel. En un rincón, sujetas las patas con una férrea cadena y alumbrado por la moribunda luz de un candil, estaba todo un rey de las aves nocturnas. Hé aquí en lo que viene á parar las mundanas grandezas!

El carcelero del Búho es un señor que no puede moverse solo, pues necesita del auxilio de dos muletas. Según nos han dicho, aunque no salimos fiadores de la noticia, este señor fue quien hizo presa el Búho, y la violencia de su acción para cogerlo lo llevó hasta el extremos de tropezar y caer con tan furia, que las piernas le dieron entonces ocasión de sospechar que los huesos de los hombres no están fabricados del mismo metal que la culebrina del Parque.

Pero esto de las piernas del carcelero como nada nos importa, bueno será remitirlo al silencio y sobre todo al paciente, aunque creemos que no lo echará en saco roto sin necesidad de nuestros recuerdos. Y así. Quitando los ojos de este señor, ó por más bien nuestros ojos de este señor, pongámoslo por un momento en el Búho, que es persona que lo merece.

Nadie imagine que el rey de las aves nocturnas está de mal humor en su prisión; antes bien, la tolera con aquella tranquilidad y resignación propia de la grandeza de un pajarraco. Sus enormes ojos, semejantes á dos vivísimas ascuas, centellean; pero sin abrasar á ninguno de los espectadores.

Cuando entramos en su calabozo ó mazmorra, preguntó á su carcelero quienes eran las personas que venían á consolarlo y á recibir la honra de ser vistos por sus hermosos ojos, de que Dios nos libre. Apenas se enteró de con nosotros venia un gran poeta cuando le dirigió estas claras y terminantes palabras:

«¡Gracias á Júpiter sean dadas porque logro ver á uno de los muchos poetas, personas con quienes nosotros los búhos tenemos antigua enemistad, pero no sin causa! Harto sabrá usted, señor don Juan, que todos los que has bebido las aguas del Parnaso, nos han dispensado la honra de llenarnos de insultos. De dónde ha nacido la mala voluntad de ustedes, cosa que no he podido averiguar, ni aun cuando pudiera, ya no sería de ningún provecho; pues los hierros de esta prisión me estorbarían divulgar la nueva, de nación en nación y de gente en gente.»

«Dígame, señor don Juan, ¿qué ve usted en mi que merezca los insultos que á mis ilustres antepasados han dirigido los poetas? El ciego Homero, hombre que no pudo jamás echarnos la vista encima con harto dolor de su corazón, nos llamó ave feísima y espantosa. Virgilio, aquel Virgilio adulador bajo y sempiterno de Augusto, porque era emperador, á nosotros por ser reyes, nos llamó infames. Ovidio, aquel desonestazo autor del arte amandi y de otras obrillas en que se queja del castigo á quien lo llevaron sus picardías y bribonadas, nos regaló el nombre de aves execrables. El pobrete de Silio Italico, hombre que no podía con los calzones, dijo que los búhos eran pronósticos de guerras y de hambres. Más pudiera hablar en esta materia; pero razón será dejarla aquí por la sencilla razón de que así es mi voluntad soberana, y basta. Cuántas

más honras debemos á los historiadores, y no lo digo porque esté uno delante, (á lo cual el aludido hizo la debida reverencia.) Estos en vez de insultarnos y atribuirnos cualidades que no tenemos, nos han dado siempre multitud de elogios, capaces de hacernos asomar los colores á la cara, si asomarlos fuera lícito á los búhos. Flavio Josefo, célebre historiador judío, cuenta que siendo emperador Tiberio César, estaba preso cerca de su palacio y atado á un árbol y vestido con una ropa riquísima, según y cómo convenía á su grandeza á aquel famoso Herodes de Agripa, y habiendo visto Germano, un gran agorero, que cierto búho estaba volando sobre las ramas del árbol de Herodes, lo tuvo por agüero felicísimo, y le pronosticó que había de verse libre de aquella prisión, y rey de los judíos. Esto demuestra que nosotros no somos pronósticos de males y desdichas, sino de felicidades. En la Tartaria nos honran por lo mismo, desde que á cierto gran Can le anunció en sueños la victoria uno de nosotros. Aprendan ustedes los poetas de lo que digo, y tomen experiencia de los historiadores para no ultrajarnos. De lo contrario, seguirán ustedes insultándonos y nosotros sufriéndoos, y así andará el mundo. He hablado.»

Ya iba don Juan á tomar la palabra para replicar á S. M., cuando un perro entró, como si aquello fuese terreno baldío, en la cárcel del búho. Este á su vista no fue ya dueño de sí y con justa causa. Tolerar visitas de hombres, malo es; más al fin no ofende la magestad del rey de las aves nocturnas; pero visitas de perros… vayas muy enhoramala.

El bicho saltó sobre el perro con toda la furia propia de una persona ofendida en lo más vivo de su pundonor, y comenzó á clavarle las garras. El dolorido can se puso en defensa y entre los dos enemigos travóse una horrenda batalla. Nosotros huimos del campo de Agramente con propósito de advertir á nuestros amigos, que para ver los búhos no se debe caminar en compaña de perros. A lo menos tal es la moralidad que sacamos de esta visita.

En la siguiente crónica, nos cruzamos de lleno con la ironía más caustica enviada desde Sanlúcar por mano desconocida. El sujeto, al verse de superiores miras en cultura y en el noble arte de la gramática, aprovecha la mala ortografía de algunos ingenuos paisanos, para presentar en bandeja de plata a la redacción de La Tertulia la mofa y la burla en su justa medida. Chanza, que demanda ese público de *altas miras*, que se cree siempre superior a los demás midiendo su capacidad en el palenque intelectual. El siguiente fue publicado el 25 de agosto de 1850.

INSCRIPCIONES VÁNDALAS

Tenemos la satisfacción de publicar en las columnas de la TERTULIA unas inscripciones vándalas, ó ostrogodas ó visigodas recién halladas en Sanlúcar de Barrameda por un amigo nuestro.

Vamos, pues, á insertarlas para que los anticuarios y las personas entendidas en esto de la lengua vándala, nos digan lo que significan: una de ellas dice así:

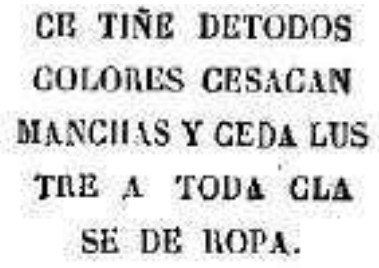

Según se infiere por las señas, esta inscripción está escrita en el lenguaje de los vándalos, ó en el que usaban los hunnos cuando invadieron el mediodía de Europa con su rey Atila. No tenemos seguridad sobre si es ó no es el idioma de la inscripción vándalo o hunno, pero sin duda pertenece á alguna lengua de las que hablaban los bárbaros del norte.

Otra inscripción hay aún más curiosa en Sanlúcar, pintada en una tabla, y que á semejanza de moneda tiene se anverso y su reverso.

En anverso dice así:

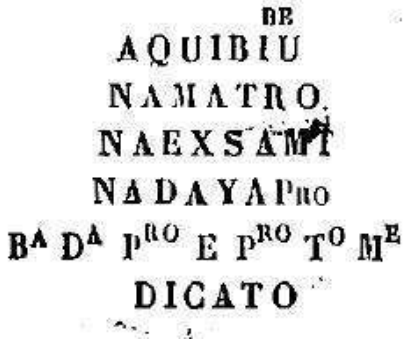

El reverso es como sigue:

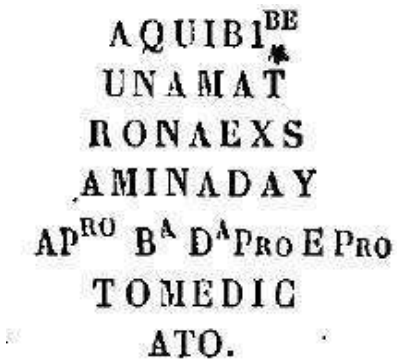

Recomendamos á las diputaciones arqueológicas de la provincia de Cádiz la explicación de estos monumentos.

Se dice que el siglo XIX fue sin duda la centuria de las invenciones. Las nuevas tecnologías aplicadas a la medicina, la industria y las humanidades en sus variadas vertientes, cambiarían para siempre la forma de entender el Mundo que nos rodea. Inventos como la locomotora, el automóvil, el teléfono, la máquina de escribir, la anestesia, el termómetro o la lámpara de luz incandescente, entre otros de una lista interminable, reescribieron la historia y nos marcaron un nuevo rumbo para un futuro vibrante. De entre esas materias, la evolución de la gramática ha sido siempre una olla en ebullición constante, un laboratorio donde se *cocinaban* experimentos lingüísticos, con la intención de corregir errores y acercar más a la humanidad entre sí. Una de esas nuevas ideas que buscaban esos avances era la creación de un idioma universal. Una lengua equitativa y sencilla en todos sus niveles, donde su máximo exponente fue el gramático y lingüista español D. Bonifacio Sotos Ochendo.

Es justo reconocer el trabajo de Bonifacio, pero sería faltar a la verdad si no hablásemos antes del estudio anónimo realizado en Sanlúcar años antes, y que ya barajó la posibilidad de un cambio en el habla colectiva. Con el nombre *Del idioma universal, sus ventajas y posibilidad de obtenerlo*, se presentó al público desde la imprenta de José María Esper, en 1852, este bosquejo donde se pretendía crear una lengua universal con la unión de seis idiomas. El español, inglés, latín, alemán, italiano y el francés.

Dicho trabajo fue enviado a la redacción de La Tertulia por vía del desconocido autor, el cual, fue recibido con las manos abiertas, las plumas recién cortadas, los tinteros cargados y por supuesto; toda esa sátira como lengua de serpiente que estos señores articulistas pueden albergar. Para todo lo demás, seas ustedes mismo los que pongan punto sobre las íes sobre el tema en cuestión.

GRAN DESCUBRIMIENTO

Acaba de imprimirse en la gran ciudad de Sanlúcar de Barrameda un folleto titulado: Del idioma universal, sus ventajas y posibilidad de obtenerlo, y que nos ha sido dirigido á la redacción de LA TERTULIA solicitando, no elogios (tales son las palabras del autor) que él cree no merecer, sino un juicio imparcial sin disimular sus defectos.

No podemos negarnos á otorgar un favor que tan cortésmente se nos pide, y que tan poco nos cuesta.

Desde luego el lector habrá inferido del título de esta obrita cuál es el pensamiento que se propone su autor; es nada menos que inventar un idioma que hayan de hablar todas la naciones del mundo. Los deseos no pueden ser más loables; porque ya se ve, esto de que unos llaman, por ejemplo: hat otros chapeau, otros capello etc. etc. al sombrero, es un galimatías: ¿cuánto más sencillo no sería que ingleses, españoles, franceses, italianos etc., lo llamaran por un mismo nombre?, y quien dice de esta voz habla de todas las demás. El pensamiento es grande, nuevo, sorprendente: á nadie podía ocurrírsele tan fácilmente una idea tan ingeniosa.

DEL IDIOMA UNIVERSAL,

SUS VENTAJAS,

Y POSIBILIDAD DE OBTENERLO.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

IMPRENTA DE D. JOSE M. ESPER.

1852.

Lástima que siendo tan grande el autor haya ocultado su nombre, ¡cuánta modestia! Contando con las ventajas y, sobre todo, con la protección del género humano, confía el inventor en que más o menos tarde se realizará esta mejora: tal vez para entonces publicará su nombre.

Como todos los idiomas son imperfectos, el autor no ha querido tomar ninguno de los conocidos para que se adopte en todo el universo; además, que cualquier preferencia á favor de la lengua de una nación, podría disgustar á las otras, que desde luego se opondrían á adoptarla. Así el autor ha dicho, propongamos uno enteramente nuevo, que carezca de las imperfecciones de los verbos irregulares, defectivos y otras majaderías por el estilo, y que participe de alguno que otro idioma, a fin de alhagar á unas cuantas naciones, que se apresurarán, por supuesto, á hacerlo

suyo. El nuevo idioma, dice el modesto autor, no será hijo de la casualidad y de la ignorancia, sino de una sabia combinación. No ofrecerá irregularidad en sus géneros, ni plurales, ni en ninguna de las partes de la oración, como tampoco en las conjugaciones de los verbos, ni en las sintaxis.

Para realizar su grandioso objeto, el folletista propone entre otros medios, uno peregrino y digno de adoptarse: consiste en que un rey benéfico (no dice cual rey, de manera que puede ser el del Congo) convoque una junta de gramáticos (sin duda para que se den una buena mano de gerundios) bajo cuyos auspicios se lleve á cabo esta importante obra. Por manera, que en diciendo una sociedad de maestros de primeras letras reunidos por un rey, aunque sea de Angola, con tal de que sea beneficio, "mando y ordeno con la autoridad gramatical, que se establezca en todo el universo la lengua propuesta por el autor sanluqueño", la lengua queda adoptada, así en Irlanda como Rusia, así en la Tartaria como en el Japón, del mismo modo en Marruecos que en Buenos-Ayres, y las cinco parte del mundo hablaran una sola lengua, y la confusión de Babel habrá cesado, merced al descubrimiento de este incógnito y modestísimo escritor.

Por lo visto, con esto y con el comunismo, andando el tiempo todos los hombres gozarán de la misma fortuna y hablaran la misma lengua. He aquí la felicidad suprema; los hombres no tendrán que envidiarse, y á más se entenderán todos entre sí, y habrá una paz octaviana. No faltará ya más sino que los hombres todos nazcan para entonces con el mismo entendimiento, con igual robustez, con la misma cara, la misma estatura y con la mismas inclinaciones á fin de que todos sean felices.

Pero volvamos á nuestro nuevo idioma. El autor no se ha contentado, como era natural, con probar la utilidad de su portentoso invento, sino que publica un bosquejo de su gramática, y unos cuantos trozos traducidos del francés y del español á su nueva y graciosa lengua.

No hemos podido resistir el placer de insertar algunas palabritas y una parte de su preciosa traducción, persuadidos, como estamos, de que no lo llevaran á mal nuestros lectores, y que antes por el contrario, encontraran en ello solaz y entretenimiento.

Los artículos él, la, lo, en singular y plural, serán bo, bos, ba, bas. Lo que en nuestro idioma imperfecto y vulgar significa que los bobos y las bobas beben.

Vaya un ejemplito de los nombres.

Español	*Universal*
Hombre	*Mono*
Muger	*Mana*
Hombres y Muger	*Mones*

En cuanto á la mujer estamos de acuerdo, porque todas son muy monas, y aún cuando hay algunos hombres monos, no son ciertamente los más. Pero, en fin, el autor sabrá las razones que ha tenido para llamar mono á todo el linaje humano. Hé aquí ahora un trocito traducido del Quijote, con lo cual basta para que los lectores formen idea del idioma universal y de lo grato que es al oído.

Español= Capitulo 66. Que trata de lo que vera el que lo leyere.

Universal= Capitulo 66. Ce trate da leu ce bidié le cue leu legeu.

Español= Al salir de Barcelona volvió don Quijote á mirar el sitio donde había caído y dijo, aquí fue Troya, aquí mi desgracia etc. etc.

Traducción= A be esir da Barcelona bolbé don Quijote á be site ner udei cadeto é dice, ier ese Troia ier gie inluce etc.

Ya ve el lector que el inventor de esta tan gracioso idioma suena á gallego y catalán, lo cual le hará muy recomendable á un ruso, á un inglés y á un alemán, y por consiguiente no hay duda que se darán prisa por adaptarlo. ¡Y qué adaptable será, sobre todo, para la música! Un aria o una romanza en, leu, legeu, será cosa de oír y de admirar.

No concluiremos este artículo sin pagar un tributo de admiración á ese ingenio portentoso, que acaba de hacer uno de aquellos descubrimientos que dejaran pasmada á la posteridad, la cual agradecida levantará una estatua de bronce al inventor en medio de una casa de orates.

Algunos ejemplos reales del libro del idioma universal.

AUMENTATIVOS Y DIMINUTIVOS.

Los aumentativos se formarán agregando al sustantivo la sílaba *tu*, y los diminutivos del mismo modo con la sílaba *ti*.

EJEMPLOS. (*)

Hombron.	*Manotu.*
Mugercita.	*Manati.*
Caballitos.	*Cabotis.*
Vaquitas.	*Tauratis,*
Arbolazo.	*Arbetu.*
Arbolillo.	*Arbeti.*
Amorcito.	*Amorti.*

COMPARATIVOS Y SUPERLATIVOS.

La *r* puesta al final del adjetivo lo elevará al grado comparativo, y la *n* del mismo modo al superlativo. Para formar los plurales se agregará á la terminacion del singular la sílaba *es*.

EJEMPLOS.

POSITIVO.	Bueno, buena.	*Bono, bona, bone.*
COMPARATIVO.	Mejor.	*Bónor, bónar, bóner.*
SUPERLATIVO.	Buenísimo, ma.	*Bónon, bónan, bónen.*
POSITIVO.	Malos, malas.	*Malos, malas, males.*
COMPARATIVO.	Peores.	*Malores, malares, maleres.*
SUPERLATIVO.	Malísimos, mas.	*Malones, malanes, malenes.*

5

NOMBRES NUMERALES.

NUMEROS CARDINALES.

Los nombres de las unidades simples, y los de las de decena, centena, millar y millon son monosílabos terminados en *s*. Los de las decenas, desde veinte, se forman con los de las respectivas unidades seguidos de la sílaba *te*. Corresponden al género neutro.

ESPAÑOL.	UNIVERSAL.
Uno.	*Un.*
Dos.	*Duen.*
Tres	*Trin.*
Cuatro.	*Cuan.*
Cinco.	*Cin.*
Seis.	*Sin.*
Siete.	*Tein.*
Ocho.	*Hon.*
Nueve.	*Neun.*
Diez.	*Ten.*
Once.	*Tenun.*
Doce.	*Tenduen.*
Trece.	*Tentrin.*
Catorce.	*Tencuan.*
Quince.	*Tencin.*
Diez y seis.	*Tensin.*
Diez y siete.	*Tentein.*
Diez y ocho.	*Tenhon.*
Diez y nueve.	*Tenneun.*
Veinte.	*Duente.*
Veinte y uno &.	*Duente un &c.*
Treinta.	*Trinte.*
Cuarenta.	*Cuante.*

NUMEROS ORDINALES.

Se forman con los cardinales seguidos de la sílaba *ur*, y son declinables.

EJEMPLOS.	
Primer ó primero.	*Únur.*
Segundo.	*Duénur.*
Tercero.	*Trinur.*
Cuarto.	*Cuinur.*
Quinto.	*Cinur.*
Sesto.	*Sinur.*
Sétimo.	*Teinur.*

Octavo.	*Hónur.*
Noveno.	*Neúnur.*
Décimo.	*Ténur.*
Décimo primo.	*Teninur.*
Décimo segundo &c.	*Tenduénur.*
Vigésimo.	*Duentéur.*
Trigésimo quinto.	*Trintecinur.*
Centésimo.	*Senur.*
Milésimo.	*Minur.*
Millonésimo.	*Lonur.*

El siguiente suelto, son de esas joyas que quedan enterradas en la historia periodística de nuestro país. El 27 de mayo de 1849, la redacción de La Tertulia, sacó a la palestra para colorear de humor y acidez su espacio llamado Miscelánea, un anuncio bastante curioso. Miscelánea es su cajón desastre, su baúl donde todo tipo de cachivaches tiene su ajuste y espacio, es el Curioso Parlante de Ramón de Mesoneros, por eso, cualquier historia digna de ser afilada corre el riego de caer en su urdimbre. En la siguiente, un vestido de satén, una vieja espuerta como maleta y un humeante vapor. ¿Qué puede salir mal?

UN VESTIDO DE SEDA METIDO EN UNA ESPUERTA

Estos últimos días se ha publicado en los periódicos de Cádiz, el siguiente curioso anuncio:

«El lunes 14 de mayo al desembarque del vapor Adriano en Sanlúcar o en Cádiz se extravió una espuerta que contenía un trage de seda, dos líos de ropa en uso y un paquete de papeles, y por separado una cubeta vacía. Se suplica á la persona que lo haya encontrado, lo entregue en Cádiz plazuela del Cañón, almacén de aceite, y en Sanlúcar calle de San-Juan, número 187, casa del cosario de Sevilla Francisco Pérez, conocido por el Suave, y se gratificará á la proporción del valor de lo perdido: así como por el contrario, á quien se le haya extraviado una sombrerera que contenía una gorra de terciopelo de hombre y una escofia y adorno de señora, podrá reclamarlo dando las señas en la ante-dicha casa del Suave, y le será entregado».

De este anuncio se deduce que ahora para viajar no se usa de maleta, sino de espuertas. Siempre es una economía. En las dichas espuertas se llevan cómodamente los vestidos de seda, los líos de ropa en uso y un paquete de papeles, y por separado de esos, y sin duda en el mismo mueble, se puede llevar también para sacar agua de mar en el camino, si á tanto llega la sed, una cubeta vacía. Con este melón se acabó de llenar el serón. Encarecer las utilidades de llevar en una espuerta la ropa en uso, un vestido de seda, papeles y cubetas, sería agraviar el buen juicio de nuestros cándidos ó morenos lectores. Baste saber, que aunque tiene sus ventajas para el bolsillo, tiene también sus inconvenientes y grandes. Por ejemplo, el que ve el vestido de seda con una cubeta metida en una espuerta, con mucha facilidad se equivoca y lo confunde con los sombreros en que van gorras de terciopelo y adornos de señora, sin duda por la semejanza que hay entre una cubeta y una de estas prendas.

Y vamos a cerrar esta mesa revuelta de recortes y anécdotas de prensa, con una entrada, que no por ser la última, carecen de ese arte intrínseco mezclado con el amor propio, del que tanto hacemos gala en esta baja Andalucía. El siguiente aparece en el diario *El eco de Padilla*, periódico madrileño de corte democrático nacido en el seno del Trienio Liberal (1820-1823). Su vida fue efímera, pues su primer número salió el 1 de agosto de 1821 y, dejó de editarse el 31 de diciembre del año señalado, siendo su rotación de manera diaria. Imprimiéndose primeramente en la imprenta de A. Fernández, y por último en la de Viuda de Cano en Madrid. Su tendencia, como hemos indicado, era

defensora de los intereses liberales, dentro de un complejo sistema monárquico absolutista impuesto por el monarca Fernando VII, el *rey felón.*

[4 cuartos.]

Núm. 150.

Viernes 28 de diciembre de 1821.

EL ECO DE PADILLA.

Figura 2. Mancheta de El Eco de Padilla. Año 1821.

Así, que imagínense ahora por un momento, que siendo persona de ideales absolutistas alguien se dedica de manera altruista, que no desinteresada, a enviarle los ejemplares que van saliendo diariamente a su domicilio. ¿Cómo le sentaría? Es cierto que *El eco de Padilla* hizo muy buenas migas con las sociedades patrióticas de Sanlúcar de Barrameda, con lo cual; podríamos entender que a quien se le envía pudiese ser persona de máxima importancia e interés público, aunque aquí el protagonista lamentablemente no muestra más que sus iniciales A.B., dejándonos con la miel en los labios. Con el titulo de Comunicado, la historia sale publicada el 13 noviembre de 1821 en su número 105.

COMUNICADO

Señores editores del Eco de Padilla: Como no conozco á ninguno de los del periódico llamado Imparcial, me valgo de el de ustedes para encargar á dichos señores me digan, si le parece, quien de ellos se ha tomado sobre si el cuidado de enviarme desde el primero que ha publicado, todo los números que ha salido de su imparcialísimo papel, siendo así que ni me he suscripto, ni menos lo he pensado. Tal vez no sea ningún de sus editores, pero se quien se fuere celebraría se hubiese descubierto para saber á quien le soy deudor de tan aceptable bien. Lo que no comprendo es como ni para que me remitan sin faltar correo un periódico que en nada se conforma con mis ideas, y que tanto reprueba mi amor á la libertad. Si lo hacen para que su lectura me cautive, ó para que queden aficionados á sus liberales doctrinas las personas á quienes pueda darlos á leer, se equivocaron porque desde que en sus primeros tres números descubrí su mucha imparcialidad y patriotismo… no me quedo humor de perder el tiempo en repasar ningunos más, y así es que mis ojos no se han vuelto á desgastar desde entonces, ni espero se desgasten con los que puedan remitirme en lo sucesivo.

Si ustedes tienen la bondad señores editores de dar lugar en su apreciable Periódico á este artículo, se lo estimaré sobre manera, para que sirviéndole de gobierno á mi favorecedor se excuse la molestia de más remesas, si no quiere que continúe haciendo á sus obsequios el desaire que

hasta aquí asegurándole al propio tiempo que Sanlúcar de Barrameda y no Cádiz es por ahora el destino de este su más agradecido servidor. Q.S.M.B. A.B.

BIBLIOGRAFÍA

La Tertulia, periódico semanal de literatura y artes. *El gran búho*, 18 de marzo de 1849. Nº 36.

La Tertulia, periódico semanal de literatura y artes. *El gran búho*, 25 de marzo de 1849. Nº 37.

La Tertulia, periódico semanal de literatura y artes. *Inscripciones Vándalas*, 25 de agosto de 1850. Nº 112.

La Tertulia, suplemento al Nacional de literatura y artes. *Inscripciones Vándalas*, 2 de mayo de 1852.

La Tertulia, periódico semanal de literatura y artes. *Un vestido de seda metido en una espuerta*, 27 de mayo de 1849. Nº 46.

El eco de Padilla. *Comunicado*, 13 de noviembre de 1821. Nº 105.

Anónimo. *Del idioma universal, sus ventajas y posibilidad de obtenerlo.* Imprenta José María Esper. Año 1850 (Biblioteca Rafael Montaño)

Biblioteca Nacional de España.

Biblioteca Virtual de Andalucía.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REVOLUCIÓN DE JULIO 1854 EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA

RESUMEN

En el presente artículo se analiza la participación de los partidos progresistas y moderados en la revolución de julio 1854. Su evolución desde el comienzo del reinado de Isabel II hasta la caída del gobierno moderado del general Sartorius.

PALABRAS CLAVE

Revolución, progresismo, moderados, Isabel II, Vicálvaro.

ABSTRACT

This article analyzes the participation of the progressive and moderate parties in the July 1854 revolution. Its evolution from the beginning of the reign of Elizabeth II until the fall of the moderate government of general Sartorius.

KEYWORDS

Revolution, politics, Spain, confrontation, town hall.

José M.ª Hermoso Rivero
Lcdo. Historia. Prof. Colegio Compañía de María Sanlúcar de Barrameda

El convulso siglo XIX español convirtió a Sanlúcar en uno de los principales focos del movimiento anarquista cuyo punto álgido fue la revolución cantonal de 1873. Sin embargo, durante el periodo isabelino, la ciudad fue también escenario de revueltas y proclamas dentro del marco de las luchas políticas entre moderados y progresistas. En este trabajo, pretendemos analizar la revuelta que tuvo lugar en la ciudad durante la llamada revolución de julio de 1854, como consecuencia de la llamada *Vicalvarada.*

Los sucesos que dieron lugar a la caída del ayuntamiento moderado en el verano de 1854, no han sido estudiados hasta ahora, posiblemente porque apenas trascendieron a los límites de algunas crónicas en la prensa. De igual forma, además fueron vistos por los historiadores contemporáneos a los hechos como algo dentro de la normalidad de la confrontación política del momento. Así utilizando las crónicas de la prensa como las Actas del Ayuntamiento de la ciudad, podemos hacernos una reconstrucción del devenir de los acontecimientos.

LA CIUDAD DE SANLÚCAR DURANTE EL PERIODO ISABELINO (1844-1868)

Una ciudad *en lo general hermosa y alegre, con calles anchas y regularmente alienadas.* De esta forma *se* describía escuetamente el entramado urbano de la ciudad de Sanlúcar en el Diccionario de Pascual Madoz [1] que intentaba aportar una visión puramente cuantitativa sobre las diferentes poblaciones de la nación a mediados del S. XIX. *La ciudad alegre* contaba con una población de 4.245

[1] MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Tomo XIII Madrid 1849.* pp 738

vecinos que sumarian un total de almas a finales de la década de 1840. Demográficamente, Sanlúcar había crecido levemente desde finales del S. XVIII cuando el número de habitantes se censó en 14.840 almas[2], hasta llegar en 1827 al total de 16.773[3], lo que nos da una idea de la estacionalidad del crecimiento demográfico. Así en 1857, Fernando Guillamas aportaba la cifra de 19.189 habitantes de los cuales 18.575 eran vecinos de la ciudad completando el censo 616 *transeúntes*[4], cifra que se vería levemente aumentada en el censo de 1860[5]. Sin embargo, el moderado crecimiento demográfico era la tónica común de las poblaciones costeras de Cádiz, ligadas al lento incremento de las actividades portuarias y a la demandad de los productos vitivinícolas desde 1833[6]. Tampoco debemos olvidar, que desde mediados desde la década de 1830 se produjeron brotes de epidemias como el cólera o el tifus que mermaban a una población malnutrida sometida a malas condiciones higiénicas[7]. De esta forma, brotes *de cólera* como el que azotó la zona de Jerez entre 1850 y 1853 y las fiebres tifoideas de 1862, ralentizaron este crecimiento.[8]

Económicamente como explica el profesor Vegazo, [9] la extensión masiva del viñedo fue la consecuencia de la búsqueda de nuevas tierras de labor para hacerlas productivas. Sin embargo, el aumento del cultivo no tuvo en cuenta una mejora técnica de la producción, si no cuantitativamente una ampliación extensiva del cultivo. Así mientras que en Jerez de Frontera el cultivo predominante en su término municipal era el cereal, con 65.000 hectáreas[10]en 1870, a finales de 1840 el viñedo representaba el 84% [11] de la superficie agrícola de Sanlúcar. Esto tendría como consecuencias la estacionalidad del trabajo de los jornaleros, supeditados a la demanda de mano de obra poco cualificada en la época de la recolección, mientras que la falta de trabajo en otros cultivos

[2] RODRÍGUEZ RAMÍREZ Mercedes, MORGADO GARCÍA Arturo Jesús, GÓMEZ MILÁN Isabel, NÚÑEZ GALLEGO, Dolores BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel, BUZÓN MUÑOZ, Alicia. "La población de la provincia de Cádiz en los siglos XVII y XVIII" Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea, ISSN 0214-4212, Nº 2, 1990, págs. 5-72

[3] DE MIÑANO, Sebastián .*Diccionario Geográfico- Estadístico de España y Portugal* Tomo VIII – Imprenta Pierat-Peralta .Plazuela de cordón . Madrid.1827. Pág.8

[4] GUILLAMAS Y GALIANO, Fernando. *Historia de Sanlúcar de Barrameda.* Imprenta del Colegio de Sordo-mudos y Ciegos. Madrid. 1858. Pág.410

[5] Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística. Población censada en Sanlúcar en 1860.

[6] PÉREZ SERRANO, Julio. "Tendencias demográficas, proceso de urbanización y ecosistema humano… RAMPAS, 10, 2008." Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social, 10, 2008, 445-463.

[7] CARO CANCELA, Diego "El Cólera-morbo en Jerez: la epidemia de 1854" : Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea, ISSN 0214-4212, Nº 3, 1991, págs. 117-156

[8] Diario "El clamor público" Edición de Madrid. Martes 18 de Noviembre de 1862. En dicha publicación se mencionaba que a causa de la prolongada sequia que estaba desecando las marismas, muchas personas habían enfermado de este mal.

[9] VEGAZO PALACIOS, Jesús. *Encrucijada de cargadores, cosecheros y prestamistas (1750-1860)* Ed. Asociación sanluqueña de encuentros con la historia y el arte (A.S.E.H.A) Santa Teresa Industria gráficas .Sanlúcar de Barrameda. 2014. I.S.B.N. 978-84-938796-5-5 Pág. 116.

[10] KAPLAN, Temma. *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía. Ed. Crítica. Grupo editorial Grijalbo.Barcelona.1977.* Pág. 29

[11] VEGAZO PALACIOS, Jesús. *Encrucijada de cargadores, cosecheros y prestamistas (1750-1860* Pág. 108

como el cereal, incrementaba los índices del desempleo.

LOS GRUPOS POLÍTICOS EN LA SANLÚCAR ISABELINA

En el ámbito político los grupos locales fueron descritos por el alcalde - corregidor de Sanlúcar en 1868 Juan Pedro Velázquez Gaztelu en un informe remitido al gobernador provincial en mayo de ese año[12]:

Sobrios por lo general y dedicados a exclusivamente a los negocios, pocos son los [vecinos] *que buscan su medro en la política y en cualesquiera que sean sus opiniones conocen el respeto que recíprocamente se deben y el que exige en un orden superior el cumplimiento de las leyes.*

Pero está visión ¿se ajustaba a la realidad.? Si le hubieran preguntado al edil en la noche del 19 de septiembre de 1868 cuando fue depuesto del cargo durante la llamada *revolución Gloriosa* [13] , posiblemente hubiera retirado sus palabras. ¿Quiénes eran los integrantes de los partidos políticos de la ciudad? para responder a esto tendríamos que pararnos en analizar el contexto político de aquel periodo. [14].

Con la caída del general Espartero en Julio de 1843 comenzaba un periodo de estabilidad política presidido por el general Ramón María Narváez líder del partido moderado. Este formaría su primer gobierno en mayo de 1844 después de adelantar la mayoría de edad de la reina Isabel II en octubre de ese mismo año. Con este hecho comenzaba para España la conocida como época isabelina, periodo que finalizaría en 1868 con la revolución de septiembre donde la corrupción electoral y las luchas entre los diferentes partidos serian la constante en las décadas siguientes.

Los moderados y progresistas habían surgido del tronco liberal de la constitución de Cádiz, dividiéndose posteriormente en la década de 1830 y utilizando siempre los pronunciamientos militares para llegar al poder [15] . De esta forma, con la preeminencia de uno u otro grupo, la corona se veía obligada a llevar a término un programa de medidas hasta que la crisis interna de cada grupo, u otro pronunciamiento militar, provocaba que la corona nombrara un nuevo gabinete del partido contrario. Así durante el reinado de Isabel II, se sucederán los diferentes gobiernos presididos por los moderados durante una década, con el breve intermedio del bienio progresista de 1854-1856 , para volver a tomar el poder con la unión liberal en 1856, que continuaría liderada por el partido moderado hasta 1868.

¿Pero quienes integraban a nivel estos partidos que se disputaban la hegemonía política del país? Debemos entender primero que estos grupos políticos no cuentan con una estructura organizativa definida, sino más bien grupos de poder en escala piramidal

[12] (A.M.S.B) *Memoria de D. Juan Pedro Velázquez Gaztelu del alcalde corregidor de Sanlúcar de Barrameda. 31 de Mayo 1868. Sig, 4858*

[13] HERMOSO RIVERO, José Mª " Bodegueros y revolucionarios" Revista " Sanlúcar de Barrameda revista de fiestas de primavera y verano"2010 "Sanlúcar de Barrameda" Ed. Santa Teresa. 2010. pp 127-132

[14] ARTOLA, Miguel *La burguesía revolucionaria (1808-1874)* Ed. Historia de España Alfaguara. Madrid. 1974. ISBN: 84-206-2046-7. Pág.181.

[15] PALACIO ATARD, Vicente, *Edad contemporánea (1808-1898-)* Manual de historia de España .Espasa Calpe Madrid.1986. ISBN: 9788423949595. Pag. 234

reunidos en torno a unos líderes nacionales encarnado por un militar de prestigio. Estos formaran una red de clientelismo que abarcaría desde las instituciones estatales llegando a los gobiernos municipales. Para vertebrar la ideología y la propaganda del partido, cada grupo cuenta con uno o varios periódicos que se encargarán de dar voz a los líderes y principales prohombres, estos desaparecerán según el momento político y dependiendo en muchas ocasiones del número de subscritores.

EL PARTIDO MODERADO

Con estas premisas, encontramos a los miembros del partido *moderado conservador o doceañista,* donde se integrarían los antiguos prohombres de la aristocracia latifundista avenidos al nuevo orden político juntos con los grandes financieros. Para *los moderados* después del fin de las guerras carlistas, tocaba estabilizar el estado, dotarlo de unas instituciones *fuertes* que garantizaran el orden social *salvaguardado* por la monarquía legítimamente establecida. Entre sus cabezas visibles, a nivel nacional encontraremos a Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano, Bravo Murillo y el general Narváez, los cuales coincidían en la idea de que toda ruptura social llevaba al caos y al desorden público. Para esto, el estado debía contar una Constitución que limitara la participación de las clases populares por lo que se defendía la aplicación del sufragio censitario, siendo garantizado este por la ley electoral de 1846. El objetivo principal para los conservadores se centraba en el control de los Ayuntamientos, autentica base del poder urbano, estableciendo que fueran los alcaldes y los gobernadores nombrados directamente por la corona. A cambio, se dejaba en manos de los *mayores contribuyentes* de cada localidad la designación de los concejales [16] . Además, controlar los ayuntamientos significaba intervenir sobre el censo electoral elaborado por estos, y en consecuencia disponer de una herramienta de dominio sobre la población. De esta forma, el sistema censitario permitía que el jefe político de la provincia ejerciera la exclusión de un determinado número de votantes si se tenía la certeza que les perjudicaba [17] . De igual forma, las extorsiones e intentos de sobornos dentro de las elecciones era algo común. Así en los comicios de 1839, antes de la instauración de la constitución de 1845, los progresistas locales denunciaban en la prensa la exclusión de algunos de sus miembros en el censo [18] . En consecuencia, la filosofía conservadora se basaba en que la soberanía nacional emanaba de la voluntad monárquica estableciendo en la constitución de 1845 una carta otorgada a poder popular[19].

[16] FONTANA, Josep. *La época del liberalismo .Historia de España* Vol.VI Coord. FONTANA Josep, VILLARES, Ramón. ISBN: 9788498928075. : Marcial Pons, Crítica. Barcelona 2015. pp 168-169

[17] Diario " El tiempo". 3 de Noviembre de 1846, Dicha publicación recogía la lista de inclusiones en el censo electoral para las elecciones que se celebrarían a finales de ese año. En el Caso de Sanlúcar se incluía a 5 nuevos votantes y no se excluía a ninguno, siendo 74 el número total de exclusiones en la provincia.

[18] Diario " El eco del comercio" 1 de Enero de 1839. Además la prensa recogía como los moderados de El Puerto de Santa María habían intentado sobornar a un progresista con "miles de reales" a cambio que este le suministrara 150 votos que les hacían falta en las elecciones.

[19] PALACIO ATARD, Vicente, *Op.citt*. Pág. 247

A nivel estatal, los senadores eran designados por la corona, mientras que las elecciones a las cortes generales eran amañadas por los jefes provinciales, lo que dio lugar a que nunca el ejecutivo que convocaba unas elecciones las perdiera. El concepto de soberanía nacional, promulgado por los liberales más radicales-progresistas y posteriormente demócratas- tenía su máxima representación en las llamadas *milicias nacionales o batallones de la libertad.* Grupos *para-militares* donde se integraban los miembros locales de los sectores progresistas que tomaban el poder en nombre del ideario liberal. Esta alteración del orden legitimo encarnado en la monarquía, era rechazado por el partido moderado, por lo que siempre se evitó de plano el asalto al poder por el uso de la fuerza *de las milicias.* Sin embargo, tenemos que entender que en un sistema de corrupción electoral a todos los niveles, la única posibilidad para los opositores al régimen moderado era esta. Pero tampoco debemos olvidar que el uso de la violencia no fue patrimonio exclusivo de los progresistas. Los moderados lo utilizarán en momentos puntuales como con la caída de Espartero en 1843. En definitiva, los órganos de propaganda del sector conservador contaban con varios periódicos como El *Contemporáneo, La España, El Imparcial* y *la Esperanza* como difusor del pensamiento católico-moderado.

Siguiendo con el ámbito local, ¿Quiénes formaban parte del grupo moderado en Sanlúcar?. Bien es cierto, que la evolución política del régimen isabelino desde su constitución en 1844 hasta su final, dio lugar a que determinadas personalidades locales engrosaran las filas de ambos bandos en ciertos momentos. También es verdad, que las fuentes documentales a nivel municipal pueden ser muy escuetas en aportar motivos ideológicos sin olvidar en la propia evolución ideológica de los individuos. Tenemos que remontarnos a los inicios de la monarquía Isabelina para hacernos una idea sobre los principales integrantes del partido conservador en Sanlúcar. Tras la caída de Espartero y la entrada en Madrid del general Narváez que conduciría a la proclamación de Isabel II, los moderados sanluqueños tomarían el ayuntamiento desbancando al consistorio progresista presidido por Pedro Daza Guzmán[20]. El 5 de agosto de 1843, se publicaría en los principales diarios una proclama de los conservadores locales reconociendo el nuevo orden monárquico y firmado por los principales hombres del partido del momento:

Ciudadanos; el pueblo de Sanlúcar de Barrameda siempre leal, liberal siempre, se ha adherido al pronunciamiento de la heroica a par que magnánima Sevilla. La Junta que ha tenido la honra de ser nombrada por este vecindario, está decidida a sostener el programa del ministerio López, noble en su objeto e importantísimo en sus resultados. Sanluqueños vuestra junta vela por vuestros más catos [sic] intereses: el orden la independencia y la Libertad. Viva Isabel II .Viva la Constitución. Viva el gobierno provisional. Loor eterno al ejercito esos hijos predilectos de la patria.

Sanlúcar 30 de Julio de 1843- Juan Manuel Caro, juez de primera instancia,

[20] CARO CANCELA, Diego. (Dir) *Diccionario Biográfico de parlamentario andaluces. (1810-1869)*Ed. Fundación pública andaluza, Centro de Estudios Andaluces. ISBN: 9788493835460 Sevilla 2010. Pág.16

presidente - Juan Alonso San Miguel, maestrante de Ronda vice-presidente.

Vocales: Javier Leonar administrador de correos- José M. Fariña, vicario eclesiástico – Rafael Esquivel, abogado – Francisco Gutiérrez Agüera , comandante de la Milicia de infantería- Manuel Muñoz Vaca, brigadier- José Maria Lacave, propietario- Antonio Martinez Tacón, comandante de marina- Pedro Manjón, propietario – Manuel Colón, propietario –Antonio Otaolaurruchi, propietario- Joaquín Hontoria, abogado, vocal secretario[21].

Como podemos comprobar en dicho manifiesto, la mayoría de los firmantes pertenecen al estamento militar, así como importantes comerciantes como podrían ser Antonio Otaolaurruchi, José María Lacave o Manuel Colón. Aunque como hemos apuntado anteriormente, la evolución ideológica los pudo llevar desde un primigenio progresismo a formar parte de las filas moderadas. Como ejemplo, tenemos a Otaolaurruchi, designado alcalde en 1837[22] y que había organizado los actos por la proclamación de la Constitución de 1837, aunque de marcado carácter progresista, ahora acogía la llegada del régimen moderado. Tampoco podemos obviar en la proclama la presencia del sacerdote José María Fariñas, como representante del clero local o al abogado Rafael Esquivel y Vélez. Este mantendría una excelente relación con el duque de Montpensier, durante su mandato como alcalde a comienzos de 1850 cuando los Orleans establecieron su residencia veraniega en Sanlúcar. Así mismo, tras la muerte del secretario del duque, Isidro de las Cagigas, lo sustituirá el hijo de Esquivel[23] que se serviría a Don Antonio de Orleans hasta su muerte en 1890.

Tampoco podemos dejar de citar a Pedro Manjón Valdespino [24], que logró una destacada carrera política desde que fue designado en 1837 comandante de la guardia nacional de la ciudad.[25] Fue diputado en el congreso entre 1853 y 1858 siendo nombrado senador vitalicio en 1863,[26] compaginando la política con el comercio de vinos. De fuertes convicciones religiosas, en las elecciones de 1854, se integró en la candidatura católica de la provincia, pero al no conseguir ningún representante en el congreso se reincorporó a las filas moderadas. Obtuvo diversas condecoraciones como miembro de las órdenes de Calatrava y de los maestrantes de Sevilla, continuando su estela política su hijo en las filas del partido liberal en 1881.

Otro destacado personaje del sector conservador local de esos años, que, aunque no aparece firmando, seria Juan Manuel Heras y

[21] Diario "El corresponsal." Diario de la Tarde. .Madrid sábado 5 de Agosto de 1843

[22] CLIMENT BUZÓN, Narciso, *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. Vol. V Hacia el estado liberal (1833-1867)* Ed. ASEHA. Imprime Santa Teresa Industrias gráficas. I.S.B.N. : 978-84-933677-8-7.Sanlúcar 2010. Pág 105.

[23] GARCÍA RODRÍGUEZ, José Carlos. *Montpensier Biografía de una obsesión Editorial Almuzara,* Córdoba,2015. ISBN: 978-84-16392-00-1 Pág. 297.

[24] Pedro Manjón nacido en 1803 y fallecido en 1865. Vd, CLIMENT BUZÓN, Narciso, *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. Vol. V* .. Pág.158.

[25] Diario " El clamor público" Jueves 27 de Enero de 1859

[26] CARO CANCELA, Diego. (Dir) *Diccionario Biográfico de parlamentario andaluces. (1810-1869)..* Pág.168.

Valdespino[27]. Licenciado en derecho por la universidad de Sevilla, fue nombrado en la década de los 40 promotor fiscal del juzgado de la ciudad y auditor de la marina. Su carrera política comenzaría en 1846 cuando se presentó a diputado por las filas moderadas derrotando al candidato por el mismo distrito el progresista Pedro Daza. Su labor no debió de ser satisfactoria para sus compañeros de filas, ya que en las elecciones de 1850 decidió presentarse con los progresistas siendo derrotado. Sin embargo, debido a la inestabilidad política, en la nueva convocatoria de elecciones celebradas 9 meses después volvió al congreso como candidato moderado. El mejor retrato de su actividad parlamentaria lo encontramos en la semblanza que le dedicaron como miembro de la cámara[28]

Abogado y propietario que se ha ido disgustando gradualmente con el gobierno hasta que se ha declarado su contrario. Es muy serio y no habla pero su aspecto contemplativo indica que piensa y que el día que menos piense, podrá decir algo.

Los moderados sanluqueños presidirían el Ayuntamiento durante la mayor parte de las legislaturas hasta la caída de la corona. Si bien es cierto, que en periodos como el bienio progresista de 1854-1856, fueron destituidos por la fuerza. De igual forma ,dentro del moderantismo local encontraremos destacados miembros como el mencionado Esquivel y Vélez, José Eusebio Ambrosy, Juan del Rio Villegas, Rafael Pérez Gil, Cipriano de Terán Carrera, Juan Martínez Gutiérrez o José María Bustillo Romero, conde de Monteagudo.[29]

EL PARTIDO PROGRESISTA EN EL CONTEXTO DE LA REVOLUCIÓN DE 1854

Si bien es cierto que el moderantismo en la época isabelina se estructuraba por vinculaciones clientelares con los cargos políticos nombrados por la corona, el partido progresista excluido del gobierno, tuvo que mantener una organización más abierta para poder competir en las ciudades. Esta búsqueda de una mayor apertura en sus filas llegó tras la derrota en las elecciones de 1837, cuando los diputados del progresismo decidieron publicar folletos con sus programas e iniciar la creación de comités provinciales. Desde el punto de vista práctico, el funcionamiento del partido se limitaba al periodo electoral utilizando los casinos y tertulias[30] para movilizar a sus seguidores.

El partido progresista local, que ocuparía el poder local durante 1854 estaba encabezado en la década de 1850 por importantes bodegueros como Eduardo Hidalgo Verjano, Rafael Otaolaurruchi, Cristóbal González Romo, al que se sumaron miembros de la clase medias como médicos y

[27] *Ibidem..*

[28] *Semblanzas de los 340 diputados a cortes que han figurado en la legislatura de 1849 y 1850.* Madrid Imprenta de Gabriel Gil.1850 .Pág. 95

[29] Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda. (A.M.S.B). *Acta capitular del 2 de Enero de 1854.* Dicho documento se redactaba cuando tomaba posesión el nuevo consistorio. Llama la atención que en dicha acta se afirma que no comparecieron Eduardo Hidalgo ni Ramón Lamas electos por el partido progresista.

[30] VILCHES GARCÍA, Jorge *Progreso y libertad. EL partido progresista en la revolución liberal española.* Alianza editorial. S.A. Madrid 2001. Pág. 32

abogados. La formación había contado en los primeros años del periodo isabelino con líderes como Rafael Mendicutti Surga[31], ayudante de campo del general Espartero o Pedro Daza, histórico líder progresista y alcalde en 1840 durante la regencia del duque de la Victoria. Los progresistas serían el grupo político más numeroso, a la vez que controlaban la industria vitivinícola que daba trabajo a una gran parte de la población. Dentro de sus cánones ideológicos, seguían las premisas generales de eliminación de los aranceles, sufragio universal, elección de los ayuntamientos por parte de los vecinos creación de la milicia nacional, y la eliminación de las impopulares quintas. A nivel local, el progresismo mantendrá una serie de reivindicaciones como la creación de un instituto de segunda enseñanza con los bienes de la Fundación Francisco de Paula, o la municipalización del cementerio.

LA REVOLUCIÓN DE JULIO DE 1854 EN SANLÚCAR

En líneas generales en junio de 1854 el general Leopoldo O'Donnell se había pronunciado el 28 de junio para obligar a Isabel II a destituir al gobierno de Luis José Sartorius, enfrentándose a las tropas del gobierno leal a la corona dos días después en la localidad de Vicálvaro. Al no obtener la victoria, O'Donnel escapa con sus tropas en dirección a Portugal, mientras que el gobierno ordena salir a las tropas de la capital en su búsqueda. Con la certeza de que el golpe no puede triunfar, el golpista decide buscar el apoyo de los progresistas y demócratas [32] en la persona del general Serrano. Este condiciona su adhesión obligándole a prometer que si triunfa la revolución el nuevo gobierno convocará unas cortes constituyentes con una nueva ley electoral y la instauración de la milicia nacional. Este acuerdo quedaría plasmado en el llamado *manifiesto de Manzanares* que saldría a la luz el 7 de Julio. Este documento, es la mecha que hace estallar la sublevación popular en Barcelona y Madrid que provoca que la reina Isabel II ante la gravedad de la situación, decida ceder a las presiones de O'Donnell, pero entregando la jefatura del estado al general Espartero. Este entrará triunfante en la capital el 28 de Julio para formar un nuevo gobierno progresista.

Con este contexto, a comienzos de 1854 el cabildo encabezado por el conservador Rafael Esquivel[33] sustituye al saliente Manuel Cabo y como primer teniente alcalde Ramón Larraz. Llama la atención, como en la toma de posesión se hace mención a la ausencia de Eduardo Hidalgo Verjano, líder de la oposición progresista, y que pertenecerá al consistorio como uno de los mayores contribuyentes. De esta forma, durante los primeros seis meses, en la documentación municipal se recoge poco más que los trámites normales del funcionamiento administrativo. No será hasta la sesión

[31] HERMOSO RIVERO José Mª "Rafael Mendicuti Surga (1814-1860?): un sanluqueño junto al general Espartero." En http://sanlucarcontemporanea.blogspot.com/2018.

[32] FONTANA, Josep *La época del liberalismo...* pp. 267-268.

[33] (A.M.S.B) *Libro de actas capitulares de 1854.* Sesión del 2 de Enero de 1854 La corporación entrante estaba formada por : José Eusebio de Ambrosy, Cipriano de Terán Carrera, Sr. Conde de Monteagudo, Juan N, Colón, Agustín Alberti, Juan del Rio Villegas, Juan Castillo y Montaño, Rafael Pérez Gil, Juan Martínez Gutiérrez, José Mendicutti Surga y Eduardo Hidalgo. Fol.1 vº.

del 26 de Julio cuando Isabel II había entregado el poder a O'Donnel y Espartero cuando las actas se recogen el nombramiento de la corporación progresista. De esta forma, la documentación oficial sin dar más detalles, informaba de la constitución del nuevo *Ayuntamiento constitucional* presidido por Antonio González Romo y Eduardo Hidalgo. Pero este silencio "oficial" como ocurre normalmente con la documentación, ocultaba la realidad.

Según las crónicas de la prensa en la noche del 22 de Julio de 1854 se desencadenaron los hechos que provocaron la caída de la corporación moderada presidida por el Alcalde Rafael Esquivel y Vélez[34]:

En la noche del 22 los hombres de la situación caída, se reunieron en las casas capitulares , con el objeto de hacer una farsa de pronunciamiento; y para que la comedia fuera bien representada, llevaron un cómico, debiendo disculparse que algunos sujetos de ideas liberales asistieran , porque ignoraban el objeto. Difundido este suceso por la población , casi lodos los liberales, como por encanto y sin que precediera citación, se personaron en la casa de don Millán González que con su familia y criados, don Alejandro Viaña y ;don Cristóbal González Romo, se hallaban en una gira, de campo en Bonanza; como no se encontrasen en casa, porción de amigos se metieron en dos ómnibus y los trajeron: Cuando regresaron, todos reunidos se aliaron con más de cuatrocientos amigos y 1iberales que con ansia los esperaban en la calle del Carmen Viejo y casa del referido don Millán : acto continuo se acordó pronunciarse, secundando el movimiento nacional! , y previo el nombramiento de una comisión que designara las personas que por su prestigio, simpatía y liberalismo fueran más á propósito para ponerse al frente de los sucesos. Fueron nombrados para presidente el señor don Pedro Daza Guzmán, y como este se hallaba en el campo imposibilitado de poder asistir por su s achaques, se nombró de vice-presidente á don Cristóbal González Romo , y de vocales á don Millán González, don José Mendicutti y Surga, don José Hontoria , don Rufino Eguino. don Manuel Moreno, don Rafael Reig, don Juan Antonio Otaola, don Juan Martínez y Gutiérrez, don Manuel García Velasco, don Manuel Terán, don Salvador Rey y don Santos Bustamante. […]

La crónica continúa narrando como la manifestación se dirigió al Ayuntamiento *dando vivas a la libertad*, encontrando a la corporación reunida, mientras otro grupo numeroso de quedaba fuera del edificio.

Previo permiso para entrar en el local donde estaba reunido el ayuntamiento y autoridades, y después de algunas contestaciones en sentido pacífico que mediaron entre el señor don Cristóbal González Romo, designado como vicepresidente de la Junta y Don Rafael Esquivel, presidente del ayuntamiento.

El grupo encabezado por González Romo preguntó al alcalde Esquivel si se sumaba al golpe, a lo que este respondió que lo hacía en contra de su voluntad. De esta forma, el alcalde atendiendo a las circunstancias abandonó el edificio con el resto de sus concejales entregando el poder a la Junta progresista. Con el ayuntamiento en manos de estos, González Romo salió al balcón dando vivas a la libertad, la constitución, a la reina, y a los

[34] Diario " La nación" 9 de Agosto 1854

generales Espartero y O'Donnel. Estos gritos fueron contestado con júbilo por la concurrencia que se repartía entre las calles de San Juan y Ancha. En esa misma noche de entusiasmo revolucionario, se sacó un retrato del propio Espartero que fue montado en una carreta siendo paseado y acompañado por la banda de música, mientras el gentío gritaba vivas a la libertad, a la constitución y al propio militar.

La nueva situación provocó que la población se echara a la calle siendo acompañada con el repique de campanas de las principales iglesias. En este clima de fiesta, los líderes progresistas locales se encaminaron hasta la residencia de los duques de Montpensier, que como era costumbre estaban en la ciudad. González Romo junto con José Mendicutti y Martínez Gutiérrez para tranquilizar a la familia de Antonio de Orleans sobre la situación y garantizar su seguridad.

El día 23 se organizaron varios festejos que incluían un toro ensogado y el reparto de pan a los pobres. Con este clima de alegría, reinaba la paz en la ciudad, aunque un grupo de *conservadores* simpatizantes del depuesto general Sartorius, aprovechando la confianza de los progresistas, organizaron una revuelta para el día siguiente. Esta comenzó en la plaza de Constitución siendo encabezada por algún *perdido* de la ciudad que gritaba consignas para que quitaran los serenos. Algo que el autor de la crónica interpretó como una consigna para levantar a sus partidarios. La muchedumbre fue creciendo hasta que sobre las 9 de la noche, varios miembros de la Junta salieron a su encuentro para amonestarles, siendo recibidos por una lluvia de piedras extraída de la calle de los *Colones*[35].

Viendo los progresistas que no atendían a razones, solicitaron la intervención de un pequeño destacamento de artillería que había llegado esa tarde a la ciudad. Anticipándose a los militares, se presentó a caballo Eduardo Hidalgo acompañado de Juan Martínez Gutiérrez, ambos se lanzaron sable en mano disolviendo a la muchedumbre[36]. La crónica periodística aderezó estos sucesos añadiendo: *Los miserables amotinados, que ya habían gastado en vino el estipendio de su hazaña, huían como gamos sin volver la vista atrás, y a las diez de la noche ya estaba todo tranquilo.*

Curiosamente en la sesión del 25 de Julio, se propuso a los asistentes al pleno, si preferían la constitución de un nuevo ayuntamiento o que se restituyera en el cargo a los ediles cesados. Como no podía ser de otra manera, casi por unanimidad, se formó un nuevo consistorio quedando de la siguiente manera: Alcaldes: Antonio J. González, Eduardo Hidalgo, Teodoro Otero y Pedro Rodríguez. Concejales: Antonio Ortiz y Gaona, Santiago Luchi, Manuel Barbadillo, Nicolás Iglesias, Antonio P. Fernández, Rafael Otaola, Ramon Larraz, Vicente Cencio, Antonio Zambrano, Manuel Jurado, Agustín Núñez, y para sindico don Clemente Pérez Marín. Según la prensa, los nuevos miembros electos manifestaron su voluntad de interinidad, reconociendo que la constitución de la nueva corporación emanada de la Junta revolucionaria y que esta era fruto de lo que suele ocurrir en las *transiciones*

[35] Diario "La nación" 9 de Agosto 1854
[36] Diario "El católico" 4 de Agosto de 1854

políticas. Pero de igual forma, alegaban *que es la que representaba legítimamente la voluntad de todo el pueblo, y mucho más la de Sanlúcar, que después del nombramiento popular ha recibido el bautismo y sanción de las clases acomodadas y de todos los matices políticos*.

Terminada tan extraordinaria sesión, el alcalde mandó emitir una proclama a los vecinos que se publicó semanas después en los diarios nacionales*:*

Sanluqueños: Nos habéis constituidos en vuestra junta de gobierno, y nuestro primer deber es dirigiros nuestra voz en las críticas actuales circunstancias. Somos vuestro intérprete fiel, y sabremos sostener en cuanto de nosotros dependa los caros intereses que se nos confían. La libertad y la constitución es nuestra divisa, y por lo tanto, nos adherimos al pensamiento expresado por nuestra capital y que ondea en su bandera el ilustre general' O'Donell. Permaneced tranquilos confiad en nuestro patriotismo, así como nosotros s confiamos en que vuestro liberalismo será la garantía del orden en esta ciudad.

Sanlúcar de Barrameda 23.de Julio de 1854.—Cristóbal González Romo.—vice presidente.—Manuel García, de Velasco.—Rufino Eguino.—Rafael Reig.—Juan Martínez Gutiérrez.—-Manuel Terán.— .Millán González. —José Mendicutti y Surga.—Manuel Moreno.—Juan Antonio Otaola.—Manuel romero Ferreira.—Santos Bustamante, (vocales).—Salvador Rey, secretario.[37]

Es significativo que la constitución del nuevo ayuntamiento fue del todo irregular, ya que, desde el punto de vista oficial, las actas capitulares no recogieron nada. De esta forma, según la prensa a la que remitimos, la crónica esto ocurrió el 25 de julio, sin embargo, la documentación del ayuntamiento no se redactaría hasta el día 27 del mismo mes.

Acta de instalación del M. Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, que su juntado gobierno en el día de ayer veinte seis de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro presidida por el Señor Alcalde Don Antonio J. González con la asistencia de los capitulares que al margen se expresan:

Hidalgo- Otero- Rodríguez- Villa -Fernández- Pérez Marín, Gómez, Tisis-Larraz-Ortiz-Luchi-Otaolaurruchi-Ñuñez-Yglesias- Zambrano[38]*.*

Constituido la corporación, los miembros de la Junta reconocieron de manera oficial que aún haciéndose cargo de las atribuciones del Ayuntamiento de la parte gubernativa y administrativas, era necesario contar con el alcalde Esquivel para que este entregara todos los documentos del municipio. Así, lo más importante era que el alcalde saliente hiciera entrega de las llaves de las dependencias y de los caudales. En este aspecto en la misma sesión se nombró una comisión compuesta por el tercer teniente de alcalde y el regidor Antonio Zambrano, para que se hicieran cargo de la gestión del pósito de grano, tan fundamental para el funcionamiento del pueblo.

[37] Diario " La nación" 9 de Agosto 1854

[38] (A.M.S.B) Acta capitular del 27 de Julio de 1854. Fol 161

Acto seguido, se configuraron las diferentes comisiones municipales que quedaron de esta forma:

Hacienda: Pérez Marín, Yglesias, y Lucchi.

Pósito: 3º Teniente de Alcalde Teodoro Otero , Antonio Zambrano.

Para la rural: 1º Teniente de Alcalde Eduardo Hidalgo, Antonio Zambrano

Carcel: Rafael Otaolaurruchi, Nicolás Yglesias.

Obras públicas: Nicolás Yglesias, Antonio Ortiz, Santiago Luchi

Fiestas públicas: Antonio Ortiz y Rafael Otaolaurruchi,

Para las quintas: Teodoro Otero y Larraz.

Gobierno interior: El señor alcalde regidor el síndico y Villa.

Para la de guerra: Tisis, Cencio, y Zambrano.

Para la de voluntarios armados: Los tenientes 1º y 2º de alcaldes, regidores González , tisis y Zambrano[39].

Para el vocal de comisión local de asistencia primaria: El señor regidor Yglesias.

Para vocal de la junta de Sanidad: El señor 3º teniente alcalde y regido Ramón Larraz.

Conformada las comisiones, llegó el momento de premiar y castigar por la falta de adhesión a los revolucionarios en los pasados días, destituyendo de manera inmediata a Miguel María Rojas celador primero del distrito, por no haber intervenido en calmar los disturbios, repartiendo su sueldo como premio a los celadores de los otros distritos por su colaboración en sofocar el tumulto[40].

Dentro del ideario progresista, el ayuntamiento progresista no tardó en revindicar el restablecimiento del instituto de 2º enseñanza con los bienes de la Fundación de Don Francisco de Paula Rodríguez[41]. Dicho asunto, saldrá a la luz cada vez que los progresistas tomen el poder[42], y que como explica Climent Buzón, será un problema que llegará hasta la instauración de la II República. A *grosso modo,* el origen de este problema comenzó en 1811, cuando en el testamento del propietario Francisco de Paula Rodríguez, este estipuló que sus bienes se utilizaran en la creación de un colegio para las clases menesterosas. Tras la muerte de la viuda de Paula Rodríguez en 1821 y sin dejar herederos, el arzobispo de Sevilla se erigió en albacea de los bienes, utilizándolos en 1830 para la creación de un seminario conciliar,[43] algo que incentivo el espíritu anticlerical del partido progresista local.

[39] (A.M.S.B.) Acta capitular del 28 de Julio de 1854. Fol 163

[40] (A.M.S.B.) Acta capitular del 28 de Julio de 1854. Fol 164

[41] (A.M.S.B.) Acta capitular del 28 de Julio de 1854. Se encargó a una comisión de 3 vocales junto con el propio Alcalde, para que se gestionara la restitución de los viene antes de la ley de 1843. Fol 166

[42] (A.M.S.B) *Libro de actas de la Junta revolucionaria de Sanlúcar*. Sig. 4858. Sesión celebrada 2 de la tarde 2 del octubre 1868 *Junta Revolucionaria* Fol. 62. Durante la revolución de 1868, los miembros de la Junta, que coinciden casi en la totalidad con los de la Junta de 1845, solicitarían el restablecimiento de los bienes de dicha Fundación benéfica que tenía como finalidad la mejora de la enseñanza.

[43] CLIMENT BUZÓN, Narciso. *Historia social de Sanlúcar de Barrameda. Hacía el estado liberal (1833-1867)* Vol. V. Ed. A.S.E.H.A. Imprime. Santa Teresa Industrias gráficas. Sanlúcar 2010. Pág. 243

Al día siguiente, en la sesión del 28 de Julio se leyó en el cabildo la orden del gobierno de establecer la Milicia *nacional, bajo el pie y forma que tenía en el pasado año de mil ochocientos cuarenta y tres*[44] medida que como hemos indicado, era la principal garantía del grupo progresista para mantenerse en el poder. Dicha orden llegó en nombre del gaditano Adolfo de castro[45] presidente de la Diputación provincial. Sin embargo, la ciudad tenía otros problemas más acuciantes, desde finales de Julio habían llegado desde Sevilla los rumores de la propagación de la epidemia del cólera[46], por lo que, en los meses siguientes, el Ayuntamiento se ocupó de paliar la terrible epidemia dejando las reformas políticas. Solamente dentro de las medidas proyectadas por los progresistas, se solicitó el listado de los quintos que aportaba la ciudad[47]y la entrega de la gestión del cementerio en manos de la autoridad eclesiástica[48].

Aunque el bienio colocó en el poder municipal a los progresistas, con la caída de O'Donnel y la vuelta al poder de los moderados, el partido progresista volvió a quedar marginado del corrupto sistema electoral. De esta forma en la década de 1860, los alcaldes corregidores volvieron a ser nombrados por los gobernadores provinciales, que por medio del sufragio censitario jamás perdieron unas elecciones. En consecuencia, la única vía que le quedó al progresismo fue el retraimiento de la política, que como ya indicó Hennessy, solo conducía a la revolución armada[49]. Así los líderes progresistas locales como Eduardo Hidalgo, que se mantendrían en el poder hasta 1856, volvería a liderar el movimiento *Juntista* durante la revolución de 1868. En conclusión, podemos afirmar que tanto la revolución de 1854, como la posterior de 1868, a nivel local, lejos de parecer un movimiento popular, fueron la reacción de un grupo político por desbancar del poder a su adversario. La calificación de *revolución,* como ocurre en la actualidad*,* consistía en erigirse como representantes de la voluntad popular, aun sabiendo que solo encubría un fin político. El poder; y esta práctica, con algunos matices no ha cambiado mucho desde el siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

-Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda. (A.M.S.B.)

-Hemeroteca nacional. Biblioteca nacional de España (B.N.E.)

-ARTOLA, Miguel, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)* Ed. Historia de España Alfaguara. Madrid. 1974. ISBN: 84-206-2046-7

-CARO CANCELA, Diego "El Cólera-morbo en Jerez: la epidemia de 1854" : Trocadero: Revista de historia moderna

[44] (A.M.S.B) Acta capitular del 29 de Julio de 1854. Fol 170 vº

[45] (A.M.S.B) Acta capitular del 28 de Julio de 1854. Fol 165 vº

[46] (A.M.S.B) Acta capitular del 29 de Julio de 1854 Fol. 171 rº Se comenta que ha fallecido en la ciudad Eduardo Escobar, vecino de Sanlúcar por la enfermedad del cólera morbo asiático que fue asistido por el doctor Antonio de los Santos y Jiménez

[47] (A.M.S.B) Acta capitular del 28 de Julio de 1854. Fol 166

[48] (A.M.S.B) Acta capitular del 28 de Julio de 1854. Fol 168

[49] Hennessy. C.A.M. *La republica federal en España.* Ed. Catarata. Madrid 2010. Pág.28.

y contemporánea, ISSN 0214-4212, Nº 3, 1991

-_____ (Dir) *Diccionario Biográfico de parlamentario andaluces.(1810-1869)* Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2010. ISBN 8493835455

-CLIMENT BUZÓN, Narciso, *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda. Vol. V Hacia el estado liberal (1833-1867)* Ed. ASEHA. Imprime Santa Teresa Industrias gráficas. I.S.B.N. : 978-84-933677-8-7.Sanlúcar 2010

- DE MIÑANO, Sebastián .*Diccionario Geográfico- Estadístico de España y Portugal* Tomo VIII – Imprenta Pierat-Peralta .Plazuela de cordón . Madrid.1827.

-FONTANA, Josep. *La época del liberalismo .Historia de España* Vol. VI Coord. FONTANA Josep, VILLARES, Ramón. ISBN: 9788498928075. : Marcial Pons, Crítica. Barcelona 2015

-GARCÍA RODRÍGUEZ, José Carlos*. Montpensier Biografía de una obsesión.* Editorial Almuzara. Córdoba,2015*.* ISBN: 978-84-16392-00-1

-GUILLAMAS Y GALIANO, Fernando. *Historia de Sanlúcar de Barrameda.* Imprenta del Colegio de Sordo-mudos y Ciegos. Madrid. 1858.

- Hennessy. C.A.M. *La republica federal en España.* Ed. Catarata. Madrid 2010

- HERMOSO RIVERO, José Mª "Bodegueros y revolucionarios. La revolución de 1868 en Sanlúcar de Barrameda" Revista Sanlúcar de Barrameda revista de fiestas de primavera y verano"2010 "Sanlúcar de Barrameda" Ed. Santa Teresa. 2010.

_____"Rafael Mendicuti Surga (1814-1860?): un sanluqueño junto al general Espartero." En http://sanlucarcontemporanea.blogspot.com/2018.

-KAPLAN, Temma. *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía. Ed. Crítica. Grupo editorial Grijalbo.Barcelona.1977*

-MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Tomo XIII Madrid 1849*

-PALACIO ATARD, Vicente, *Edad contemporánea (1808-1898-)* Manual de historia de España .Espasa Calpe Madrid.1986. ISBN: 9788423949595

-PÉREZ SERRANO, Julio. "Tendencias demográficas, proceso de urbanización y ecosistema humano… RAMPAS, 10, 2008." Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social, 10, 2008

-RODRÍGUEZ RAMÍREZ Mercedes, MORGADO GARCÍA Arturo Jesús, GÓMEZ MILÁN Isabel, NÚÑEZ GALLEGO, Dolores BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel, BUZÓN MUÑOZ, Alicia. "La población de la provincia de Cádiz en los siglos XVII y XVIII" Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea, ISSN 0214-4212, Nº 2, 1990,

-VEGAZO PALACIOS, Jesús. *Encrucijada de cargadores, cosecheros y prestamistas (1750-1860)* Ed. Asociación sanluqueña de encuentros con la historia y el arte (A.S.E.H.A) Santa Teresa Industria gráficas .Sanlúcar de Barrameda. 2014. I.S.B.N. 978-84-938796-5-5

-VILCHES GARCÍA, Jorge *Progreso y libertad. EL partido progresista en la revolución liberal española.* Alianza editorial. S.A. Madrid 2001.

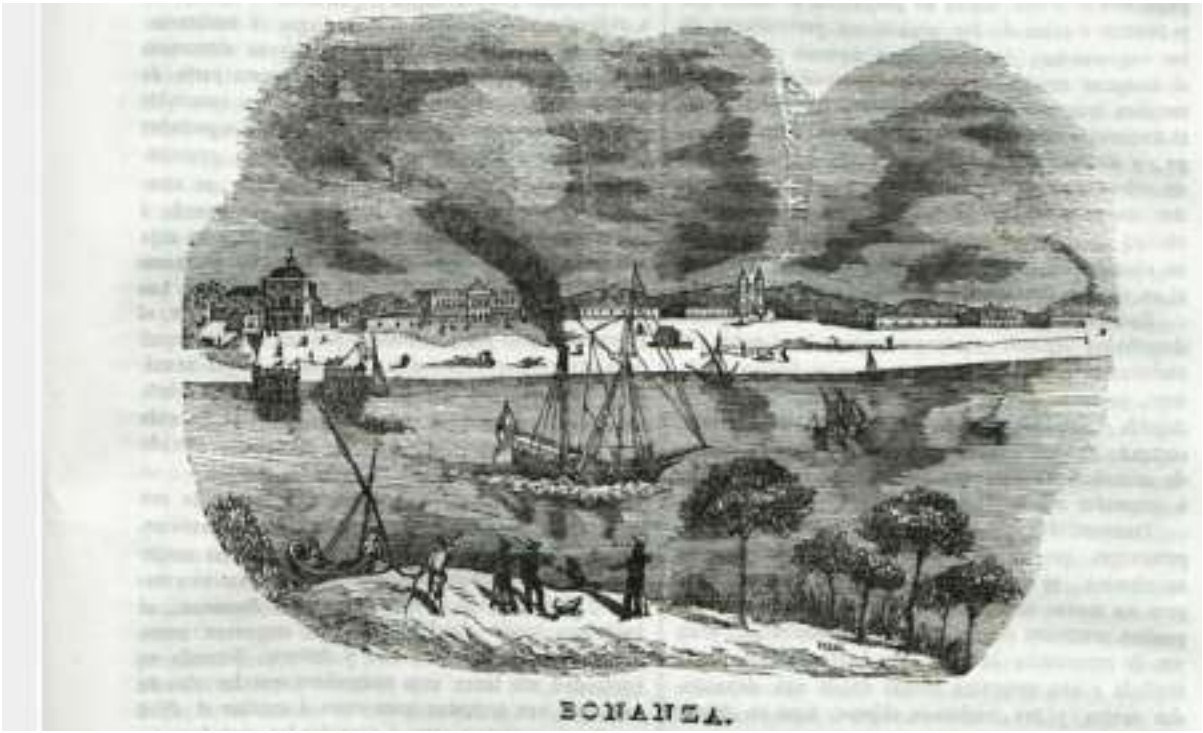

Figura 2. Vista del puerto de Bonanza de Sanlúcar de Barrameda. "Semanario Pintoresco español" Año XI -28 Julio 1844. (B.N.E.)

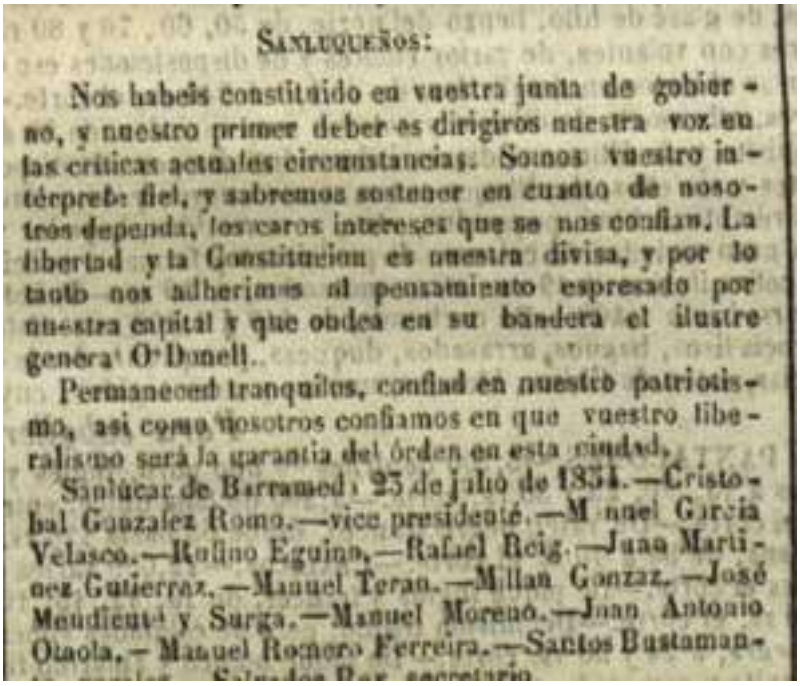

SANLUQUEÑOS:

Nos habeis constituido en vuestra junta de gobier-
no, y nuestro primer deber es dirigiros nuestra voz en
las criticas actuales circunstancias. Somos vuestro in-
térprete fiel, y sabremos sostener en cuanto de noso-
tros dependa, los caros intereses que se nos confian. La
libertad y la Constitucion es nuestra divisa, y por lo
tanto nos adherimos al pensamiento espresado por
nuestra capital y que ondea en su bandera el ilustre
general O'Donell.

Permaneced tranquilos, confiad en nuestro patriotis-
mo, asi como nosotros confiamos en que vuestro libe-
ralismo será la garantia del órden en esta ciudad.

Sanlúcar de Barrameda 23 de julio de 1854.—Cristo-
bal Gonzalez Romo.—vice presidente.—Manuel Garcia
Velasco.—Rufino Eguina.—Rafael Reig.—Juan Marti-
nez Gutierrez.—Manuel Teran.—Millan Gonzalez.—José
Meudieuta y Surga.—Manuel Moreno.—Juan Antonio
Otaola.—Manuel Romero Ferreira.—Santos Bustaman-

Figura 1. Proclama de la Junta revolucionaria de Sanlúcar de Barrameda. "La nación" miércoles 9 de agosto de 1854. (B.N.E)

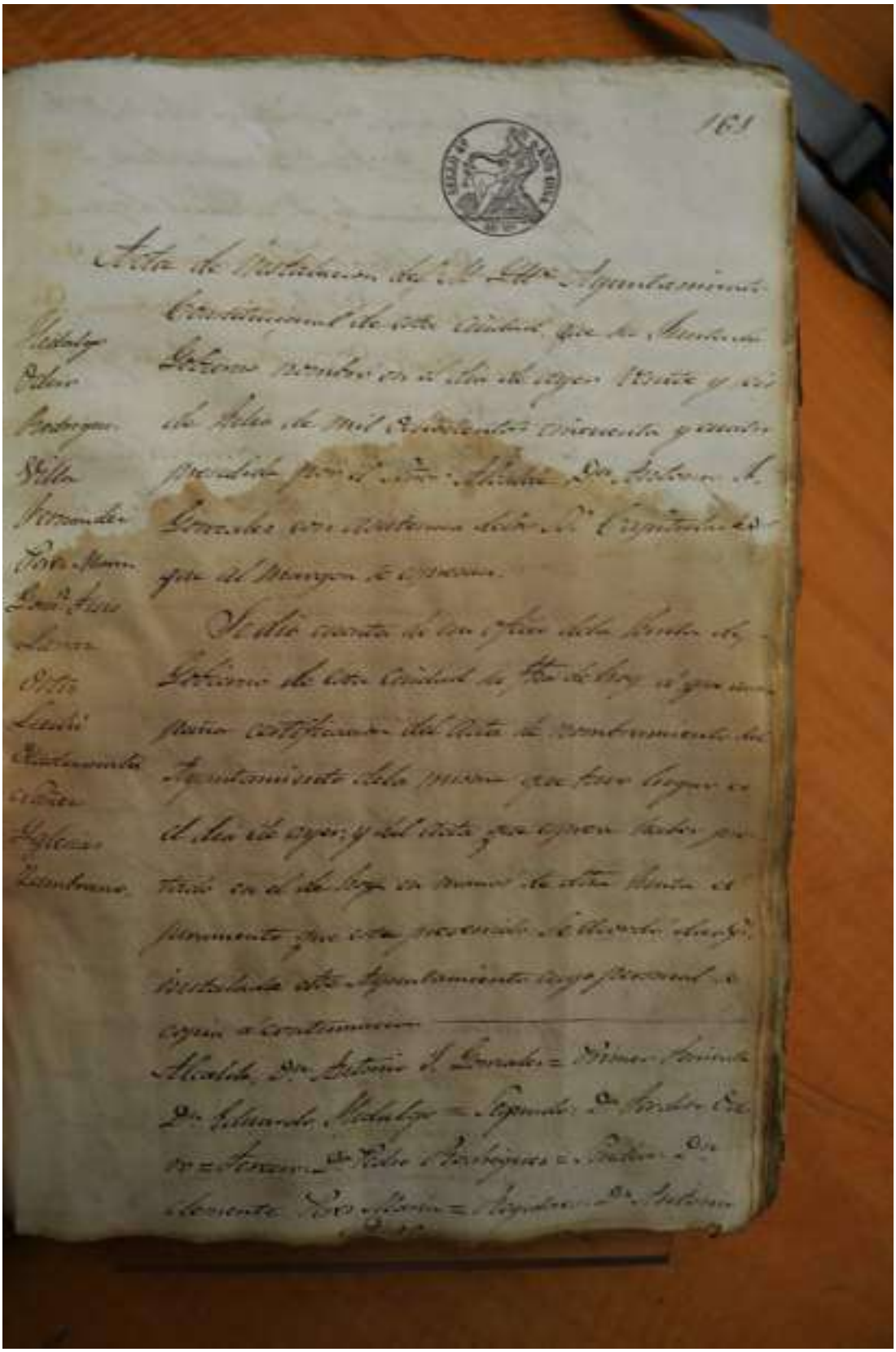

Figura 3. Acta capitular de la creación del Ayuntamiento Constitucional el 27 de Julio de 1854. Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda. (Foto. J.M. Hermoso)

LAS MONEDAS DE LEBRIJA

RESUMEN

Este trabajo trata de poner de manifiesto la iconografía que aparece en las distintas monedas que se acuñaron en Lebrija entre los siglos III a. de C. y I d. de C.

PALABRAS CLAVE

Iconografía, Lebrija, monedas.

ABSTRACT

This paper intends to make an approach to the iconography of coins minted in Lebrija between the IIIrd Century BC and the Ist Century AD.

KEYWORDS

Iconography, Lebrija, coins.

Antonio Guerrero Cortés
Presidente del Ateneo de Lebrija

Este trabajo trata de poner de manifiesto la iconografía que aparece en las distintas monedas que se acuñaron en Lebrija entre los siglos III a. de C. y I d. de C. Trataremos de explicar por qué se utilizó la imagen de un toro y posteriormente la de un caballo en los reversos de las cuatro monedas acuñadas. Daremos explicación a las leyendas que aparecen en ellas, tanto en alfabeto neo-púnico como en latín.

Lebrija, por su situación geográfica, ha sido desde hace mucho tiempo uno de los enclaves privilegiados dentro del marco geográfico que ocupa el lago Ligustino y sus esteros. Cuando los fenicios llegan a las costas andaluzas, concretamente a Cádiz, fundan allí su primera colonia en suelo peninsular (Gadir), allá por el siglo XI a. de C., puede ser que Gadir fuese la primera colonia que este pueblo navegante fundara en el Mediterráneo. Su relación con los pueblos indígenas locales consistía principalmente en el comercio, ellos traían mercancías que por aquí no había, como telas, púrpuras, cerámicas, la vid o el olivo, y a cambio se llevaban oro, plata o estaño. Los fenicios firmaban una especie de contrato verbal con los pueblos indígenas mediante el cual, se aseguraban las mercancías que necesitaban para transportarlas a Tiro, su capital. Uno de esos pueblos indígenas era Lebrija, desde su posición, en lo alto del actual cerro del Castillo, dominaba el acceso por los esteros a las aguas del Ligustino, en cuyas orillas se asentaban distintas poblaciones que, al igual que Lebrija, entablaron comercio con el nuevo pueblo navegante llegado del este por el Mediterráneo.

Pronto las poblaciones indígenas comenzaron a adoptar la forma de vida del pueblo fenicio, su lenguaje y escritura, organización administrativa de la población, formas de trabajar las materias primas o la religión. Respecto al nombre primitivo de Lebrija, Bochardt (1599-1667), interpretó que el topónimo Nabrissa era una adaptación griega del semítico “Nae-pritsa”, con el significado de “población junto a las aguas”, haciendo referencia a la ya mencionada situación de la población en los esteros del lago Ligustinus. Aunque parece que el primer nombre que recibe Lebrija viene dado por los fenicios, que puede ser lo más probable, no hay ninguna

documentación que pueda corroborarlo fielmente.

A partir del siglo IV-V a. de C., entra en escena un nuevo pueblo de navegantes llegados del otro extremo del Mediterráneo, los cartagineses o púnicos (el nombre "púnico" viene por el apelativo "punici", nombre con el que los romanos conocían al pueblo cartaginés). Los púnicos eran un pueblo que llegaba de la colonia fenicia de Cartago, en el norte de África, y que toman el relevo de los fenicios de Tiro en la colonización de la Península Ibérica. Los cartagineses afianzan los lazos de unión que los fenicios habían entablado con los indígenas, y sobre todo, imponen sus costumbres religiosas, hace aparición la triada de dioses púnicos, Ba'al- Hammon, Tanit y Melqart. Por medio de la religión se llevó a cabo un amplio proceso de colonización, no sólo en la adoración a los dioses púnicos, sino también en lo referente a los distintos templos en los que se les daba culto a esos dioses. Estos templos y sus sacerdotes tenían tanta o más influencia sobre la población que muchos de sus gobernantes.

Fue tan importante la religión como mecanismo de colonización que, diez siglos después de la llegada de los fenicios a la Península, aún se les rendía culto a sus dioses, a pesar de la desaparición de la cultura cartaginesa por la llegada de la nueva potencia del Mediterráneo, Roma. Esto lo podemos ver en las diferentes acuñaciones monetarias de los pueblos que ocupaban la Turdetania que acuñaron monedas, entro los que se encuentra Lebrija.

La relación que Lebrija tuvo con los cartagineses tuvo que ser bastante extensa desde su llegada a las costas andaluzas, hasta la expulsión de la Península por los romanos. Silio Itálico en su obra "La Guerra Púnica" (III, 390), dice lo siguiente de Lebrija: "… De manera especial brillan las enseñas de la parnasia Cástulo, de Híspalis, célebre por su estuario y el flujo y reflujo del mar, y de Lebrija, conocedora del tirso del dios niseo, en la que vivieron los ágiles sátiros y la Ménade que lleva la sagrada piel de cervatillo para realizar de noche los misterios de Lieo…". En el párrafo anterior el autor, poeta y político latino del siglo I, hace referencia a las poblaciones que acompañaron el ejército cartaginés en su lucha contra Roma en la II Guerra Púnica, entre los años 218 y 201 a. de C., y que puso fin a la presencia física de los cartagineses, pero no acabaron con las influencias religiosas que estos transmitieron a las poblaciones indígenas de la Península.

Una de las formas de dar culto y demostrar el poder que los dioses fenicio-púnicos tenían sobre la población era introducir su iconografía en las monedas que constantemente se tenían en las manos y se veían. Hay que decir que una de las causas por la que el Imperio Romano perduró tanto en el tiempo fue que no se involucraron en luchas de religión, es decir, respetaron el culto a los dioses locales allí donde llegaban siempre que estos pueblos respetaran también a los dioses romanes y este culto a los dioses locales no fueran un peligro para el Imperio. Por este motivo se puede apreciar la presencia de representaciones iconográficas de dioses fenicio-púnicos en monedas acuñadas por pueblos de la Península Ibérica bajo el mandato de Roma, eso sí, la leyenda era latina o, como mucho, bilingüe, púnico-latina.

Otra causa por la que las monedas emitidas por los pueblos indígenas con antecedentes púnicos tuvieran iconografía de los dioses fenicio-púnicos, era que estos dioses, la triada antes mencionada, Ba'al-Hammon, Tanit y Melqart, tenían representaciones en el panteón de los dioses romanos. El Ba'al-Hammon fenicio y púnico estaba representado en la cultura griega como Cronos y en la romana como Saturno, Tanit, compañera de Baàl-Hammon, era la Astarté fenicia y la Caelesti romana y Melqart se corresponde en la cultura púnica con el Heracles griego y el Hércules romano, lo que en cierto modo hacía referencia a las distintas divinidades romanas.

Las representaciones iconográficas de estos dioses eran muy variadas, como se puede apreciar en las monedas de las distintas cecas que acuñaron bajo el dominio cartaginés y posteriormente romano.

Ba'alhammon era un dios adorado por fenicios y cartagineses de origen cananeo. En el idioma cananeo, Ba'al significa "amo o señor". Era dios del fuego, la lluvia, el trueno y la fertilidad. Se representaba como un hombre mayor, con barba y cuernos. En las monedas era representado como un toro (en monedas de Nabrissa, Asido, Bailo, Lacipo entre otras), unas efigie de cabeza masculina barbada (Ursone, Bastele, Castulo o Iliberri), o como un caballo (Oba, Nabrissa o Sacili).

Se puede apreciar la cabeza masculina, barbada, aunque en esta representación no se le aprecian los cuernos de carnero, típicos en otras representaciones del dios.

La figura sedente en un trono indica que es un ser superior, dios de

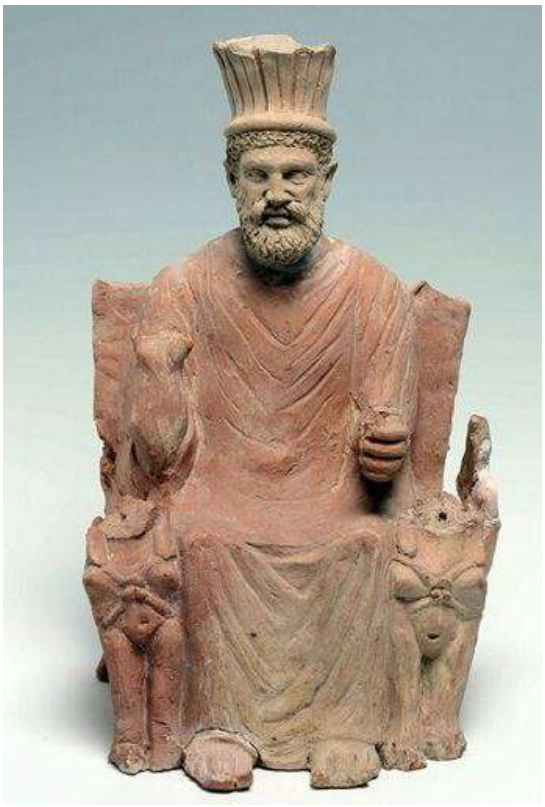

Figura 1. Esta imagen representa la figura del dios Ba'al-Hammon. Es una imagen del dios entronizado realizada en terracota sobre el siglo II a. de C. Se encuentra en el Museo Nacional del Bardo (Túnez).

dioses, como se reflejan en las culturas fenicia, púnica, griega y romana.

Tanit era diosa de la vida y el amor, y al ser diosa de la vida se le adjudicaba también el ser diosa de la prosperidad, la fertilidad y las cosechas. Pero esta diosa poseía una rara dualidad, era a su vez diosa de la muerte y la luna. La Tanit cartaginesa o púnica era la equivalente a la diosa fenicia Astarté. En las monedas era representada de muy variadas maneras; un delfín, espigas de trigo, sol, la luna, estrellas, arados, palmeras (esto estaba relacionado en Cartago con el ámbito funerario), toro androcéfalo o venera. Al ver la gran variedad de iconografías que representan a la dios Tanit en las monedas, cada una de ellas en representación de una de las facetas de

deidad de la diosa, podemos hacernos una idea de la importancia que esta tuvo en el mundo púnico, tanto en el de los vivos como en el de los muertos.

Figura 2. Imagen de la diosa Tanit representada en un busto de la diosa, realizado en terracota y encontrado en las excavaciones de la necrópolis de Puig de Molins, en Ibiza. Por el lugar donde aparece, una necrópolis, podemos ver reflejado el poder de esta diosa en el mundo de la muerte.

Como curiosidad de esta pieza en concreto, hay que decir que tiene restos de arena volcánica, la cual se encuentra en la falda del volcán Etna, por lo que lo más seguro es que la pieza llegase a Ibiza desde tierras sicilianas, que también eran colonia cartaginesa.

El tercer representante de la triada de dioses púnicos era el dios Melqart, dios agrícola, protector de la navegación, los navegantes y el comercio. Sus representaciones en las monedas aparecen en forma de; cabeza del dios con leonté o piel de león, clava (maza que usaba como arma Melqart, Heracles o el Hércules romano), atún, tridente (aunque este atributo se le designa al dios Poseidón como dios del mar, también representaba a Melqart como protector de la navegación), aras o pórticos que representaban al templo que desde tiempos fenicios se levantaba en Cádiz (Gadir fenicia) en honor a este dios. La piel de león hace referencia a la piel con la que se cubría este dios y que adquirió después de cumplir una de las doce pruebas que tuvo que realizar por mandato de Zeus, matar al león de Medea.

Figura 3. Representación del dios Melqart obtenida de un busto de piedra caliza pintada, aunque haya perdido su coloración, del siglo V a. de C. que fue encontrada en Chipre. Actualmente su ubicación es el Museo Barracco en Roma.

A continuación reproduciremos monedas en las que se puede apreciar iconografías que representan a los diferentes dioses que hemos mencionado anteriormente.

MONEDAS CON ICONOGRAFÍA REFERENTE A TANIT

Figura 4. Acinipo

Figura 5. Carmo

Figura 7. Ilipa Magna

Figura 6. Osset

Figura 8. Cerit

Figura 9. Obulco

MONEDAS QUE HACEN REFERENCIA A MELQART

Figura 11. Gades

Figura 10. Lascuta

Figura 12. Searo

Figura 13. Carmo

En las monedas que nos ocupa, las que acuñó Lebrija, aparecen a lo largo del tiempo distintas iconografías que representan a los diferentes dioses mencionados anteriormente.

La primera moneda que acuña Lebrija, según Marín Martínez, no se acuña hasta principios del siglo II a. de C., es decir, varios años después de acabar la II Guerra Púnica que provocó la expulsión de los cartagineses de la Península en beneficio de la potente Roma. Pero si se observa la epigrafía de la primera moneda que se acuña en Nabrissa, se puede apreciar que el idioma utilizado es el "neo-púnico degenerado" (Ildefonso Ruíz López), por lo que es probable que se acuñase a finales del siglo III a. de C., antes o durante la II Guerra Púnica, ya que no creo que Roma permitiera que una población que apoyó a Cartago contra ellos, aunque más tarde se firmaran pactos entre ambos, acuñara monedas en las que, aparte de representar iconográficamente a dioses cartagineses, utilizaran el alfabeto púnico y no el latín para dichas monedas.

La moneda en cuestión representa en el anverso la cabeza de una figura humana, parece una cabeza viril, con rasgos bastante toscos, mirando a derecha. Podría representar la imagen del dios Melqart. En el reverso destaca la figura de un animal cornúpeta, que aunque existen varias teorías sobre qué animal es, una cabra, un antílope, un venado o un toro, está claro que tenemos que decantarnos por este último, sobre todo al ver la iconografía de las 2ª y 3ª monedas acuñadas por Nabrissa. Esta figura del toro está mirando a la derecha con posición de salto o carrera. Encima de la iconografía del toro aparece una leyenda en neo-púnico degenerado que nos puede ayudar a fechar dicha moneda, como ya explicamos anteriormente sobre la utilización del alfabeto púnico o el latín.

La leyenda es la siguiente:

Según Sáez Bolaño y Blanco Villero, el primer signo en posición horizontal, es decir, T (hay que decir que el alfabeto púnico deriva de una lengua semita y por tanto al escribirlo no tiene vocales y se lee de derecha a izquierda), puede representar al topónimo (nombre propio del lugar), seguido de un punto que lo separa de los signos) ·)

Los cuales transcritos del alfabeto púnico sería (b'l), que según

sugiere García Bellido, M.P., podría significar “reunión de ciudadanos”.

Otra teoría respecto al significado de este último conjunto de signos, es decir, (b’l), es que el signo que representa a la letra (b) podría significar “ciudad”, por lo que el significado se puede interpretar como “ciudadanos de Nabriassa” o bien “ciudad de Nabrissa”.

En cuanto a la métrica de esta primera moneda, tiene un peso medio aproximado de 4 gramos, 15 milímetros de diámetro y su valor sería de un semis o porción del agoráh en el sistema púnico. El semis como fracción de una unidad monetaria se introduce ya dentro de la métrica romana, por lo que es poco probable que ese fuese su nombre, pudiendo ser el de “mitad”, haciendo referencia al agoráh como unidad.

Figura 14. Moneda acuñada en Lebrija en el siglo III a. de C. Se aprecia la cabeza tosca en anverso y el toro y leyenda en el reverso

En este ejemplar se puede apreciar que en el reverso los cuernos de la figura que representa a un toro se unen con la leyenda superior, lo que en un principio pudo confundir, al parecer la cornamenta de un animal cérvido en vez de un toro, duda que se resuelve al observar las monedas que se acuñan posteriormente.

Hay que decir que todas las monedas que acuñan los pueblos indígenas están hechas a partir del siglo III a. de C., y realizadas en bronce, ya que con estas monedas no se llevaban a cabo pagos de impuestos ni tratos comerciales a gran escala, para lo que se utilizaban las monedas fabricadas en oro o plata.

La segunda moneda y la tercera que se acuñan en Nabrissa son una evolución de la primera. Acuñadas en el siglo I a. de C., mantienen la iconografía, tanto en el anverso como en el reverso, con un estilo más depurado que la primera acuñación, en la que tanto la figura humana del anverso, como al animal cornúpeta del reverso tenían una difícil interpretación debido al arte tosco utilizado en su acuñación.

Como variante de la primera moneda a las dos siguientes hay que indicar que la leyenda que antes aparece en neo-púnico degenerado, ahora está escrita en idioma latino. En un aparece la sílaba **NA**, y en la otra la misma sílaba pero, según Sáez Bolaño y Blanco Villero, la leyenda es **N,** un anagrama en el que la letra **A** está formada en el arco de la letra **N**. ¿Podría ser esto un guiño al antepasado púnico de Nabrissa, al tener que leer de derecha a izquierda para que se pueda entender **NA**?

Existe otra versión sobre la interpretación de la leyenda, esto se debe al estado de conservación en el que se encuentran las monedas estudiadas, en algunas los rasgos de las letras son visibles, pero en otras es difícil su interpretación. La variante que existe es una sílaba compuesta por las letras **A** y **N**, pero de la forma **N** donde el último palo de la letra N es el primero de la letra A.

Lo cierto es que esta leyenda puede hacer referencia a la primera

sílaba del nombre Nabrissa o a la primera y la última letra del mismo, siendo la primera versión la más probable viendo las leyendas de otras monedas donde se representa epigráficamente la primera sílaba del nombre de la población.

La métrica de estas monedas es idéntica a la de la primera, salvo el peso, es algo menor, difícil de apreciar a simple vista, la primera tenía un peso medio de unos 4 gramos y en estas dos la media está entre 3,4 y 3,7 gramos. Ahora sí tienen el valor de un semis, división del sistema monetario romano, que tiene al denario como unidad.

En estas dos monedas existen algunos cambios significativos en las figuras representadas en ellas, seguramente porque el taller que acuñó estas monedas era distinto al que acuñó las primeras. La figura del anverso, la cabeza humana, está mejor definida, en ella se aprecia que representa una figura femenina seguramente, y el toro del reverso tiene un relieve más depurado y con más detalles.

En algunas publicaciones, sobre todo en las más antiguas, hacían referencia a estas tres monedas indicando que la figura del reverso representaba a un antílope, venado o cabra. Seguramente, como ya hemos referido anteriormente, el motivo eras que las monedas estudiadas no tendrían muy buena conservación. También podo ayudar a la confusión la teoría de la fundación mitológica de Lebrija. En esta teoría se defiende que Lebrija fue fundada por la dios Baco y que este, en sus fiestas y bacanales se hacía acompañar de sátiros y ménades vestidos con pieles de venado, de ahí que pensaran que la figura de las monedas podría ser un ciervo o venado.

Otra información que podría llevar a equivocación era el "cognomen" o sobrenombre de Nabrissa, "Veneria". Había quien defendía la teoría de que ese sobrenombre venía de que aquí abundaban los venados, cuando en realidad la teoría más acertada es que después de que Julio César concediera el derecho latino a las poblaciones que lo apoyaron en su guerra civil contra Pompeyo, entre las que estaba Nabrissa, esta como agradecimiento adoptó el sobrenombre "Veneria", la que adora a la diosa Venus, porque se decía que la familia de Julio César, la familia o "gens" Julia, descendía directamente de esta diosa.

También podría ser que es Nabrissa existiera un templo un templo en el que los marinos que llegaban de un largo viaje, o los que lo iban a emprender, adoraban a la diosa Venus, de ahí el sobrenombre.

Lo cierto es que resulta difícil poder aclarar estas incógnitas debido a la poca información que se tiene de esa época.

Figura 15. Imagen de una moneda acuñada en Lebrija en el siglo I a. de C. Ya se aprecia la leyenda latina, con la sílaba NA, donde la letra A está representada dentro del arco de la letra N. Tanto la figura del anverso, como la del reverso, están rodeadas de una grafila de puntos.

Figura 16. Esta moneda es igual que la anterior, tanto la figura humana del anverso, como la imagen del toro del reverso son las mismas, la variación entre ambas está en la leyenda, aunque en las dos la leyenda está en latín y representan la sílaba NA, en esta ocasión el último palo de la N es el primero de la A.

La última acuñación que se hace en la Lebrija romana data del año 50 d. de C. aproximadamente, se puede decir con bastante seguridad, que es el único documento u objeto de la época en el que aparece epigráficamente el nombre de Lebrija en época romana, Nabrissa.

Esta moneda recupera el peso de la primera, unos cuatro gramos, cambian tanto el anverso como el reverso y entra definitivamente en el sistema monetario romano.

El anverso está ocupado por una cabeza masculina barbada, mirando a la derecha. Según Sáez Bolaño y Blanco Villero, podría representar a alguna deidad púnica, lo más seguro es que represente la imagen del dios Hércules, semidiós en el panteón romano, mostrado sin leonté, la piel de león con la que normalmente se representaba en las diferentes monedas ibero-púnicas. Hay que recordar que el Hércules romano era una evolución del Melqart fenicio-cartaginés y el Heracles griego.

En el reverso se representa un caballo el paso, con la pata derecha delantera alzada y mirando a la derecha. Aquí sí se aprecia el antepasado púnico de Lebrija. El caballo era una iconografía cotidiana en las monedas púnicas o cartaginesas. Esta imagen representaba bien a la diosa Tanit o al dios Ba'al-Hammon. Con referencia a la diosa Tanit, existen monedas cartaginesas que representan la efigie de la diosa en el anverso y un caballo con una palmera detrás en el reverso, haciendo referencia al mundo funerario. Esta imagen del caballo está muy relacionada con la cultura cartaginesa, no solo en los ritos fúnebres, sino también en elementos de la vida cotidiana, como aras, estelas, adornos en armaduras y escudos entre otras cosas.

Volviendo a la moneda de Nabrissa, encima de la figura del caballo aparece la leyenda **NABRISSA** (texto en latín), y entre la leyenda y la figura del caballo se aprecia un anagrvama que nos puede resultar familiar, pero no hay que confundir con los anagramas de la 2ª y 3ª monedas, en este caso la epigrafía es según se aprecia en las monedas consultadas.

Esta moneda, al pertenecer al sistema monetario romano, tenía el valor de un semis, fracción del as de 9 gramos.

Lebrija fue de las pocas poblaciones que acuñaron monedas antes y durante la ocupación de la Península por el Imperio Romano.

Fernando Álvarez Burgos, en su obra "Catálogo General de la Moneda Hispánica", en su página número 252, cataloga esta moneda como "Prisca", en la zona sur de Andalucía. Para él, la moneda pertenece a una Ceca incierta del sur, sin citar en ningún momento a Lebrija. Está claro que fue un error por su parte, bien por falta de datos o porque la moneda que estudió no

estaba en buenas condiciones para su interpretación.

Figura 17. Imagen de la cuarta y última moneda que acuña Lebrija. Se puede apreciar un perfeccionamiento en su fabricación que no pudimos ver en las acuñaciones anteriores. Al igual que las otras dos monedas anteriores, tanto la imagen del anverso como la del reverso están rodeadas de una grafila de puntos.

Lo cierto es que en su catálogo no hace referencia en ningún momento a Lebrija, cita un tipo de moneda de las acuñadas con anterioridad, la que hemos descrito en el tipo tres, con la letra A formada por el arco de la letra N, pero, al igual que la moneda anterior, la de la leyenda "Nabrissa", "Prisca" para él, sitúa la ceca de esta moneda como "NA (?)", suponiendo que pertenece a una ceca de incierta localización.

BIBLIOGRAFÍA

- SILIO ITÁLICO

"La guerra Púnica" (III, 390)

- MARTÍN MARTÍNEZ, ANTONIO PEDRO

"Iconografía sagrada fenicio-púnica en las monedas de Hispania (siglo III al I a. de C.).

- SAEZ BOLAÑO, JOSÉ A. y BLANCO VILLERO, JOSÉ M.

"Las Monedas de la Bética Romana. Vol. I Conventus Gaditanus" (1996).

- ÁLVAREZ BURGOS, FERNANDO

"Catálogo General de las Monedas Españolas. Vol. I La Moneda Hispánica desde sus orígenes al siglo V" (Ed. Vico & Segarra 1992).

- ESTRABÓN

"Geografía de Iberia" (Ed. Alianza 2007).

- RUÍZ LÓPEZ, ILDEFONSO DAVID

"La circulación monetaria en el sur peninsular durante el periodo romano-republicano" (Granada, 2010. Pág. 748-750).

- GARCÍA BELLIDO, M.P. y BLÁZQUEZ CERATO, C.

"Diccionario de cecas y pueblos hispánicos. Vol. II .Catálogo de cecas y pueblos que acuñan monedas, Nabrissa".

- ANCIENT HISTORY ENCYCLOPEDIA

"Melqart"

www.ancient.eu/Melqart/

- MUSEÉ NATIONAL DU BARDO

"Ba'alHammon"

www.bardomuseum.tn

- NECRÓPOLIS y MUSEO de PUIG DE MOLINS

"Busto de la diosa Tanit" www.maef.es

- SOLER y LLACH, NUMISMÁTICA

www.soleryllach.com

LA PROYECCIÓN SOCIAL DE UN LINAJE MENOR SANLUQUEÑO TRAS LA CONSPIRACIÓN ANDALUZA DEL DUQUE DE MEDINA SIDONIA: EL CASO DE LOS DÁVILA, CONDES DE VALHERMOSO

RESUMEN

En este trabajo tratamos acerca del despegue social y económico de una familia, los Dávila, vinculada estrechamente al servicio de los Guzmán, duques de Medina Sidonia, y de su consolidación como casa titulada en 1699.

PALABRAS CLAVE

Nobleza, servicio, ducado de Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda, títulos nobiliarios.

ABSTRACT

In this work we will talk about the social and economic take-off of a family, the Dávila, closely linked to the service of the Guzmán, Dukes of Medina Sidonia, and its consolidation as a titled house in 1699.

KEYWORDS

Nobility, service, duchy of Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda, noble titles.

Juan Cartaya Baños
Universidad de Sevilla[1]
Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

Este trabajo versa acerca del establecimiento de sólidas redes familiares y de relación entre algunos miembros de una clase eminente en la Andalucía del siglo XVII, la nobleza. Los estrechos vínculos económicos y de consanguinidad que se establecerían entre los miembros de dicho estamento abrirán para su estudio por parte del historiador un amplísimo campo de investigación, basado en relaciones de todo tipo, características y propias de este grupo social. Una red, al cabo: red de parentescos, de influencias, de afinidades; una red que encerraba en su interior a los miembros de unas oligarquías locales, por sí limitadas en su ámbito de actuación, que sin embargo en ciertas ocasiones trascendían el simple y provinciano localismo, reinventándose constantemente a sí mismas, renovadas y ampliadas con nuevas, diversas y a veces sorprendentes aportaciones. Por ello, el linaje del que ahora queremos dar algunas noticias no será tampoco una excepción a la regla anterior: se trata de los Dávila, procedentes del Condado onubense –de villas como Moguer, San Juan del Puerto o Trigueros-, muy cercanos (y después interesadamente alejados) al duque de Medina Sidonia como en breve veremos, y que terminarían asentándose en Sevilla tras una fructífera parada en Sanlúcar de Barrameda, en donde desempeñarían puestos de relevancia en el consejo

[1] Grupo de Investigación del PAIDI HUM202.

ducal del Guzmán sanluqueño, siendo la capital andaluza la meta final en donde llegarían a alcanzar su premio último, un título nobiliario.

Vinculados familiarmente –no podía ser menos- a otros linajes andaluces del momento en pleno proceso de legitimación, asentamiento, expansión o consolidación, como los Pineda o los Medina Cabañas sevillanos, o a los ubicuos Vallejo, naturales de Trigueros y de los que daremos razón más adelante, hemos tenido a la hora de trabajar con las fuentes que hemos podido manejar acerca de los Dávila la desgraciada suerte, si queremos llamarla así, de que algunos de los documentos tal vez más relevantes para su estudio –sobre todo en cuanto al buen número de fuentes añadidas que aportan-, como serían los expedientes de órdenes militares (en este caso, de la orden de Santiago) que atañen a varios miembros de la familia hayan desaparecido a día de hoy, con alguna feliz excepción que nos ha sido, hemos de reconocerlo, de no poca utilidad[2]. Esta primera inmersión en las fuentes nos lleva a las pequeñas villas de Moguer, Trigueros, Gibraleón y San Juan del Puerto –asiento este el último de la familia antes del salto a Sanlúcar, capital de los estados ducales[3]-, villa situada en uno de los lados que conforman el casi perfecto triángulo equilátero compuesto por estas localidades, en las que se moverán a lo largo del segundo cuarto del siglo XVI y en años posteriores los diversos miembros de estas familias (los Dávila, los Estrada, los Vallejo) que finalmente darían el paso, primero, a la capital de los estados ducales, Sanlúcar de Barrameda; y por último a la meca sevillana, conservando sin embargo algunos intereses y una esporádica presencia en San Juan, a causa de algunas propiedades y fundaciones que aún conservaban o tutelaban. Esta desvinculación de su asiento inicial se vería determinada por el éxito que algunos miembros del linaje obtendrían sirviendo al duque de Medina Sidonia *(Figura 1)*, dejando a un lado tras su ascenso la hoy provincia onubense, esa "zona [...] escasamente aristocrática, [poblada por] una sociedad muy homogénea, modesta, poco conflictiva, que quizá buscaba en el mar y en la aventura oceánica el aliciente de una vida de excesivo corto vuelo en tierra"[4].

[2] Buena parte de los datos que exponemos han sido obtenidos del expediente para el ingreso en la orden de Calatrava de José Dávila y Tello de Guzmán, conde de Valhermoso, Exp. 750 (1733), hijo de don Lorenzo Dávila y Rodríguez de Medina, en el Archivo Histórico Nacional [AHN], Órdenes Militares, Santiago. Hay, como es habitual, algún material de corte eminentemente genealógico en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia [BRAH], Salazar y Castro: árbol de costados del I conde de Valhermoso, nº 76008, leg. 20, f. 126, que no aporta mayor información. Desgraciadamente, los expedientes para la orden de Santiago de Martín Dávila Duque de Estrada y de Lorenzo Dávila y Estrada, padre y abuelo respectivamente del I conde, se han perdido como tantos otros: sólo se encuentran los expedientillos, en general muy breves por definición –poco más que un recibo por la cantidad exigida para el pago de las pesquisas llevadas a cabo por los informantes, y una breve reseña genealógica del pretendiente- que apenas nos aportan datos fuera de su estricta genealogía paterna y materna.

[3] Que había sido fundada por carta puebla otorgada por el conde de Niebla en enero de 1468 sobre un antiguo y pequeño puerto de pescadores con el nombre de Puerto de San Juan, y que cambiaría su estatus de lugar a villa en 1551, dada su importancia económica y comercial, como centro distribuidor y receptor de muy diversos productos dentro de los extensos estados del de Medina Sidonia.

4 Sánchez Saus, R.: *La Nobleza Andaluza en la Edad Media*. Universidades de Granada y Cádiz, 2006.

Esta realidad podremos apreciarla suficientemente, según creemos, en las páginas que siguen: carentes de los alicientes que proporcionaba una frontera conflictiva para una rápida promoción social (caso de Jerez o Granada), muchos habitantes de la zona buscaron por otra parte –en la emigración a Indias o en otras actividades, como el comercio-, el deseado ascenso dentro de una sociedad aún muy compartimentada[5].

Las primeras noticias que poseemos de estos Dávila nos llevan, como decimos, a un Moguer y a un San Juan del Puerto casi inmediatamente contemporáneos al Descubrimiento, y a una zona aledaña de donde saldrá una buena parte de los primeros pobladores de unas Indias recién descubiertas, descubrimiento y colonización en los que es muy posible que algún pariente muy cercano de nuestros Dávila tomara una importante parte[6], aunque a lo que parece la cuna de este linaje sería la villa extremeña de Jerez de los Caballeros, lugar donde un pleito de hidalguía de 1526 sitúa sus orígenes[7]. En cualquier caso, lo que sí parece cierto es que nuestros Dávila llevaban una vida de prósperos hacendados en la villa de San Juan del

[5] Como veremos, también los Dávila: el más antiguo miembro del linaje es un Martín de Ávila, avecindado en San Juan del Puerto en los años medios del siglo XVI- se relacionaron muy estrechamente con otras familias, como los Estrada, vinculados casi desde sus inicios a la gran aventura americana: en eso no fueron una excepción en relación con otros linajes del mismo entorno.

[6] Se trata en este caso de Bartolomé Ruiz de Estrada, tal vez padre (aunque no podemos asegurarlo absolutamente, y en cualquier caso posiblemente muy cercano pariente) de Martín Yáñez de Estrada, bisabuelo este último del I conde de Valhermoso. Martín Yáñez de Estrada, natural de Huelva, había casado con Leonor de Vallejo, natural de Trigueros. Aunque no es seguro que el Martín Yáñez del que hablamos sea efectivamente el hijo de Bartolomé Ruiz, sí entendemos como muy posible que formaran parte (aparte la homonimia) del mismo grupo familiar: véase Archivo General de Indias [AGI], Pasajeros, L. 3, E. 4326: El bachiller Nicolás Ruiz de Estrada, natural de Moguer, hijo de Martín Yáñez de Estrada y de Marina Alonso Roldana, al Perú, con su escribiente Francisco Roldán, natural de Moguer, hijo de Francisco Ruiz Cadera y de Elvira Martínez, soltero. También AGI, Pasajeros, L. 6, E. 1329: El licenciado Estrada, natural de Moguer, hijo de Martín Yáñez de Estrada y de Marina Alonso Roldana, al Perú. Igualmente, AGI, Pasajeros, L. 6, E. 1328: Marina Alonso la Roldana, natural de Moguer, hija de Rodrigo Alonso y de Juana Roldana, con doña Antonia, doña Juana y doña Isabel, hijas suyas y de Martín Yáñez de Estrada, al Perú. Acerca de las actividades de Bartolomé Ruiz, natural de Moguer, en el Perú, es de gran interés la consulta de la probanza contenida en AGI, Justicia, 417, N.1, en la que se detalla su paso a Indias con Pizarro como piloto (había sido reconocido como piloto experto en 1511, y formó parte de los conocidos "Trece de la Fama", atravesando el primero la mítica línea establecida por Pizarro, "padeçiendo muchos trabajos y hambres"). En 1529 Carlos V le concedía la hidalguía y el título de *caballero dorado*, una dignidad que el Emperador concedería también a su pintor de cámara, Tiziano Vecellio. Sería regidor de Tumbes y moriría en Cajamarca, de fiebres, en 1532. Había casado en Moguer con Bárbola Martín: su hijo único sería Martín Yáñez. La evidente homonimia y la cercana coincidencia temporal y espacial entre ambos Martín Yáñez de Estrada (uno, el hijo de Bartolomé Ruiz; otro, el marido de Leonor de Vallejo) nos hacen relacionarlos entre sí como pertenecientes, casi sin lugar a dudas, a una misma familia común, si no se trata incluso de un mismo individuo (Medina, J.T., *Bartolomé Ruiz de Andrade [error tipográfico, por Estrada], primer piloto del Mar del Sur. Estudio Histórico,* Santiago de Chile, 1919).

[7] Archivo de la Real Chancillería de Granada [ARChG], signatura 4498-010, pleito de hidalguía de Juan Dávila y sus hermanos, vecinos de Moguer (diciembre de 1526). Ver también BRAH, Salazar y Castro, nº 25678: tabla genealógica de la familia Dávila, vecina de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Puerto (como tal aparece documentado Martín Dávila, bisabuelo del primer conde de Valhermoso, título que entrará en la familia en el último cuarto del siglo XVII[8], que había casado en Huelva con María de Solís Estrada[9]), en donde sus ingresos les dieron para dotar una capellanía en el convento local del Carmen, y en donde seguían asentados acomodadamente a finales del siglo XVI, poseyendo en la villa tierras de "labor, y ganados", y siendo considerados como "personas de las mas prinçipales desta uilla", "gente honrrada y muy prinçipal caualleros de hauito y nobles", cuya "noblesa y calidad es muy notoria"[10]. Alternaban estas ocupaciones con el servicio a la casa ducal que era su patrona como alcaides de diversas fortalezas, como la de Trigueros[11]. Pronto darían comienzo a un *cursus honorum* que se traduciría en la recepción de hábitos, facilitados generosamente entre el cupo que el duque podía conceder a sus fieles[12] y en el acceso a puestos de representación en la tesorería y en los consejos de los VII, VIII y IX duques, con el resultado que después se dirá. Esto propició el traslado primero de la familia de Moguer a San Juan del Puerto y de ahí a Sanlúcar, la capital de los estados ducales, en donde comenzarían (ellos mismos y sus familiares cercanos, como don Pedro de Vallejo Cabañas[13]) una importante

[8] Según el expedientillo para la orden de Santiago de Lorenzo Dávila (AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, 1155, año de 1626), sus padres eran el caballero de Santiago don Martín Dávila, natural de San Juan del Puerto, y doña María de Solís Estrada, de Huelva, hija de Martín Yáñez de Estrada (algunos juros por diverso valor –un total de más de 210.000 maravedís- de su propiedad en Archivo General de Simancas [AGS], Contaduría de Mercedes, 749, 30; 447, 89; 447, 57. Un tributo contra la avería en 1614 a su nombre y al de su hija María de Solís, en AGI, Contratación, 1073, R. 2). Sus abuelos paternos eran Martín de Ávila, natural de Moguer, tesorero general del condado de Niebla, y Elvira de Arteaga, de San Juan del Puerto, y los maternos Martín Yáñez de Estrada, de Huelva y Leonor de Vallejo, de Trigueros. El origen de Leonor de Vallejo nos permite relacionarla con los muy activos Vallejo originarios de dicha localidad onubense, como la hija menor de Fernando de Vallejo, casado con Isabel de Ribera, un linaje de fuerte raíz conversa. Fernando de Vallejo era a su vez hijo de Juan de Vallejo, casado con Mayor de la Fuente, avecindado en la collación de San Román de Sevilla (Gil, Juan: Los conversos y la Inquisición sevillana. Universidad de Sevilla, Fundación El Monte, 2001, V, p. 445-446).

[9] Martín Dávila moriría abintestato, haciéndose cargo su esposa de la tutela y curaduría de sus hijos menores: AGS, Contaduría de Mercedes, 757, 14: Cláusulas del testamento de don Martín Dávila. Discernimiento de la tutela y curaduría de los menores de don Martín Dávila a favor de doña María de Estrada y Solís, su esposa. Información que acredita que doña María de Estrada y Solís dio a luz una hija a los seis meses de la muerte de su esposo y que ésta, llamada doña Sebastiana Dávila, renunció a favor de su madre su legítima paterna. Testimonio de la renunciación de la legítima paterna hecha por doña Sebastiana Dávila a favor de doña María de Estrada Solís, su madre.

[10] Archivo General del Arzobispado de Sevilla [AGAS], Catedral, Pruebas, Exp. L-25, Leg. 44, 1675.

[11] Salas Almela, L., Medina Sidonia. El poder de la aristocracia. 1580-1670, Marcial Pons Historia, 2008, p. 88.

[12] Para Martín Dávila, AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, 2217 (1639). Para Lorenzo Dávila, AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, 1155 (1626).

[13] Don Pedro Vallejo de Cabañas era tío de Lorenzo Dávila y Estrada: como tal aparece mencionado al depositar 300 ducados en el Consejo de Órdenes en 1626 para instar el expediente de su sobrino. Activísimo agente del duque de Medina Sidonia en la corte y su mayordomo durante la jornada real a Doñana, alcanzaría gran peso político en el entorno ducal, llevando la agencia del Guzmán en Madrid durante los primeros tiempos de la privanza de Olivares. Esta relación familiar entre don Pedro de Vallejo y los Dávila, como

carrera al servicio de la casi todopoderosa casa andaluza, aunque no dejarían de volver cada cierto tiempo por su San Juan de origen[14]. Veremos también como la endogamia –algo muy habitual por estos tiempos, en cualquier caso- se hará también presente en esta familia, con el matrimonio entre Lorenzo Dávila y Estrada, que había nacido en San Juan del Puerto en agosto de 1592[15], y su prima María Dávila Bravo de Lagunas[16]: sus padres, Martín, tesorero del condado de Niebla como lo había sido también su progenitor –y como lo sería su propio hijo Lorenzo- veinticuatro de Sevilla (que según la blanca de la carne de su nieto Martín Dávila, había ostentado igualmente la tenencia de la alcaidía del castillo de Triana por el duque de Medina Sidonia, y era familiar de la Inquisición en San Juan del Puerto al igual que su hijo Lorenzo, que también pertenecía como tal al Santo Oficio[17]) y Pedro Dávila eran hermanos enteros, lo que determinó la lógica consanguinidad entre ambos contrayentes. Esta costumbre tan acendrada en la época, los matrimonios pactados dentro del mismo núcleo

vemos confirmada documentalmente, nos permite relacionar a los Vallejo de Trigueros con don Pedro, que había nacido en Sanlúcar al instalarse su familia en dicha ciudad.

[14] Martín Dávila, hijo de don Lorenzo Dávila, había llegado a vivir en San Juan "algunos años, siendo pequeño". AGAS, Catedral, Pruebas, Exp. L-25, Leg. 44, 1675.

[15] "En miercoles diesinuebe dias del mes de agosto de mil quinientos i nobenta i dos años baptise io Diego peres conde clerigo cura en esta yglesia de san juº del ptº a lorenso hijo de don Martin de abila i de doña Maria su lejitima mujer fue su padrino fransisco abila besino de moguer i los demas besinos desta villa en fe de lo qual lo firme de mi nonbre fecho vt supra Diego peres conde".

[16] Hija de Pedro Dávila y Leonor Bravo de Lagunas, natural de Gibraleón, al igual que su madre. Sus padres habían casado en dicha villa, al igual que ella misma, que pasaría a vivir tras su matrimonio a San Juan del Puerto temporalmente. "En la Villa de xibraleon miercoles doze dias del mes de mayo de mill y quinientos y noventa y nueue años yo francº de abreu Vellerino Vicario desta Villa y su Vicaria Baptize a maria hija de don pedro de auila y de doña Leonor brauo de lagunas su legitima mujer fueron sus padrinos don Juan ortis de abreu y doña leonor brauo de lagunas su legitima muger todos Vezinos desta Villa fueles aduertido parentesco espiritual y en fee de lo qual lo firme que es ffº ut supra=françisco de abreu vellerino". Sobre los Bravo de Lagunas, Argote de Molina, G., *Nobleza del Andaluzía*, libro segundo, ff. 319v-320r: "Por el mes de Iulio de mil quatrocientos y treynta y dos hizieron entrada en la tierra de ios Moros don Luys Gonçalez de Guzman Maestre de Calatrava, y el Adelantado Diego de Ribera, y en vn recuentro que con los Moros tvuieron, fue muerto Garci Bravo de Lagunas Regidor de Baeça peleando con los Moros. El qual era casado con hija de Pero Gonçalez de Mendoça hermana de Alonso de Mendoça. Sucedióle en el Regimiento Iúan Bravo de Lagunas su hijo por provision del Rey dada en Salamanca en doze de Agosto de mil y quatrocientos y treynta y dos [...]. Son las Armas dé los Cavalleros hijosdalgo deste linage de Bravo en campo azul vn Castillo Jaquelado de oro, azul, y roxo plantado (sobre Ondas azules y de plata, y la puerta del Castillo negra, y en ella vn Leon de oro Rampante, y en medio del Castillo vn Escudo azul con tres Lirios de oro, y sobre las dos Torres del Castillo dos Águilas las alas tendidas [...]. Los Bravo de Lagunas también se instalarían en Sanlúcar. Acerca de estos linajes, véanse las pruebas del coadjutor y medio racionero Luis Dávila y Medina, AGAS, Catedral, Pruebas, Exp. L-25, Leg. 44, 1675. En el expedientillo de Santiago de Martín Dávila, al que ahora aludiremos de nuevo, se hace notar la notoriedad de la nobleza de los Bravo de Lagunas. Sin embargo, el origen geográfico de estos Bravo –Gibraleón- nos retrotrae a otros linajes de la zona, como los León Garavito o los Illescas, que tuvieron no pocos problemas a la hora de hacer olvidar sus problemáticos orígenes conversos, amparados por los duques de Medina Sidonia tras la implantación del Santo Oficio.

[17] Díaz de Noriega y Pubul, J., *La Blanca de la Carne en Sevilla*, II, Ediciones Hidalguía, Madrid, 1978, p. 99.

familiar –no olvidemos que estamos hablando de redes de muy cercana convivencia, cuyos rituales de comportamiento los seguían del rey al último villano- era un rasgo también habitual en nuestros Dávila, lo que podemos apreciar claramente por la documentación con la que tratamos, en la que se expone también el clarísimo acaparamiento de dignidades tan propio de estas pequeñas oligarquías emergentes, que estaban dando sus primeros –pero sin duda firmes- pasos para alcanzar las tan deseadas prebendas futuras [18], pasos que no excluirían, como veremos, alcanzar sus propias expectativas a expensas del mismo duque, a cuya familia venían sirviendo nuestros Dávila desde muy antiguo, y a costa del cual alcanzarían pingües beneficios[19]. Esta relación de servicio y fidelidad de sus mayores, aquilatada a lo largo de los años, provocó que la carrera de don Lorenzo Dávila fuera a más en pocos años: de alcaide de Trigueros en 1607, pasaba a ser tesorero general del condado de Niebla en 1613, al igual que lo habían sido su padre y su abuelo; en 1624 se instalaba en Sanlúcar como contador mayor del Medina Sidonia, y recibía por merced del propio duque el hábito de Santiago al que anteriormente nos hemos referido *(Figura 2).* Sus buenos servicios en el cargo –que le permitieron también enriquecerse, como después veremos- le hicieron acreedor, en 1642, a la presidencia del consejo de la duquesa durante su estancia en sus dominios andaluces, con un salario de 137.000 maravedís y el derecho a percibir sesenta fanegas de trigo y cien de cebada libres de cargo [20]. Su evidente competencia animó al duque a ascenderlo aún más,

[18] Según el expedientillo para la orden de Santiago de Martín Dávila (1639), se nos enumera una sucesión de actos positivos de un numeroso grupo de parientes cercanos, lo que nos muestra un paisaje de enlaces matrimoniales y vinculaciones muy estrechas entre estos diversos linajes onubenses, vecinos de Huelva, Moguer, Gibraleón o San Juan del Puerto: don Diego Rodríguez Baltodano Prieto de Tobar, su tío paterno, caballero de Santiago (AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 7107), era nieto de Gonzalo Prieto, primo hermano de Martín Dávila su abuelo (su madre era doña Catalina Prieto de Tobar, de Moguer; y los padres de esta eran el regidor de Moguer Gonzalo Prieto de Tobar y su mujer Catalina Cotado). Don Juan Dávila, su tío abuelo paterno, era también familiar de la Inquisición de San Juan. Ana de Estrada, hermana de María de Solís Estrada, era la madre del capitán Martín Rodríguez de Medina, alguacil mayor de la Inquisición de Burguillos (su expediente de Santiago con abundante información sobre estos linajes, en AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 7134). Sancho Bravo de Lagunas, fiscal de la Inquisición de Granada, era asimismo primo de María Dávila Bravo de Lagunas. Según la documentación, los Dávila tenían ejecutoria de nobleza en posesión, al igual que los Estrada o Duque de Estrada (Juan Dávila litigaba con Moguer en 1526: ARChG, signatura 4498-010. Como antes indicábamos, él y sus hermanos figuraban como naturales de Jerez de los Caballeros. Un nuevo Juan Dávila litigaba con San Juan del Puerto en 1609: ARChG, signatura 4599-024. También Alonso de Estrada litigaba con Huelva su hidalguía: ARChG, signatura 4780-002; y en 1606, otro Alonso de Estrada homónimo litigaba con la misma villa dicha condición: ARChG, signatura 4954-004. Martín Duque de Estrada, de Gibraleón, litigaba su hidalguía en 1655: ARChG, signatura 14412-169). Se despachaba el hábito el 19 de diciembre de 1640.

[19] Salas Almela (2008), p. 88: "Don Lorenzo era descendiente también de una de las familias de criados de los duques con más antigüedad de servicio, cuyas noticias se remontan a principios del siglo XVI, es decir, al origen de la información aportada por los libros de acostamientos de la Casa ducal. Su padre había servido en diversas alcaidías de fortalezas del estado y él mismo inició su carrera como alcaide de la fortaleza de Trigueros en 1607 [...]".

[20] *Ibidem*, p. 88.

haciéndole gobernador-presidente del consejo que regía la totalidad de sus estados; en ese nuevo puesto, sin embargo, y en una coyuntura tan delicada como la que provocaría la frustrada asonada andaluza –realizada al tiempo que la portuguesa, y de la mano de don Gaspar, el IX duque-, don Lorenzo terminaría traicionando (porque sus actuaciones no pueden definirse de otra manera) a su señor, llegando incluso en sus responsabilidades económicas a estafar

Figura 1. Armas de la Casa de Medina Sidonia (adoptadas como sus descendientes por los condes de Olivares). Plaza Mayor, Olivares, Sevilla.

importantes cantidades a la hacienda ducal. Pero contemos con detalle esta historia, que no dejará de merecer la pena.

Como es bien sabido, los duques de Medina Sidonia –estos virtuales "reyes del Andaluzía" con todo tipo de derechos señoriales y feudales a su favor- gozaban casi desde tiempo inmemorial de tal autonomía de gobierno que los convertía en los virtualmente efectivos monarcas de buena parte del sur de la península. Sus derechos incluían el cobro en sus tierras –más de 6.000 km^2 en el siglo XVI- de importantes impuestos (caso de las alcabalas, las rentas de las carnicerías, del jabón, del aceite, del pescado y de los almojarifazgos, etcétera), por lo que el conflicto, es decir, el choque entre los intereses económicos de una Corona perpetuamente endeudada y a veces en bancarrota y los del pujante señorío andaluz estaba ya servido [21]. El de Medina Sidonia (en este caso aún el VII duque, don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno y Zúñiga) no carecía de contactos en la corte -en la que de hecho mantenía una agencia propia

[21] Salas Almela, L., "Nobleza y fiscalidad en la ruta de las Indias: el emporio señorial de Sanlúcar de Barrameda (1576-1641)". *Anuario de Estudios Americanos,* 64, 2, julio-diciembre 2007, pp. 13-60.

para cuidar de sus intereses-, ya que incluso el mismo duque de Lerma, el poderoso valido de Felipe III, era el suegro de su propio hijo, matrimonio que en su día el de Denia celebró como un triunfo personal[22]. En 1615, gracias en buena parte a las instancias de Lerma *(Figura 3)* y al apoyo interesado de algunos oficiales implicados en el asunto, como el secretario Juan de Ciriza, que sería agradecidamente compensado por sus desvelos en un apenas disimulado soborno, el conflicto se resolvería –si no en su totalidad, sí parcialmente- a favor de don Alonso. Es en este contexto en el que tendrá lugar un nuevo suceso en el que sí intervendrán directamente los buenos oficios de don Lorenzo Dávila, ya que desde 1564 el ducado y la Corona tenían abierto un largo contencioso por la explotación de las salinas y la fabricación de sal en Andalucía, que en el resto de los dominios peninsulares era potestad de la administración. Inicialmente, se buscó una solución temporal mediante la cual el duque (que poseía numerosas salinas en sus dominios, y le proporcionaban muy buenas rentas) hubo de aceptar muy a disgusto un impuesto de dos reales por arroba de sal producida, firmándose un acuerdo que contemplaba algunas exenciones –como la de la sal necesaria para la garantizar la actividad de las almadrabas ducales- en agosto de 1574, tras diez años de pleitos: las salinas del duque le dejaban a este, al igual que el tráfico con el atún, buena parte de sus ingresos fijos. El problema volvería a plantearse a partir de enero de 1631, cuando la Corona proclamó la contribución única –o impuesto de la sal[23]-, frente a la que los agentes del duque reaccionarían no poco airadamente, al entender que se vulneraban sus derechos adquiridos, en un litigio que volvería nuevamente a extenderse en el tiempo, y en el que don Lorenzo participaría directa y activamente, recibiendo la confianza del duque por su "buen hacer"[24], que se continuaría seis años más tarde al enviar desde Madrid a Sanlúcar –el duque acababa de enviudar de su primer matrimonio- a quien sería una de las más conocidas amantes del potentado, Margarita Marañón[25], y

[22] Don Manuel Alonso Pérez de Guzmán y Silva, que sería VIII duque a la muerte de su padre en 1615, había casado en 1598 con Juana de Sandoval, hija del I duque de Lerma, Francisco de Sandoval y Rojas (1553-1625).

[23] Vázquez Lijó, J.M., "Sal para pesquerías en la España del siglo XVIII", *A Articulaçao do Sal Portugûes aos Circuitos Mundiais-Antigos e Novos Consumos...*, p. 152: "Felipe IV intentó establecer en 1631 una única contribución, el llamado impuesto de la sal, de carácter universal (sin exentos) en sustitución de los millones. Pero esta importante reforma fiscal hubo de abandonarse al año siguiente ante todo por la amplia oposición tanto al gran incremento en el precio, que lo situaba en 40 reales/fanega, como a los acopios obligatorios hasta alcanzar los cupos de consumo asignados en las reales órdenes; una resistencia que en el País Vasco, y más en particular en Vizcaya, a diferencia de lo ocurrido en Sevilla y en Extremadura, tuvo carácter de revuelta popular, con algunas acciones violentas, en defensa de los fueros que amparaban un estatuto fiscal privilegiado".

[24] Salas Almela (2008), p. 200.

[25] El avispado Lorenzo Dávila, por entonces su agente en la corte, mando a Sanlúcar a Margarita Marañón, buena conocida del duque y madre probable de su hija natural Luisa. En 1639, ultimadas las capitulaciones para su segundo matrimonio, el duque concedió a Margarita 20.000 ducados en censos en usufructo, con obligación de residir en un convento de Sanlúcar: la barragana elegiría el de dominicas de Madre de Dios. Años más tarde profesó en el cenobio bajo el nombre de Sor Margarita de la Cruz, y a partir de 1662 percibiría una renta anual de 4.000 reales. No sería la única beneficiaria del próvido duque, que proporcionó rentas vitalicias de 200 y 100

también a la hora de lograr la ampliación de las competencias del duque –ya por entonces el IX titular del ducado, don Gaspar- en la defensa del Estrecho, ante las ventajas que frente al Guzmán había conseguido obtener el duque de Arcos, que había conseguido la exención de sus estados de la jurisdicción de Medina Sidonia, capitán general de Andalucía, estados que según los agentes del Guzmán habían "de estar a orden del duque", lo que procuraba con éxito Dávila en enero de 1640[26], en un proceso en el que don Gaspar buscaba con fruición el aumento de sus poderes y sus competencias, lo que incluía la propuesta de nuevos nombramientos en la infantería de las flotas de Indias, en concreto de sus mandos intermedios, y que solo conseguiría hacerla efectiva en ese año de 1640: nuevos desencuentros entre el duque, el rey y Olivares a partir de las reticencias del Medina Sidonia a intervenir personalmente en la campaña de Cataluña –el duque de hecho estaba comenzando a posicionarse en una oposición clara a su poderoso pariente, y evitó por todos los medios posibles su presencia cerca del monarca en tal ocasión- y el inicio de la revuelta de Portugal llevarían en unos años al fracaso, a la pérdida del favor y a la prisión de don Gaspar, sucesos en los que Dávila anduvo no poco implicado.

Es bien conocido el doble juego que el IX duque llevó a cabo en una conjura –la de Andalucía- que historiográficamente resulta indisociable de la contemporánea revuelta portuguesa, entre otras causas por la relación familiar existente entre el duque de Braganza (Juan IV de Portugal) y el propio duque sanluqueño, a través de su hermana Luisa de Guzmán, reina consorte del Portugal nuevamente independiente[27].

Figura 2. Acuse de recibo firmado por Lorenzo Dávila y Estrada, por entonces gobernador del consejo del IX duque de Medina Sidonia (1646). Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo.

Tras guarnecer con desesperante lentitud las fronteras y asentar sus reales en Ayamonte,

ducados también a las madrileñas Catalina de Ludena y Leonor de Cárdenas.

[26] Salas Almela (2008), p. 326.

[27] Acerca de estos hechos –que acabaron costándole la cabeza al marqués de Ayamonte, don Francisco Manuel Silvestre de Guzmán, primo del Medina Sidonia, en 1648, como ejemplo para los rebeldes aragoneses dirigidos por el duque de Híjar- véanse Salas Almela, L. (2008) y asimismo Álvarez de Toledo, L.I., *Historia de una Conjura*. Diputación de Cádiz, 1995, en la que exculpa al duque de sus evidentes responsabilidades en los hechos; también Domínguez Ortiz, A., "La conspiración del Duque de Medina Sidonia y del Marqués de Ayamonte", *Archivo Hispalense,* 106 (1961), pp. 133-159, etcétera.

rechazando también seguidamente el apoyo (concretado en una leva de efectivos de las milicias ciudadanas) del asistente sevillano don García Sarmiento de Sotomayor, el asunto se complicó con la interceptación de una carta que ponía al descubierto a Medina Sidonia y a Ayamonte, en la que se descubría su juego y su traición con las potencias francesa y holandesa; a ello se sumaba la carencia de apoyos para su proyecto entre los grandes andaluces, a excepción de unos pocos miembros de la escasamente representativa nobleza baja e intermedia. Don Gaspar, viendo el juego perdido e intentando salvar los muebles, marchaba a Madrid en donde confesaba abyectamente sus culpas ante Olivares, descargando todo el peso de la responsabilidad en el de Ayamonte: incluso -ya preso este último-, Medina Sidonia, cubriéndose las espaldas, realizaría un rocambolesco *tour de force* al retar públicamente a duelo a su cuñado, mediante un impreso que se daría a la letra entre septiembre y octubre de 1641 *(Figura 4)*, impreso que se vería seguido de otros opúsculos escritos para la ocasión por algunos de sus más conspicuos sirvientes y criados[28], como sería el caso del propio don Lorenzo, que firmaba un manuscrito –una *Carta política a la antigua y esclarecida nobleza de Portugal* [29] - en el que avalaba las actuaciones de su señor. Evidentemente la cosa no llegó a ir a más, pese a que el de Medina escenificó durante varios meses el viejo –y ya un poco ridículo por entonces- ceremonial de origen medieval, con sus heraldos, hombres de armas y estandartes ondeando a los cuatro vientos. Finalmente, el duque (primero desterrado en Garrovilla, luego encarcelado en Coca y posteriormente en pérdida de su señorío de Sanlúcar, que revertiría definitivamente a la Corona) perdería su poder e influencia –se le intervendría, entre otras muestras evidentes de disfavor, su muy maltrecha hacienda-, aunque intentaría recuperarlos a largo plazo con el uso, entre otros medios, de las consabidas argucias matrimoniales [30] , aspiración que nunca lograría, falleciendo en 1664[31].

Figura 3. Don Francisco Gómez de Sandoval, I duque de Lerma, por Pompeo Leoni. Museo Nacional de Escultura, Valladolid.

A río revuelto, ganancia de pescadores: eso debió pensar don Lorenzo Dávila en los turbios tiempos en los que el duque penaba sus

[28] Vargas Díaz-Toledo, A.: "Cartel de desafío de don Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno (1641): nuevos datos". *Janus 6* (2017), pp. 243-279.

[29] Biblioteca Nacional de España [BNE], Manuscritos, 2373, ff. 136r-145r.

[30] Casaba a su hijo don Gaspar Juan, X duque, con doña Antonia de Guzmán y Haro, la hija del nuevo valido don Luis Méndez de Haro, en 1658.

[31] Ese favor lo recuperaría parcialmente el XI duque, don Juan Claros Pérez de Guzmán y Córdoba, que llegaría a ser virrey de Cataluña durante el reinado de Carlos II.

veleidades confabulatorias. En un primer momento el rey trató de alejar de su señorío al Guzmán, concediéndole el cargo de capitán general del ejército del Cantábrico, para tomar posesión del cual el duque habría de marchar a Vitoria; sin embargo, en vez de partir para el norte volvería fugazmente a Sanlúcar en junio

JVSTIFICACION DEL DESAFIO
de el Duque de Medina Sidonia, al tirano Iuan de Vergança.

Figura 4. Justificación del desafío del Duque de Medina Sidonia, al tirano Juan de Vergança (Biblioteca Nacional de Madrid).

de 1642, en donde se encontraría con Dávila, que había partido de Madrid un mes antes para preparar una leva de mil hombres a caballo que habrían de acompañar al Medina Sidonia a su nuevo puesto. La excusa para el regreso del duque al que aún era su señorío sería dicha leva y la separación de su mujer, doña Juana Fernández de Córdoba, a la que según su propio testimonio echaba mucho de menos. Parece ser que Dávila, entretanto, habría contactado con los espías de Olivares en la corte ducal –que no se fiaban de una nueva intentona del Guzmán- y, cubriéndose las espaldas, comenzaría a practicar un doble juego que le garantizara su futura inmunidad y el mantenimiento de su estatus: estos agentes comunicaban a sus superiores que habían logrado atraerse a un criado del duque [...] muy leal vasallo de Su Majestad y ofrece en su servicio hacer milagros y dar cuenta a la persona que le ordenare de todos los designios del duque[32].

Siguiendo su juego, Dávila se aseguró de ser enviado por su señor a

[32] Salas Almela (2008), p. 372. Actividad para la cual don Lorenzo estaba más que capacitado, al enterarse el primero y de primera mano de dichos designios.

negociar con Olivares, aunque tras pasar un par de días en Sevilla y recibir, sin duda, instrucciones del regente de la Audiencia sevillana -que estaba sobre aviso del suceso- volvería apresuradamente a Sanlúcar para instar de nuevo a su señor a partir de nuevo hacia Vitoria, armado con cartas [...] a representarle el desacierto que hace [...], que es lastimosa cosa que su mal acuerdo le tenga expuesto al enojo de su Majestad por su inobediencia[33].

Dávila, de acuerdo con el regente Santelices, pintaría muy negro el panorama al duque, advirtiéndole de las consecuencias que podría tener para él el hecho de no partir a donde el rey le mandaba: afortunadamente para él el éxito acompañaba sus gestiones, partiendo el duque para Vitoria a finales del mismo mes de junio. Seguidamente Dávila marchaba a Madrid, a recoger la recompensa por sus desvelos. De todo este episodio –en el que el duque queda no poco en ridículo, marioneta de unos y de otros, que le utilizaban para sus propios fines- don Lorenzo salía no poco reforzado (y también beneficiado) convirtiéndose virtualmente en un interlocutor privilegiado entre los dos Guzmanes, el de Medina y el de Olivares. Sin embargo don Gaspar sería apresado por orden del rey tras su llegada a Vitoria, en agosto de 1642, y casi al mismo tiempo el monarca mandó desalojar a la duquesa de su palacio sanluqueño: posteriormente el duque sería encarcelado en Coca, perdiendo su señorío de Sanlúcar en 1645. Esta situación, sin embargo, redundaría en el beneficio de Dávila: en la primavera de 1645, el duque otorgaba poder a un pequeño grupo de sus servidores para que pudieran administrar mancomunadamente sus rentas, y don Lorenzo Dávila sería nombrado presidente de dicho consejo, aceptando su cargo el 29 de abril. El empobrecimiento del duque tras la pérdida de su señorío, sumado a las cuantiosas responsabilidades fiscales a las que aún tenía que hacer frente, vaciaría de atractivos dichos cargos, cuyos ostentadores comenzarían a buscar otras compensaciones por su cuenta: don Lorenzo abandonaría un año más tarde su puesto "en medio de sospechas muy inquietantes de su falta de fidelidad al duque"[34], instalándose posteriormente en Sevilla[35]. Tras su muerte, se abriría un largo proceso entre el duque y el heredero de don Lorenzo, Martín Dávila, que se negaba a presentar las cuentas de su padre a su señor el duque, suponemos que para no evidenciar las irregularidades cometidas, que habían sido múltiples: censos cobrados indebidamente, partidas de plata desaparecidas, etcétera, y que sumaban un monto defraudado a la hacienda ducal de casi 425.000 reales[36].

[33] AHN, Estado, Leg. 8753, Exp. 7.

[34] Salas Almela (2008), p. 411. Un interesante documento puede aclararnos más este turbio episodio protagonizado por don Lorenzo Dávila: AGS, Patronato Real, Leg. 36, Doc. 27. En él figuran algunos datos acerca de los cobros por don Lorenzo de las rentas que el duque poseía en diversas villas, caso de Trebujena, llevados a cabo por Dávila con el duque ya preso.

[35] AGAS, Catedral, Pruebas, Exp. L-25, Leg. 44, 1675. Se instalaba concretamente "en la calle de las armas".

[36] Salas Almela (2008), p. 412: Un ejemplo de las prácticas fraudulentas de don Lorenzo habría sido el cambio, en 1642, de todo el dinero de vellón que poseía (6.000 ducados), endosándoselo al duque, con lo que lograría evitar que la devaluación de dicha moneda le afectara directamente: los buenos contactos de Dávila en la corte le habían advertido a tiempo para que hiciera los cambios fraudulentos en su beneficio.

¿Dónde había ido a parar esa pequeña fortuna que a costa del duque se había embolsado Dávila? Tenemos algunas noticias de ello gracias a las capitulaciones firmadas en Sevilla por don Lorenzo y por el veinticuatro sevillano Luis de Medina Orozco[37] para pactar las condiciones matrimoniales entre sus hijos, don Martín Dávila[38] -que en 1639, como recordaremos, y aún en buenos términos con el duque, había recibido de su mano un hábito de Santiago como el de su padre[39]- y doña Luisa Bernarda de Medina Sandier[40], en las que don Lorenzo fundaba un mayorazgo[41] bien nutrido de activos: una dehesa en Medina Sidonia -la de Valhermoso, sobre la que posteriormente titularían sus descendientes[42]-, un juro de 20.000 ducados sobre los reales servicios de millones en la tesorería de Sevilla, y un censo de 10.000 ducados sobre los bienes del duque de Medina Sidonia: el valor del mayorazgo importaba un total de 50.000 ducados. Don Lorenzo, además, se comprometía a dar a don Martín 2.000 ducados "en dinero de contado o en cossas que lo balgan" para ayudar a su hijo "a poner su cassa", según los términos siguientes[43]:

[...] atendiendo a que las familias nobles e Ylustres se conserban Y ban en aumento con las fundasiones que en ellas se hasen de binculos Y mayorazgos Y los suseçores en ellas quedan con mayor lustre Y obligasion de serbir a dios nuestro Señor Y a sus rreyes y rredunda en grandes benefisios de la rrepublica Y considerando que de dibidirsse los bienes se pierden Y las memorias por lo qual Y por otras considerasiones que tengo Y por el amor Y boluntad que sienpre e tenido y tengo a don martin de abila duque de estrada caballero dell

[37] "en Lunes nuebe dias del mes de Abril de Mill y quinientos y ochenta y quatro años Baptiçe Yo juan tenorio de Robleda Cura deesta Ygª de sr. San Yllefonso a Luis hijo de Luis de Medina Jurado de seuilla y de Dª Germª [de Orozco] Melgarexo su Muger lexmª vezinos desta Collacion fue su Padrino francº Baptista veintino vezino de la Collaçion de la Ygª Mayor en fe de lo qual lo firme que es fho vt supra Juan tenorio de Robleda Cura". Acerca de estos Medina (Rodríguez de Medina), véase AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 7132 (1643): Vicente Rodríguez de Medina Vicentelo.

[38] Bautismo de Martín Dávila, en San Juan del Puerto: "en Lunes ocho dias del mes de Junio de mill y seiscientos y Veinte Años yo Martin Prieto de Abreu Presuitero vize Beneficiado dela Uilla de Jibraleon Bauptize a Martín, hixo legitimo de Don Lorenzo Dauila y Strada y de Dª Mª de auila su Lexmª muger en Virtud de Un Mandamiento del sºr Probisor de Seuilla, fueron sus Padrinos Dn. Juan de auila y Dª Ysauel Cauº su muger todos vezinos desta uilla aduirtiosele el parentesco espiritual en fee de lo qual lo firme de mi nombre fho. ut supra=Martín Prieto de Abreu".

[39] AHN, Órdenes Militares, Expedientillos, 2217 (1639).

[40] Había sido bautizada el 1 de septiembre de 1625: "en Lunes primº deel mes de Seppº de mill y seisctº y veinte y cinco aº baptice yo el Ldº Ferndº de la bastida benefº y cura desta Yglesia de el señor San Nicolas de esta ciud. de Seuª a Luisa hija de el veynteyquatro d. Luis de Medina y de Dª Isabel de Sandier su muger fue su Padrino francº de Medina Vº de la collaº de san esteban al quie se le amonesto el parentesco espiritual y lo firme fho ut supra=fernando de la bastida Cura".

[41] Sobre los mayorazgos, Cartaya Baños, J.: *Mayorazgos. Riqueza, nobleza y posteridad en la Sevilla del siglo XVI.* Editorial Universidad de Sevilla, 2018.

[42] No debe confundirse –dicha confusión ha sido frecuente, sin embargo- el título de Valhermoso (condado, beneficiado a los Dávila) con el de Vallehermoso, contemporáneo a aquel (marquesado, beneficiado a los Bucareli).

[43] Archivo Histórico Provincial de Sevilla [AHPSe], Leg. 1784, Oficio de Juan Gallegos, 26 de diciembre de 1644, f. 586. Don Lorenzo otorgaba su poder para representarle en las capitulaciones a Pedro Núñez de Villavicencio.

orden de santiago mi hijo lixitimo [...] Usando de la facultad que por las leyes Y prematicas destos Reynos se me consede en aquella bia Y forma que a lugar en derecho hago grazia y donasion pura perfecta e Ynrrebocable que el derecho llama entre bibos, a el dho. don martin dauila duque de estrada mi hijo de la dehesa que llaman de balhermosso [...].

En justa reciprocidad, el 21 de diciembre de 1644 don Luis de Medina y su mujer, doña Isabel de Sandier[44], daban a su hija en dote un juro de 1.000 ducados de renta de las alcabalas de Sevilla, otro de 1.000 ducados de renta más en las de Sanlúcar, otro de cien ducados en los millones, y 4.000 ducados en alhajas y joyas apreciadas, además de otros 2.000 ducados en concepto de alimentos, que se prorrogaría por otro año. Pero no eran estos los únicos medios con los que el nuevo matrimonio comenzaría su andadura: había que añadir a ello "una ysleta de seis casas que labró el dho dn Lorenço en Sn lúcar, entre las calles de la Bolsa y de Trasbolsa", que habia comprado ante Juan de Lima en noviembre de 1629; una salina en la ría de Sanlúcar, comprada por don Lorenzo ante Luis López el 29 de diciembre de 1628; un molino de pan en San Juan del Puerto, que heredaría don Martín de su abuelo homónimo, un tributo de 600

Figura 5. Anónimo (sobre un original de Carreño de Miranda): Carlos II. Ayuntamiento de Sevilla.

ducados de principal en Sanlúcar sobre otras casas, además de otro juro de menor valor del que era titular su bisabuelo Martín Yáñez de Estrada. A la muerte de don Luis de Medina[45], la economía familiar se acrecentaría –aún más- con la aportación de un suculento mayorazgo del veinticuatro sevillano, del que daba cuenta su nieto don Lorenzo en su propio testamento:

[...] el que fundo Luis de Medina veinte y quatro desta dha. Ciudº mi señor y mi Abuelo Materno por Scriptura de testamento y fundazion

[44] "En domingo Veinte y seis de Junio de mill y seiscientos y cinco años Io el Lizdº Pedro de Miraual Aillon cura de el Sagrario de esta sancta Yglesia baptize a Ysabel hija de Jorge Sandiel i de su muger Dª Maria de Aiala fue su Padrino Arnao de Vrfaut Vecino de esta collaçion=Licdº Pedro de Miraual Aillon". Jorge de Sandier, su padre, provenía de Cordes, en el Midi-Pirineos (Francia). Acerca de los Sandier, *vid*. AHN, Órdenes Militares, Exp. 7574 (1642), de Jorge de Sandier y Núñez de Valdés, nieto de Jorge de Sandier y de María de Ayala. Se harían con una veinticuatría ya en la década de 1630.

[45] Libro I-II de Entierros, Archivo parroquial de San Bartolomé, Sevilla: "en martes treinta y uno de agosto de mil y seisientos y sinquenta y sinco años se enterro en esta iglesia a el beintiquatro luis de medina y lo traxeron de la colegial de nrº Sr. san Salbador y dexo poder para testar a doña ysabel de sandier su muger solisito su entierro Don jorge de sandier Caballero del abito de santiago derechos de fabrica de la entrada de la fabrica 2. de doble 2".

ante el propio Joan Gallegos en el año de mill y seissº y Cinquenta y cinco a los ultimo del y se compone de las Alcaualas de la Villa de Salteras que compró del Sr. Rey Don Phelipe quarto Redimido el Çituado con todas las preheminençias y exempçiones que constan del Priuilegio que se le despachó en Madrid en veinte y uno de henero año de mill y seisçientos y treinta y seis [...] y mas se compone de Vnas Cassas Prinçipales y otras pequeñas en diferentes partes de dicha Villa de salteras con su bodega Viga y lagar atarazana toneles y tinajas Graneros Palomar Cortinal Calderas de Arrope y tanvien Molino de azeite con todos sus peltrechos y vasija=y trezientas y ocho fanegas de tierra de pan sembrar y hasta sesenta a setenta aranzadas de oliuar y diez o doze de uiñas todo Cerrado por Priuilegio de Su Magestad como consta en scriptura ante Joan Manuel de Dueñas escriuano Publico de Seuilla en dos de henero del año de mill seiscientos y quarenta=y mas pertenezen al dicho Mayorazgo cinco ofizios en la diçha Villa que son el de Alguazil Maior=fiel executor=Depositario General=Rexidor más Antiguo=y otro de Rexidor con facultad de poderlos tener todos çinco el posehedor de dho. Mayorazgo o nombrar thenientes por çedula de la Reyna nuestra sra. Doña Mariana de Austria Gouernadora destos Reynos dado en Madrid a veinte y uno de Dixiembre del año de mill seisçientos y sesenta y cinco=y unos tributos pequeños de dineros y de Gallynas en la dha. Villa=y otro tributo Corto sobre el derecho de quantias que paga esta dha Ciudad[46].

El nuevo matrimonio (que se velaba el 12 de julio de 1645[47]) se avecindaría en el Salvador –en dicha collación está documentado Martín Dávila en 1655, cuando el 25 de agosto daba un poder a Juan Bautista Martínez de Grimaldo para atender a sus bienes de Sanlúcar[48] - y posteriormente en Santa Catalina, donde don Martín daba poder para testar en septiembre de 1676[49]. Según podemos colegir acerca

[46] Lorenzo Dávila testaba el 4 de noviembre de 1711 ante Manuel Martínez Briceño: AHPSe, Leg. 683, f. 807 y ss. Su abuelo, Luis de Medina, veinticuatro y regidor perpetuo de Sevilla, enfermo en cama, daba poder para testar a su mujer Isabel de Sandier el 25 de agosto de 1655 ante Juan Gallegos (AHPSe, Leg. 1815, f. 412). Isabel de Sandier, hija de Jorge de Sandier y María de Ayala, testaba el 9 de julio de 1673 ante José Ruiz según el expediente de Calatrava de su nieto. Sin embargo, no hemos conseguido localizar dicho testamento.

[47] "En doze dias del mes de jullio deeste aº de 1645 Yo el Ldº Philipe Muñoz de Cazeres cura mas antº deesta yglesia Parrochial de Sor. Santiago el Viexo deesta ciudº de Seuª Vele y di las Vendicº Nupcº de Nra. Sta. Mº. Igª a D. Martin Davila duqº de strada Caurº de el hauito de Sº Santº juntam.te con Dª Luisa Bernª de Medina y Sandier en Virtud de mandam.tº deel Sr. Juez dela Yglesia y lo firme fho. en Seuilla en dho dia ut supra=Ldº Phelipe Muñoz de Cazeres Cura".

[48] AHPSe, Leg. 1815. Se trataba de un poder para cobrar las rentas "de las Cassas que tengo en una ysleta en la Ciudad de Sant Lucar de Barrameda en la Calle de la Bolsa y trasbolsa". Cinco años más tarde (15 de noviembre de 1660) se le volvía la blanca de la carne. Daba un nuevo poder para lo mismo al veinticuatro don Bartolomé Pérez Navarro el 20 de febrero de 1676 (AHPSe, Leg. 613, f. 556). Don Martín funcionaba económicamente con diversos apoderados en sus propiedades gaditanas: también en el caso de la dehesa de Valhermoso, en Medina Sidonia (AHN, Nobleza, Baena, C. 53, D. 146: 1669, agosto, 16. Carta de poder dada por Martín Dávila Duque de Estrada a Juan de Hurtado, canónigo de Jerez de la Frontera, para concertar en su nombre el porcentaje del pago del arrendamiento que aquél tenía de unas dehesas en Medina Sidonia (Cádiz).

[49] Ante Jacinto de Medina, el 3 de septiembre de 1676. AHPSe, Leg. 14038, f. 692. Daba el

de sus actividades, había heredado la veinticuatría paterna y administrado –no parece, sin embargo, que con mucho tino- su hacienda [50], defendiéndola de las continuas reclamaciones del duque de Medina Sidonia (que exigía insistentemente los pagos de los alcances que los Dávila le adeudaban, aunque nunca consiguiera su propósito). No se haría partición sobre sus bienes, porque lo poco que auia quedado vnido y junto y por mi administrado [se refiere a su viuda] podria ser bastante para pasarlo con alguna desencia [...].

Doña Luisa le sobreviviría hasta 1692, año en el que –vecina por entonces de Santa María la Blanca-, estando enferma, otorgaba testamento en favor de sus hijos [51]. Pedía ser enterrada en la fundación de los Medina en San Bartolomé, en la capilla parroquial de San Jerónimo, en donde estaba enterrado su marido, que no había sido trasladado –como era su voluntad- a su fundación del convento del Carmen de San Juan del Puerto, y que yacía aún con sus suegros[52]. Como vemos por las disposiciones de últimas voluntades de doña Luisa Rodríguez de Medina, sus hijos ya habían alcanzado cargos notorios en el ejército, la gobernación colonial o la Iglesia, en unas meditadas carreras que harían ascender, desde los puestos intermedios o tal vez más limitados que habían desempeñado sus mayores –confinados al servicio de una gran casa nobiliaria, pero sin mayor proyección externa- a un nuevo y más elevado

poder a su mujer y su hijo, el racionero Luis Dávila y Medina. Entre otros datos, en el testamento (f. 696) don Martín reconoce haber recibido un pago de don Tomás Ponce de León y de su mujer, doña Inés de Baena Núñez de Illescas Ponce de León, poseedora del mayorazgo de Violante Dalvo. Había recibido de las rentas de las alcabalas de ese año un total de 111.272 maravedís, y debía a su primo de Huelva don Diego de Guzmán Quesada más de 1.200 reales de vellón. Era por entonces tesorero de la hermandad de las Doncellas, dando su viuda a la hermandad el alcance de sus cuentas. Se le sepultaba el 5 de septiembre: "en 5 de sepº de 1676 trajeron a sepultar a la capª de S. Germº deesta Yglesia del señor S. Barm.e de la Parroquia de santacatalina El cuerpo difunto de D. Martin dauila Duque de estrada cauallero del horden de Santiago drºs de fabrica doble 2 entrada de voueda 4".

[50] Sería también administrador de la hermandad de las Doncellas: AHPSe, Leg. 611, f. 1269, Martín Dávila, como tesorero de la hermandad de las Doncellas, arrienda al barbero Sebastián Caballero una casa en el Caño Quebrado, propiedad de la hermandad, por 40 reales de vellón mensuales, 30 de julio de 1675.

[51] Testamento de Luisa Bernarda Rodríguez de Medina: AHPSe, Leg. 13047, f. 1345. A 11 de octubre de 1692. Sus hijos eran Lorenzo, por entonces maestre de campo de infantería española en el ejercito de Cataluña; Luis, el racionero; Martín, ya difunto para entonces; Francisco, gobernador en Nueva España de Indias; el padre Juan Dávila, de la Compañía de Jesús; en Cádiz, doña María, monja mercedaria; su hija Magdalena, ya fallecida, que había sido carmelita en el convento de las Teresas; doña Antonia, que era superiora de dicho convento; doña Bernardina, monja en el cenobio de los Reyes y doña Josefa, doncella, a la que su madre dotaba en 3.000 ducados mas la legítima.

[52] Más documentación acerca de las últimas voluntades de don Martín, etcétera, en AGS, Contaduría de Mercedes, 738, 26: Juro a favor del monasterio de Nuestra Señora de la Concepción de Méjico de 70.000 maravedís. Contiene: Carta del pago de dote de doña Luisa de Medina. Renunciación de legítima hecha por doña Magdalena Dávila a favor de sus padres, don Martín Davila Duque de Estrada, y doña Luisa Bernarda de Medina. Renunciación de legítima hecha por doña Antonia Dávila a favor de doña Luisa Bernarda de Medina, su madre. Poder dado por don Martín Dávila Duque de Estrada, a favor de doña Isabel de Medina, su mujer, para testar en su nombre. Renunciación de legítima hecha por doña Bernardina Dávila a favor de doña Luisa de Medina, su madre.

nivel. Don Lorenzo, primogénito del matrimonio (que como era tradicional, llevaba el nombre de su intrigante abuelo) era bautizado el 10 de septiembre de 1646[53]. Sería uno de los fundadores de la recién nacida Maestranza de Caballería sevillana, en 1670, junto a otros aristócratas de la ciudad, varios de ellos parientes suyos[54]. Pasaba a Indias como servidor del conde del Castellar, virrey del Perú en 1673, escasos años antes del fallecimiento de su padre[55], orientando su futuro hacia la carrera militar, que le llevaría posteriormente a la interminable guerra de Cataluña –la guerra de los Nueve Años: 1689-1697-, en donde ostentaría el cargo de maestre de campo.

Esta campaña en donde don Lorenzo participaría activamente había comenzado con diversas escaramuzas entre los españoles, liderados por el virrey Villahermosa, y el ejército francés, mandado por el duque de Noailles. Villahermosa, a finales de 1689, conseguiría tomar Ripoll, en el entorno de Gerona[56], y posteriormente Camprodón, toma esta última tras la que se ejecutaría al gobernador de la plaza, Diego Rodado, para dar ejemplo a las desmoralizadas tropas [57]. Posteriormente se perdía la comarca de Vic, mientras el duque de Noailles forrajeaba impunemente por la región[58], y Villahermosa y sus generales veían como sus efectivos se reducían sensiblemente, bien por enfermedad o por las constantes deserciones [59]. Reducidos los efectivos franceses al enviar buena parte de las fuerzas galas a Saboya, Noailles se replegaría hasta la frontera, mientras los españoles le perseguían en su retirada estratégica. Ya en agosto de 1690 los franceses habían salido por completo de Cataluña, aunque la situación de otras plazas, caso de Milán, obligaba a los españoles a enviar tropas como refuerzo, desguarneciendo la región y desaprovechando la pequeña ventaja que habían conseguido ganar. Villahermosa sería sucedido en el virreinato por el duque de Medina Sidonia, y sería durante su gobierno cuando, como aventajado al lado del magnate y posiblemente olvidadas o dejadas de lado las anteriores rencillas –al fin y al cabo, ya habían pasado casi cuarenta años desde los desfalcos de su emprendedor abuelo-, don Lorenzo hacía su entrada de la mano del duque en el ejército de Cataluña, coincidiendo con los envíos de tropas al Ampurdán[60], peleando, además de con los franceses,

[53] "en lunes diez dias deel mes de Sepp. de mill y seiscº qtª y seis aº Yo el Ldº Juº Garcia Boza cura proprio y benefº de esta Yglesia de Sr. Sn. Miguel de Seuª baptize a Lorenzo Ignº hijo de D. Mrn. Dauila Duque de Strada Cauº deel orden de Santº con Dª Luisa Bernª Rodriguez de Medina su lex.mª muger fue su Padrino D. Pedro Villauicencio deel orden de Calatª Vº de la Parrochia de Sn. Barthº y le aduerti el parentesco Spiriº y lo firme fho vt supra=El Ldº Juº Garcia Boza".

[54] Cartaya Baños, J.: "*Para ejercitar la maestría de los caballos". La nobleza sevillana y la fundación de la Real Maestranza de Caballería en 1670.* Diputación de Sevilla, 2012.

[55] AGI, Pasajeros, L. 13, E. 673. 7 de noviembre.

[56] Espino López, A., *El frente catalán en la Guerra de los Nueve Años (1689-1697),* Tesis Doctoral inédita, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Facultad de Letras, Universidad Autónoma de Barcelona, 1994, p. 573.

[57] *Ibidem*, pp. 576, 578-579.

[58] *Ibid.*, p. 586.

[59] *Ibid.*, p. 587. El ejército constaba, sobre el papel, de más de quince mil efectivos: sin embargo, el nuevo virrey, duque de Medina Sidonia, se quejaba en febrero de 1690 de que solamente tres mil de ellos podían ser operativos en caso de emergencia (p. 598).

[60] *Ibid.*, p. 594.

contra una ladina burocracia que tenía desabastecido al ejército, por lo que el propio duque (con el fin de alimentar a sus tropas), hubo de acudir a su crédito personal[61]. Noailles cruzaba de nuevo la frontera con la intención de sitiar la Seo de Urgel, defendida por el sargento general Agulló con poco más de novecientos hombres –los franceses eran unos 16.000- mientras que en el norte de Cataluña las cosas llegaron a ponerse bastante feas: desasistida, también la Seo capitulaba en los primeros días de junio. Así las cosas, el virrey trató como prioridad la defensa de Barcelona, Gerona y Rosas, enviando al propio Dávila para comprobar la eficacia de los preparativos que se estaban realizando con tal fin, mientras la Generalidad catalana pedía al monarca el envío de nuevos refuerzos que apoyaran al duque, sumándose a la petición el Consejo de Ciento [62]. El controvertido mando militar del duque no le ayudó, precisamente, a cubrirse de gloria: durante la campaña no dejó de hacer gala de irresolución, indecisión y bisoñez, evitando el combate con los franceses y dedicando sus empeños a objetivos secundarios, menos comprometidos, por lo que se sucedieron las críticas de las instituciones catalanas y de los embajadores aliados sobre su actuación y la de sus generales a sus órdenes, lo que se traducía también en una mayor irritación por parte del pueblo, que en algunas zonas colaboraba activa y voluntariamente con los franceses[63]. Pese a los empeños del duque y de sus allegados por mantenerle en el cargo, su sustitución y la de sus oficiales llegó a plantearse muy seriamente:

[...] Recientemente se habló de destituir a setenta oficiales del ejército de Cataluña, pero las disputas que surgieron en el Consejo [de Guerra] para la designación de los que habían de sustituirles fueron tan grandes, que, en vista de la imposibilidad del acuerdo, se optó por perdonarles a todos [...][64].

Figura 6. Solicitud de concesión de un título nobiliario a don Carlos II para don Lorenzo Dávila Rodríguez de Medina por parte del cabildo municipal de Sevilla (1691). Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo.

Vista la situación, el rey nombraba al marqués de Conflans

[61] *Ibid.*, p. 596.
[62] *Ibid.*, p. 601.
[63] *Ibid.*, p. 604.
[64] Carta de Lobkowitz, enviado imperial, a Leopoldo I, Emperador de Austria (21 de febrero de 1692), en Baviera, A. de, y Maura, G., *Documentos Inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*... Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Real Academia de la Historia, Madrid, 2004, pp. 12-13.

gobernador de armas de las fuerzas catalanas, mientras el virrey recibía la noticia fortificado en Pont de Molins, escaramuceando de continuo a los franceses con su caballería, al cargo de don Lorenzo Dávila. Aprovechando la reducción de los efectivos franceses –que habían sido enviados al teatro de la guerra italiano- el duque marchó hacia Olot, retirándose posteriormente (el tórrido verano había mermado sensiblemente sus efectivos) hacia Vic, sumidas las fuerzas contendientes en una estrategia de desgaste que definiría este período de la guerra. Ya al año siguiente, 1693, el virrey pedía un nuevo ejército que estimaba en unos 18.000 veteranos; y Luis XIV, previendo una futura sucesión francesa en la corona española, comenzaba diversas maniobras para intentar alcanzar la paz. Las epidemias y enfermedades diezmaban el campo español[65], y Carlos II pedía un mayor esfuerzo contributivo a las instituciones catalanas, vendiendo en compensación títulos de caballero. El rey francés, doblando su apuesta, nombraba a Noailles mariscal de Francia: el comandante general de las fuerzas francesas, presionando de nuevo en la difusa frontera, la cruzaba por la Junquera enviando la flota a Rosas, para atacar la plaza, bloqueándola frente a los defensores y a los refuerzos –que nunca llegaron a ser útiles- enviados por el duque. La ciudad caería a continuación: el día 2 de junio comenzaba el sitio, y el 10 capitulaba la plaza[66]. Tan mal llegaron a verse las cosas, que algunos magnates catalanes como el obispo de Gerona solicitaron la presencia explícita del rey en el Principado, al frente de los ejércitos españoles[67]. Medina Sidonia clamaba continuamente por la leva de nuevos refuerzos, aunque hubiera que sacarlos de otras plazas como Milán, a lo que se negaron los generales que defendían las plazas de Saboya: finalmente, los nuevos soldados serían reclutados entre las propias veguerías catalanas. En medio de las hostilidades se intercambiaron prisioneros entre ambos bandos, mientras la eficaz caballería española se medía en distintas escaramuzas con los galos, causándoles frecuentes pérdidas. Noailles tampoco acababa de decidirse a intentar atacar Gerona, muy bien defendida, por lo que amenazó Barcelona, casi desguarnecida. El duque de Medina Sidonia envió a toda velocidad refuerzos, y al tener Noailles que prescindir de parte de su ejército para enviarlo a Pinerolo, terminó despejando la amenaza, aunque los barceloneses hubieron de pagar un crecido obsequio a los franceses para que se retiraran de sus puertas. El virrey, desaprovechando de nuevo sus oportunidades, dio por finalizada la campaña[68]. Esta decisión terminaría costándole el cargo, siendo sustituido por el duque de Escalona, marqués de Villena: Medina Sidonia se retiraría de Cataluña con algunos mandos que le acompañaban, entre otros don Lorenzo, para el que el cabildo de

[65] Espino López, A., "Los tercios catalanes durante el reinado de Carlos II (1665-1697). El funcionamiento interno de una institución militar", *BROCAR*, 22 (1998), pp. 63-85. También, del mismo autor, "Oficiales catalanes en el ejército de los Austrias, 1635-1700, *Cuadernos de Historia Moderna*, 2000, nº 24, pp. 11-31.

[66] Espino López, A., *El frente catalán...*,op. cit., p. 635.

[67] Archivo de la Corona de Aragón [ACA], Consejo de Aragón, Leg. 465: el obispo de Gerona a Carlos II, 12 de junio de 1693.

[68] Espino López, A., "Los tercios catalanes...", p. 642.

Sevilla (se entiende que en pago de sus servicios) pediría al duque de Osuna que intercediera ante el rey *(Figura 5)*, con el fin de que el monarca concediera a Dávila la merced de un título nobiliario que el maestre de campo había solicitado:

Hauiendo entendido esta Ciudad que Don Lorenzo Dauila y Medina, se halla Pretendiente de que su Mgd. (que Dios guarde) honrre su persona y Cassa con Mrd. de titulo de Castilla, y desseando manifestar la grande Estimacion que haze de sus releuantes prendas y de la notoria Calidad de su sangre, que es vna de las de primer lustre desta Ciudad no puede faltar a la obligacion de repressentar a su Mgd. estos motiuos y los de sus continuados seruicios de mas de Veinte años que a seguido los exercitos con tan publica aprouacion de sus Cabos desempeñando siempre la justa satisfacion conque han fiado à su Valor y Experiencias militares las Empresas mas Arduas correspondiendo los buenos succesos a la seguridad deste Concepto, cuyas Razones, y las demas que Expresara en su memorial, obligan à esta Ciudad a supplicar a V.E. con el mas efficaz encarecimiento se sirua de Patrocinar esta pretencion fauoreciendo en ella a esta Ciudad que la Solicita por la mas Propria y la reconozera a V.E. en este grado [...][69].

Era, sin duda, bueno tener buenos amigos -como don Lorenzo los tenía- en el concejo municipal sevillano *(Figura 6)*. Título que recibiría en febrero de 1699 sobre su dehesa de Valhermoso, en Medina Sidonia, que había heredado del mayorazgo instituido por su abuelo[70]. A Dávila, por lo que vemos, le salieron las cosas bastante mejor que al propio duque de Medina Sidonia, obteniendo buenos réditos de la campaña de Cataluña, de donde el duque había salido escaldado. Ya en Sevilla, el nuevo titulado contraía matrimonio el 10 de agosto de 1701 con doña Ana Tello de Guzmán, hija de los marqueses de Paradas. Ante el escribano público Juan Muñoz Naranjo se firmarían las capitulaciones matrimoniales entre don Lorenzo, vecino por entonces de Santa María la Blanca, y doña Ana Tello, en las casas de la collación de San Andres propiedad de los marqueses[71]. El padre de la novia, don Juan Tello de Guzmán Medina, provincial de la Hermandad, contador mayor y juez oficial perpetuo de la Contratación era ya por entonces viudo de su esposa, doña Francisca de Villegas Gabiola[72], y como tutor de su

69 Archivo Histórico de la Nobleza [AHNob], Baena, C. 78, D. 71.

[70] Archivo General del Ministerio de Justicia [AGMJ], Leg. 196-1 y 196-2, Exp. 1742 y 1742(d): Conde de Valhermoso. 21 de febrero de 1699. Ramos, A., *Aparato para la corrección y adición de la obra...,* Málaga, 1777, p. 161. También AHN, Consejos, L.623, A. 1738: Asiento de despacho de título de Vizconde de Figuerola y de Conde de Valhermoso a favor de don José Lorenzo Dávila y Medina Tello de Guzmán, que ha recaído en el mismo, por fallecimiento de don Lorenzo Dávila y Medina, su padre, a quien estaba concedida esta merced.

[71] AHPSe, Leg. 2804, f. 696, 10 de agosto de 1701.

[72] Bautismo de Ana Tello de Guzmán: "En Miercoles Doce Dias deel mes de jullio de mill y seisº setenta y nueue Yo el Ldº thomas de Poueda cura de esta Parrº de Sr. Sn. Andres de Seuª baptice a Anna Getrudis Laureana francª hija de dn Juan Tello Marqº de Paradas y de Dª Francª Maria de Villegas Marqusª de Paradas fue su Padrino Juº Gutierrez Tello su hijo aqº aduerti el parentesco Spir.l y obligº y lo firme fho. vt supra thomas de poueda Cura". Matrimonio de don Lorenzo Dávila y doña Ana Tello: "En Seuª a Diez dias deel mes de Agº de mill setezº y vno aº yo D. Luis Dauila y Medina

hija fijaba su dote en 8.000 ducados consignados en los sueldos vencidos que se le debían a él mismo por parte de la Casa de la Contratación; Valhermoso entregaba a la novia 4.000 ducados en arras "por el lustre y Calidad de su Persona y Uirginidad", además de 400 ducados de renta cada año para alfileres y gastos de su cámara. La boda tenía lugar en pleno tráfago de la guerra de Sucesión, en la que don Lorenzo se implicaría muy activamente, distinguiéndose al cargo de las milicias de la ciudad, que tomaba partido desde un primer momento por el nuevo monarca de la casa de Borbón: en septiembre de 1701 el conde de Valhermoso tomaba juramento a los capitulares sevillanos, que apoyaron desde el primer momento al nuevo rey, Felipe V *(Figura 7)*. Valhermoso juraba el primero, siguiéndole don Juan Baltasar Federigui, conde de Villanueva;

presbº Canonigo deesta Stª Yª con lizª del Lizdº D. Diego Garbi carbonel y cuellar Cura benefº deesta parrochial deel Sº Sn. Andres y comissº deel Stº offº dela Ynquissº hauºse tenido dos amonestaciones por estar dispensada la tercera assi en esta Parroqº como en la de Sª Stª Mª la blanca en Virtud de Mandamº deel Sr. Juez de la Sta Yglesia despachado en seis deeste dho mes quanto por ante mi Ger.mº bapª de castro su Nottº y no haudº resultado impedimtº algº precediendo todo lo demas segun orden y dispossicion del Stº Conº Trid. Despose y case por palabras de presente que hicieron Verdadero matrimº al Sºr D. Lorenzo Dauila y Medina Conde de Valhermoso nat.l deesta ciud. hijo de D. Martin Dauila y de Dª Luisa de Medina con la Sra. Dª Anna Getrudis tello de Guzman nat.l deesta ciuº hija de los Ss. Juº Gutierrez tello y Dª francª Maria de Villegas Marqueses de Paradas sus testigos entre otras personas D. Juº Bruno tello Vº de la Parroquia de Sta. Mª Magdaº y D. Juª Eustachio Vicentelo Marques de Brenes Vº deesta y para qº conste lo firme fho vt supra=Ldº D. Diego Garbi carbonel". El I marqués de Paradas había sido don Fernando de Villegas, del orden de Santiago, gobernador y capitán general de Caracas y contador mayor de la Audiencia de la Casa de la Contratación (testaba en 1676, en la escribanía de Nicolás Muñoz Naranjo). Juan Tello de Guzmán Medina, padre de la novia, había sido bautizado en 1634: "en Seuilla diez y siete dias del mes de Junio de 1634 Yo el Lizenº Juº Baptª Cura desta Ygª de el Sr. S. Barthº de esta ciudº de Seuª catequize a Juan hijo de Juº Gutierrez Tello y de Isabel Mañara Vicentelo su lexitima muger fue su padrino D. Albaro Jazinto de Portugal Duqº de Veraguas conde de gelues Vzº desta ciudad a la colazº de S. Juº de la Palma fho ut supra y lo firme D. Juº Baptª". Su mujer, doña Francisca de Villegas, lo había sido el 28 de septiembre de 1644 en San Miguel: "En miercoles beynte y ocho dias del mes de septiembre de mill y seisçientos y quarenta y quatro años yo El Liº Juº garçia Boça Cura proprio y beneficiado de esta yglesia de Señor San miguel De Seuilla Baptize a françisca maria hija de don fernando de billegas Cauallero del orden de Señor Santiago y de doña ysabel antonia de gabiola y zamudio su legitima muger, fue su Padrino el pagador Simon de gabiola Cauallero del orden de Santiago vezino de esta parrochia y le aduerti el parentesco espiritual y lo firme fecho ut supra.-El Ldº joan Garçia Boça". Don Juan Tello de Guzmán Medina y doña Francisca de Villegas casaban en San Miguel el 14 de febrero de 1665: "en sauado catorce de febrero de mil y seiscientos i sesenta i cinco años yo el Dºr don Fernando de Ahumada Cura proprio y Beneficiado desta iglesia de Sº san Miguel de Seuilla despose por palabras de presente qº hicieron verdadero matrimonio in facie eclesie a don Juan tello de gusman i Medina nl. desta ciudad hijo de don Juan gutierres tello de gusman i Medina i doña isauel Mañara Anfriano i Visentelo con doña francª Maria de Villegas gauiola i Zamudio nl. desta ciudad hija de don fernando de Villegas cauallero del Abito de Santiago i doña isauel de gauiola y Zamudio auiendo presedido una amonestacion porque en las otras dos amonestaciones dispensó el sºr Ldº don Juan de escobar Jues de la iglesia como me constó por su mandamiento a que me refiero i fueron testigos don Fernando de Villegas i don Francisco Bucareli vezinos desta parochia i don Juan Gutierres tello de la de sºr. San Andres i lo firme ffº ut supra.-Dºr. don Fernando de Ahumada". Sus capitulaciones se habían firmado unos días atrás, ante Tomás Carrasco Orellana. Más referencias en AHN, Órdenes Militares, Calatrava, Exp. 750 (1733): José Dávila y Guzmán, conde de Valhermoso.

se verían acompañados por don Diego Tello de Guzmán Medina, marqués de Paradas; don Alonso de Vargas, marqués de Castellón; don Bartolomé de Toledo, marqués de Gelo; don Pedro Carrillo y Esquivel, conde de Montemar; don Adrián Jácome, marqués de Tablantes; don Antonio Federigui, marqués de Paterna y alguacil mayor, y el resto de miembros del cabildo municipal [73]. Sevilla aportaba para la guerra tres regimientos de caballería, aportando además armas, dinero y realizando levas de milicias, formando en agosto de 1702 una junta militar para defender las costas de Andalucía[74]. En 1703 se formalizaba el primer regimiento, formado por 572 soldados de caballería completamente equipados a costa de la ciudad, que a cambio de su aportación –más de 2.630.000 maravedís- recibía la patente del nombramiento de los oficiales, que serían el propio conde de Valhermoso y don Fernando de Paz Fajardo, acompañados por otros significados miembros de la nobleza sevillana como el marqués de Tablantes, don Felipe Ramírez de Arellano y don José Federigui[75]. El sargento mayor sería el arzobispo de Sevilla y presidente del Consejo de Castilla, don Manuel Arias Porres. En 1706 la ciudad contribuiría con la formación de los otros dos regimientos de caballería más, que marcharían a combatir a Cataluña[76].

Don Lorenzo se ocuparía también de gestionar su crecido patrimonio [77] y de administrar otros bienes, como los del hospital de la Misericordia, cargo que recaía en él por su mayorazgo, renunciando –algo por entonces más que habitual- temporalmente a su veinticuatría, que le había llegado por los Rodríguez de Medina [78]. Recuperaba también la

[73] Vega y Tamariz, P., *Relación de los servicios hechos por la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, señaladamente desde el tiempo que entró a reynar en estos dominios el señor D. Felipe Quinto, en todas las guerras en dicho tiempo ocurridas*..., Sevilla, 1791.

[74] Archivo Municipal de Sevilla [AMS], Sección V, tomo 260. Padrones del conde de Aguiar (1702) y del marqués de Vallehermoso (1704).

[75] AHN, Estado, Leg. 261. *Vid*. también Andújar Castillo, F., *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII,* Marcial Pons Historia, 2004, pp. 58-60. Del mismo autor, *Los militares en la España del siglo XVIII: un estudio social*, Universidad de Granada, 1991, p. 208. Asimismo, Gutiérrez Núñez, F.J., e Ybáñez Worboys, P., "El llamamiento a la nobleza de las "Dos Andalucías" de 1706". *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante,* nº 25 (2007), pp. 53-88. También Morales Moya, A., "Milicia y nobleza en el siglo XVIII (Apuntes para una sociología de las armas y de la nobleza en España)". *Cuadernos de Historia Moderna, 9*. Universidad Complutense, Madrid, 1988, pp. 121-137.

[76] *Ibidem*, p. 60. Uno de los coroneles de los nuevos regimientos sería el marqués de Paterna del Campo; el otro don Alonso de Madariaga, sobrino de don Francisco Marmolejo.

[77] AHPSe, Leg. 683, f. 611, 1711: da poder en México para cobro de deudas a don Juan Núñez de Villavicencio, el 19 de julio; da carta de pago a las rentas de la aduana de 5.180 maravedís el 21 de mayo; en f. 124, pone a tributo un molino de pan en San Juan del Puerto y sus casas en Sanlúcar; da carta de pago al Arzobispado de Sevilla el 13 de febrero. En f. 118, él y su mujer venden al patronato de obras pías del Pozo Santo un tributo de 370 reales y 25 maravedís, sobre su isleta de casas en Sanlúcar y su molino de pan en San Juan del Puerto, 11 de febrero.

[78] AHPSe, Leg. 2820 (1709), f. 571, don Lorenzo Dávila, hermano y tesorero de la Casa de la Misericordia, ejercía su cargo en vez de don Pedro de Esquivel Medina y Barba. El rey había concedido al tesorero poder renunciar su cargo de veinticuatro. Dávila lo renuncia en don Miguel de Espinosa. 3 de mayo. AHPSe, Leg. 2822 (1710), f. 235, don Lorenzo Dávila, tesorero de la Misericordia, daba carta de pago al duque de Medina Sidonia por 1309 reales y 24 maravedís por rentas de un juro sobre la

blanca de la carne en marzo de 1706[79]. Llegada la muerte, don Lorenzo –que seguía estando avencindado en Santa María la Blanca- testaba el 4 de noviembre de 1711, ante Manuel Martínez Briceño[80]. Dejaba una manda de mil misas rezadas, declarando haber estado casado y velado con doña Ana Tello de Guzmán, que le había dado siete hijos: Luisa Josefa, Martín (que había muerto con 28 años), Francisca, Juan José, Ana Josefa, José y Lorenzo. Declaraba no haber recibido los bienes de la dote de su esposa; su hijo mayor superviviente sería su sucesor en los dos mayorazgos que tenía, el paterno de los Dávila y el materno de los Rodríguez de Medina. El primero se componía

[...] de tres fincas, que son la dehessa de valhermoso de donde tome la Nominazión quando me hizo la Mrzd. de titulo de Castilla para mi persona y Cassa La Magestad del Rey nuestro sr. Don Carlos Segundo [...] por decreto de Veinte y uno de febrero del año de mill y seysz.º y nouenta y nueue=y un Juro de mill ducados de renta en Millones desta Ciud. y su Reynado donde desde el dicho dia se Cituaron y descontaron las Lanzas que devo pagar Como tal titulo de Castilla [...]= y vn Censo de diez mill ducados de Prinzipal y su Rentta y un puesto con facultad Real sobre la cassa y estados del excmo. sr. Duque de Medina Çidonia=que las dichas tres Piezas de dehessa juro y censo deste dicho mayorazgo y su fundazion fue fecha por Dn. Lorenzo dauila y estrada cauallero del horden de santiago mi sr. y mi abuelo por scriptura q otorgo en la Ciudad de san Lucar de Barrameda ante juan carrero [...] en Veinte y uno de dixiembre del año de mill y seissº y quarenta y quatro [...][81].

Figura 7. Anónimo (sobre un original de Rigaud): Felipe V. Ayuntamiento de Sevilla.

Tenía además por bienes libres un crédito de 2.000 pesos escudos que había dado al Consulado de Sevilla en febrero de 1700, además de la mitad de una heredad de campo –un fructífero viñedo- en el pago de Benagila, en Alcalá de Guadaira, que poseía en proindiviso con sus hermanos Luis, el presbítero y Josefa, que al fallecer le había legado su parte. Poseía otro crédito de 2.000 pesos, este en la quiebra de la casa de don Gabriel de

casa de Medina Sidonia legado por don Pedro de Carvajal, 18 de febrero. AHPSe, Leg. 682, 1710, diversas entradas, como tesorero de la Misericordia arrendaba multiples propiedades y daba cartas de pago.

[79] AMS, Libros de Escribanía de Cabildo, Sección IV, tomo 40, nº 16: expediente de veinticuatro de Alonso Feijoo, 1664. AMS, Libros de Actas Capitulares, febrero de 1706. AMS, Libros de Cuentas de Propios, marzo de 1706. AMS, Libros de Escribanía de Cabildo, Sección V, tomo 294, nº 113; también, en 1709, tomo 297, nº 73.

[80] AHPSe, Leg. 683, f. 807.

[81] Acerca del segundo mayorazgo ya hemos ofrecido datos en las páginas anteriores.

Morales y Compañía, mercader de oro y plata. Finalmente nombraba como albaceas a su mujer doña Ana Tello, al marqués de Paradas, al conde de Villanueva y a sus hermanos, el jesuita Juan Dávila y el canónigo Luis Dávila. Otorgaría un codicilo al mismo el 13 de septiembre de 1713, en el oficio de Martínez Briceño, dejando también por sus albaceas al conde de Torrejón y al marqués de Paterna. Debido a su estado, ya no podría firmar el documento[82]. A su muerte, pese a las precauciones que como vemos no había dejado de tomar, se sucederían los pleitos entre sus herederos por la sucesión en sus mayorazgos [83] . Tenemos alguna información más acerca de su entorno doméstico gracias al inventario de bienes y al testamento de su viuda, doña Ana Tello de Guzmán, fallecida en 1727[84]: piezas de notable valor –"un pajarito pequeño con la cola de rubíes y una esmeralda en el pecho"- alternan con muebles y ropa de casa, diversos cuadros y esculturas profanas y religiosas ("dos Niños de Nápoles con sus peanas doradas", "un Crucifijo de dos tercias de alto con la Santa Cruz toscana", "un lienzo pequeño echado pintura de Ntra. Sra. de la Caridad de San Lúcar") objetos de indudable representación familiar –"una colgadura de paño azul bordado con las armas Dávila y Medina", "un escritorio de puertas con las armas Dávila"- o propiedades singulares, base estas últimas de la prosperidad del linaje:

> [...] una hacienda de campo en Salteras y otra en Alcalá de Guadaira [...] seis casas en San Lúcar de Barrameda en la calle Bolsa [...] una salina en la ría de dicha ciudad, término de Almonte [...] un molino en San Juan del Puerto [...] un tributo de seiscientos ducados sobre diversas casas en San Lúcar [...] un juro de mil ducados de renta sobre las alcabalas reales de esta ciudad [...] un juro de novecientos ocho reales y veinte maravedís [...] un crédito de varios reales que dio al Consulado de Sevilla [...][85].

En suma, y ya como recapitulación de este trabajo, hemos asistido a lo largo del mismo al ascenso imparable de un modesto linaje de servicio, localizado de hecho en un área geográfica en la que sus perspectivas eran, siendo optimistas, bastante escasas; y condenado -de haber

[82] AHPSe, Leg 685. f. 711.

[83] Su viuda, por entonces vecina de San Lorenzo, otorgaba poder para testar ante Martínez Briceño el 13 de septiembre de 1725: AHPSe, Leg. 697, f. 680. Lo daba a don Juan Dávila, su cuñado, rector del colegio de las Becas, a su confesor, el padre Manuel de la Peña, provincial de la Compañía, que tenía una relación de sus deudas, y a su hermano don Diego Tello de Guzmán, marqués de Paradas. Acerca del pleito, *Vid*. Biblioteca de la Universidad de Sevilla [BUS], Est. 109, nº 155, tratado 3: *Comp. Juan Joseph de Padilla y Velázquez, Por Soror María de San Jacinto, religiosa professa en el conuento de Santa María de Gracia desta ciudad, con Doña Ana Tello de Guzmán y Medina, viuda del Conde de Valhermoso, Don Lorenzo Dávila y Medina, tutora y curadora de los menores sus hijos, y entre ellos de Don Joseph Dávila, Conde actual, sobre la succession del vinculo, que del tercio, y quinto de sus bienes fundaron el veintiquatro Luis de Medina Orozco, y Doña Isabel de Sandier, su mujer, como vacante, por fin, y muerte de Doña María Rodríguez de Medina…*

[84] Mendioroz Lacambra, A., "El Archivo de Protocolos como base para la elaboración de una historia de mentalidades. Seis inventarios de bienes pertenecientes a la nobleza sevillana (1721-1731)". *Laboratorio de Arte* 7 (1994), pp. 327-347.

[85] AHPSe, Escribanía 1, 1731, ff. 500-656. También en 1727, ff. 444-446. La venta de diversos objetos en almoneda (joyas, muebles, cuadros, aperos) rindió la cuenta de más de 30.000 reales.

ocurrido las cosas de otra manera- a la oscuridad de las crónicas locales; ascenso que se apoyó (como era al fin y al cabo clásico) en el enriquecimiento, bien es cierto que en este caso a todas luces ilícito, de uno de los miembros del grupo familiar, que abusando sin reparo de la confianza casi incondicional que había recibido de quien era su señor, se benefició tangiblemente (y usando de artes no poco discutibles) de ella con largueza. El segundo pilar de dicha promoción sería la relevante carrera militar de otro de sus miembros, el primer conde de Valhermoso, que gracias también a su matrimonio se relacionaría con una familia –la de los marqueses de Paradas- cuya solvencia económica, buenas relaciones y que con su vinculación a relevantes cargos consagraba sin duda alguna su ascenso. Dos generaciones habían bastado para sacar a los Dávila de la oscuridad del condado de Niebla a las candilejas del poder, la riqueza y los honores: sirva este linaje como ejemplo de muchos de estos, a todos los efectos, "hombres nuevos" que –reconvertidos al cabo en miembros eminentes del estamento privilegiado- consagrarían la relevancia e influencia de la nobleza sevillana en años posteriores.

NUEVAS OBRAS DEL PINTOR MEXICANO ANDRÉS LÓPEZ EN ESPAÑA

(NEW WORKS OF THE MEXICAN PAINTER ANDRÉS LÓPEZ IN SPAIN)

RESUMEN

Se dan a conocer pinturas inéditas del pintor mexicano Andrés López conservadas en España y se señala la presencia de otras suyas en la baja Andalucía.

PALABRAS CLAVE

Andrés López; México; pintura mexicana; pintura novohispana, Arte mexicano en España

ABSTRACT

This paper releases new paintings by the Mexican painter Andrés López preserved in Spain. It also deals with the presence of other works of his in lower Andalusia.

KEYWORDS

Andrés López, Mexico; Mexican Painting, New Spanish Painting, Mexican Art in Spain.

Antonio Romero Dorado
Licenciado en Historia del Arte.
Doctorando.

Este texto presenta nuevas pinturas del pintor mexicano Andrés López conservadas en España. [1] Dos de las obras fueron realizadas para las ciudades de Cádiz y Sanlúcar de Barrameda; dos puertos de mar atlánticos de la baja Andalucía, que durante el siglo XVIII tuvieron una intensa relación comercial con el Virreinato de la Nueva España.[2] La primera es una *Dolorosa* conservada en la Iglesia Mayor de Sanlúcar de Barrameda (fig. 1). Se trata de una pintura realizada al óleo sobre cobre de 60 x 44,9 cm. En la parte inferior, con letras doradas, pueden leerse las siguientes palabras: "A devoción del Señor Don Ángel Muñoz Presbítero y Cura de la Iglesia Mayor Parroquial de Santa María de la O, en la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda", seguidas de la firma "*Andræ Lopez fecit. Mexici. Aº 1783*." (fig. 2). Aunque la firma no deja lugar a la duda, debemos decir que la obra de Sanlúcar sigue el mismo modelo que la ya conocida *Dolorosa* –también rubricada por Andrés López-, que se conserva en el Museo de América de Madrid (fig. 3). Esta obra, que tiene el número de inventario 23 y que mide 59 x 43 cm, también está pintada sobre lámina de cobre y presenta, en la parte inferior, una leyenda tomada del Libro de las Lamentaciones que dice: "*O vos omnes, qui transitis per viam, attendite, et videte si est dolor sicut meus. Jer. Threni C. I V. 12*".

[1] El autor quisiera expresar su agradecimiento a D. José Manuel Sánchez-Romero Martín-Arroyo (Pbr.), párroco de Nuestra Señora de la O de Sanlúcar; D. Juan Antonio García Aragón, de la Hermandad de la Santa Caridad de Cádiz, D. Óscar Franco Cotán, D. José Miguel Sánchez Peña y D. José Manuel Moreno Arana.

[2] Para el asunto de la presencia de pintura mexicana en España, con carácter general, véase: BAREA AZCÓN, Patricia: *Pintura novohispana en España (siglos XVII-XVIII)*. Tesis doctoral dirigida por Rafael López Guzmán. Universidad de Granada, 2003. Véanse también los demás artículos al respecto de dicha autora.

Figura 1. Andrés López, *Dolorosa*, 1783, Iglesia Mayor de Sanlúcar de Barrameda. Foto © Óscar Franco.

La segunda pintura es otra *Dolorosa*, en este caso realizada al óleo sobre lienzo, de 70,5 x 60 cm y que se conserva en el Hospital de San Juan de Dios, de Cádiz (fig. 4). La obra, propiedad de la Hermandad de la Santa Caridad y que ha estado en la iglesia del hospital hasta tiempo reciente, actualmente se ubica en las dependencias adyacentes, usadas como museo. Hace unos años el lienzo fue restaurado, sufriendo un reentelado que ha ocultado las palabras que tenía pintadas en su reverso y que decían lo siguiente: "*Mandó pintar esta ymagen de Dolores, para su prima Doña Eduarda Pichardo, Don Miguel Páez de la Cadena; Caballero Pensionista de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, en México a 1º de abril de 1790*".[3] A pesar de ello, la hermandad conserva una fotografía del dorso de la obra, que nos permite verificar su existencia (fig. 5).

Figura 2. Andrés López, *Dolorosa* (detalle de la firma), 1783, Iglesia Mayor de Sanlúcar. Foto © Óscar Franco.

Aunque la obra no está firmada, es evidente su identidad con las pinturas del mismo tema rubricadas por Andrés López, lo que nos permite atribuírsela con seguridad. De hecho, a pesar del desafortunado reentelado -que ha ocultado la leyenda y que parece haber ampliado el formato original en los laterales-, la factura de la *Dolorosa* de Cádiz resulta ligeramente menos dura que las versiones realizadas sobre cobre, cuya ejecución es más propia de las obras dedicadas al comercio y a la exportación. Así, conocemos una tercera versión del mismo carácter -también pintada sobre cobre-, que ha estado recientemente en el mercado de arte madrileño (fig. 6),[4] muy deteriorada en la parte inferior -donde debió de tener la firma-, y erróneamente atribuida a Rafael Joaquín Gutiérrez (ha. 1750-1792).

Otra diferencia entre la versión de Cádiz y las otras dos mencionadas, es que la figura de la Virgen no está inserta en un marco ovalado realizado en grisalla. No obstante, en todas ellas

[3] Debe tratarse de Miguel Páez de la Cadena y Paje, nacido en 1669 y fallecido en 1755. Eduarda Pichardo -hija del capitán Rodrigo Martín Pichardo- en realidad era la hija de D. Jerónimo Páez de la Cadena y Valdés. VELÁZQUEZ-GAZTELU, Juan Pedro: *Catálogo de todas las personas ilustres y notables de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda. 1760*. Sanlúcar de Barrameda: ASEHA, 1996, págs. 373, 375.

[4] Estaba en 2018 en la Galería Eliche, en la Calle de Mira el Río Baja, de Madrid.

se representa a la Virgen de medio cuerpo, vestida de rojo, con una toca cruda y un manto azul.

Figura 3. Andrés López, *Dolorosa*, 1783, Museo de América (Madrid).

Como es habitual en esta iconografía, María tiene las manos entrelazadas y su corazón está atravesado por un puñal. Sin embargo, la cabeza ladeada y la mirada baja nos muestran una actitud de contención y resignación, que dotan a la imagen de una gran dulzura. La *Mater Dolorosa* fue una iconografía muy cultivada por los pintores novohispanos del siglo XVIII. No en vano -y a juzgar por los numerosos ejemplos conservados-, su recepción en tierras andaluzas fue amplia y entusiasta, solo por detrás de las copias de la *Virgen de Guadalupe de México*.[5]

Figura 4. Andrés López, *Dolorosa*, 1790, antiguo Hospital de San Juan de Dios (Cádiz).

En este mismo sentido, podemos afirmar que Andrés López trabajó varias veces para comitentes de Sanlúcar de Barrameda, en un periodo que abarca treinta y cinco años, o lo que es lo mismo, a lo largo de la mayor parte de su actividad artística conocida. Así, en 1768 firmó un *Retrato de Don Francisco Páez de la Cadena Ponce de León y Pavón*,[6] natural de Sanlúcar, adquirido por el Reino de España en 2008 y depositado en el Museo de América (fig. 7).[7] Asimismo -aunque ignoramos la fecha-, la *Dolorosa* de Cádiz, fue regalada por un sanluqueño -Don Miguel Páez de la Cadena- a su prima política, Dª Eduarda Pichado. De mismo modo, en 1783 firmó la *Dolorosa* conservada en la Iglesia Mayor de Sanlúcar, el mismo año que

[5] Precisamente en la Iglesia de la Virgen de la Caridad de Sanlúcar, se conserva una interesante versión de la Virgen de Guadalupe firmada por Antonio de Torres I (1667-1731). Véase GILA MEDINA, Lázaro: "Aproximación a la vida y obra del pintor novohispano Antonio de Torres (1667-1731) y estudio de una serie inédita mariana del convento de la Encarnación de Granada de franciscanas clarisas". *Anales del Museo de América* (Madrid), 23 (2015), pág. 82-113, para esta cita pág. 91.

[6] Sexto hijo de D. Sebastián Páez de la Cadena Ponce de León y de Dª Luisa Pavón. VELÁZQUEZ-GAZTELU: *Catálogo..., Op. cit.*, pág. 377-378.

[7] VV.AA. *Adquisiciones de Bienes Culturales 2008*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, 2008.

rubricaba una *Santísima Trinidad* "*A devoción de Don Fernando Gómez de Barreda, natural y vecino de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda*", que ha estado últimamente en el mercado de arte (fig. 8).[8] Además, recientemente se han publicado dos obras suyas, también pintadas sobre cobre y ubicadas en el Convento de Madre de Dios de Sanlúcar. Se trata de las imágenes de formato devocional de *San Antonio* y de la *Virgen de Guadalupe*, firmadas en 1803 por "*Andreas López*" y realizadas "*A devoción de Don Antonio Gómez de Barreda, Capitán de Navío de la Real Armada y de su esposa Doña María Josefa Gómez de Barreda*".[9]

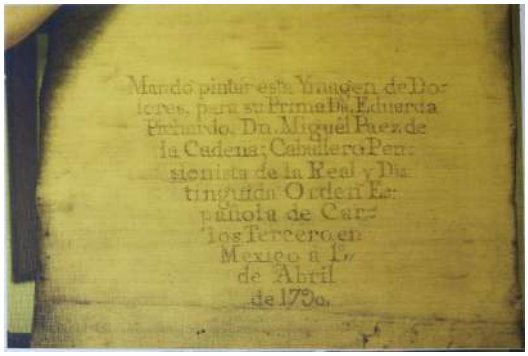

Figura 5. Andrés López, *Dolorosa* (leyenda pintada en el reverso), 1790, antiguo Hospital de San Juan de Dios (Cádiz).

Para terminar, recordemos que Andrés López -hijo del pintor Carlos Clemente López-, fue un artista activo entre 1763 y 1811 en la Ciudad de México, donde cultivó principalmente la pintura de género religioso y el retrato. Fue profesor en la Real Academia de San Carlos de las Nobles Artes de la Nueva España. Su estilo pictórico está relacionado con el de José de Alcíbar y los hermanos Nicolás y Juan Rodríguez Juárez.[10]

Figura 6. Andrés López, *Dolorosa*, Colección particular.

[8] Se trata de una pintura al óleo sobre lienzo de 68 x 54 cm que fue subastada en Madrid, en octubre de 2015, por Abalarte Subastas. Véase el lote nº 74.

[9] CRUZ ISIDORO, Fernando: *El Monasterio de Madre de Dios. Historia y Patrimonio artístico de las Dominicas sanluqueñas*. Sanlúcar de Barrameda: Monasterio de Madre de Dios, 2018, pag. 165-172, 598, 600. Parece que D. Fernando Gómez de Barrera fue hijo de D. Diego Gómez de Barreda y de Dª Tadea de la Peña y Vela. Posiblemente fuera hermano de padre de D. Antonio, quien pudo haber nacido del segundo matrimonio de D. Fernando, con Dª María García de Pastrana. VELÁZQUEZ-GAZTELU: *Catálogo..., Op. cit.*, pág. 208.

[10] ARMELLA DE ASPE, Virginia: *Andrés López: pintor novohispano*. Ciudad de México: Pinacoteca Virreinal de San Diego, 1994.

Figura 7. Andrés López, *Retrato de Don Francisco Páez de la Cadena Ponce de León y Pavón*, 1768, Museo de América (Madrid).

Figura 8. Andrés López, *Santísima Trinidad*, 1783, Colección particular.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y EL TRÁFICO DE ESCLAVOS NEGROS (SIGLOS XVI Y XVII): UNA CUESTIÓN SILENCIADA

RESUMEN

El comercio de esclavos siempre ha sido un lucrativo negocio para la Monarquía Hispánica, *asentistas de negros* y compañías aseguradoras a lo largo de los siglos XVI y XVII. Este artículo indaga acerca del rol del mercado esclavista de Sanlúcar de Barrameda, sus protagonistas y la normativa reguladora de este sórdido mundo en la Península y en América.

PALABRAS CLAVE

Asentista, mercado esclavista, *corredor de negros*, alcabala, Junta de negros.

ABSTRACT

The slave trade has been a lucrative business for the Spanish Monarchy, black sitres and insurance companies throughout the 16th and 17th centuries. This article delches into the role of the Sanlúcar de Barrameda slave market, its protagonists and the regulatory regulations of this sordid world in the Peninsula and in America.

KEYWORDS

Asentist, slave market, black broker, alcabala, Black Board.

Jesús Vegazo Palacios
Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Sevilla

El lucrativo negocio de la trata de esclavos africanos ha sido una etapa sombría de la historia local, denostada por su inmoralidad. Hasta el momento, la historiografía del siglo se ha centrado en exaltar el dorado papel de Sanlúcar de Barrameda en las expediciones atlánticas al *Novus Orbis*, la pujante economía señorial de la Casa Ducal de Medina Sidonia o el progresivo asentamiento de comunidades mercantiles flamencas, bretonas o inglesas, aprovechando el dinamismo económico de la villa durante los siglos XVI y XVII. Pero la opacidad que deforma el sórdido mundo de la esclavitud precisa aportaciones a la cuestión, siendo referente la obra del historiador Antonio Moreno Ollero, quien ha podido cuantificar los esclavos residentes en esta ciudad[1].

Antepuerto de Sevilla, Sanlúcar de Barrameda jugó un trascendente papel en el execrable comercio negrero, integrado en la red de puertos europeos especializados en esta actividad como Lisboa, Sevilla, Cádiz, Le Havre y Nantes. Negros encadenados con bozales, encapsulados en bodegas de naos o carracas negreras surtas en el muelle de Barrameda, esperaban para ser reembarcados a otros navíos o ser subastados en Sanlúcar como mercancía humana. Procedían de las factorías de la isla de Cabo Verde, Guinea, Senegal, Sierra Leona, Santo Tomé o Angola para transportarlos a

[1] MORENO OLLERO, Antonio (1983): *Sanlúcar de Barrameda a fines de la Edad Media.* Diputación de Cádiz. Comisión de Información y Publicaciones. Imprime INGRASA.

los puertos del virreinato de Nueva España (Veracruz) o a Tierra Firme (Cartagena de Indias). Aprovisionaban de mano de obra esclava a la isla de La Española y a Cuba. Filibotes autorizados sin flota zarpaban de Sanlúcar de Barrameda a las costas de África para desde allí *"navegar esclavos a las Indias".* En principio, la Corona concedía licencias para esta trata, pero a finales del siglo XVI se establecieron *asientos* [2] a compañías mercantiles privadas o tratantes negreros de nacionalidad portuguesa, que negociaban con factores sanluqueños cuando desembarcaban la *carga* desde sus factorías de Angola o Mozambique. La expedición de licencias de autorización debía contar con la firma del administrador y caballero *veinticuatro* de Sevilla, **Hernando de Porras**, quien las vendía a precio inferior a 30 ducados[3].

Sevilla fue epicentro de distribución, comercialización y venta de esclavos a nivel nacional e internacional. El Consejo de Indias se encargaba de la organización y administración de los asientos de negros, con el auxilio del Consejo de Hacienda, instancia gubernamental responsable de aprobar las finanzas y llevar las cuentas. Los asentistas pasaban obligatoriamente por el puerto de Sanlúcar desde Sevilla, *rampa de lanzamiento* hacia tierras americanas. Las primeras noticias datan del 10 de septiembre de 1516 cuando los frailes Alonso de Santo Domingo y Bernardino de Coria envían una carta al Gran Cardenal de España, Francisco Jiménez de Cisneros en estos términos:

"La una era porque entre las cédulas de nuestros negocios venía una dirigida a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, en que les mandaba que a las Indias no consintiessen passar ***esclavos****, y hallóse que había mas de dos meses que algunos pocos serían hasta quince mas o menos, estaban embarcados en los navíos que estaban surtos en* ***San Lucar*** *y rio de aquella cibdad* [4]*."*

La antigua Universidad de cargadores a Indias de Sevilla gozaba de cierto monopolio sobre exportación de esclavos a Indias (1572). Existe constancia de la partida de Sanlúcar de Barrameda de un buque negrero:

"Partióse luego el criado con instruccion de seguirme hasta Sto. Domingo. […] *Llegado que fue a* ***San Lucar*** *supo como habia embarcado 15 dias había en una carabela de negros que allí vinieron, y que le fletamos aquellos caballeros y yo hasta la Isla de la Palma, y más porque no tenía mas licencia de pasar adelante* […][5]*."*

El esclavo comparaba su existencia con la de una simple cosa o mercancía, que se utilizaba o prescindía a voluntad de su dueño o amo, en función de parámetros como valor de producción o precio de mercado. La

[2] Licencia o autorización real dada a una compañía comercial para abastecer de esclavos negros los territorios americanos españoles en régimen de monopolio, con un plazo de caducidad y un número limitado ya que la Monarquía española no podían conseguirlos directamente en África. A cambio recibía un porcentaje de las ganancias de la compañía (25%) y se cobraba al desembarcar a los esclavos en los puertos americanos.

[3] GARCÍA FUENTES, Lutgardo (2011): "El tráfico de negros hacia América". *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: ensayos y monografías.* Madrid. p. 21.

[4] CORTÉS LÓPEZ, José Luis (1989): *La esclavitud negra en la España peninsular del siglo XVI.* Universidad de Salamanca.

[5] DIHE, t. XIII, lib. I, *discenso* XV.

carta de compraventa de un esclavo guarda un gran paralelismo con la de un mulo, puesto que en ambas se describe su corpulencia, color, edad y se identifica taras físicas y enfermedades. El esclavo figuraba en los inventarios de bienes encuadrados entre coches y mulas, unido su valor al de otras mercancías y enseres que los herederzs debían repartirse[6].

Por otro lado, no existía un código penal reglado para sancionar conductas del esclavo contrarias al derecho de propiedad del amo, pero para algunos delitos sí se contemplaban castigos. Los asesinatos eran penados con la horca o la ejecución, el robo con azotes o exposición a la vergüenza pública, el allanamiento de morada con galeras, la huida con signo externo o la pérdida de una oreja, el bandolerismo con la horca y el descuartizamiento, la sodomía con la garrucha o polea, la huida a la Berbería con azotes y destierro, y la reincidencia con galeras. El castigo más común fue el palo y el azote, a los que se aplicaba el pringue, consistente en dejar caer tocino o cera derretida sobre las llagas producidas por los latigazos[7].

Partiendo de la base de que el esclavo era una cosa, el propietario o amo tenía todo el derecho de marcar su propiedad con un signo distintivo. La más común era una "S" en una mejilla y un dibujo en forma de clavo en la otra, si bien en ocasiones se marcan con las iniciales del propietario o el nombre de la población donde residía el esclavo. Sin embargo, habría que distinguir entre tres modelos de señales: los cortes tradicionalmente aplicados sobre la piel, que obedecían a tradiciones culturales norteafricanas o subsaharianas (diseños geométricos de rayas y puntos), denominados *sajaduras* o *saxaduras*; los tatuajes berberiscos de las mujeres, con frente, barbilla y entrecejo marcadas por cruces, estrellas y ramos; y el herraje a fuego candente, característico de la Monarquía Hispánica[8].

Según el profesor Moreno Ollero, la condición de esclavo se transmitía de forma hereditaria. Los dueños de esclavos tenían la obligatoriedad de llevarlos a la iglesia parroquial para ser bautizados, pues era un deber de todo buen cristiano contribuir a la propagación de la fe[9]. Se le consideraban desprovistos de capacidad para las obras morales. Las acciones de un esclavo negro no se regían por el derecho, no utilizaba la razón como norma de vida sino cualquier vicio. Carecían de categoría moral suficiente para encarnar los valores propios del espíritu, simbolizaba el mal, la corrupción, la culpa, el pecado y la fealdad[10]. Las negras representaban lo más bajo de las mujeres deseables y una relación sexual entre negro y blanca era tildada de monstruosa. Para los humanistas, el negroafricano era una bestia. El concepto del color negro de la piel se comparaba como algo imperfecto y raro, símbolo de negatividad. Ciertas características fisonómicas como la boca, la nariz, el pelo o la piel se convirtieron en una marca, un estigma biológico, significante de la condición

[6] MORGADO GARCÍA, Arturo (2013): *Una metrópoli esclavista. El Cádiz de la modernidad.* Editorial Universidad de Granada, p. 26.
[7] *Ibidem*.
[8] *Ibidem,* pp. 212-213.
[9] MORENO OLLERO, Antonio (1983): Ob. cit., p. 161.
[10] MORGADO GARCÍA, Arturo (2013): Ob. cit., 41

social de esclavitud y de inferioridad social del negroafricano[11].

Entre 1514 y 1522 se contabilizaban en la villa de Sanlúcar de Barrameda un total de 420 esclavos bautizados (niños y adultos): 57 eran hijos nacidos de esclavas mientras los otros 363 esclavos bautizados habían sido adquiridos en ese periodo[12]. De la totalidad, 220 eran negros (157 varones y 63 hembras), 36 blancos (moros y berberiscos), 29 moriscos, 12 berberiscos, 9 loros o mulatos, 6 indios y 3 canarios[13].

En el periodo de 1537 a 1550, se observa un acusado descenso en el número de esclavos bautizados (comprados). Como contrapunto, el número de esclavos nacidos en la villa fue más elevado que en los años anteriores. Para la etapa comprendida entre 1514 y 1522, se bautizaron 577 personas libres frente a 57 esclavos (los niños esclavos representan el 8.99%). Continuando con la cuantificación del número de esclavos, entre 1537 y 1550, se bautizaron 2.087 hijos de vecinos y 173 hijos de esclavas (7.65% de total de todos los bautizados). Cabe suponer que la natalidad entre esclavos era menor que en la población libre[14]. Las edades de los esclavos comprados en el mercado de la villa de Sanlúcar de Barrameda eran muy variadas: niños de 6 y 7 años, adultos que superaban los 50, pero la mayoría solía tener entre 18 y 26 años[15].

Muchos esclavos bautizados en la parroquia no eran vecinos de Sanlúcar, sino propiedad de mercaderes de otras regiones y ciudades: el mercader burgalés **Pedro de Soria**, vecino de Sevilla, bautizó en 1518 a ocho esclavos negros; el sevillano **Bernardino del Castillo** llevó a bautizar en ese año a cinco esclavos negros; **Sancho de Limiñana**, vecino de Orihuela, bautizó a ocho negros en 1518. En 1522, el vecino de Mallorca, **Julián**, hacía bautizar a nueve esclavos; en el mismo año, unos sicilianos que transportaban trigo a Sanlúcar bautizaron a ocho esclavos. El mercader valenciano **Juan Soler** llevó a bautizar a dos niñas esclavas[16]. Otros mercaderes venían a vender sus esclavos: en 1513, un portugués llegó a Sanlúcar para vender *piezas humanas*.

Los mayores propietarios de esclavos fueron mercaderes vecinos de Sanlúcar: **Antón Caballero** (17 esclavos), el regidor **Hernando Caballero** (15 esclavos), el mercader trapero **Juan Certafe** (11 esclavos), el mercader **Ángel Pardo** (12 esclavos), etc. El mercader **Juan García Arroyo** llegó a bautizar entre 1517 y 1522 a un total de 29 esclavos. Todos los regidores del cabildo y caballeros de la villa compraron esclavos: el jurado **Diego de Almonte** tenía 9, el alcalde de la mar, **Diego Capitán**, bautizó 8 esclavos, los regidores **Manuel de Carmona** y **Juan Esquivel**, 4 respectivamente, el regidor **Juan Díaz de Gibraleón** 3, el alguacil y recaudador del duque, **Diego de Dueñas,** 12, etc. Entre 1537 y 1550, el duque bautizó a 9 esclavos: en 1513 compró al mercader portugués **Lope de Vallejo** un negro por 14.000 maravedíes, otro negro por 9.000 y dos negros y una negra por 29.250 maravedíes. Trabajaban en las almadrabas ducales, en las atarazanas de Sanlúcar, en las obras de palacio

[11] *Ibidem,* p. 44.
[12] MORENO OLLERO, Antonio (1983): Ob. cit., p. 162.
[13] *Ibidem,* p. 163.
[14] *Ibidem,* p. 164.
[15] *Ibidem.*
[16] *Ibidem,* p. 165.

como carpinteros, albañiles o peones[17]. La mano de obra esclava trabajaba en el gremio de toneleros, zapateros, escribanos, sastres, carpinteros, herreros, boticarios, cantareros, esparteros, albañiles, especieros, etc[18]. La casa ducal de Medina Sidonia fue propietaria de 248 esclavos, sumando los de Niebla y de otras localidades. En 1507, el duque don Juan de Guzmán disponía de 28 esclavos y 24 esclavas que trabajan al servicio de su casa.[19]

De igual forma, mercaderes extranjeros, residentes en la villa, fueron propietarios de esclavos. Por nacionalidades destacan los ingleses **Jacome Dinarte,** que bautizó siete esclavos; el cónsul **Guillermo Estrinche** con cuatro; el mercader **Enrique Patimer**, tres; **Martin Polarte**, dos y **Tomás Guatres**, dos; flamencos como el zapatero **Cornieles de** Zelanda, con dos; franceses como el mercader **Jacques de Ripardeo** con uno; e italianos como el regidor **Micer Julián de Médicis**, con tres; su hijo **Jerónimo de Médicis**, con cuatro o los genoveses **Bartolomé Montes**, con uno y **Rafael Spíndola**, con dos.

Todos los criados del duque mantenían a sus esclavos: el tesorero y capellán **Pedro Díaz de Valdivieso** tenía bajo su protección a tres; el contador mayor **Pedro Núñez de Cabrera**, dos; el alguacil y criado **Nicolás Carreño**, cuatro; el cocinero **Toribio de la Huerta**, dos negras. También los clérigos[20] de la villa se convirtieron en propietarios de esclavos: el vicario **Diego Peláez** poseía cinco; el beneficiado **Silvestre Camacho**, cuatro; **Pedro Sarmiento**, tres, etc[21].

La ausencia de los protocolos notariales de compraventas de esclavos en Sanlúcar de Barrameda durante los siglos XVI y XVII supone un gran obstáculo para el conocimiento de los mecanismos de adquisición de esta mano de obra humana: codicilos, testamentos, inventarios de bienes, deudas, finiquitos, contratos de aprendizaje, dotes, ahorrías, etc., hubieran aportado información específica sobre estas transacciones. Tomaremos como modelo lo que ocurría en la vecina Jerez de la Frontera, *modus operandi* parecido al de nuestra villa portuaria. La compraventa de esclavos africanos constituía un acto jurídico ante el escribano público, que otorgaba escritura signada, instrumento que legitimaba la posesión del esclavo a favor del comprador. [22] Podía entregarse las cantidades acordadas al contado o aplazado, en efectivo o en especie. El valor de una esclava negra a mediados del siglo XVI oscilaba entre los 15.750 y los 10.880 maravedís [23] (equivalentes a 320 reales, equivalente al salario anual de un peón de albañil o un aprendiz, pudiéndose comprar con esta cantidad hasta 6 asnos y 4 vacas),

[17] *Ibidem,* p. 166.
[18] *Ibidem,* p. 167.
[19] Archivo Fundación Casa Medina Sidonia, Libro de Cuentas de 1513.
[20] El fraile dominico Tomás de Mercado (1523-1575) reconocía que cautivar o vender negros era un negocio lícito, y de derecho de gentes. Aludía a la crueldad cometida con los esclavos, ya que las naos negreras, que a veces no eran carracas, los transportaban desnudos, matándolos de sed y hambre, hacinados entre 400 y 500, donde el olor nauseabundo provocaba en sí mismo la muerte.
[21] MORENO OLLERO, Antonio (1983): Ob.cit., p. 167.
[22] ABRIL FUERTES, José María y MINGORANCE RUIZ, José A. (2012): "Los esclavos en la documentación notarial de Jerez de la Frontera (1392-1550). *HID 39,* pp.9-37.
[23] Un real equivalía 34 maravedís, aproximadamente.

según edad y estado físico. Del mismo modo, podían comprarse lotes formados por madre e hija, esta última normalmente lactante. Las ventas, en ocasiones, no las realizaba el amo de forma directa sino a través de ***corredores de negros*** a comisión o de amigos del propietario. En estas ventas, el vendedor estaba obligado a certificar que el esclavo carecía de enfermedades, defectos o taras, lo que se indicaba de manera expresa en el contrato de venta. Para evitar engaños, en el acto de compraventa, el esclavo comparecía desnudo y se le entregaba al comprador durante un tiempo. Comprobado el buen estado de salud de la mercancía, procedían a formalizar el contrato.[24] La cotización media de un esclavo con defectos rondaba los 8.000 maravedíes e incluso menos en el primer tercio del siglo XVI en el área de Jerez-Sanlúcar. En cualquier caso, el precio del esclavo era variable, dependiendo de la oferta, el sexo (las mujeres jóvenes tenían mayor cotización por su capacidad biológica de procreación, su mayor longevidad y docilidad, su conversión en concubinas del amo y su carácter doméstico), la edad (se valoraba a esclavos en edades intermedias, aptos para trabajos productivos), la raza y las cualidades o defectos físicos y morales. Gozar de buena salud, presentar una predisposición al esfuerzo y dominar algún oficio artesanal eran cualidades que incrementaban el precio del esclavo. Ser cojo, tuerto o acreditar una conducta inmoral (embriaguez, ladrón, prostitución en el caso de las mujeres) o violenta devaluaban su importe.

Al concluir la compraventa del esclavo, como en cualquier transacción comercial, había que satisfacer unos derechos en concepto de alcabala (5%), que eran abonados por el comprador, aunque podía acordarse pagar a medias entre las dos partes comparecientes en el contrato. Llegados a este punto, referir que, antes de la pérdida del señorío (1645), la aduana ducal de los Medina Sidonia recaudaba alcabalas por el desembarco de esclavos africanos en Sanlúcar. Ingresos cuantiosos que superaban los percibidos por ropa importada, por cuartos, pipas y aguardiente o por barcos de navío y bajeles.

Para conocer el rendimiento fiscal de la alcabala derivada de este tráfico de *ébano*, obsérvese la siguiente tabla[25]:

AÑO	ALCABALA ADUANA SANLÚCAR (5%)
1640	86.168 maravedís
1641	66.548 maravedís
1642	112.670 maravedís
1643	23.634 maravedís
1644	21.904 maravedís

Si extrapolamos estos datos para conocer el valor real de los esclavos introducidos por el puerto de Sanlúcar, comprobaremos que este negocio rentaba importantes sumas de dinero:

[24] *Ibidem*, p. 13.

[25] VEGAZO PALACIOS, Jesús (2014): *Sanlúcar de Barrameda: encrucijada de cargadores, cosecheros y prestamistas (1750-1860).* ASEHA. Imp. Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda. p. 232.

AÑO	VALOR TOTAL ESCLAVOS SANLÚCAR
1640	1.723.360 maravedís
1641	1.330.960 maravedís
1642	2.253.400 maravedís
1643	472.680 maravedís
1644	438.080 maravedís

De aquí que, si se reconoce como valor medio de venta de un/a esclavo/a **13.315 maravedís**, podemos establecer una aproximación del número de esclavos que se vendieron en Sanlúcar durante la centralidad del siglo XVII:

AÑO	NÚMERO TOTAL DE ESCLAV@S
1640	129
1641	100
1642	169
1643	35
1644	33

Así, negreros sanluqueños, foráneos residentes y compradores de mano de obra esclava del siglo XVI fueron el vecino **Antón Caballero** (1519-1520), propietario de 7 esclavos negros de las costas de Angola. Llegó a tener 17 esclavos; el vizcaíno **Sancho de Arteaga** (1526), representante en Sanlúcar de Barrameda del famoso tratante negrero *Juan Fernández de Castro;* el sanluqueño **Pedro Serrano**[26] (1527), quien solicitó a la Casa de Contratación licencia para transportar 25 esclavos negros a la isla de La Española. Fue cónsul de la comunidad inglesa en Sanlúcar y frecuentaba el mercado esclavista de Sevilla; **Pedro Márquez** [27] (1545-1547), de origen flamenco, maestro de nao, factor y comerciante negrero sanluqueño, quien entabló pleito judicial contra Juan de Villalobos, fiscal del Consejo de Indias, sobre la concesión de licencia para transportar y vender 8 esclavos negros en lugar de otros que murieron ahogados en alta mar. Previamente había llevado 12 esclavos negros y negras al cabo de Honduras y puerto de Caballos en la nao *"Santa María".* Traficaba en Nueva España con esclavos machos y hembras, minas y otras contrataciones y compañías*;* **Francisco de Mesa**[28] (1545), traficante negrero de Canarias, solicitó autorización para que de Portugal, islas de Cabo Verde o Guinea pudieran pasar esclavos negros capturados al puerto de *Monte Christi* en la isla de La Española, libres de derechos, obligándosele llevarlos en el plazo de un año al puerto de embarque de Sanlúcar de Barrameda, prohibiendo su venta en subasta pública durante 8 años. El mariscal **Diego Caballero** [29] (1550), vecino de Sevilla, obtuvo mediante Real Cédula licencia de la Casa de Contratación para enviar una nao anclada en Sanlúcar con destino a *Nombre de Dios,* haciendo escala previamente en la isla de Cabo Verde para cargar un número indeterminado de esclavos negros. Al igual que **Diego**

[26] Archivo General de Indias (**AGI**). Indiferente General. 421, L. 12, folio 172 v.

[27] AGI. Indiferente General, 1964, L.10, folios 180v-182v.

[28] AGI. Audiencia de Santo Domingo, 868, L. 2, folio 266.

[29] AGI. Indiferente General, 1964, L. 11, folios 386 v.-387.

Albo, sustituyendo a **Alonso Hernández** [30] (1532)**,** vecino de Sanlúcar, para pasar a Indias dos esclavos. **Beatriz Jaraba** casada con **Marcos Vela** [31] (1597), vecinos sanluqueños habían comprado dos esclavos para viajar a Tierra Firme con una hija y cuatro criados. También el escribano público de Sanlúcar de Barrameda, **Pedro Fernández** era propietario de esclavos negros.

En el siglo XVII, durante el reinado de Felipe III (1598-1621), 585 de los 2.463 barcos que zarparon de los puertos de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz o Lisboa eran negreros. [32] En 1622, 11 barcos negreros de Sanlúcar salieron del puerto de Luanda (Angola). En un solo día (22 de agosto) los negreros llevaron 23.048 esclavos capturados en el reino de Ndongo con destino a Brasil e Indias. [33] El 18 de mayo de 1638 llevaron 102 esclavos negros, mulatos y berberiscos con colleras a embarcar para Sanlúcar.

Casi siempre los propietarios vendían directamente sus esclavos, utilizando en pocas ocasiones servicios de intermediarios. Parece que el mercado estaba en manos de los propios sanluqueños que vendían y revendían a sus esclavos continuamente. De hecho, algunos se desplazaban a Cádiz hacer negocio. Durante el siglo XVII de los 3.088 vendedores de esclavos, 2.617 eran vecinos de la urbe gaditana (85%). Por debajo, brillaban el Puerto de Santa María con 177 vendedores, **Sanlúcar de Barrameda con 34**, Jerez de la Frontera con 30, y Sevilla con 29. En muchas ocasiones, los esclavos habían sido adquiridos por los vendedores en lugares distantes a Cádiz, destacando el Puerto de Santa María, con 94 casos, Sevilla con 30, Jerez de la Frontera, con 29 y **Sanlúcar de Barrameda con 14**, entre 1665 y 1695[34].

Al igual que los vendedores, desde 1660 a 1690 la mayor parte de los compradores procede de Cádiz: 2.570 esclavos son comprados por vecinos de Cádiz. A continuación, le seguían poblaciones de su entorno geográfico más próximo, sobresaliendo los 109 comprados por vecinos de El Puerto de Santa María, **17 de Sanlúcar de Barrameda**, 32 de Jerez de la Frontera y 52 de Sevilla[35].

En 1621 se aprobó la creación de una instancia llamada *Junta de negros*, que abordaba la concesión de nuevos asientos, gozando el monarca de la facultad de intervenir cuando lo creyera conveniente. Estuvo en funcionamiento hasta 1640 y desempeñó un papel moderador, aunque Felipe IV mantenía el control. La Casa de Contratación recibía el dinero de las licencias, contrataba juros sobre la renta de dichas licencias y se encargaba de revisar los barcos negreros que partían de Sanlúcar de Barrameda con rumbo a África. Registraba a los armadores y maestres para obtener la autorización de navegar con los esclavos adquiridos. En América, los derechos detraídos por la importación de negros ingresaban en las llamadas *cajas o arcas de esclavos*,

[30] AGI. Indiferente General, 422, L.16, folio 68 R (1).
[31] AGI. Indiferente General, 2103, N. 85.
[32] AUCKE P., Jacobs: *Los movimientos migratorios entre Castilla e Hispanoamérica durante el reinado de Felipe III (1598-1621).* Ed. Rodopi. Amsterdam, p. 123.
[33] NGOU-MVE, Nicolás: "Los africanos y la trata de esclavos en el África bantú en los siglos XVI y XVII". Universidad Omar Bongo, Libreville, Gabón, p. 20.
[34] MORGADO GARCÍA, Arturo (2013): Ob. cit., pp. 174 y 178.
[35] *Ibidem,* pp. 180-181.

que estaban bajo la supervisión de un funcionario de la Casa de Contratación.[36]

La escasez de mano de obra indígena en las encomiendas, minas y haciendas exigió un reordenamiento de la esclavitud en la América Española y, significativamente, en las Antillas al calor de los ingenios azucareros y los cultivos especulativos de plantación (tabaco, algodón, etc.).

A lo largo del siglo XVI, decretos, ordenanzas e instrucciones[37] soldaron el andamiaje jurídico de este polimórfico mundo de la esclavitud, que aglutinaba desde las relaciones sociales esclavo-señor, alimentación, castigos corporales, duración del trabajo hasta el tipo de labores, etc. Esclavos negros *bozales* de Sanlúcar de Barrameda y Sevilla llegaban encadenados al puerto de Veracruz o a las islas Santo Domingo y La Española, donde eran vendidos al mejor postor. Los nuevos amos o señores debían instruirlos en la religión católica para que pudieran ser bautizados en el término de un año de su residencia. Los hacendados castellanos debían costear un sacerdote para que los esclavos oyeran misa, costearle ropas y alimentación. Tendrían que emplear a los varones en la agricultura y demás labores de haciendas de campo y no destinarlos a jornaleros o jornaleras; tampoco a oficios de vida sedentaria. Trabajarían de sol a sol, quedándoles dos horas para que las empleasen en el cultivo de la parte de terreno asignado a cada uno de los esclavos varones de 18 años. Los dueños no podían forzar a los menores ni a esclavas en estos trabajos ni mezclarse con los varones. En los días de fiesta de precepto, no podían obligar ni permitir a los esclavos que trabajasen, después de oír misa y tras haber asistido a la explicación de la doctrina cristiana. Los amos debían procurar que los esclavos de sus haciendas no se juntasen con los de otras, con separación de sexos, ocupándose de diversiones simples y sencillas, presididas por los mismos dueños o mayordomos. Vigilantes, tendrían que evitar que se excedieran en la bebida, finalizando antes del toque de oraciones. Los esclavos de avanzada edad, enfermos o menores de ambos sexos debían ser alimentados por sus dueños, sin que estos pudieran concederles la libertad. Eran ilícitos tratos íntimos entre sexos, fomentando sus amos matrimonios sin impedir que se casasen con esclavos de otros dueños. Debiendo los dueños de los esclavos sustentarlos, educarlos y emplearlos en trabajos útiles y proporcionados a sus fuerzas, edades y sexos, sin abandonar o desamparar a menores, viejos o enfermos, era obligado que los esclavos obedecieran y respetaran a sus dueños y mayordomos y venerarlos como a padres de familia. Si faltara a sus tareas o trabajos, podrían ser castigados por el propietario de la hacienda o por su mayordomo con prisión, grilletes, cadenas, mazas o cepos y con 25 azotes como máximo mediante *instrumento suave,* que no les causasen contusión grave o pérdida de sangre. Pero, cuando los esclavos cometieran delitos graves contra sus amos, mujer e hijos, mayordomos u otras personas, el escarmiento debía ser ejemplar, dando parte a la Justicia y, en todos los casos, con presencia del Procurador Síndico,

[36] MARTÍNEZ MONTIEL, Luz María (2006): *Afro América I. La ruta del esclavo.* Universidad Nacional Autónoma de México, p.147.

[37] BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA: *Papeles referentes a los esclavos negros en América.* Manuscrito/8374. 1701-1800.

en calidad de protector de los esclavos. En consecuencia, el amo debía responder si el delito se había cometido contra alguien ajeno a la hacienda. Según la gravedad, el esclavo delincuente sufriría una pena corporal dura. En el supuesto de que el dueño de los esclavos o el mayordomo de la hacienda no cumpliera con lo preceptuado en las instrucciones sobre educación de esclavos, alimentos, vestuario, moderación de trabajos y tareas, asistencia a las diversiones honestas, señalamiento de habitaciones y enfermería o desamparara a menores, viejos o impedidos, por primera vez, incurrirían en multa de cien pesos; la segunda, 300 y la tercera, 600, distribuyéndose por terceras partes entre el denunciador, el juez y la caja de multas. Cuando fuera por exceso en las penas correccionales, causando a los esclavos contusión grave, pérdida de sangre o mutilación de miembro, además de sufrir las mismas multas pecuniarias, se procedería contra el dueño o el mayordomo criminalmente a instancia del Procurador Síndico, sustanciada la causa conforme a derecho. Cuando el esclavo quedase inhábil para ser vendido, sin volvérselo al dueño que se excedió en el castigo, debería contribuir el primero con la cuota diaria que señalase la justicia ordinaria para su manutención y vestuario por todo el tiempo de vida del esclavo. Los amos debían anualmente presentar lista firmada y jurada a la justicia de la ciudad o villa, en cuya jurisdicción encontraran situadas sus haciendas, con los esclavos que tuvieran a su cargo, con distinción de sexo y edades para que tomara razón el escribano del ayuntamiento en un libro particular. En el caso de que el dueño faltase a este requerimiento, sería de su obligación justificar la ausencia del esclavo o esclavos por muerte natural, pues de lo contrario se procedería a formarle causa criminal a instancia del Procurador Síndico.

- **Extracto de las ordenanzas de 12 de octubre de 1528:** Cuando los esclavos negros se ausentasen al monte, huidos del servicio de sus amos y señores, se les obligaría a que regresasen a dicho servicio dentro de 15 días y, si pasado este término, serían traídos contra su voluntad, les darían 100 azotes y les colocarían una argolla de hierro con un peso de 20 libras, llevándola por el plazo de un año; por segunda vez huidos 20 días, les cortarían un pie; y por la tercera, estando ausentes 15 días, morirían ejecutados por ello. Para los esclavos y esclavas bozales, el término de los 15 días se ampliaba a 50 días, salvo si no llevasen capitán *ladino*, con cuyo consejo hicieran el referido levantamiento. Si fueran apresados solos pasados los 50 días, se les darían 100 azotes, y por la segunda y tercera vez, se ejecutaría la pena de muerte. Los mayordomos o *ministros estancieros* bajo cuya responsabilidad se encontrasen los esclavos, serían obligados a denunciar sus fugas al amo o a la justicia ordinaria del lugar más cercano dentro de 8 días después de pasados los 15 citados en párrafos anteriores so pena de pagar 4 pesos de oro cada vez que no lo hicieran. Todos los esclavos alzados debían volver con su amo en el plazo de 20 días después de que estas ordenanzas fueran pregonadas, pena de que se les cortara un pie; y si pasaren otros 20 días, serían condenados a pena de

muerte en la horca. Ninguno de los citados negros debían traer armas ofensivas de hierro o palo en poblado ni yendo de camino con su señor o sin él, salvo si es oficial como carnicero, desollador de ganado o arriero, que podían portar cuchillo de un palmo para el ejercicio de su oficio y las herramientas para labrar, pena de perderlas y de pagar dos pesos de oro por la primera vez; y en su defecto se les dieran 100 azotes en el rollo; por la segunda vez, les pondrían unos hierros de 20 libras cargados durante un año y le cortarían un pie y una mano. Ningún esclavo negro podía pasar sin licencia por escrito a otras haciendas o ingenios, so pena de 100 azotes la primera vez; por la segunda, 200 azotes, flagelación ejecutada por el amo o mayordomo de la hacienda donde hallara el esclavo, bajo sanción de un peso de oro. Los mercaderes que trajeran esclavos para vender debían ser registrados por el escribano del Cabildo antes de sacarlos del navío; de lo contrario tendría que pagar una sanción de un peso de oro doblado. Los mercaderes que trajesen esclavos ladinos de Castilla, no podían desembarcarlos de los navíos hasta que no fueran visitados por los oidores, que comprobarían la documentación de embarque, historial delictivo o a quién se compraron. De no hacerlo, perderían la carga. Ningún tabernero podía vender vino a esclavos negros, salvo si estos presentaban licencia por escrito de su amo, bajo multa de 6 pesos de oro la primera vez, el doble la segunda y cien azotes la tercera. Cuando se congregaban cuatro esclavos negros, era obligado que el amo dispusiera de cepo y cadenas.

- **Extracto de las Ordenanzas de 1535, 1542 y 1545:** Un esclavo *bozal* es aquel que hubiese menos de un año que pasó a la isla de Cabo Verde o Guinea, salvo si fuera *ladino* cuando de allí viniera. Alcanzarían la condición de ladino aquellos esclavos negros que hubieran residido más de un año en la isla. Ningún esclavo negro podía dar de comer a otro ni desherrarlo estando preso, so pena de amputación del pie derecho; si fuera español, le serían dados cien azotes, pagando el daño del esclavo a su señor. Ningún negro o negra podía albergar en su casa ni encubrir a otro negro o negra, so pena de doscientos azotes la primera vez; y por segunda vez, se les colocarían dos hierros en ambos pies. En el caso de ejecución de un esclavo negro por prófugo de la justicia, debía pagarse al amo 35 pesos de oro; pero si durante su huída cometió algún delito, se estableció que no procedía pagar indemnización alguna al amo. Las esclavas negras debían regresar a sus casas al tañer el Ave María, no pudiendo salir a vender hasta la campana del alba, so pena de cincuenta azotes atada a la aldabilla de la picota. Ningún negro o negra podía vender objetos manufacturados, excepto agua, piedra, leña y tierra. El oficio de mercader recaía exclusivamente en hombres libres. Para la venta de los menudos de vaca y carnero, y elaboración de longanizas, debían señalarse a cuatro negras especializadas en este oficio para ejercerlo únicamente en la puerta

de la carnicería municipal. Cuarenta esclavas negras podían vender en las plazas públicas y en las calles ocaso frutas, hortalizas y otros géneros, desde el amanecer hasta la puesta de sol, so pena de cien azotes públicamente y privación de ejercer el oficio. Estas ordenanzas fueron confirmadas por el Consejo de Indias en Aranda del Duero el 22 de septiembre de 1547.

APROXIMACIÓN A LOS PARTIDOS REPUBLICANOS DE SANLÚCAR EN LA SEGUNDA REPUBLÍCA

RESUMEN

Los partidos políticos republicanos jugaron un papel fundamental en el desarrollo de la Segunda República en Sanlúcar. Conocer su gestación y transformación es esencial para comprender este periodo histórico.

PALABRAS CLAVE

Segunda República, republicanismo, partidos republicanos, Sanlúcar.

ABSTRACT

The republican political parties played a fundamental role in the development of the Second Republic in Sanlúcar. Knowing its gestation and transformation is essential to understand this historical period.

KEYWORDS

Second Republic, republicanism, republican parties, Sanlúcar.

Moisés Camacho Ortega
Universidad de Cádiz, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte.

1. CONTEXTO Y ORIGEN

Desde el sexenio democrático las ideas republicanas fueron haciéndose un sitio en paradigma político de España, que tuvieron su auge durante la Primera República y cayeron con el golpe de estado de Pavía. Se produjo una nueva época de auge a comienzos del siglo XX, con la consiguiente división de tendencias republicanas, radicales o reformistas. El golpe de estado del general Primo de Rivera en septiembre de 1923 vino a cortar las actividades de los partidos republicanos, especialmente de los dirigentes radicales.[1]

En 1925 se creó el grupo Acción Republicana, cuyo líder era Manuel Azaña Díaz. En su acta fundacional se declaraba "embrión de partido" y se solicitaba la cooperación de las entidades republicanas y socialistas a las que no aspiraba a absorber. Formarían parte desde 1926 de Alianza Republicana, y al no tener ninguna asamblea hasta 1930 su existencia a veces se confundía con la Alianza. Ésta propugnaba la convocatoria de unas Cortes Constituyentes por sufragio universal, la federalización del Estado, la solución al problema marroquí, creación de escuelas, abolición de censos y foros y la cooperación del Estado para el problema proletario.[2]

Desde la cárcel, Álvaro de Albornoz, Marcelino Domingo, Benito Artiga y Ángel Galarza decidieron fundar un nuevo partido. El manifiesto del Partido Republicano Radical Socialista (PPRS) de 1929 proclamaba su aspiración a ser la izquierda republicana. Apelaba al socialismo como civilización que no podía ser monopolizado - en referencia al PSOE-, apostaba por un estado federal y laico,

[1] RUIZ MANJÓN, Octavio. *El Partido Republicano Radical (1908-1936)*. Ed. Tebas,
[2] AVILÉS FARRE, Juan. *La Izquierda Burguesa en la II República.* Ed. Espasa-Calpe. Madrid, 1985.*pp* 36-39.

e intentaría plasmar en una Constitución el derecho al trabajo, la escuela y la asistencia social.[3]

El 28 de enero de 1930 dimitía Primo de Rivera y se daba paso al gobierno de Berenguer. El primer paso para la colaboración de las organizaciones republicanas se dio el 14 de mayo de 1930, fecha en la que se firmó el acuerdo entre Alianza Republicana y el PRRS, que creaba un comité de delegados para conseguir la instauración de la República. Al poco se unió Unión Republicana de Valencia, la Federación Republicana Gallega, la Organización Republicana de Guipúzcoa y la Unión Republicana de San Sebastián. A su vez, se habían comenzado los contactos entre organizaciones republicanas y obreras y, a fines de junio, el PRRS hizo un llamamiento público a UGT y CNT para que colaboraran. Con los cenetistas fue muy difícil, pero si fueron satisfactorias las negociaciones con los socialistas, celebrándose el 11 de junio una reunión con Azaña, Marsá y Quiñones por la Alianza, Albornoz por el PRRS y Besteiro, de los Ríos y Cordero por el PSOE.

Acabada de crearse, se sumó al acuerdo la Derecha Liberal y Republicana con monárquicos decepcionados por el rey como Niceto Alcalá Zamora o Miguel Maura. El único núcleo importante del republicanismo que no estaba representado era el catalán. Los republicanos catalanes fueron adhiriéndose, el Partit Republicá Catalá de Marcelino Domingo y Luis Companys, Acció Catalana y Acció Republicana de Catalunya, además de Estat Catalá. Finalmente, el 17 de agosto se reunieron todas las fuerzas en los locales de la Unión Republicana de San Sebastián, con presidencia del líder de esta formación, Sasiain, acudiendo a título personal Felipe Sánchez Román, Eduardo Ortega y Gasset e Indalecio Prieto. Salió de la misma un Comité Ejecutivo destinado a coordinar la acción revolucionaria.[4]

En ese clima, se produjo el alzamiento prematuro del capitán Galán en Jaca que fue abortado rápidamente. La mayoría de los componentes del gobierno provisional que firmaron el manifiesto fueron encarcelados o decidieron exiliarse o esconderse. [5]

El fracaso del alzamiento no quebró la unidad republicana ni la alianza con los socialistas. En marzo surgió Ezquerra Republicana de Catalunya fusionando a las fuerzas catalanas junto al Partit Catalanista Republicá. Fuera de Cataluña surgió la Agrupación al servicio de la República con intelectuales de la talla de Marañón, Pérez de Ayala u Ortega y Gasset.

El general Berenguer dimitió y el rey encargó al almirante Aznar la formación de un gobierno, convocando elecciones municipales para el 12 de abril de 1931. Las candidaturas unitarias republicano-socialistas, integradas por los partidos del Pacto de San Sebastián obtuvieron un triunfo indiscutible en las capitales de provincia que decidió la caída de la Monarquía.[6]

Desde fines de la Dictadura de Primo de Rivera, el republicanismo en la provincia de Cádiz se fue organizando a través de los Partidos Republicanos

[3] *Ibídem.*pp.43-45.

[4] *Ibídem.* pp. 49-52.
[5] RUIZ MANJÓN, Octavio. *Op. Cit.* p.162.
[6] AVILÉS FARRE, Juan. *Op. Cit.* pp.63-65.

Autónomos (PRA), que se formaron en el periodo 1929 y 1930, y que a partir de este año se irán vertebrando bajo la centralización provincial en la capital gaditana con la figura de Emilio de Sola y Ramos al frente. Ahora bien, su carácter era esencialmente local, lo que los llevó a identificar República con los problemas regionales o corporativos. Estos PRA van a aglutinar en su seno diferentes ideologías republicanas, desde radicales a miembros de Acción Republicana o del Partido Republicano Radical Socialista.[7]

En el caso que nos ocupa, encontramos a finales de la Dictadura la creación de la Juventud Republicana Autónoma, que sería la equivalencia al Partido Republicano Autónomo en la localidad sanluqueña y que estaba formada por jóvenes y no tan jóvenes progresistas como José Ambrosy Márquez, Antonio García Ventus, Ramón Espino Rosa o Pablo Repetto.[8]

Estos entusiastas progresistas serían los que integrarían la parte republicana de la conjunción republicana- socialista en Sanlúcar en las elecciones del 12 de abril de 1931.

2. LAS ELECCIONES DE ABRIL Y MAYO DE 1931 EN SANLÚCAR Y LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS REPUBLICANOS.

Las elecciones del 12 de abril en Sanlúcar dieron una victoria aplastante de la candidatura monárquica. De los 27 concejales a elegir el reparto era de la siguiente manera; nueve conservadores adictos al Conde de los Andes, diez liberales ramonanistas, siete monárquicos independientes y un socialista[9]

Pero las elecciones del 12 de abril supusieron el triunfo de la candidatura republicano-socialista en la mayoría de las capitales de provincia. Entendidas como un plebiscito entre república y monarquía, llevaron a la proclamación de la Segunda República Española y a la salida de Alfonso XIII hacia Roma.

Para normalizar la situación en lo posible, el presidente interino de la Audiencia, hizo pública una nota que comunicaba que se constituyeran los Ayuntamientos con los concejales triunfantes en las elecciones celebradas, cualquiera que fuera su matiz. [10] Así tomaron posesión las primeras corporaciones republicanas en la provincia de Cádiz. En Sanlúcar, el 15 de abril tomaba posesión el Ayuntamiento conservador presidido por Joaquín Díaz Márquez.[11]

Pero pronto fueron llegando denuncias de fraude electoral al gobierno. Por lo que se replanteaba la situación. Entre las denuncias efectuadas, se encontraban las de Sanlúcar, que quedaron reflejadas en las actas de los escrutinios. Así, algunas de las quejas que se recogen son la de José María Bernal Navarro, quien denunció que las mesas de su sección estaban ilegalmente constituidas y que las fuerzas municipales se llevaron la

[7] BEN- AMI, Shlomo, *Los orígenes de la Segunda República española. Anatomía de una transición.* Alianza Universidad, Madrid, 1990. p.135.

[8] MARTÍNEZ SADOC. G. "La II República en Sanlúcar". *El Semanal.* 30 de diciembre de 1988.

[9] VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio. *La Segunda República en Sanlúcar de Barrameda.* (1931-1936). Ed. A.S.E.H.A. Sanlúcar de Barrameda, 2011. p. 98.

[10] CARO CANCELA, Diego. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos.* Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1987. p.80

[11] VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio. *Op. Cit.* p.101.

documentación no haciendo el escrutinio. También, Antonio Díaz Vidal denunció que se presentaron guardias municipales mientras estaban haciendo el escrutinio en el Colegio de la sección cuarta llevándose la documentación al Ayuntamiento.[12]

Además, días antes de las elecciones, se recoge en prensa una protesta desde la conjunción republicano- socialista contra la conducta del ayuntamiento y el juez municipal, con motivo de la constitución de las mesas, porque se había obligado a renunciar a determinadas personas con "excusas falsas". Firmaba la denuncia el republicano Elicio Serrano.[13]

Finalmente, en la provincia de Cádiz, eran veinticinco las localidades afectadas por el fraude electoral, todas donde se habían "*incoado expedientes de protestas a tenor de lo dispuesto en las circulares del ministerio de la Gobernación del 16 y 18 de abril*".[14] En todas, entre ellas Sanlúcar, habría unos nuevos comicios, proyectados para el 31 de mayo y se formaban comisiones gestoras compuestas por los comités republicanos-socialistas hasta el día de las elecciones.[15]

Hasta la celebración de las elecciones, como hemos citado, se hacía cargo una comisión gestora, que en este caso estaba formada por los integrantes de la conjunción republicano- socialista, recayendo la alcaldía en el socialista Manuel Ruiz Delgado. En las tenencias de alcaldía aparecían Elicio Serrano García, que ya la prensa vincula con el Partido Republicano Radical, José Ambrosy Márquez, de Juventud Republicana, Salvador Pérez González, socialista, Antonio Díaz Vidal, republicano, Antonio García Ventus, de juventud republicana y Antonio Rodríguez Moncayo, republicano radical.[16]

La comisión gestora, siguiendo la dinámica del Gobierno central, llevará a cabo una política transparente, que comenzará con la revisión del callejero, que intentaba eliminar todo rastro religioso, nobiliario y monárquico. También empezará una política de obras públicas tendente a paliar los efectos del desempleo, para lo que contarán con una subvención de 50.000 pesetas que serviría para el arreglo de carreteras, creación de escuelas o asfaltado de calles.[17]

Convocadas las elecciones del 31 de mayo, la victoria de la conjunción republicano-socialista fue aplastante, con diecinueve de veintisiete concejales, distribuidos en ocho socialistas, ocho republicanos autónomos y tres republicanos radicales.

La conjunción republicano-socialista se mantendría tal cuál hasta las elecciones a Cortes de junio. No había habido conflictos en el periodo que llevaban gobernando, no obstante, ya había algunos partidos que querían clarificar sus propias políticas al electorado, como pasó con la constitución de la comisión organizadora provincial del PRRS, que decidió no hacer escisiones en la candidatura republicana hasta pasada las elecciones. El 17 de junio tuvo lugar una asamblea provincial de los republicanos para acoplar los nombres

[12] *Ibídem.* pp.99-100.
[13] *NG.* (11 de abril de 1931).
[14] *DC* (14 de mayo de 1931) ET.
[15] CARO CANCELA, Diego. *Op. Cit.* p.80.
[16] *DC* (07 de mayo de 1931) ET.
[17] VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio. *Op. Cit.* pp. 106-107.

de la candidatura. Se eligió como candidatos a Emilio de Sola y Ramos, de Cádiz, Fermín Aranda y Fernández Caballero, de Jerez, Manuel Muñoz Martínez, de Chiclana y principal figura de los radicales, socialistas, Adolfo Chacón de la Mata, del Campo de Gibraltar, Santiago Rodríguez Piñero, de Cádiz, Manuel Moreno Mendoza, alcalde republicano de Jerez, y Francisco Aramburu e Inda, de Cádiz y de la Derecha Liberal Republicana. [18]

Los actos de propaganda se iniciaron a partir del 20 de junio, sólo una semana antes de la votación. En Sanlúcar tenemos registrado un mitin de la conjunción en esa semana preelectoral, con la asistencia de oradores de Jerez. [19]

Muy poco después de las elecciones constituyentes se producía en la provincia la disolución del PRA y, por la tanto, la división en las diversas tendencias que lo componían. En Sanlúcar, el 4 de julio, se recoge la formación de la Agrupación Izquierda Republicana, que seguiría las doctrinas de los radicales socialistas, en la que aparece como fundador el zamorano Cándido Luelmo Tolentino, farmacéutico y profesor del Instituto de Segunda Enseñanza, y que sería presidida por Antonio García Ventus, verdadero alma y organizador. La mayoría de los que formaban la Juventud Republicana Autónoma recalarían en este nuevo partido republicano.[20]

El PRRS nacional se había creado como consecuencia de una escisión acontecida en julio de 1929 en el seno de la Alianza Republicana de Azaña y publicó su manifiesto a principios de 1930, aspirando a convertirse en "*el núcleo de condensación de todas las fuerzas difusas de la izquierda republicana"*.[21] En Sanlúcar se crearía con la base de la Agrupación Izquierda Republicana a finales de 1932, con Luis González Sahagún como fundador, [22]casi un año después de la primera reunión del comité provincial en Cádiz.

A su vez, en frente, a nivel nacional, teníamos el Partido Republicano Radical Lerrouxista (PRR), que en la provincia también se daría de baja del PRA una vez conseguidos los objetivos para los que se creó, reconociendo sólo al republicano Alexandro Lerroux. [23] Bajo la presidencia del histórico jerezano Fermín Aranda, el comité provincial estaba integrado por los cinco diputados por Cádiz radicales además de Manuel Escandón, Manuel Baras Artes, Pedro Icardi (presidente de la diputación en este momento), Manuel Pascal, Manuel Morales y Eusebio Rodríguez. En Sanlúcar, cristalizaría oficialmente el 16 de octubre de 1931, con José Ambrosy Márquez, otro de los miembros de la Juventud Republicana Autónoma, como fundador.[24] Fueron los diputados provinciales radicales, Emilio de Sola, Fermín Aranda, Santiago Piñero y Manuel Moreno Mendoza y Chacón , los que realizaron una visita por la provincia cuando se realizaba la reorganización. De Sanlúcar decían:

"…En Sanlúcar, por fortuna no ha habido divisiones y el partido es fuerte y numeroso, formando en sus filas

[18] CARO CANCELA, Diego. *Op. Cit.* p.98.
[19] *El Guadalete*. (23 de junio de 1931).
[20] AHPC. Gobierno Civil, libro 474, inscripción nº1515.
[21] AVILÉS FARRE, J. *Op. Cit.* pp 54-55.
[22] AHPC. Gobierno Civil, libro 474, inscripción nº1514.
[23] *DC* (24 de julio de 1931). EM.
[24] AHPC. Gobierno Civil, libro 474, inscripción nº1344.

personalidades destacadas de la localidad, por lo que los diputaos sacaron la mejor impresión, siendo además atendidísimos por todos ellos y muy especialmente por el Sr. Hidalgo Colom, el que los invitó en su hermosa casa de típico estilo andaluz a unas cañas de la famosa manzanilla La Gitana…". [25]

Por último, en esta restructuración de los republicanos en Sanlúcar vamos a encontrar a Acción Republicana. 1932 es también el año de aparición en la provincia de Acción Republicana (AR). En octubre se constituía la primera Junta Provincial, en una reunión convocada por Ignacio Chilía, director de *El Noticiero Gaditano*, diario que se convertirá en portavoz de esta agrupación. En esta reunión se estudió la situación provincial. Se trataba de un partido de marcado carácter burgués, que intentaba parecer interclasista. Sin embargo, los pocos avances del régimen republicano-socialista con Azaña en el poder, ralentizaron la creación del Consejo Provincial del partido, que quedaría bajo la presidencia de Miguel Viciana.

Se había implantado en los principales núcleos urbanos gaditanos, en sectores sociales ligados a las profesiones liberales. Por contrario, en las poblaciones rurales su penetración había sido muy limitada.[26]

En el caso sanluqueño se constituyó el 28 de enero de 1933 en la calle Martínez Núñez. Alguno de los integrantes fueron José Espina García, Aurelio Díaz Ledesma, Dionisio Rodríguez Morante, Rafael Otaolaurruchi, José Centeno Lagarejo, Antonio Díez Vidal, Francisco García Romero, Lorenzo Prellezo Linares, Francisco García del Barrio, Teodoro Lara o José García Marín.[27]

3. PROBLEMAS EN EL SENO DE LA CONJUNCIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA EN LA ALCALDÍA DE MANUEL RUIZ DELGADO.

Los primeros meses del ayuntamiento republicano destacaron por la unidad de acción, con las políticas marcadas desde Madrid. Se centraron en la ruptura con el sistema caciquil a lo que ayudó el expediente de Manuel Barahona, que analizaba la política seguida por los ayuntamientos anteriores.

Pero las arcas municipales estaban muy mermadas y aunque se presentaban grandes proyectos culturales, educativos y que intentaban paliar el paro obrero, las soluciones no llegaban. Es en este contexto cuando empiezan a producirse las primeras muestras de la desunión de la conjunción republicano- socialista.

Los concejales de la Agrupación Izquierda Republicaba comenzaron a criticar al gobierno socialista y la figura del alcalde, a propósito de las cuentas de la Comisión de Fiestas, y se anuncian rumores de dimisión de concejales que daría paso a un gobernó de los republicanos radicales. [28]

Las fisuras se iban haciendo cada vez más grandes y, el 8 de abril de 1932, el republicano radical Fernández Criado renunciaba al cargo de delegado en el Consejo Local de Primera Enseñanza por las críticas a su gestión.

[25] *La Libertad.* Órgano del Partido Republicano Radical de la provincia de Cádiz. (19 de septiembre de 1932).
[26] CARO CANCELA. Diego *Op. Cit.* pp.142-143.
[27] VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio. *Op. Cit.* p. 63.
[28] *Ibídem.* p.145.

El 16 de septiembre, José Ambrosy Márquez, Ramón Espino Rosa y Antonio García Ventus criticaban diversas actuaciones del Alcalde por sus viajes a Madrid, que decían, quería procurarse una Delegación de Trabajo.

También en enero de 1933, un artículo de *La Luz,* criticaba el asunto del testamento de Francisco de Paula Rodríguez, que quería "un colegio de escolapios", mientras la política republicana había llevado a hacer un instituto. La denuncia, al parecer, había sido redactada por el secretario de la Agrupación Izquierda Republicana, Pablo Repetto.

Otro incidente se produjo en noviembre de 1933, en este caso entre el radical Ambrosy y el azañista Díaz Vidal. Al parecer el segundo se dirigió con insultos a Ambrosy a la vez que usaba una pistola detonadora, siendo detenido por los agentes de seguridad pública.

A su vez, la conjunción tenía que hacer frente a las críticas caciquiles en una derecha que se había reorganizado, por un lado, y por otro, a los intentos revolucionarios y las huelgas que producían el predominante sector anarcosindicalista de la ciudad. Además, los republicanos, como hemos mencionado, se habían ido dividiendo, y el Partido Radical viraba poco a poco hacia posturas más moderadas.

Desde mediados de 1933, la gestión municipal está prácticamente paralizada por la falta de recursos económicos y, cada vez, acudían menos concejales y se habían producido bajas en la corporación: la dimisión de Elicio Serrano y Ramón Espino de la Rosa y los fallecimientos de Joaquín Díaz Márquez, Gaudencio Ruiz del Río y Antonio García Ventus.[29]

Sobre el fallecimiento de García Ventus, encontramos un artículo de González Sadoc en enero de 1933 en *Avance,* órgano del Partido Republicano Radical Socialista den la provincia de Cádiz:

"El día 31 del mes pasado, dejó de existir, víctima de penosa enfermedad, nuestro compañero Antonio García Ventus… … Antes de proclamarse la República colaboró en la formación de la Juventud Republicana … …Salió elegido concejal con otros compañeros y más tarde fue el organizador y el alma de la Izquierda Republicana, donde se agruparon las diversas tendencias de izquierda entre las cuales se organizó la agrupación local del PRRS…

… Muy pronto se destacó en sus intervenciones municipales patrocinando diversos proyectos importantes de la Izquierda Republicana… ….proyectos que no fueron realidad porque reflejaban un espíritu de renovación que chocó pronto con la oposición de las demás minorías… como ocurrió al discutirse el proyecto de reorganización de servicios…"[30]

En noviembre de 1933 se celebraban unas nuevas elecciones a Cortes, que, con un gobierno desgastado por los sucesos de Casas Viejas, una derecha reorganizada, la desunión entre la conjunción republicano- socialista que en muchas circunscripciones no acudía unida, y la decepción de un proletariado que no

[29] *Ibídem.* pp. 144-216.
[30] *Avance.* Órgano del Partido Republicano Radical Socialista en la Provincia de Cádiz. (febrero de 1933).

veía cumplidas las promesas republicanas, dieron el triunfo a la CEDA. Alcalá Zamora encargaba gobierno al jefe del Partido Republicano Radical, Alexandro Lerroux, que gobernaría con el apoyo de la CEDA, sin incluir, en un primer momento, ningún ministro de este partido en su equipo de gobierno. En Sanlúcar de Barrameda, se alcanzaba el mayor porcentaje de abstención de la provincia, con un 74,2 por ciento, por la influencia clara del anarcosindicalismo. [31]

La derecha sanluqueña, liderada por el concejal Argüeso y apoyada por el radical Ambrosy, consiguió cobrarse la cabeza del alcalde Manuel Ruiz Delgado mediante la acusación de un delito de malversación de caudales públicos.[32]

4. UN NUEVO PANORAMA REPUBLICANO Y JUAN FERNÁNDEZ CRIADO, UN ALCALDE MODERADO.

Desde mediados de 1933, en el PRRS existían ya dos grupos claramente diferenciados, uno favorable a la colaboración con los socialistas, encabezado por Marcelino Domingo y otro que se negaba a dicha colaboración, encabezado por Gordón Ordás. En septiembre, el PRRS celebraba un Congreso Extraordinario y se producía la definitiva escisión, por lo que Gordón Ordás era proclamado presidente nacional del PRRS y la minoría disidente con Marcelino Domingo formaba el Partido Republicano Radical Socialista Independiente (PRRSI).[33] En este grupo se adscribirá la Agrupación Izquierda Republicana, ya agrupación local del PRRS, de Sanlúcar de Barrameda.

Con la llegada de los radicales de Lerroux al gobierno, en muy poco tiempo, fue anulada o amortiguada la legislación de las Constituyentes que fijaba salarios y condiciones de empleo, se paró el laicismo de las escuelas y se dejó en libertad a todos los implicados en el golpe de Sanjurjo, con la reposición de los oficiales en sus cargos y la paga de los salarios que se le habían negado mientras habían estado en prisión. Estas decisiones hacen ver claramente el giro a la derecha de un partido que se había presentado a las elecciones como de centro y va a estar detrás de la salida del partido de Diego Martínez Barrio, vicepresidente que se negaba a pactar con la derecha.[34]

Es en este contexto, en el que comienza, la gestación de la Izquierda Republicana, resultado de la confluencia de AR de Azaña, del PRRSI de Marcelino Domingo y del partido republicano gallego de Casares Quiroga. En una reunión en el Ateneo de Madrid tenía lugar la puesta en escena oficial el 14 de febrero de 1934.[35]

En Cádiz, por su parte, se daba una primera reunión en la sede del PRRSI, donde se votó como en toda España ir a un partido único de la izquierda y se designó el delegado para el comité provincial.[36] A nivel nacional, a finales de marzo se aprobaba en asamblea el proceso de fusión y los días 1 y 2 de abril se celebraban en el Círculo Radical Socialista Independiente de Madrid el acto de constitución con

[31] CARO CANCELA. Diego *Op. Cit.* pp.142-143.
[32] VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio. *Op. Cit.*p.231.
[33] CARO CANCELA, Diego. *Op. CIt.* p. 157.
[34] RUIZ MANJÓN, Octavio. *Op. Cit.* pp.413-454.
[35] *Ibidem.*pp.75-76.
[36] *DC.* (06 de marzo de 1934). EM.

Azaña de presidente y Marcelino Domingo de vicepresidente.[37]

El día 17 se reunían los comités de AR y PRRSI para organizar la IR a nivel provincial en San Fernando con una comisión organizadora compuesta por Manuel Muñoz Martínez, Francisco Germá, Manuel Campos Milán, Antonio Suffo, Javier Cruz Cortijo, Fernando Durán, Carlos Uturbey, Manuel Vázquez Moro y Francisco Aguado de Miguel.[38]

En Sanlúcar de Barrameda se constituyó el 10 de mayo de 1934, siendo el organizador más destacado, el ahora catedrático y director del Instituto de Segunda Enseñanza, Cándido Luelmo Tolentino. También pertenecían a esta formación Lorenzo Prellezo Suárez, Pablo Montes Jiménez, Antonio Díez Vidal, Rafael Yela Ramos, Dionisio Rodríguez Morante o Antonio Martínez Fuentes.[39]

En la provincia, la constitución del Partido Radical Demócrata (PRD), está vinculada a la presencia del exgobernador civil Gabriel González Taltabull. Después de los debates sobre la escisión, formaba la comisión organizadora. Las primeras manifestaciones denunciaban las prácticas del gobernador civil Luis de Armiñán, que decían tenía como misión "limpiar los Ayuntamientos de elementos adversos". Al poco, se reunían en Madrid los comités nacionales del PRRS ortodoxo y el PRD, con vistas a una fusión que se produciría a finales de 1934, dando lugar a Unión Republicana (UR).[40] El PRD en Sanlúcar se constituyó en mayo de 1934. En la Junta Directiva van a destacar Antonio Maestre Rodríguez, José Ambrosy Márquez, José Arocha Romero, Pedro L. Bernal Domenech, Juan M. Soto Mellado, Francisco Soto Orge, Manuel Merino Sánchez, José R. Antolino Fernández o Manuel Hernández Lobato. Por su parte, integrarían Unión Republicana a partir del 11 de febrero de 1935.[41]

La victoria de las derechas en 1933, por su parte, suponía el camino de retomar el control de los municipios, y no había otra forma que haciéndose con las corporaciones. Por ello, desde muy pronto, los gobernadores civiles utilizaron todo lo que tenían a su disposición para intentar desacreditar y, en su caso, destituir a los que fueron elegidos en las elecciones de 1931. En Cádiz, jugó ese papel el gobernador civil radical, Luis de Armiñán. Se organizaron inspecciones que en muchos casos acabaron con el cese de los miembros de las entidades municipales y la formación de gestoras nombradas por los propios gobernadores, con miembros, en la mayoría de los casos, del PRR, aunque poco a poco y tras protestas se le fue dando cuota de poder a sus aliados de la CEDA o los agrarios. A este proceso, se le ha designado con el calificativo de "desmoche. .[42]

La primera fase es la del acoso, bien desde la oposición en el consistorio o a

[37] SÍGLER SILVERA, Fernando. *Cautivo de la Gestapo. Legado y tragedia del dirigente republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*. Ed. Asociación Papeles de Historia, Cádiz, 2010. p.75.
[38] *DC* (18 de abril de 1934). EM.
[39] VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio. *Op. Cit.*p.63
[40] CARO CANCELA, Diego. *Op. Cit.* pp.227-228.
[41] VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio. *Op. Cit.*p.64.
[42] LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario. "Cambio y represión: la conjunción negativa. La destitución de los ayuntamientos republicano-socialistas. Granada. 1933-1936" en *Revista de Historia Contemporánea nº6,*1995, pp. 128-137.

través de los órganos de prensa. Se intentaba crear un ambiente propicio que allanara el camino a las destituciones.

En la corporación sanluqueña, con la dimisión de Manuel Ruiz Delgado, fue elegido alcalde el republicano independiente José Fernández Criado el 1 de febrero de 1934. Durante su mandato, la división en el gobierno municipal se hizo aún más palpable. La supuesta malversación económica que llevó a la dimisión del socialista fue utilizada por los conservadores y los radicales para desgastarlo, llegando a pedir José Ambrosy la investigación administrativa. También la situación económica, lejos de mejorar, se hacía cada vez más cuesta arriba.[43]

El segundo paso sería el de la propia inspección, que en la mayoría de los municipios llega tras la huelga de junio de 1934 o el intento revolucionario de octubre.[44]

En Sanlúcar, llegaría con el expediente Castaño de Mendoza, que señalaba *una desdichada gestión con perjuicio notorio del erario municipal y de los intereses generales.* Se denunciaban irregularidades administrativas como incompatibilidades de cargos, la mala situación económica y los pagos con arbitrariedad. La memoria provocaba el cese de los concejales de la conjunción republicano- socialista y de esta manera el 5 de octubre de 1934, tomaban posesión los nuevos concejales de adscripción republicano radical, recayendo la alcaldía en Manuel Sánchez González. [45]

5. 1935. AÑO DE REPRESIÓN Y HAMBRE.

La CEDA le retiró la confianza al gobierno de Lerroux exigiéndole participación. El presidente de la República, Niceto Alcalá- Zamora, decidió indicar a Lerroux que incluyera a tres ministros de la CEDA. Esta era la "provocación reaccionaria" que el socialismo estaba esperando para la insurrección. La huelga general revolucionaria se planteaba como una defensa de la legitimidad republicana destinada a defender a las masas trabajadoras del fascismo y corregir el rumbo de la República. A parte del caso asturiano, la revolución fracasaría, excepto en puntos concretos de la geografía andaluza, uno de ellos Prado Libre en Cádiz, hasta que fue aplastada por la llegada de refuerzos militares de pueblos vecinos.[46]

La proclamación del estado de guerra en toda España traspasó los poderes sobre el orden público del gobernador civil de Cádiz al militar. Se declaró la clausura de todos los centros políticos progresistas y se suspendieron todos los Ayuntamientos gaditanos de mayoría de izquierdas.[47]

Los partidos republicanos de izquierdas de Sanlúcar no se libraron de esta represión. El día 7 de octubre de 1934, Luis de Armiñán ordenó la clausura y registro de Izquierda Republicana, Juventud Radical Demócrata y Partido Republicano Radical Demócrata y la intercepción de

[43] VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio. *Op. Cit.* pp. 233-240.
[44] LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario. *Op. Cit.* pp. 131.
[45] VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio. *Op. Cit.* pp.255-262.
[46] CARO CANCELA, Diego. *Cien años de socialismo en Andalucía (1885-1985),* Quorum Editores, Cádiz, 2013. pp.352-354.
[47] *Ibídem,* (08 de octubre de 1934). ET.

la correspondencia que llegaba al municipio. Además, se ordenaba a "los republicanos leales al gobierno", entre ellos, a los miembros del Partido Republicano Radical, que ayudara a vigilar centros oficiales, iglesias o edificios públicos junto a las fuerzas del orden. [48]

El 2 de noviembre de 1934, el alcalde radical Manuel Sánchez González pidió una licencia por enfermedad y fue sustituido por José Sánchez Castellano. La situación del Ayuntamiento seguía siendo muy complicada económicamente. Entre los principales proyectos que encontramos en la gestión de los radicales, encontramos la adquisición del huerto del convento Madre de Dios con el objetivo de hacer la casa de Correos y Telégrafos.

Durante el año 1935, la coalición de derechas y los propietarios revisaron y rectificaron las leyes agrarias del Primer Bienio, a lo que hay que sumar un reforzamiento del orden público para mantener la "paz social" [49] Este reforzamiento hacía responsable directo a los Ayuntamientos de esa paz pública en los pueblos, militarizando a los guardias y agentes municipales, prohibiendo los actos políticos que pudiesen alterar el orden y coordinando todos los servicios referentes a preservar el orden y la seguridad.[50]

En 1935, en Sanlúcar, se agudizó el problema del paro estacional, y se intentó volver a acudir a las obras públicas como solución. Hubo un retroceso y estancamiento de las condiciones laborales en un periodo en el que el coste de la vida se incrementó y se llegaron a problemas serios de hambre.

La ruptura de los pactos políticos a nivel nacional entre el PRR y la CEDA y el estallido del escándalo del estraperlo, llevaron a la constitución de una nueva corporación, en este caso constituida por los ediles de la CEDA con José de Argüeso como alcalde. [51]

6. EL FRENTE POPULAR Y EL TRÁGICO DESTINO DE LOS REPUBLICANOS DE IZQUIERDAS.

A nivel nacional se van produciendo los acercamientos para la formación de un frente común de izquierdas y su reflejo en la provincia gaditana. Se convocaban elecciones para febrero de 1936. El 15 de enero de 1936 se llegaba a la firma del llamado pacto del Frente Popular, que fundamentalmente se basaba en los acuerdos entre los republicanos y los socialistas, mientras las otras fuerzas obreras quedaban en un segundo plano.[52]

En la provincia, la lista del Frente Popular quedaba de la siguiente manera: Manuel Muñoz Martínez (IR), Juan Campos Villagrán (PSOE), Juan Manuel Sánchez Caballero (UR), Daniel Ortega Martínez (PCE), Rafael Calbo Cuadrado (PSOE), Gabriel González Taltabull (UR), Ángel Pestaña Gómez (PS), Francisco Aguado de Miguel (IR).[53]

En Sanlúcar el 24 de octubre de 1935, se abrieron los sindicatos clausurados. Durante la campaña

[48] VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio. *Op. Cit.* pp. 264-265.
[49] COBO ROMERO, Francisco *Por la Reforma Agraria hacia la Revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil (1930-1939).* Universidad de Granada, Granada, 2007. pp. 273-275.
[50] LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario. *Op. Cit.* p. 138.
[51] VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio. *Op. Cit.* pp. 268-282.
[52] *Ibídem* p.241.
[53] *Ibídem* pp. 241-243.

electoral el Frente Popular realizó un mitin, el 6 de febrero den el Teatro Victoria, presentado por Cándido Luelmo Tolentino y en el que intervinieron por el PCE, Julian Pinto, de Cádiz, por el PSOE, José Miranda de Sardi, de Chipiona, Federico Barberán, por las Juventudes Socialistas de Cádiz, Francisco Aguado, por IR, Juan Campos Villagrán, de Trebujena por el PSOE y Gabriel González Taltabull por UR. También el día 14 las Sociedades Obreras de CNT realizaron otro mitin donde intervino el republicano Pablo Repetto, pidiendo el voto para el Frente Popular.[54] En las elecciones, la victoria fue para el Frente Popular. En Sanlúcar, el triunfo había sido para las derechas, motivado, una vez más por una alta abstención.

Después de los comicios, el gobernador civil de Cádiz, ordenaba que se restituyese la Corporación de Sanlúcar de Barrameda nombrada por elección popular en las municipales de 1931. Se elegía a un nuevo alcalde, en este caso recayendo en el socialista Bienvenido Chamorro. Ante las renuncias presentadas, se nombraba una comisión gestora con miembros de los partidos del Frente Popular que dirigiría también Bienvenido Chamorro y que tendría en tenencia de alcaldías a los republicanos Luis González Sahagún (IR), Antonio Rodríguez Moncayo (UR), Gaspar Rendón Martínez (IR), José Arocha Romero (UR), Pablo Repetto Rey (IR) y Francisco Romo García (UR).[55]

Esta comisión gestora se esforzaría en desarrollar medidas que facilitaran la vuelta a la política del primer bienio republicano y en defensa de los intereses de los trabajadores y la pequeña burguesía. Pero la crisis de trabajo había alcanzado cotas muy altas y por ello, hubo de recorrer a socorros como repartos de pan entre febrero y marzo. De nuevo, se volvía también a recurrir a las obras públicas para paliar la escasez de trabajo y, a partir de abril, se empezaron a adecentar calles, se nombraba una comisión para continuar las obras del cementerio, alcantarillado y traída de agua a Sanlúcar.

El día 12 de julio se realizaba una reunión de alcaldes de la provincia en Cádiz, con el objetivo de buscar soluciones a la situación de paro obrero y aunar las peticiones al Gobierno de la República. En representación de Sanlúcar, acudía el presidente de Unión Republicana, Antonio Maestre Rodríguez. Finalmente, se elegía una comisión para elevar las peticiones al Gobierno, a la que pertenecería el alcalde socialista, Bienvenido Chamorro.[56]

El 8 de marzo de 1936, sólo unos días después del triunfo de las izquierdas en las urnas, se reunía en Madrid, en casa del cedista José Delgado, buena parte de la cúpula militar de la Unión Militar Española (UME), entre los que se encontraban Mola, Franco, Fanjul, Varela, Orgaz, Ponte, Kindelán o Galarza.[57]

[54] *Ibídem.* pp. 283-285.
[55] *Ibídem.* pp. 291-293.

[56] MORENO TELLO, Santiago "Estudio Preliminar" en *La Destrucción de la Democracia. Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz.* Vol. I. Consejería de Gobernación y justicia de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2012. pp. 13-35.
[57] ALIA MIRANDA, F. *Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la Segunda República.* Ed. Crítica, Barcelona, 2011. pp.75-76. Era el comienzo de una conspiración militar que decidía poco después el 20 de abril como el día del levantamiento, pero que finalmente fue

Los hechos acaecidos a finales de la primera quincena de julio precipitaron el golpe. El domingo 12 de julio pistoleros falangistas asesinaban al teniente de la Guardia de Asalto José Castillo. Pocas horas después, José Calvo Sotelo era sacado de su domicilio y asesinado. Pero el golpe estaba planificado antes del asesinato de Calvo Sotelo.[58]

La tarde del viernes 17 dio comienzo la sublevación militar en Melilla. Al día siguiente comenzaba en Cádiz y llegaban las noticias a Sanlúcar. La decisión fue desarmar a la derecha sanluqueña. Durante el domingo 19, patrullas urbanas recorrían la ciudad registrando viviendas de la población de derecha y se producían incidentes. Al mediodía, llegaban tropas de Jerez, sin resistencia. En cinco días, el golpe militar había triunfado en Sanlúcar.

Tras esto, llegó la represión, con el objetivo de la aniquilación de los poderes, instituciones e ideas que representaban a la República.

Cándido Luelmo Tolentino, de IR, Manuel Barrios Bernal, presidente del comité local de IR, José R. Antolino Fernández, vicepresidente local de UR, Pablo Repetto Rey, concejal de IR, Luis González Sahagún, primer teniente de alcalde y concejal de IR, fueron sólo algunos de los republicanos pasados por las armas con el delito de pensar en un sistema representativo y justo como modelo de gobierno de su país. [59]

CONCLUSIONES.

- Los republicanos sanluqueños comenzaron siendo un pequeño grupo de entusiastas que fue creciendo en la medida que se asentaba la República.
- Aunque nacieron de manera singular, siguieron la evolución de los diferentes partidos republicanos nacionales y provinciales.
- La división de los republicanos ayudó, en parte, al ascenso de las derechas en el bienio conservador.
- Fueron el único grupo político que realmente apoyaba la Segunda República, frente a las ansias revolucionarias del socialismo, el anarquismo y el comunismo, que querían utilizar la República para un fin diferente, y el nacimiento de la extrema derecha, que pretendía instaurar un sistema fascistoide.
- La represión contra los políticos republicanos sanluqueños fue un crimen de Estado que, a día de hoy, no se ha subsanado.

suspendido por la escasez de apoyos y el conocimiento de los planes por parte del gobierno. Tras esto, los militares fueron repartidos por la geografía española, intentando evitar las líneas conspirativas. Pero, tras el 20 de abril, la conspiración siguió en marcha, que además contaba con el apoyo de falangistas y carlistas, y con la ayuda económica de Renovación Española y de la CEDA, en *Ibídem*. 77-140.

[58] *Ibídem.*

[59] VIEJO FERNÁNDEZ, José Antonio. *Op. Cit.* pp. 335-350.

PRENSA HISTÓRICA 2: CRÓNICA NEGRA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

RESUMEN

Un recorrido por algunas de las noticias más sorprendentes y horrendas de la crónica negra sanluqueña, en los siglos XIX y XX.

PALABRAS CLAVE

Ana, Silva, Mendoza, duquesa Medina Sidonia, estados, ducales, sellos, convento Regina, Sanlúcar de Barrameda.

ABSTRACT

We shall consider in this paper some of the most dark and amazing news regarding Sanlúcar in the XIXth and XXth Centuries

KEYWORDS

Ana, Silva, Mendoza, duchess of Medina Sidonia, estates, ducal, stamp, convent Regina, Sanlúcar de Barrameda.

Rafael Montaño García

Desde las ciudades más populosas hasta los pueblos más pequeños y recónditos, todos esconden bajo sus alfombras casos que le quitarían a uno el sueño. Historias y sucesos que marcaron el pulso de la sociedad que les tocó vivir. Los momentos políticos, sociales y económicos, son en algunos casos los vehículos trasmisores de aquellos sucesos que conmocionaron a una sociedad. En otros, simplemente la condición humana en sí, contaminada siempre por los sentidos y por las necesidad imperiosa de dar rienda suelta a sus más bajos instintos. También, por supuesto, está la mano de la naturaleza y del mismo hombre, infortunios que cambiarían para siempre el destino de muchos desgraciados y, macarían las páginas más negras de nuestra historia social y de de la prensa nacional.

Rescatamos a continuación algunas de esas noticias. Pequeñas crónicas que han quedado relegadas al olvido propio del tiempo. Minúsculos recuadros en un mar de letras como montañas de escombros, donde se recogen de manera escueta toda una historia macabra y a veces casi fantástica. Nombres, situaciones y circunstancias, que posiblemente llevaron detrás una investigación criminalística. Otras, simplemente duró, lo que dura en sí la tirada del periódico donde se anunció, para la satisfacción de los más morbosos lectores. Evidentemente estos casos, tenían más o menos importancia social dependiendo claro está, de la posición y de la bolsa que el finado pudiese tener, entonces la noticia duraba más de una tirada nacional hasta que éste se resolviese, o bien, se tuviese una línea clara de investigación a la que poder sacarle más rédito periodístico.

Estos sucesos demasiado olvidados ya como para levantar suspicacias, siguen manteniendo un hálito de misterio y -permítanme la expresión-, morbosidad incluida. Están envueltos en ese vaporoso ambiente, donde el contexto espacio tiempo juega un papel fundamental en la constitución universal del ser humano. Un velo gótico, novelero de colores

sepias y de tornasolados claroscuros, hacen de esas historias las idóneas que pudiesen pasar perfectamente de abuelos a nietos, formando así la urdimbre de la memoria siniestra colectiva de una población.

opciones. También hay que destacar la magnífica crónica que hace el redactor, del que lamentamos enormemente el desconocer su nombre, que no solo se limitó a escribir lo que oyó o dijeron otros diarios provinciales, sino que fue

EDICION DE MADRID.

PRECIO DE SUSCRICION.

EL CLAMOR PUBLICO,

PERIODICO DEL PARTIDO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

NUMERO 1561. VIERNES 27 DE JULIO DE 1849. FUNDADO EN 1844.

Figura 1. Mancheta de El Clamor Público. Año 1849.

Aparecieron con más o menos frecuencia en los periódicos locales, saltando en muchos casos a la prensa de la capital con una amplia tirada nacional. Estaban habitualmente recogidos en las secciones de noticias de provincias o sucesos nacionales. La primera que presentamos en este estudio, debo de reconocer que son de esas que por más que leo y vuelvo a releer, me siguen pareciendo tan sorprendente como incompresible. Son esas historias que superan en sí a la misma existencia, y que ponen de manifiesto la frase de Einstein cuando dijo aquello de: «La realidad no es otra cosa que la capacidad que tienen de engañarse nuestros sentidos».

El viernes 27 de julio de 1849, salta la noticia en el diario madrileño El Clamor Público bajo el titulo de Horroroso Hallazgo. La crónica no dejará a nadie, y digo a nadie absolutamente indiferente, siendo el relato digno de una película de terror. Ciertamente, que unos pescadores sanluqueños faenando cerca del Castillo de Luna en Rota, saquen enredados en sus redes un cajón con un cadáver aun fresco, resulta cuanto menos increíble, dando de si todo un juego de conjeturas y descabelladas a Sanlúcar a preguntar el resultado de la misma, extrayendo todo el jugo al relato y, deduciendo de una forma sagaz y criminóloga por si mismo, todos los entresijos de la noticia.

¿Un ajuste de cuentas? ¿Un asesinato en alta mar? ¿Miedo a una cuarentena? ¿Un deseo expreso de alguien quizás…? Las preguntas que origina el caso son tan amplias y a la vez tan sumamente sorprendentes, que es mejor que cada uno, tras leer el artículo, saque sus propias conclusiones.

HORROROSO HALLAZGO

«De Sanlúcar de Barrameda escriben lo siguiente:

Desde el 4 del corriente ha llamado la atención en esta ciudad y sido objeto de muchas conversaciones y conjeturas, el hecho notable de haber sacado una pareja de pesca del fondo del mar un cadáver encerrado en un cajón. Las primeras noticias de esta ocurrencia fueron bastante vagas, como traídas por marineros que habían hablado en la mar con los de la pareja; más vuelta ésta al puerto antes de ayer, he procurado oír á algunos de sus

tripulantes, de quienes he adquirido los pormenores siguientes:

El día 3 á eso de las doce principiaba la pareja su corrida en dirección al N. O. con viento levante fresco que entonces reinaba, hallándose al N. O. ¼ O. de esa ciudad y á distancia de ella de 13 millas en 27 brazas de fondo . Alpocos instantes el arte rastrero del bou con que pescaban se enredó con un obstáculo situado en el fondo. Con tan firme resistencia que la impetuosa marcha de las dos grandes barcas de 25 toneladas cada una quedó suspensa. Maniobraron como se acostumbra en tales casos, y después de mucho trabajo, recogieron su arte destrozado, que les subió el anclote, causante de la detención envuelto en sus redes y cerdas. Esto no era notable para ellos, porque tales casos se les ofrecen con frecuencia; pero lo que les llenó de admiración fue ver que el anclote tenia entalingada una cadenita de hierro de 6 brazas de largo, y que esta por el otro extremo sujetaba perfectamente por medio de una vuelta y algunos clavos un gran cajón de tablas de pino, de tres varas ó algo más de largo, de muy cerca de una vara de ancho y alto. La curiosidad de aquellos hombres por saber el contenido del cajón es fácil de apreciar. Reunidos en la barca del patrón los tripulantes de ambas, en número quizá de veinte, subieron la caja, la bajaron a la bodega y procedieron á la apertura, alzando la tapa sujeta con mucho y muy buenos clavos; pero en aquel momento la curiosidad se cambió en horror al descubrir solamente un cadáver envuelto en un pedazo de vela vieja por mortaja, y asomando por debajo de ella las desnudas piernas.

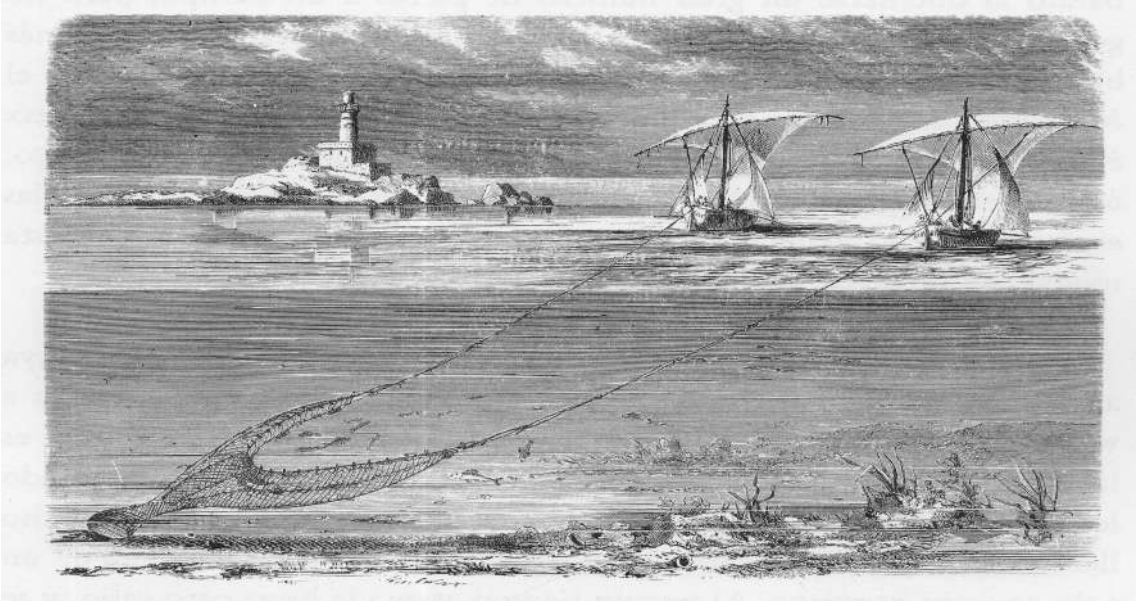

Figura 2. Grabado de la pesca al Bou. Diccionario Histórico de los artes de la pesca nacional. Antonio Sañez Reguart. Vda. de Ibarra. 1795.

Los más rehusaban tocarle; pero uno de ellos por fin lo destapó en parte, y todos vieron ser el de un hombre como de 30 á 35 años, muy blanco, rubio, de buenas carnes, sin bigote, pero con patilla delgada y barba corrida de un dedo de largo, y que estaba enteramente desnudo, teniendo amarrada á la cintura una camiseta vieja de género de lana azul, y por almohada una porción de virutas de

pino. Como no quisieron reconocer todo su cuerpo no pudieron asegurarse de si tenía ó no herida, y solo se advirtieron un cardenal en la parte más alta de la mejilla izquierda, y la extremidad de la nariz bastante doblada también hacia la izquierda.

Pero lo más notable era que el cuerpo no despedía mal olor ni estaba hinchado: manifestando en esto y en todas las demás apariencias señales indudables de muerte reciente. No pasó adelante el examen, pues sin perder tiempo llenaron de piedras las extremidades sobrantes de la caja, la taparon y arrojaron al mar, guardando solamente el anclote y la cadena, que existen aquí depositados.

Sensible es que aquellos hombres de cortas luces, horrorizados con tan repugnante encuentro, y dominados quizás del temor de verse tratados como criminales, por iniciados de una muerte, procediesen al impremeditado paso de arrojar al agua el cadáver que debieron traer á puerto, de cuyo modo practicada su autopsia se hubiese visto si conservaba señales de heridas ó golpes graves, y tan vez hubiera sido posible conocerle y adquirir algunos medios para el de sus asesinos. Perdida tan preciosa oportunidad solo nos quedó el vasto campo de las conjeturas, en el que entraré abordando solo las que me parecen más probables.

Es sabido que cuando fallece una persona en la mar estando el buque cerca de puerto, se la conduce á este para ser enterrada, por lo que solo se arrojan al agua los muertos cuando es imposible llevarlos á tierra. De esto se infiere que todos ó los más de los pocos que mueren en los buques de cobotage ó de pesca costanera son sepultados en los cementerios. Los que fallecen á bordo de buques mayores, y á grandes distancias de la costa, son echados á la mar por la dificultad de conservarlos é inconvenientes de su corrupción. En nuestros buques, y creo que lo mismo en los de todas las naciones, son sepultados sin caja los fallecidos, pero nunca desnudos, pues se les viste con sus propias ropas, ó se les amortaja con sábanas muy bien cosidas, y se les amarra á los pies una palanqueta de hierro, ó en su defecto una espuerta llena de piedras, para que bajen inmediatamente al fondo.

De lo dicho podemos ya inferir que si la muerte natural del sujeto de quien se trata ocurrió á bordo, no pudo ser en ningún buque chico, donde tampoco tienen grandes cajones, ni medios para fabricarlos.

Examinemos ahora si pudo morir en buque grande. El sitio donde se encontró el cuerpo es el mismo donde la primera vez cayó, porque la caja adherida al anclote no podía ser arrastrada por las corrientes, está delante del antiguo castillo de la Almadraba de Rota, distante de la costa muy pocos más de dos leguas marinas , y puede decirse que á la entrada de esta bahía, pero en parage donde por lo regular no pasan más buques mayores que los que del cabo de San Vicente al estrecho, ó de este á aquel, únicos que con aquellos navegan en este mar, tiene su derrota más hacia el S. y muy difícilmente pueden llegar á este punto. De aquí inferimos que si el sugeto falleció a bordo, debió ser, según toda probabilidad, en una embarcación grande acabada de salir de esa bahía, ó muy próxima á entrar en ella. (Imagen: Grabado del Castillo de Luna o de la Almadraba en Rota. Fuente: Bodegas J. Ferris).

Ambos casos parecen difíciles. Si murió saliendo del puerto, era lo

natural estuviese gravemente enfermo al dar la vela, y debió quedar en tierra para su curación. Tampoco era posible que acabado de espirar fuese sepultado, ni que se tuviese á la mano

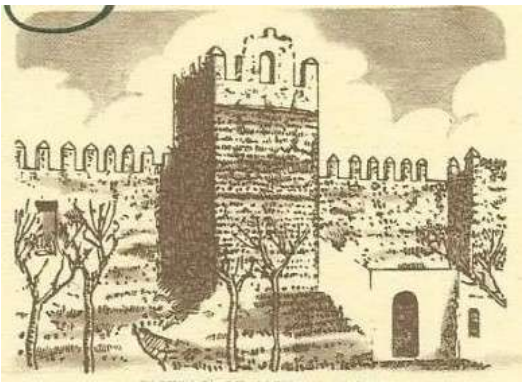

Figura 3. Grabado del Castillo de Luna o de la Almadraba en Rota. Fuente: Bodegas J. Ferris.

un gran cajón vacío para que le sirviese de ataúd. El que muriese en buque entrante poco antes de llegar al puerto parece menos difícil. ¿Pero por qué no se conservó para enterrarlo? ¿Era por temor a sufrir la cuarentena? Más aún así, se toca la dificultad de que la falta del individuo no podía ser ocultada, porque el número y nombre de todos los tripulantes y pasajeros constan en los documentos de navegación, y el aparecer uno de menos sería grave responsabilidad para el capitán. También en este caso no había motivo alguno para encerrar el cuerpo en un cajón, porque aunque hubiese aquel flotado algo después, no daría por su persona señal del buque de su procedencia, mayormente si era sugeto desconocido en esa ciudad, que es lo más probable.

Es más que consabida la peligrosidad que tenían los caminos que partían desde Sanlúcar, a otros puntos de la comarca y viceversa. Algo que no solo nos dejó plasmada la hemeroteca nacional con decenas de noticias sobre robos y asaltos, sino también por la antigua literatura romántica centro-europea. Escritores como Teófilo Gautier, Henry Ford, Eugene Delacroix o Washington Irving entre otros, pintaron esa España pintoresca de toreros, majas, manolos y bandoleros, idealizada tras ese prisma orientalista con la cual se vistió nuestra nación tras la Guerra de la Independencia.

En la siguiente noticia, veremos lo peligroso que podía resultar el desplazarse de una localidad a otra, no solo para los empingorotados visitantes de cuadernos de viajes y calesas, sino para el propio vecino, que podía jugarse la vida simplemente por la venta de unos vegetales o algo de carne por aquellos tortuosos caminos agrestes. La historia del hijo de Juan Claro es injusta y cruel, por cómo fue y la edad del joven, tiñendo la ciudad de Sanlúcar de Barrameda de miedo y dolor, que sumó un trágico suceso más a la lista negra de robos y asesinatos. Quizás, el suceso de pequeño Claro, motivó que se obligará a las autoridades locales y de las poblaciones cercanas a tomar cartas en el asunto, como veremos tras esta historia, porque esta población marinera del bajo Guadalquivir, fue por aquellos años nido de peligrosas bandas de asaltantes y contrabandistas.

La historia se publicó por primera vez en el Noticioso de Cádiz, y de éste saltó al panorama nacional gracias al diario reformista y moderado EL Español. Diario de las Doctrinas de los Intereses Sociales , el 1 de agosto de 1836 en su número 275, y nada más y nada menos que en primera página.

El Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

N. 275. MADRID, LUNES 1.' DE AGOSTO, 1836. PRECIO DIEZ CUARTOS.

Figura 4. Mancheta del diario El Español. Año 1836.

ASESINATO DEL HIJO DE JUAN CLARO

«De Sanlúcar nos escriben con fecha de ayer, refiriéndonos un suceso horroroso, que llamará la atención de las autoridades, y hará que pongan en acción toda su actividad y todos sus recursos para descubrir los bárbaros autores del más impío de los asesinatos. La carta á que aludimos dice así:

«Hay en esta población un dolor profundo, por que acaban de traer un cadáver de un muchacho, su edad 12 ó 13 años asesinado cruelmente en el sitio llamado de Juan Cabezón, camino de Jerez. Hace pocos días que salió este desventurado con un burro cargado de papas para venderlas en Jerez; y terminada esta comisión regresaba al seno de su familia. Su mercancía cuando más debió producirle unos cuarenta reales; y se cree que por robárselos como también la bestia que traía, le sacrificaron sus verdugos. Encontrósele atado á un árbol y degollado. Parece que estuvo así dos días sin que nadie descubriera el cadáver porque en este se ven lo ojos y el pescuezo comidos por los cuervos ó por algún otro animal carnívoro.

El asesinado era hijo de Juan Claro. Nadie sospecha quienes sean los viles autores de este horrible delito; pero al ver la crueldad con que han inmolado un inocente que por su tierna edad no podía hacer una defensa temeraria, todos suponen que los asesinos serían conocidos de su víctima, y que para sustraerse á la venganza de las leyes le lanzaron en el sepulcro. Algo puede esta circunstancia ayudar á los jueces en sus pesquisas, las que deberán ser exquisitas, tanto por lo horroroso del crimen cometido, cuanto porque la inseguridad del camino de Jerez produciría á esta población y las vecinas males incalculables.»

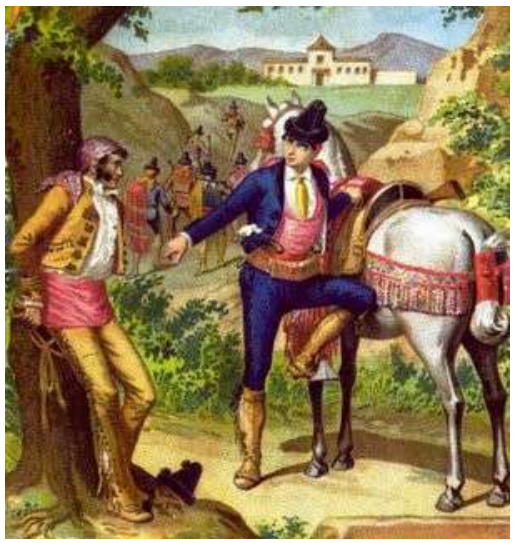

Nos sabemos si el caso del hijo de Juan Claro tuvo algo que ver con la existencia en Sanlúcar de Barrameda, de una cuadrilla de forajidos y contrabandistas que actuaron impunemente entre ésta ciudad, Jerez y Rota. Lo que si conserva un paralelismo interesante, es que unos meses más tardes, entrados ya en 1840, salta a la luz la noticia de la existencia de unos asaltantes que están

Edicion de Madrid. Jueves 9 de julio de 1840. Núm. 2261.

ECO DEL COMERCIO.

Este Periódico sale todos los dias.—Se suscribe en Madrid en el despacho del Eco de Comercio, calle de Capellanes, número 10; en las provincias en todas las administraciones de correos y en las principales librerías del reino.—*Precio de suscricion*: en Madrid por un mes 20 reales, por tres 58, por seis 144, por un año 216: en las Provincias, franco de porte, por un mes 20 reales, por tres 59, por seis 118, por un año 234.—Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán al EDITOR francos de porte. Los números sueltos á 10 cuartos.

Figura 5. Mancheta del Eco del Comercio. Año 1840.

aterrorizando a todas las poblaciones cercanas a Sanlúcar. Ese tipo de noticias no eran nuevas, tenemos constancias de diversas actuaciones contra el contrabando años antes en el Guadalquivir, llevado a cabo por ese tipo de delincuencia más o menor organizada. Valga como ejemplo en agosto de 1826, se aprehende por orden del comandante del reguardo de Rentas de Sevilla, D. Juan Manuel Chacón, un contrabando entre las salinas de Sanlúcar, el cortijo de los pobres y los caños de las Nueve Suertes, de 6 @ o 12 libras de tabaco hoja Virginia de gran calidad, 18 tercios de género de algodón y un falucho . En 1835, un grupo de siete presidiarios escapados de Sanlúcar y armados con dos armas de fuego, son apresados por dos urbanos de la Villa de Rota , un nuevo ejemplo de la situación tan difícil en que vivían las autoridades y la sociedad sanluqueña en general.

La siguiente historia, viene cargada de todos los ingredientes de un western americano. Una fuga de unos prófugos que escalan los altos muros de la cárcel de la Isla de León, en San Fernando, una localización tan difícil como recóndita en lo más agreste de la Algaida en Sanlúcar, y una serie de atracos y bandolerismo, que llenarían los libros de viajes de aquellos locos trotamundos de comienzos del siglo XIX. La noticia fue publicada en varias partes, según iban aconteciendo los hechos. Su primer extracto apareció en el diario madrileño el Eco del Comercio , el 9 de julio de 1840 en su número 2.261. A primera página relata el comienzo de esta historia, acusando a la desaparición de la famosa Milicia Nacional en 1838 -por la pérfida facción retrógrada- y la milicia popular, mientras va desgranando las diversas denuncias establecidas por la fuga y actuación de los prófugos.

FORAJIDOS EN SANLÚCAR Y SU COMARCA

«Cádiz 2 de julio. Imposible de toda imposibilidad es que nuestro jefe político sepa todo lo que está pasando con una cuadrilla de ladrones que se ha establecido hace ya algún tiempo en los caminos de Sanlúcar, de Rota y de Jerez; de otra suerte, sobre S. E. cuenta la terrible responsabilidad que el gobierno habría de exigirle al fin por los crímenes que impunemente están cometiendo a cada hora esos hombres desamados. Son estos los que lograron escalar la cárcel de la Isla, y así se cumplen ya los tristes pronósticos que hicimos cuando relatamos al público aquel escalamiento .

Desde entonces, si hubiéramos tenido la milicia nacional (destruida desde 1838 (Por la pérfida facción retrógrada) se hubiese perseguido incesantemente á esos bandoleros que todavía van á

causar desgracias que nos horroricen. Todas ellas deberían caer sobre los hombres indignos que, para preparar el logro de sus planes liberticidas acabaron aquí y en toda la provincia con la milicia popular, que ahora tendría nuestros caminos libres de los malvados que lo infestan.

Figura 6. Grabado de Cádiz y la Isla de León. Actual San Fernando.

Al hacendado de Sanlúcar don Fernando Merjelina, dicen que le han impuesto la contribución bandolera de veinte mil reales, amenazando, si no los paga, de quemarle sus mieses y un cortijo, asesinándole el hijo que tiene en él. La pagará tal vez ese hombre desgraciado, y aún negará su desdicha, porque ¿Quién le protege contra los facinerosos que así le amenazan? Al estimable presbítero don Simón Polo, vecino de Chipiona, le asaltaron esos ladrones en el palmar de Sanlúcar á fines de mes anterior y le exigieron seis mil reales.

También al segundo comandante del presidio de Sanlúcar parece que acaban de quitarle su caballo, y que los que hicieron este robo se presentaron con máscara, sin duda porque serían conocidos de su víctima.

Los vecinos de Sanlúcar que antes de ayer salieron también para los toros fueron encerrados por los salteadores en la venta Alta después de robarles cuanto tenían; no les dejaron volver á sus casas hasta que lo tuvieron por conveniente. A otros transeúntes acometieron en el mismo día, pero llegaron varios carabineros y se foguearon con los ladrones, sin grandes resultados.

El día 28 robaron á dos vecinos de Chipiona en las inmediaciones del castillo del Espíritu Santo. Y por último, en el camino del Puerto á Jerez saquearon en la mañana del 24 del mes anterior á multitud de personas que se dirigían a los toros.»

La siguiente noticia al respecto, vuelve a darla el Eco del Comercio el 27 de julio de 1840, en su número 2.279, donde ya confirma fehacientemente que los fugitivos están escondidos en Sanlúcar y más concretamente en la Algaida.

«CÁDIZ 18 de julio. La cuadrilla de ladrones de que hemos hablado en algunos de los números de este periódico, sigue cometiendo sus robos con la más escandalosa impunidad. Parece que su guarida es la Algaida de Sanlúcar, y los vecinos de esa desgraciada población son los que más sufren los efectos de la fatal é inconcebible apatía con que nuestras autoridades miran sus más sagradas obligaciones.

En la misma calzada de Sanlúcar hace pocos días que la partida de ladrones á que aludimos dejó en cueros al mozo de don Dionisio Herrera. Al guarda mayor de la Algaida le robaron un caballo en la mañana del sábado último. El lunes pasado robaron también, en la entrada de los callejones á un gallego de los cargadores de Rota, hiriéndole además en la cabeza.

Según un periódico de Sevilla el 10 de este mes acometieron dos malhechores en el camino de Jerez al primer alcalde

de dicha ciudad don Gerónimo Angulo Dávila, y le dispararon dos tiros, de los cuales se libertó milagrosamente. Este horrendo crimen más bien que por dos ladrones parece haber sido perpetrado por dos asesinos pagados al intento. El señor don Gerónimo Angulo Dávila tiene enemigos pérfidos, muy capaces de cometer tan atroz infamia; la cobardía de estos viles iguala á la ferocidad de su corazón. ¡Y cuenta con que lleguen alguna vez á consumar su horrible atentado, porque solo Dios sabe cuáles podrían ser sus resultas!...

Y que, ¿no hay ningún arbitrio para libertarnos de esos facinerosos? ¿No pueden todos los pueblos imitar al de Chipiona, cuyo ayuntamiento ha hecho que una partida de hombres valientes y honrados salga diariamente á recorrer su término, con lo cual ha conseguido lanzar de él á los ladrones que antes lo infestaban? Es verdad que también el ayuntamiento de Sanlúcar ha tomado igual determinación, pero los vecinos que envía al camino salen con escopetas viejas que no hacen fuego, y con sables peores que para nada sirven; así se ve que los ladrones se burlan de ellos y que hasta el presente ningún buen efecto a surtido el establecimiento de esas partidas.

Tan lo contrario ha sucedido, que el jueves de la semana anterior cuatro de los ladrones estaban con sus caballos en el cortijo de la Ventosilla, y sus perseguidores tuvieron que tomar otra ruta figurando que no los habían visto, por no comprometer un lance en que con toda probabilidad los delincuentes hubieran sido los vencedores. Para la primera autoridad política y militar de la provincia escribimos estas líneas: desprécielas si quiere que no por eso dejaremos la pluma de la mano: la reputación suya será la que podrá perder si cuatro ladrones miserables siguen cometiendo sus crímenes sin que nadie se apresure á perseguirlos.»

Escribió el presidente honorario y catedrático emérito de la Universidad de Aix-Marseille, Gèrard Dufour, en su estudio: «Del catolicismo liberal al liberalismo exaltado: el canónigo D. Santiago Sedeño y Pastor», que la derrota de la revolución liberal de 1823, se pudo deber entre otras circunstancias a la actuación reaccionaria de la iglesia. No podríamos estar más de acuerdo, solo basta con acercarnos a los capítulos políticos y sociales de aquella etapa denominada como Trienio Liberal (1821-1823), para que nuestra memoria lectora, haga una selectiva imagen de la conspiración eclesiástica contra el jacobinismo y los liberales, idealizada en aquella imagen de cura de cruz en una mano y arma de fuego en la otra, mientras recorre en un asno los tortuosos caminos de la piel de toro. Sería solo un genio único de la literatura española como D. Benito Pérez Galdós, quien retrataría esos magníficos capítulos en sus Episodios Nacionales, dándole de forma novelada un color especial a aquellos apartados tan oscuros de nuestra historia.

Dentro de esa doctrina político-religiosa, tan exaltada como fecunda en el siglo XIX español, encontramos también algunos casos de clérigos que se vistieron con los ropajes del constitucionalismo y el liberalismo. Y este, precisamente, es el caso que nos lleva a una nueva historia en Sanlúcar de Barrameda. La muerte de don Santiago Sedeño y Pastor (Guijar de Valdevacas 1769 - Sanlúcar de Bda. 1823), entre otros miembros de la política nacional, resultó la derrota de la democracia española, un retroceso social hacia la liberalización de las

masas, en pos del auge de la iglesia y su doctrina ultramontana que accedía irremediablemente a todos los estamentos políticos de la nación.

Don Santiago Sedeño y Pastor, fue nombrado por el Gobierno obispo de Coria en 1821, y diputado por Segovia a las Cortes. Su carácter y su posicionamiento en la defensa de la Constitución establecida, le hicieron desde primer momento objetivo a derrocar dentro de los estamentos eclesiásticos más conservadores. Santiago, votó por la anulación temporal de la autoridad de Fernando VII, el nombramiento de una Regencia y, el traslado del monarca a la ciudad de Cádiz , ante la entrada y el avance de los denominados como Cien Mil Hijos de San Luis, movimiento militar francés para restablecer el absolutismo en España. Con dichas actuaciones, había firmado su sentencia de muerte, junto con los 62 diputados más que rubricaron dicha incapacidad .

No solo sus sermones dieron que hablar, como el dirigido en la Santa Iglesia Catedral de Segovia el Domingo de Ramos de 1820, donde incitó a sus fieles a adoptar sin reparo alguno el nuevo sistema político establecido .

También sus publicaciones fueron el centro de su ideario liberal. En ellos, encontramos todo un abanico de ideas y pensamientos en pos de la Constitución y del liberalismo exaltado. Una oda a la libertad del pueblo, a la emancipación del mismo contra la tiranía, y una ruptura integra con los ideales del Antiguo Régimen, que quedaron perfectamente reflejados en sus opúsculos: «La Constitución vindicada de las groseras calumnias de sus enemigos por un amigo del pueblo», que firmó de forma anónima, aunque como bien apunta Dufour sin engañar a nadie. «Exhortación que hizo a la Milicia Nacional local en la ciudad de Segovia al tiempo de presentar su juramente en la Sta. Iglesia Catedral el Lic. D. Santiago Sedeño», «Canónigo Magistral de la misma» o «Despertar Constitucional», entre otros opúsculos más.

Tras contemplar el Nuncio que Sedeño Pastor, era un fiable candidato a la sede episcopal, ésta puso su maquinaria en marcha para desacreditar y desprestigiar al obispo de Coria, que fue tachado de jacobino y comunero . Con la desintegración del gobierno liberal y el restablecimiento del absolutismo, los 63 diputados que firmaron la invalidez temporal de Fernando VII, fueron tachados y juzgados como reos de lesa majestad. Disuelta las Cortes el 27 de septiembre, Santiago huye de España para salvar la vida, refugiándose primeramente en Gibraltar, y luego, de forma totalmente incompresible en Sanlúcar de Barrameda un 19 de noviembre, donde llega con un pasaporte falso al Hospital de la Madre Ignacia . Santiago Sedeño falleció en la pobreza y la ignominia más absoluta, para regocijo de sus enemigos y tristeza para los que abanderaron la Constitución liberal de 1820, proclamada por D. Rafael de Riego en las Cabezas de San Juan al grito de Constitución o Muerte.

La noticia de su fallecimiento, la encontramos publicada en el diario absolutista y ultracatólico El Restaurador , el de 8 enero de 1824 en su número 7, y en forma de carta particular. Con un estilo vengativo y casi grotesco -como fueron en general la mayoría de sus artículos-, describe la situación vivida por Santiago Sedeño a la llegada al hospital sanluqueño, e incluso, hacen mofa continua con lo

Núm. 7º 6 cuartos. 53

EL RESTAURADOR.

JUEVES 8 DE ENERO DE 1824.

Figura 7. Mancheta El Restaurador. Año 1824.

desfavorable de su destino y el triste final del antiguo obispo segoviano.

LA MUERTE DE SANTIAGO SEDEÑO PASTOR

«Sanlúcar de Barrameda 26 de diciembre. Allá vá una narración, que hará resaltar la lealtad en grado superior al considerar de la manera que todos los enemigos de S. M. van cayendo bajo la cuchilla de la ley unos, otros vagando sin asilo seguro, y otros experimentando el último golpe de la diestra del Omnipotente, sin que los hombres tengan parte de su finamiento. De esta última clase ha sido el que acaba de sufrir aquí uno de los mayores ilusos constitucionales. Hace algunos días se presentó en esta una persona enferma, seglar al parecer, con pasaportes de Gibraltar y Tánger, y bajo el supuesto de ser un D. Santiago Pastor, que venía para restablecerse en estos ayres. Entra en el hospital de mujeres, llamado de Jesús, María y José, ó de la Madre Ignacia, que tiene un departamento para hombres de posibles que viene de fuera. Declara el médico que debe disponerse para morir, y llama el paciente á un secularizado para que lo confiese, y este le responde, que como tal está suspenso por el Ordinario.

Replica el enfermo, diciendo: "¿También es usted de los despreciados?" Al fin confesó con un religioso francisco descalzo, y al acabar prorrumpió en un fervoroso Miserere con llantos y lágrimas vuelto de cara á la pared. Al administrarle declaró ser sacerdote, pidió estola para comulgar, y puso las manos para La Santa Unión como manda el Ritual. Otorgó testamento bajo el nombre susodicho, y espiró en la noche de Navidad. Al amortajarle se le reconoció la ropa, y se encontraron en los calzones documentos de ser nada menos que D. Santiago Sedeño, Magistral de Segovia, diputado á Cortes y obispo electo de… Que tal!!! Tenían el papel de liquidación de sus dietas como diputado, que lo firma un tal Velasco, encargado del presupuesto de Cortes, y este declaraba que á últimos del paso septiembre se le debían 12.000 rs. Además otro papel de las Contadurías y Tesorería relativos á este particular. Muerto de esto modo ha sido asistido por la cofradía de N. P. S. Pedro, que se forma de este clero, pues murió en la miserable situación de no haber quien diera la cara para su entierro. Le acabamos de enterrar en esta mañana: á las doce y media de ella salía el cadáver de la iglesia, y al bajar las gradas se presentó el Corregidor interior con un escribano, se puso el

cadáver en el suelo, se hizo un reconocimiento judicial, y se enterró en el Cementerio. ¡Qué desengaño para los obstinados!!! En fin, el Juez queda reuniendo datos para dar parte de todo á la Superioridad.»

En los estudios y biografías publicados sobre Santiago Sedeño, la pregunta sin contestar es siempre, ¿por qué volvió a España sabiendo el destino que le aguardaba? Pero incluso nosotros nos preguntamos, ¿y por qué a Sanlúcar de Barrameda? Ciertamente no tenemos una razón clara de la causa, pero podemos hacernos algunas conjeturas partiendo de la base que Sanlúcar, tenía un núcleo patriótico liberal muy reconocido y activo. Quizás Sedeño Pastor, tuviese algún conocido en esta tierra y cercano a la exigua sociedad patriótica liberal, que pudiese echarle una mano en tan penosa situación, pues realmente, no sabemos cuáles fueron sus motivos y los pasos que anduvo antes de que por su mismo pie, entrara a pedir auxilio al hospital de la Madre Ignacia.

A continuación y solo como apunte histórico, copiaremos una epístola enviada por los patriotas de Sanlúcar al D. Rafael de Riego y la contestación de éste, publicadas en el diario El Eco de Padilla en 1821. En ellas se hacen propagación de la fervorosa lealtad del pueblo de Sanlúcar a su figura, solo empañada -y valga el caso a los momentos de confinamiento vividos actualmente por el coronavirus-, por la propagación de la fiebre amarilla y, el aislamiento impuesto por la junta municipal de sanidad para evitar su propagación. Dicho enlace, nos sirve también para este estudio periodístico sobre nuestra crónica negra.

«Los patriotas de Sanlúcar de Barrameda, al restaurador de nuestras libertades el inmortal Riego.

Este pueblo que tuvo la gloria de ser uno de los primeros á donde llegó el grito que con noble osadía disteis en las Cabezas de San Juan, de "Constitución ó muerte": estos habitantes, que gozosos sabían por momentos el denuedo y arrogancia con que protegido de la más justa y la más santas de todas las causas, os presentasteis á combatir el bárbaro despotismo que por tantos siglos nos oprimía; esta ciudad, en fin, que victorioso y llena de gloria os vió en su seno después de consumada la obra de nuestra regeneración política; os dirige su voz en este día en señal del puro y acendrado amor que os profesa. En balde nuestros enemigos, que lo será nuestros y de la patria, profundizaran con sus perversas maquinaciones calabozos para sepultar y oscurecer vuestro nombre y heroísmo.

En sus cavidades mismas se fundarán los cimientos sobre que se edifiquen templos y monumentos que perpetúen vuestras cívicas virtudes. Más pura que la luz del medio día brillaran siempre, y brillaran más cuantas más sean las tinieblas con que pretendan empañarlas. Por lo mismo que fuisteis quien supo triunfar del despotismo, seréis, como lo vemos, el objeto de sus infernales tiros, y el blanco de sus atroces y continuas persecuciones. Más nada temáis, noble compatriota. Los sanluqueños, y la España toda esta armada en vuestra defensa. Vuestra causa es la de todos los amantes de las nuevas instituciones, que antes de consentir ser otra vez presa del fiero despotismo, se sacrificarán gustosos con vos y por vos, porque sabe que sosteniéndoos sostiene sus libertades; siendo claro que todo ataque más bien

que á Riego se hace á la pública felicidad.

Convencido de esta verdad, como lo estamos, tendremos por enemigos implacables de nuestra patria á cuantos bajo cualquier pretexto promuevan perseguiros. Los satélites de la tiranía, y todos aquellos egoístas que avezados con los abusos se les veía huir despavoridos en marzo de 1820, acosados de sus propios remordimientos, se les ve ufanos felicitarse hoy por las repetidas victorias que la más negra ingratitud les proporciona, calumniando tan atrozmente al autor de su elevación. ¡Pero no veis, miserables que camináis presurosos en derredor de vuestra propia ruina! Los buenos os conocen ya, y os detestan; y día llegará que apurado todo sufrimiento, vengáis tal vez á ser víctimas de vuestra infame provocación. Vivid pues tranquilo virtuoso Riego. Sanlúcar os ofrecerá siempre un asilo, y la seguridad intima de su adhesión constante. La fatal casualidad de haberse introducido en la población el mortífero contagio de la fiebre amarilla, nos priva, como teníamos pensado hacer en obsequio vuestro, y de modo solemne, demostraciones públicas con que festejar el día 24 de octubre. Sino importase tanto á la salubridad de esta ciudad haber de enunciar á objetos que pueden atraer la concurrencia, y el contacto; y si los bandos promulgados, por esta junta municipal de sanidad, no nos prescribiesen la justa é indispensable obligación de no reunirnos; los ciudadanos de Sanlúcar demostrarían de un modo positivo y digno de su restaurador, los sentimientos que a favor suyo los animan.

Les es demasiado sensible la privación de una acto que tanto se ajustaría á sus patrióticos deseos; empero les consuela la esperanza de que vuestras virtudes les ofrecerán ocasiones muchas en que poder llevar á cabo sus filantrópicas miras. Mientras no, servíos admitir, dignísimo conciudadano, por medio de este escrito, la franca y libre expresión de nuestras voluntades, con que se repiten vuestros más adictos. Sanlúcar de Barrameda á 24 de octubre de 1824 .»

La contestación de D. Rafael de Riego se publicó en el mismo diario el 7 de diciembre de 1821, de la siguiente forma:

«El ciudadano Riego, á los patriotas de Sanlúcar de Barrameda, que con fecha 24 del anterior ha tenido bien felicitarle.

Cuando los encarnizados enemigos de la patria procuran con más empeño acibarar mis días, y llenar mi corazón de amargura, sus pérfidas maquinaciones se convierten contra ellos, y proporcionan á mi alma más dulces satisfacciones. Debieron estar convencidos de esta verdad; pero su tenacidad los alucinó, y queriendo presentarme cual un monstruo, solo han conseguido afianzarme el aprecio de los buenos, y confirmarme más y más en lo mucho que les debo. La más atroz calumnia ha querido mancillarme, y el desprecio que han merecido mis clamores podía servir de disculpa á la duda; pero los juiciosos y entusiasmados liberales penetrando mi constitucional corazón, no vacilarán un momento en hacerme justicia, y desoyendo los gritos de la iniquidad, se han apresurado á asegurarme su aprecio.

Ese benemérito y entusiasmado pueblo, testigo de las doctrinas que he procurado, y procuro entender, me ha llenado de júbilo cuando por vuestro conducto se ha dignado manifestármelo. No me detendré en asegurarle la rectitud de mis ideas y la marcha constitucional que irremisiblemente he de seguir, pero sí deseo se persuadan de mi sincero reconocimiento á esta nueva señal de aprecio que han querido darme, y la cual quedará eternamente en mi pecho, seguro de que si la patria peligrase hallaría en los suyos otros tantos baluartes de nuestro sagrado código.

Tarragona 7 de noviembre de 1821. Rafael de Riego .»

EL GLOBO

Año XXIII.—Quinta época. DIARIO POLITICO ILUSTRADO Núm. 7.758. -Lunes 15 de Febrero de 1897

La crónica negra de una ciudad, la memoria truculenta que se esconde al paso del tiempo tras una cortina de olvido, es como un gran árbol enraizado de siniestras formas y maneras. Entre ellas, modos y modas de hacer el mal crean esa complicada urdimbre, siendo la forma más clásica y primitiva el robo con violencia. En este nuevo caso, nos acercamos precisamente a ese formato de noticia de sucesos. Robo con violencia y una muerte accidental, de alguien que estaba en el sitio equivocado en el momento menos preciso.

Felipe Puente Hueto era un bodeguero sanluqueño de finales del siglo XIX, con una existencia en 1903, y bajo la razón social de Herederos de Felipe Puente, de 257 vasijas asentadas con vino . En uno de sus negocios llevado a cabo por el dueño en 1897, Felipe tenía que cobrar un importe de 7.000 pesetas, cantidad nada despreciable para la época, y claro, con tan suculento botín no faltó quien quisiera apoderarse de él. El plan no salió como querían, y fue precisamente su anciana criada de 70 años quien perdió la vida en tan truculento trance, de un complot que fue urdido desde dentro del seno del señor Puente. La noticia trascendió pronto a la prensa, siendo varios los que se hicieron eco de la noticia, como el Diario Oficial de Avisos de Madrid, El Día, La Correspondencia de España, o El Globo entre otros diarios. Copiaremos la crónica de éste último por ser la que mejor expresa lo ocurrido.

UN CRIMEN EN CASA DE FELIPE PUENTE

«En Sanlúcar de Barrameda se cometió anteayer un crimen, que demuestra en sus autores una audacia poco común.

Felipe Puente Hueto, conocido vinatero de dicha localidad, debía recibir el viernes 7.000 pesetas. Los deudores quedaron en entregar esta cantidad el sábado, conviniendo con Puente en que á casa de éste se mandaría el dinero con un criado, por estar el dinero en plata menuda.

Anteayer fueron á casa de Puente un dependiente y un criado de los

deudores (eran vinateros también, los hijos de Rodríguez) para entregar la suma convenida, y como encontraran la puerta cerrada, llamaron repetidas veces, sin obtener contestación. Entonces el dependiente marchó á la bodega de Puente a buscarlo, ordenando al criado que esperaría.

Apenas había desaparecido el dependiente, cuando se abrió la puerta y salieron tres hombres, diciendo al criado que no habían abierto antes por hallarse enferma la sirvienta del amo de la casa, y sin dar otras explicaciones desaparecieron. Pocos momentos después llegó Puente con el dependiente, y penetrando en la casa la hallaron en completo desorden y con los muebles forzados ó rotos. A la anciana criada, única persona que vivía con Puente, la encontraron debajo de su cama sujeta con cordeles y con una gruesa patata dentro de la boca, que le había producido la asfixia.

Hasta ahora hay cinco individuos detenidos, entre ellos un criado de la casa, llamado Caraballo. Se supone que el proyecto de los ladrones era apoderase de la cantidad que ellos creían habría cobrado ya Puente.»

El trasiego fluvial por el Guadalquivir, no deja de ser una de las estampas más pintorescas y románticas de la Sanlúcar antigua. Aquellos vapores recorriendo el serpenteante río, forma parte del ideario colectivo de las diferentes generaciones de sanluqueños y foráneos. En la historia, quedarán para siempre con letras oro los nombres de los vapores que sirvieron al transporte de mercancías y pasajeros entre Sevilla, Sanlúcar y Cádiz, como fueron El Real Fernando, más conocido como El Betis (1817-1818), y el primero de su clase en navegar a vapor por estas aguas. Luego le siguieron otros como El Infante Don Carlos: (1818), El Betis (1824), Delfín (1842), Trajano (1842), Coriano (1842) Teodosio (1850), Adriano (1850), San Telmo (1853), Rápido (1858) Victoria (1870), Triana (1885), San Telmo (1885-1900), Margarita (1920), Guadalquivir (1920), Sanlúcar (1922), Bajo de Guía (1925) o el Bonanza (1925), entre otros más que se nos quedan entre estos mares.

La historia fluvial de estos barcos no están por supuesto exentos de siniestros e infortunios. Hundimientos, incendios, abordajes, robos, averías y encallamientos, fueron en pan diario de muchos de ellos, colmando de sucesos y vivencias la historia viva y latente de la navegación a vapor por el Guadalquivir. Pero de todas esas historias -de las que trataremos en otros artículos-, nos quedaremos para finalizar con dos de ellas. El abordaje del vapor español Teodosio, por el capitán del místico guarda costa Palomo en 1849, y el hundimiento con fallecidos del vapor Bajo de Guía, con un espectacular material fotográfico publicado por el semanario Mundo Gráfico en 1925.

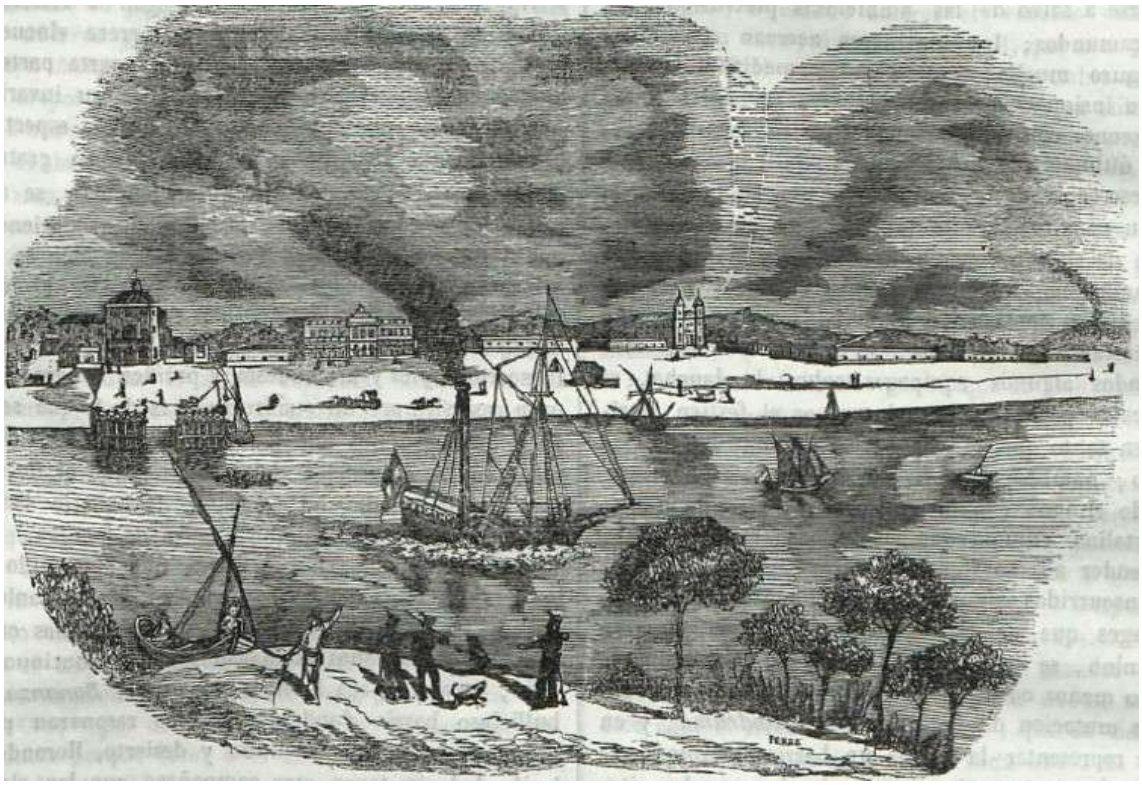

Figura 8. Grabado de Bonanza. Década de 1840.

La siguiente historia vio la luz inicialmente el 3 de mayo de 1849, en el Diario de Sevilla. Luego fue copiada en los días sucesivos por varios diarios nacionales como El Clamor Público, La Nación, El Balear o El Barcelonés entre otros, dejando totalmente consternados a la sociedad y a la vida marítima en general. El hecho en sí, de que un oficial de marina abordara otro barco, solo por no izar el pabellón en señal de saludo no deja de ser cuanto menos, una noticia sorprendente. Aunque en ésta, se hubiese cometido una indisciplina menor de las ordenanzas de marina, y si encima le añadimos, que el capitán del buque ofendido subió a bordo con la espada desenvainada, pues la noticia se transforma en algo totalmente desafiante y poco frecuente. La crónica es la expuesta por el diario madrileño El Clamor Público el 9 de mayo de 1849, y dice así:

EXCESOS DE UN OFICIAL DE MARINA

«Sevilla es noticiosa en este momento de un atentado inaudito, de un atropello piratesco verificado en el vapor Teodosio á vista de Bonanza, por un oficial español, perteneciente al noble y antiguo cuerpo de marina, que con mengua de la dignidad de un caballero, del decoro de un militar, de los sentimientos de un hombre, ha dado el atroz espectáculo de un abordage de corsario berberisco á un pasage numeroso y selecto: ha tratado de un modo inicuo á un marino de reconocida probidad, escudado por el auxilio de cinco subordinados, y causándoles contusiones y heridas de cuyas resultas se halla actualmente en cama, ha asombrado á los extranjeros testigos presenciales de proceder tan horrible, y se ha hecho acreedor á el enérgico voto de reprobación de todo un pueblo, que al saber nueva tal protesta con su irritación exaltada de ese comportamiento ageno a toda disculpa

y que ha consternado tres vecindarios, (Cádiz, Sevilla y Sanlúcar) mereciendo á la dirección de la compañía del Guadalquivir recursos de queja á la autoridad competente, y hasta exposición á los pies de Su Majestad, fuente de justicia y jefe del poder que la administra.

Según datos de origen irrecusable, el hecho es como sigue: el capitán del vapor don Manuel Izquierdo encontró en el viaje de Sevilla a Sanlúcar y Cádiz el místico guarda costa El Palomo, á quien debía, según las ordenanzas marinas, saludar izando el pabellón; por complicaciones de operación pendiente, según parte recibido por el inspector de los buques de la Compañía Sr. Ochoa, no se verificó esto tan pronto, que no antecediese el cañonazo de señal, cuya multa ascendía á 30 rs. vn., los cuales se satisficieron á regreso de viaje por el mismo señor inspector.

Cumplidas estas formalidades, el buque Teodosio continuó sus rutas ordinarias: pero al venir el día 1º de mayo de Cádiz á Sanlúcar y Sevilla, se aproximó al vapor un sargento, que llevaba la comisión de conducir al místico Palomo, anclado en la misma bahía, al capitán del Teodosio: resistióse el señor Izquierdo á cumplimentar este mandato, alegando la necesidad de salir próximamente: retiróse el comisario, y á poco volvió un bote en que venían el comandante accidental del místico, alférez de marina don Francisco Castro, tres artilleros, y dos marineros más, los cuales á la reiterativa en su réplica del señor Izquierdo, treparon por las escotillas como argelinos sanguinarios, y atacando el comandante del guarda-costa sable en mano, ayudado por los artilleros con sus aceros desenvainados también, y los marinos con sus vicheras correspondientes al capitán del vapor indefenso, empezaron a descargarle palos, cuchilladas, tajos y reveses, sujetándolo por detrás los marineros, para que á su salvo y sin resistencia pudiera el furibundo Barbaroja herirle en un muslo y en el rostro, causándole contusiones graves, y subiendo su encono tan de punto que al desprenderse de los brazos de un soldado que le tenía asido el señor Izquierdo, el filo de la Espada del enardecido Castro abrió la mejilla y parte del cuello del fautor.

Figúrense nuestros lectores la alarma del selecto y numeroso pasage; el espanto de las señoras que vieron la acometida y felonía de unos asaltadores ebrios de cólera y encarnizados contra un hombre solo, á quien sin antecedentes veían maltratar sin piedad: la indignación de los caballeros y el enojo de la reducida tripulación del vapor; la prudencia del señor Izquierdo en no demandar auxilio evitó una lucha terrible, junto con la interposición del pasage de que formaba parte un señor brigadier que en los términos más vivos reprendió al oficial agresor su deshonroso comportamiento, y fue bastante á impedir fuese conducido el herido y atropellado capitán al místico, como los invasores pretendían. Los pasajeros llenos de indignación se hicieron conducir á Sanlúcar, donde ante la autoridad competente dieron testimonio de este escándalo.

"Si una justicia ejemplar no vindica el agravio inferido al público y á una compañía respetable, por la más inaudita tropelía, juzgaremos por el antecedente y el consiguiente que nos hemos aproximado moral, como topográficamente lo estamos, al África

y que pertenece a una provincia berberisca.”»

El siguiente relato y último tema, es un accidente entre dos vapores en el Guadalquivir que conmocionó a la ciudadanía de Sanlúcar y Sevilla. Encontrándose el vapor San Juan y el vapor Bajo de Guía que navegaban en direcciones opuestas, cuando, y sin motivo quizás que justifiquen la acción, una brusca maniobra en el último momento del Bajo de Guía para desviar su trayectoria, hizo que se rompiese la cadena del timón, ocasionando irremediablemente el choque con el otro barco. El Bajo de Guía se fue a pique en tres minutos, causando la muerte de toda la familia del cabo de carabineros Roque Ruiz, a excepción de su pequeño de ocho años. La triste noticia salió publicada en diferentes medios provinciales y nacionales, de los cuales, nos quedaremos con la crónica del diario El Liberal del 1 de febrero de 1925, y el material fotográfico del semanario Mundo Gráfico.

EL ABORDAJE DE DOS VAPORES EN EL GUADALQUIVIR

«Esta madrugada ha llegado el vapor «San Juan» con los pasajeros salvados en el hundimiento del barco «Bajo de Guía». Según cuentan, esta embarcación y el «San Juan» navegaban en sentido contrario, viéndose con toda precisión los barcos; pero ya muy cerca, sin tiempo para evitar el golpe, quiso hacer una maniobra el «Bajo de Guía», rompiéndose una de las cadenas del timón, y la nave, ya sin dirección, fue a estrellarse contra el «San Juan». Inmediatamente los pasajeros del barco en peligro se trasladaron al otro.

A los pocos minutos se hundía el «Bajo de Guía» con el cabo de Carabineros Roque Ruiz, la esposa de éste, Regla Rodríguez, y dos del matrimonio, llamados Joaquín y Mariano. Con ellos iba otro hijo llamado Luis, que fue salvado.

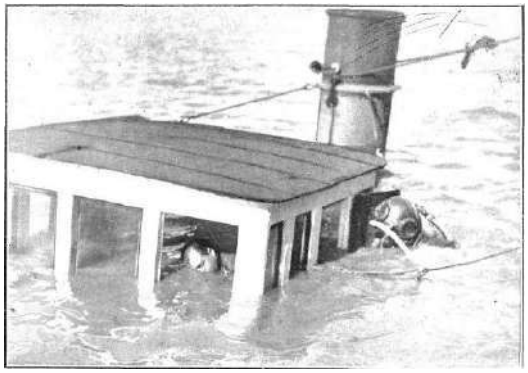

Figura 9. El cabo de carabineros Roque Ruiz fallecido dentro de la gabina del Bajo de Guía.

En la catástrofe ha resultado heridos Pedro Ruiz y Francisco Alonso, pasajero y camarero, respectivamente, del barco hundido. El total de pasajeros y tripulantes del barco eran 19. El «San Juan» estaba dedicado a carga general. Había salido con cargamento de paja. El infortunado carabinero se encaminaba hacia Sanlúcar, con objeto de recoger a su madre. Ayer tarde, Roque dispuso el viaje, no queriendo realizarlo su mujer, porque sus hijos estaban resfriados. Su mujer, al ver la insistencia de su marido, le propuso se efectuara por el ferrocarril; pero Roque decidió hacerlo en el barco para ganar tiempo.

El «Bajo de Guía» caminó durante dos horas sin novedad alguna. Los niños ahogados en el momento de la catástrofe iban durmiendo. El padre de los mismos, cuando ocurrió el choque, no hacía más que preguntar dentro del barco por lo que pasaba, y al percatarse de la catástrofe todos sus esfuerzos los empleó en querer salvar a su mujer y

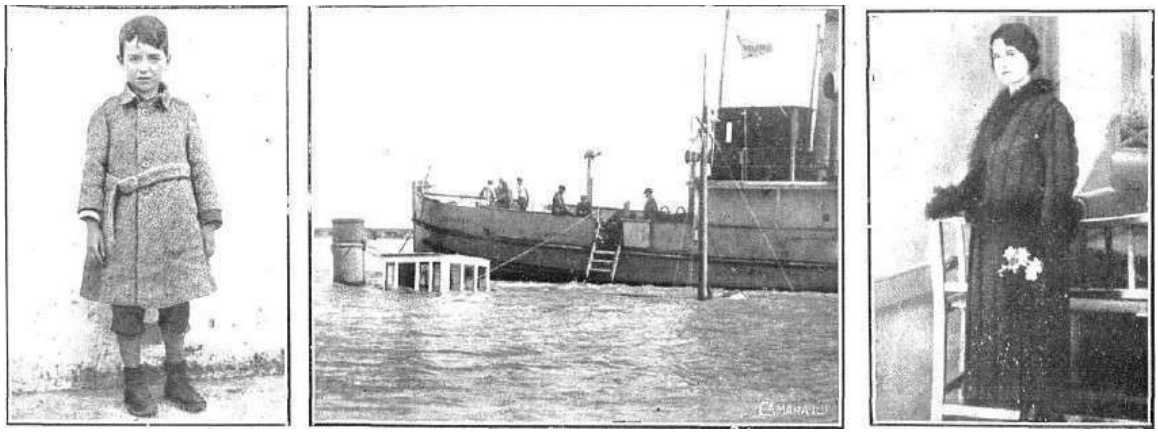

Figura 10. 1ª. Luis Ruiz Rodríguez de 8 años, el único hijo de Roque que salvó la vida. 2ª. El vapor Bonanza junto con las autoridades de la marina en el sitio donde se hundió el Bajo de Guía. 3ª. Regla Rodríguez, esposa del carabinero Roque Ruiz fallecida en el hundimiento.

sus hijos. Hizo un disparo pidiendo auxilio. El barco se halla hundido cerca de tierra, en las proximidades de Isla Mayor. No se ve más que el palo del barco y parte de la máquina.

El capitán del «San Juan» ha solicitado permiso para continuar el viaje, que le ha sido negado hasta que se ponga en claro cómo ocurrió la catástrofe. El accidente ocurrió en La Liza, no en La

Figura 11. 4ª. Los fallecidos en la cubierta del vapor Bonanza. 5ª. El Juzgado de Marina y varios compañeros del carabinero Roque Ruiz.

A los ocho de la mañana salió para el lugar del suceso el Juzgado de Marina, para instruir las primeras diligencias, acompañado del médico de la Comandancia, un buzo y personal necesario para proceder a los trabajos de extracción de los cadáveres. También han salido para el lugar de la catástrofe un representante de la casa Olaso, propietaria del barco, y el popular periodista Galerin. El patrón del barco, Francisco Pérez dice que el choque ocurrió porque las cadenas del timón sufrieron un entorpecimiento.

Horcada, como se dijo en los primeros momentos.»

BIBLIOGRAFÍA

El Clamor Público. Horroroso hallazgo, viernes 27 de julio de 1849. p. 4, n. 1.591

El Español. Diario de las doctrinas de los intereses sociales. Extracto de periódicos nacionales (Del Noticioso de Cádiz). 1 agostos de 1836, p. 1 n. 274.

Eco del Comercio (Edición de Madrid). Noticias de España, 9 de julio de 1840, p. 1, n. 2261.

Eco del Comercio (Edición de Madrid). Noticias de España, 27 de julio de 1840, p. 1, n. 2279.

El Restaurador. Sanlúcar de Barrameda, 8 de enero de 1824, n. 7.

El Globo. Diario político ilustrado. Un crimen, 15 de febrero de 1897, p. 2, n. 7758.

El Clamor Público. Excesos de un oficial de marina, 9 de mayo de 1849. p. 4.

El Liberal. El abordaje de dos vapores en el Guadalquivir, 1 de febrero de 1925, p. 3.

Semanario ilustrado Mundo Gráfico. Abordaje de dos vapores en el Guadalquivir, 4 de febrero de 1925.

Biblioteca Nacional de España

LOS SELLOS DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO Y LOS ESCUDOS DE ARMAS DEL CONVENTO DE REGINA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, A TRAVÉS DEL MECENAZGO DE DOÑA ANA DE SILVA Y MENDOZA, DUQUESA DE MEDINA SIDONIA

RESUMEN

A través de este trabajo, pretendemos presentar una serie de sellos usados por la orden de San Francisco de Jerez de la Frontera, para validar ciertas licencias y concesiones que se le hacen a doña Ana de Silva y Mendoza, mujer de don Alonso Pérez de Guzmán, "el Bueno", VII duque de Medina Sidonia, en el convento de Regina de Sanlúcar de Barrameda, así como analizar los escudos de armas de la duquesa, y su madre, que se encuentran en la fachada principal de dicho convento. Esta aportación forma parte de un proyecto mayor; documentar los sellos que aparecieron durante la primera etapa del proyecto de digitalización de los fondos del Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, y por el otro, realizar un estudio biográfico más extenso de la figura de doña Ana de Silva y Mendoza.

PALABRAS CLAVE

Ana, Silva, Mendoza, duquesa Medina Sidonia, estados, ducales, sellos, convento Regina, Sanlúcar de Barrameda.

ABSTRACT

This paper introduce a series of stamps used by the San Francisco order in Jerez de la Frontera (Spain). This stamps were used to certificate licenses and concessions to doña Ana de Silva y Mendoza, wife of don Alonso Pérez de Guzmán, "el Bueno", VII duke of Medina Sidonia, in the of Regina´s convent of Sanlúcar de Barrameda. At the same time, this contribution analyzes the nobility shields of the duchess and her mother, localted on the main facade of that convent. These tasks are part of a general plan: firstly, collect and study the stamps found during the first stage of the project to digitise the collections of the Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia. Secondly, contribute to the knowledge of the current Ana de Silva y Mendoza biography.

KEYWORDS

Ana, Silva, Mendoza, duchess of Medina Sidonia, estates, ducal, stamp, convent Regina, Sanlúcar de Barrameda.

Luis Parejo Fernández
Universidad de Córdoba

INTRODUCCIÓN

A la hora de analizar un documento, el estudio de los sellos [1] es fundamental, puesto que, como fuente histórica, tienen un valor incalculable, ya que no sólo validan un documento desde un punto de vista

[1] La sigilografía es la ciencia que se encarga del estudio de los sellos.

jurídico y administrativo, sino que representan tanto a los organismos e instituciones públicas como privadas. Como elemento artístico, los sellos pueden contener imágenes de muchísima calidad y belleza, puesto que las representaciones pueden mostrar escenas, símbolos religiosos o paganos, y elementos iconográficos que enaltezcan las figuras de sus propietarios. Teniendo en cuenta este aspecto, nos podemos encontrar con distintas tipologías de sellos, dependiendo de la administración, institución o particular que lo use, pudiéndose agrupar en sellos reales, nobiliarios, municipales, eclesiásticos o particulares, y dependiendo de los motivos que se representen, sellos heráldicos, topográficos, hagiográficos, parlantes, etc.

En cuanto a las leyendas, nos pueden dar información sobre la forma de gobierno, su propietario y el cargo que ocupaba, pudiéndose agrupar también en varios grupos según su tipología y procedencia, teniendo en cuenta ya que los que no llevan ningún tipo de leyenda, se les denomina anepígrafos.

Las características más habituales de los sellos de placa de los siglos XIV al XVIII están relacionadas con las formas, el tamaño, el color y los materiales empleados. En lo que se refiere a las formas, los hay circulares, ovalados y romboidales, siendo la cera roja las más utilizada por su gran capacidad de adherencia con el soporte escriturario. Si el documento solo tenía una hoja, solía colocarse al dorso del documento, y si tenía varias, en la última, bajo las firmas de los escribanos, testigos y/o confirmantes, protegiéndose con un papel sobrepuesto de distintas formas, que se plegaba para proteger el sello.

SELLOS DE PLACA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA FUNDACIÓN CASA MEDINA SIDONIA[2]

Durante los años que estuve trabajando en el proyecto de digitalización de los fondos del AGFCMS, mi compañera Rocío (Q.D.G.) y yo nos encontramos con una gran cantidad de sellos de placa en los documentos, que fueron fotografiados al detalle para que pudiesen ser estudiados como se merecían.

La primera pieza que documentamos, era un maravilloso sello de placa que pertenecía a fray Francisco de Sosa, ministro general de la orden de San Francisco, aparecía en un documento fechado en Sevilla, el 2 de junio de 1602, donde se le da permiso al convento de religiosas de Regina Coeli de Sanlúcar de Barrameda, para que éste le diese su patronato a doña Ana de Silva y Mendoza, mujer de

[2] En adelante AGFCMS.

don Alonso Pérez de Guzmán, VII duque de Medina Sidonia.[3] Se trata de un sello de placa con forma almendrada, donde se representa Pentecostés, aludiendo a momento en que apareció el Espíritu Santo a la Virgen y los apóstoles después de los cincuenta días de la Resurrección de Jesucristo.

Pentecostés es una fiesta cristiana y judía que se celebra cincuenta días después de la Pascua, marcando el periodo final de la misma, donde se conmemora el descenso del Espíritu Santo sobre los Apóstoles marcando el nacimiento de la Iglesia. La leyenda exterior que aparece en el sello, "+SIGILIMINISTRI GNALIS TOTIVS - ORDINUS FRATRVM MINORVM", alude al cargo que ostentaba su propietario, fray Francisco de Sosa, como ministro general de la orden de San Francisco.

Otra de las improntas que nos encontramos en aquellos días, fue otro sello de placa de la misma tipología que el anterior, adherida a una licencia dada en Sanlúcar de Barrameda, por Pedro González de Mendoza, comisario general de la Orden de San Francisco el 6 de junio de 1606, a doña Ana de Silva, para que pudiese fundar un colegio para niñas en el convento de religiosas de Regina-Celi de Sanlúcar de Barrameda.

En él, se representa a San Francisco con la leyenda "+COMMISSARIVS GENERALIS-CISMONTANUS ORDINIS MINORVM". La leyenda hace referencia al cargo que ostentaba su propietario, Pedro González de Mendoza, como comisario general de la Orden de San Francisco, y en cuanto a San Francisco, aparece vestido con un hábito ceñido al cuerpo por un cordón franciscano. No se aprecia exactamente si ese cordón tiene tres o cinco nudos. Al menos tres aparecen en la caída del cordón, los cuales representan los votos de pobreza, castidad y obediencia de la orden, aunque bien podrían ser cinco, si sumamos otros dos nudos que se intuyen a la izquierda y derecha de la cintura del santo. De ser así, estos cinco nudos representarían las cinco llagas de Jesucristo. La escena representa el momento de la estigmatización de San Francisco en el monte Alvernia, lugar donde el «pobre de Asís» recibió los llamados “estigmas de Cristo” para

[3] AGFCMS, fondo Medina Sidonia, leg. 352, doc. 11. El documento ya digitalizado se puede consultar en el portal web que tiene el Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, para que pudiese ser consultado por los usuarios de internet en general, y los investigadores en particular, dejando como no podía ser de otra forma, un detalle de ese magnífico sello del cual les hablo, en el siguiente enlace: Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, © 2020 [consulta: 17 agosto 2020]. Disponible en: http://www.agfcms.com/sellos/1602-licencia-convento regina-sanlucar-ana-silva/doc.html

luego escribir en un trozo de pergamino las llamadas "Laudes Dei altissimi". Para el cristianismo, los estigmas del costado izquierdo, la cabeza, los pies y las manos, son marcas que surgen de manera espontánea en el cuerpo de personas espirituales, que prueban que el cristianismo es la religión de un dios verdadero, puesto que esas heridas son parecidas a las que tuvo Jesús de Nazaret cuando fue coronado, flagelado y crucificado por Pilatos.[4]

Las condiciones para que las niñas entrasen en dicho colegio eran las siguientes:[5]

- Las niñas que fuesen a entrar debían ser de familias honradas, y tener entre 3 y 15 años, puesto que con esa edad era más fácil instruirlas, teniendo que estar en el colegio hasta que los padres o curadores dispusieran de ellas.

- La casa donde residiesen debía estar separada de la de las monjas, y tenía que tener una tribuna que diese a la iglesia, un comulgatorio y una puerta que diese al monasterio de las monjas para que pudiesen ir durante las pascuas y las grandes festividades, estando obligadas a asistir con las monjas en el coro y a desfilar delante de las procesiones.

- Tres monjas debían encargarse del gobierno del colegio; a la principal se la llamaría madre, y a las otras maestra y tornera.

- Tenían prohibido entrar o salir del colegio al monasterio sin el permiso de la abadesa, y de la madre. Ambas debían tener una llave de la puerta que dividía el patio.

- Las doncellas no se podían librar en ningún caso de "*las redes de las monjas*" los días que pasaban al monasterio, ni las monjas en las del colegio.

- Las niñas debían ir vestidas con una estameña blanca o parda como seglares y con puntillos.

- La maestra era la encargada de enseñar a las alumnas a rezar y a hacer todo tipo de habilidades.

- Las niñas tenían que oír todas las mañanas misa, y tras ella, realizar labores mientras una de ellas leía en voz alta un libro de botos. A la hora de comer debían ir al refectorio, para que una de ellas cantase en el púlpito leyendo la vida de San Francisco mientras las demás comían. Al terminar, debían dirigirse a la iglesia para dar gracias, y desde allí recogerse hasta las dos, a descansar hasta que las llevasen después a oír vísperas, y al terminar, retomaban sus labores en la casa. Todos los sábados de nuestra señora, debían decir una benedicta a las cinco de la tarde, y los viernes tenían que ir todas juntas de disciplina, y en cuaresma, como las monjas.

- Las alumnas estaban obligadas a comulgar todos los días, y cada quince días confesarse.

- Las niñas no podían hablar con nadie, exceptuando a sus padres, hermanos o curadores.

- El locutorio debía tener una reja pequeña y estrecha con un "rallo" de hierro para que no se vieran.

- Las niñas debían tener las cosas necesarias de su comida, y las criadas que tuviesen, debían bastarse para

[4] AGFCMS, fondo Medina Sidonia, leg. 352, doc. 16. Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, © 2020 [consulta: 17 agosto 2020]. Disponible en: http://www.agfcms.com/sellos/1607-licencia-fundacion-colegio-regina-ana-silva/doc.html

[5] VELÁZQUEZ GAZTELU, J.P., Fundaciones de todas…, op., pp. 245 - 246.

aderezarlas y servirlas. Las criadas serían sustentadas por el convento, sin embargo, si alguna "*persona de calidad*" quería tener una criada o esclava para su servicio, debía dar a la comunidad lo necesario para mantenerla.

- Los padres debían entregar al convento un cahíz de trigo y cincuenta ducados al año, para que las monjas alimentasen a las niñas, y las atendiesen en caso de enfermedad. La ropa y el calzado también corría por cuenta de los padres, a no ser que se acordase lo contrario. La contabilidad de todo esto debía llevarla la abadesa, que era la encargada de recoger el dinero y de mantener el colegio.

- La elección de la madre se hacía por votación de las monjas del monasterio, al igual que se hacía con la abadesa. Si había que enseñar nuevas labores, la madre abadesa podía nombrar a una religiosa de más para que enseñara a las niñas algunas cosas particulares.

- La maestra estaba encargada de acostar a todas las niñas en el dormitorio todas las noches, bendiciendo las camas.

- La única "puerta reglar" que debía tener el colegio era la que iba a dar al monasterio.

- Las doncellas que fuesen a entrar en el colegio, debían hacerlo con "*gusto y boluntad de su excelencia*".[6]

El colegio no llegó a hacerse por dos motivos, el primero fue la cantidad de dinero que la duquesa había gastado en la construcción del santuario de la Caridad y el hospital de San Pedro. El otro motivo fue la prematura muerte de doña Ana en 1610.

Otro sello que se encuentra vinculado a la orden de San Francisco y al convento de Regina de Sanlúcar de Barrameda, es el que aparece en una licencia dada en Jerez de la Frontera, el 20 de enero de 1607, por fray Bernardino Méndez, ministro provincial de Andalucía de la orden de San Francisco, permitiendo a doña Francisca Cabañas, abadesa del dicho convento de Regina, que por haber donado "una cama de mucho precio y valor", se diese en favor de la duquesa de Medina Sidonia, una misa anual todos los jueves santos, ordenando que cada monja rezara esa noche un salterio por la duquesa. Otra misa en la fiesta de la mañana de pascua de resurrección, haciendo una procesión con el santísimo sacramento por la iglesia, en la forma, y con las oraciones

[6] AGFCMS, fondo Medina Sidonia, leg. 352, doc. 16. 1607, junio, 6. Sanlúcar de Barrameda. RODRÍGUEZ DUARTE, M. C., *Las clarisas de Regina Coeli. 500 años de presencia en Sanlúcar de Barrameda (1519 - 2019)*, Diputación de Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, 2019. pp. 152-155.

que se hacían en la iglesia mayor de Nuestra Señora de la O de Sanlúcar de Barrameda, además de hacer una plegaria diaria para pedir por la salud de doña Ana de Silva durante todos los días de su vida, y una vez fallecida, un responso diario por su alma.[7]

En cuanto a la escena, la impronta aparece muy degastada y no se identifica bien. En principio, se aprecia la figura de un hombre con las manos atadas a la espalda, pudiéndose corresponder con el martirio de San Sebastián, aunque también podría corresponderse con la flagelación de Cristo.

La leyenda "+SIGILLVM MINISTRI-PROVINCIAE BETHICAE", hace referencia al cargo que fray Bernardino Méndez tenía como ministro provincial de Andalucía de la orden de San Francisco.

El ámbito religioso de doña Ana de Silva gira en torno a los conventos de religiosas que estaban situados en la ciudad, sintiéndose especialmente atraída por el de las religiosas del convento de Regina Coeli por la austeridad y devoción que mantenían[8]. Esta circunstancia quedó patente cuando en 1601, el Papa le concedió un permiso para que pudiese entrar en los conventos de sus estados acompañada por dos o tres mujeres honestas para conversar y comer con las monjas, cuatro veces al año durante la celebración de las principales fiestas, con la condición de no hacer noche.[9] El 2 de junio de 1602, la abadesa del convento de Regina Celi, doña Francisca de Cabañas, recibía el permiso del ministro general de la orden de San Francisco, fray Francisco de Sosa, para ofrecerle su patronato a la duquesa, en gratitud y reconocimiento por "las singulares mercedes, y beneficios" que la duquesa había hecho al convento.[10] Un año después, el 8 de noviembre de 1603, se dio a doña Ana el patronato para que pudiese disfrutarlo el resto de su vida.

[7] AGFCMS, fondo Medina Sidonia, leg. 352, doc. 15. Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, © 2020 [consulta: 17 agosto 2020]. Disponible en: http://www.agfcms.com/lpf/1607.licencia-convento-regina-sanlucar-barrameda/img-002.html

[8] En los libros de acostamientos del archivo ducal de Medina Sidonia de 1535, aparece que don Juan Alonso Pérez de Guzmán, VI duque de Medina Sidonia, daba anualmente al convento de Regina Coeli una limosna de 6.000 maravedís al año durante el tiempo que él estimase, cifra que aumentó en 1555 hasta los 20.000 maravedís de vellón anuales, con la condición de que las monjas diesen de forma perpetua una oración diaria de día y la noche de forma alterna. La condesa de Niebla siguió dándoles esos 20.000 maravedís anuales, además de 50 fanegas de trigo anuales que dejó especificados en una de las cláusulas de su testamento, manda que cumplió don Alonso Pérez de Guzmán, VII duque de Medina Sidonia hasta su muerte en 1615, en VELÁZQUEZ GAZTELU, J.P., Fundaciones de todas…, op., pp. 243 - 245, sin embargo, un estudio reciente basado en parte en esos mismos libros de cuentas, señala que la asistencia que la casa ducal dio al convento de Regina Coeli se encuentra documentada a partir de 1525, un año después de que los Pérez de Guzmán trasladasen su residencia de Sevilla a Sanlúcar de Barrameda, siendo entregadas frecuentemente las limosnas en especies (atunes, trigo, cebada, aceite) y en dineros, en concreto, 6.570 maravedís anuales para proveimiento del convento, cantidad que se mantuvo al menos hasta 1535, aunque también se enviaban ocasionalmente alimentos como carneros, gallinas, confituras, los días festivos. Además, en 1528, los duques pagaron 35.000 maravedís para costear la obra que se estaba haciendo en aquellos momentos en el recinto conventual, en RODRÍGUEZ DUARTE, M. C., *Las clarisas de Regina Coeli*... pp. 143-144.

[9] AGFCMS, fondo Medina Sidonia, leg. 952, doc. 3. 1601, diciembre, 22. Roma.

[10] AGFCMS, fondo Medina Sidonia, leg. 352, doc. 11. 1602, junio, 2. Sevilla.

La persona que disfrutaba del patronazgo de un convento, obtenía una serie de privilegios e inmunidades, así como la capacidad para traspasar el patronazgo a uno de sus hijos para que continuase con su labor. El 29 de junio de 1605, la duquesa recibió otro reconocimiento, en este caso como agradecimiento a la reedificación de la iglesia de Regina Coeli, cuyo coste fue de 4.000 ducados de vellón. Éste nuevo agradecimiento le daba derecho a doña Ana, a nombrar a cuatro monjas sin necesidad de presentar ninguna dote, pudiendo además, nombrar a otra en el momento en que faltase una de las cuatro. Esto derecho también lo tendrían los futuros patronos que sucediesen en el patronato a la duquesa.[11]

El mecenazgo de doña Ana no acabó aquí, puesto que un año después, en junio de 1606, contrató a Cristóbal Rojas, ingeniero militar y tratadista, por 110 ducados, para que se encargase de la ejecución de las obras de la llamada "alcoba del agua", o depósito de abastecimiento agua del convento,[12] y durante 3 años, costeó las obras de construcción del actual convento de Regina Celi, obra que se encargó de ejecutar Alonso de Vandelvira, autor de la traza de la fachada principal, que consta de una doble portada gemela, decorada con los escudos de armas de doña Ana de Silva y Mendoza, y su madre, doña Ana de Mendoza y de la Cerda. Gracias a ella, conocemos las armas que portaban doña Ana de Silva, y su madre, doña Ana de Mendoza y de la Cerda.

En las dos ilustraciones que a continuación mostramos, se pueden apreciar los cuarteles de los blasones de ambos escudos.[13] El de doña Ana de Silva aparece con el campo partido en dos, primero con un león rampante coronado, que representa a la casa de los Silva; segundo, campo cuartelado en sotuer, primero y cuarto con bandas diagonales; segundo y tercero, el lema "Ave María Gratia Plena", representando a los Mendoza, timbrado todo ello por una corona ducal.

En cuanto a las armas de doña Ana de Mendoza, el campo partido en dos; primero, representando a los Mendoza, campo cuartelado en sotuer, primero y cuarto con bandas diagonales, segundo y tercero, el lema "Ave María Gratia Plena", representando a los Mendoza; en el segundo, representando a la casa De la Cerda, campo cuartelado, primero y

[11] VELÁZQUEZ GAZTELU, J.P., Fundaciones de todas…, op., pp. 244-245.

[12] CRUZ ISIDORO, F. *Alonso de Vandelvira (1544-ca. 1626/7): tratadista y arquitecto andaluz*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2001, pp. 157-158.

[13] Fuente: Elaboración propia.

cuarto partido con un castillo y un león rampante; segundo y tercero con tres flores de lis bien ordenadas, timbrado todo ello por una corona ducal.

De haber estado policromados las armas, el escudo de doña Ana de Silva habría aparecido con el campo partido en dos, primero en campo de plata, un león rampante de púrpura, coronado de oro, representando los Silva; segundo, campo cuartelado en sotuer, primero y cuarto de sinople, con una banda de gules perfilada en oro; segundo y tercero, en oro, "Ave María Gratia Plena", en letras de azur, representando a los Mendoza, timbrado por una corona ducal. Por otra parte, las armas de doña Ana de Mendoza y de la Cerda habrían aparecido policromadas con el campo partido en dos; primero, por los Mendoza, campo cuartelado en sotuer, primero y cuarto de sinople, con una banda de gules perfilada en oro, segundo y tercero, en oro, "Ave María Gratia Plena", en letras de azur. Y ya por último, segundo, por los De la Cerda, campo cuartelado, primero y cuarto partido de gules con un castillo de oro aclarado de azur y de plata con un león rampante de gules coronado en oro; segundo y tercero en campo de azur, bien ordenadas, tres flores de lis de oro, timbrado por una corona ducal.[14] En la ilustración se ofrece una versión idealizada de cómo serían estos escudos de armas si hubiesen estado policromados.[15]

[14] Fuente: Elaboración propia. Hemos optado por realizar una ilustración de los escudos debido a que por su mal estado de conservación, resulta complicado identificar los cuarteles de los escudos de armas.

[15] Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos del libro de blasones y armas de Alejandro de Silva Barreto y Almeyda, en: BN, Mss/18042.

PERFIL BIOGRÁFICO DE DOÑA ANA DE SILVA

Hija de don Ruy Gómez de Silva y doña Ana de Mendoza de la Cerda, príncipes de Éboli y duques de Pastrana, doña Ana de Silva, doña Ana de Silva nació en Madrid, el 21 de julio de 1561. [16] Su matrimonio con don Alonso Pérez de Guzmán comenzó a gestarse en 1565 entre la condesa de Niebla, doña Leonor de Sotomayor, actuando como tutora y curadora de su hijo, debido a la prematura muerte de su marido, y príncipes de Éboli. Los detalles del acuerdo debían pactarlos los príncipes de Éboli con el conde de Olivares, don Pedro de Guzmán, y el marqués de Ayamonte, don Antonio de Guzmán, a través de un poder fechado el 22 de abril, que éstos tenían de la condesa de Niebla, ejerciendo como testigos el comendador Ruy Barba de Coronado, criado de la casa, el licenciado Jerónimo de Rojas, miembro del consejo del duque de Medina Sidonia, y Alonso de Cabañas, secretario de don Alonso. El 3 de junio de 1566, se llegó a un acuerdo sobre las capitulaciones matrimoniales del duque y la princesa, comprometiéndolos a confirmar el compromiso en el futuro, a través de un pleito homenaje donde se incluyesen todas las condiciones, cláusulas, fuerzas, renunciaciones y penas que se debían cumplir. Como doña Ana solo tenía en ese momento 4 años, los príncipes de Éboli consiguieron una dispensa de don Gómez Tello Girón, gobernador del arzobispado de Toledo, que le permitía sellar el compromiso con el joven duque de Medina Sidonia, por palabras de futuro, aunque no hubiese cumplido los siete años, o antes si se ganaba la dispensa que supliera su minoría de edad, gracias a su discreción.[17]

Para casarse, los novios debían pedir una dispensa papal al estar emparentados por dos vías; por un lado, don Pedro de Zúñiga y Manrique de Lara, I conde de Ayamonte, engendró a la tatarabuela de doña Ana de Silva, doña Leonor de Zúñiga y Pérez de Guzmán, que se casó en segundas nupcias con don Juan Alonso Pérez de Guzmán, III duque de Medina Sidonia, y por el otro, por don Arias Gómez de Silva, III señor de la casa de Vagos, cuyo hijo, don Fernán Téllez de Meneses, IV señor de Uñón, que se casó con María de Villena, eran bisabuelos de don Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli, y de doña Isabel de Meneses, mujer de don Rodrigo Alfonso de Melo, conde de Olivenza, tatarabuela de doña Leonor de Sotomayor y Zúñiga, condesa de Niebla y madre del VII duque de Medina Sidonia. Aparte, don Rodrigo era primo segundo y cuñado de doña María de Villena, por lo tanto, era también tatarabuelo de doña Leonor, por lo tanto, don Ruy Gómez de Silva era primo tercero de don Francisco de

[16] AGFCMS, fondo Medina Sidonia, leg. 1000, doc. 1. 1764, noviembre, 12. Tabla genealógica y cronológica de la casa de Medina Sidonia, que parte desde el fundador del linaje, don Alfonso Pérez de Guzmán "el Bueno", hasta don Pedro de Alcántara, XIV duque de Medina Sidonia, y último Pérez de Guzmán que se mantuvo al frente de la titularidad de la casa ducal. Esta fecha contrasta con la que nos ofrece Velázquez Gaztelu en su obra sobre las fundaciones de las iglesias, conventos y ermitas de Sanlúcar, al señalar que el nacimiento se produjo el 26 de julio de 1560. Sin embargo, Salazar y Castro afirma que el alumbramiento de la mujer del VII duque de Medina Sidonia se produjo aproximadamente a finales de mayo de 1561.

[17] AGFCMS, fondo Medina Sidonia, leg. 945, doc.16. 1566, junio, 3. Madrid. PAREJO FERNÁNDEZ, L. Ana de Silva y Mendoza, duquesa de Medina Sidonia (1561 - †1610), Historia y genealogía, 9, 2019, pp. 141-142. PAREJO FERNÁNDEZ, L. Ana de Silva ... pp. 137-142.

Sotomayor, conde de Belalcázar, abuelo materno de don Alonso Pérez de Guzmán, VII duque de Medina Sidonia.[18]

Dos de las más grandes fortunas del momento se aliaron con este enlace matrimonial fruto de las estrategias políticas de ambas casas, puesto que tanto los Silva como los Pérez de Guzmán, buscaban aumentar el prestigio de sus casas, y consolidar sus posiciones políticas y económicas.[19]

Por la parte de los Silva, don Ruy Gómez pasó su infancia junto a Felipe II, y tras ejercer con éxito varios cargos en la corte, el Rey le concedió el título de duque de Estremera, título que don Ruy cambió en 1572 por el ducado de Pastrana con Grandeza de España, fundando su mayorazgo y la casa de Pastrana.[20] Por la parte de los Pérez de Guzmán, don Alonso era heredero de una de las mayores fortunas de Europa, puesto que los dominios que tenía la casa de Medina Sidonia en la Baja Andalucía, reportaban a las arcas ducales cuantiosos beneficios, sobre todo de las rentas de las almadrabas de Conil y Zahara, y las de la aduana de Sanlúcar de Barrameda.

Las deudas que había dejado el VI duque de Medina Sidonia tras su muerte y el fallecimiento prematuro del conde de Niebla habían provocado que la casa ducal una pérdida de poder e influencia en la corte. Con este enlace, la condesa doña Leonor aseguraba la entrada de su hijo en la corte por la puerta grande, para que recuperase la posición social, política y económica que su Casa había tenido en el pasado. En cambio, los Silva conseguían emparentarse con una de las casas con más solera y prestigio de la corona de Castilla, además de influencia en las posesiones que tenían los Pérez de Guzmán en sus estados, territorios ubicados en su mayoría en el litoral de la Baja Andalucía, fundamentales para las rutas comerciales mediterráneas y oceánicas.[21]

APÉNDICES DOCUMENTALES

Documento 1

1602, junio, 2. Sevilla.

Fray Francisco de Sosa, ministro general de la orden de San Francisco, concede al convento de religiosas de Regina Celi de Sanlúcar de Barrameda, permiso para dar su patronato a Ana de Silva y Mendoza, duquesa de Medina Sidonia.

[18] AHN, Osuna, CP. 2, D. 4. SALAZAR Y CASTRO, L., *Historia genealógica de la Casa de Silva donde se refieren las acciones más señaladas de sus Señores, las Fundaciones de sus Mayorazgos, y la calidad de sus alianzas matrimoniales*, Vol. 2, Madrid, 1685, p. 418.

[19] Esta política de alianzas entre casas nobiliarias establecidas a través de enlaces matrimoniales no es nueva en los Pérez de Guzmán, puesto que el propio fundador del linaje, don Alfonso Pérez de Guzmán, "el Bueno", contrajo matrimonio con doña María Coronel tras ser concertado por ambas casas, con el beneplácito del rey Fernando IV de Castilla; otro ejemplo lo tenemos en alianza entre don Juan Téllez Girón, II conde de Ureña y don Juan Alonso Pérez de Guzmán, III duque de Medina Sidonia, establecida en 1505 a través del acuerdo del doble enlace matrimonial de futuro entre sus hijos, don Pedro Girón, heredero del conde con doña Mencía de Guzmán, hija del duque, y don Enrique Pérez de Guzmán, heredero de don Juan Alonso, con doña María Girón, hija de don Juan Téllez Girón, en LADERO QUESADA, M.A., *Guzmán. La casa ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino*. 1282-1521. Dykinson, Madrid, 2015.

[20] TERRASA LOZANO, A., *La casa de Silva y los duques de Pastrana*, Marcial Pons, Madrid, 2012. pp. 78 - 97.

[21] PAREJO FERNÁNDEZ, L. Ana de Silva ... pp. 141-142.

AGFCMS, fondo Medina Sidonia, leg. 352, doc. 11. Papel de 300 x 210 mm. Buen estado de conservación. Tinta negra. El documento presenta un sello de placa con forma almendrada de 70 x 45 mm que representa la celebración de Pentecostés con la Virgen María, con una leyenda exterior "+SIGILIMINISTRI GNALIS TOTIVS - ORDINUS FRATRVM MINORVM". Escritura gótica cursiva humanística.

Fray [22] Francisco de Sosa, ministro general de toda la orden de Nuestro Padre / San Francisco, a la madre de doña Francisca de Cavañas, abadesa de / nuestro monasterio de Regina Celi de la ciudad de San Lúcar de Barrameda, / y a las demás religiosas dél, salud en el señor y su santa bendición. /

Auiéndome vuestra reverencia representado quen afectuosamente desean / dar el patronadgo de esa casa y convento a la eccelentísima señora doña / Ana de Silva y de Mendoça, duquesa de Medina Sidonia, en / gratitud y reconocimiento de las singulares mercedes, y beneficios / que esa casa y convento ha recibido de mano de su eccelencia, y en confianza / de las que cada día espera recibir para acrecentamiento y con- / seruación del mismo conuento y casa, y pedidome licençia / para poder dar a su eccelencia el dicho patronazgo para que la tenga y / goze todos los días de su vida, y para que después dellos pue- / da su eccelencia darle al que se sirviere de sus hijos, y así deseando / yo acudir al consuelo spiritual vuestra reverencia, y a sus deseos, y cono- / ciendo de quanta importancia ha sido, y ha de ser para esa casa, y / conociendo que la sobredicha eccelentísima señora doña Ana de Silva y de / Mendoça, duquesa de Medina Sidonia, tenga el dicho patronadgo, / doy licençia a vuestra reverencia para que puedan dársele para su eccelencia, y / para el que fuere seruida de sus hijos, después de los días de su eccelencia, / y para que en razón desto puedan hazer y otorgar las scripturas que / fueren necesarias, a las quales interpongo la autoridad de mi / officio para que valgan en juicio, y fuera dél. Y mando a vuestra / reverencia que en los officios y oraçiones públicas, y comunes hagan / oración por su eccelencia, como la orden suele hazer por los señores patrones. /

Dada [23] en San Francisco de Sevilla, a dos días del mes de junio de 1602. /

Fray Francisco de Sosa. /

Ministro general. /

Documento 2

1607, junio, 6. Sanlúcar de Barrameda.

Fray Pedro González de Mendoza, comisario general de la orden de San Francisco, da licencia a Ana de Silva y Mendoza, duquesa de Medina Sidonia para que pudiese fundar un colegio en el convento de religiosas de Regina Celi de Sanlúcar de Barrameda.

AGFCMS, fondo Medina Sidonia, leg. 352, doc. 16. Papel de 300 x 210 mm. Buen estado de conservación. Tinta negra. El documento presenta un sello de placa con forma almendrada de 70 x 45 mm que representa a San Francisco con la leyenda "+ COMMISSARIVS GENERALIS -

[22] Invocación simbólica en posición central: *cruz*.

[23] En posición central: Sello de placa con forma almendrada.

CISMONTANUS ORDINIS MINORVM". Escritura gótica cursiva humanística.

Frai [24] Pedro Gonçález de Mendoza, comissario general y sieruo / de toda la orden de nuestro padre San Francisco, de casa milra çismon- / tana, etcétera. Abiéndoseme significado el deseo grande que la excelentísima / duquesa de Medina Sidonia, mi hermana y señora, tiene en augmen- / to en lo spiritual y temporal de nuestro convento de Regina / Çeli de la çiudad de Sanlúcar, y constándonos de los medios tan / eficaçes que para ello apuesto en las obras que a hecho, y haze / en el dicho nuestro convento, y deseando su excelencia para bien de esta / tierra que aya colegio en el dicho nuestro convento, a donde con todo cui- / dado se enseñe toda buena criança, y las cosas que son neçesa- / rias para que las hijas de los ombres onrados estén bien ins- / truidas para qualquier estado que sus padres les quiseren dar, / y para esto mea pedido su excelencia, diese liçencia para que fundase / el colegio en el dicho convento de Regina Çeli de la dicha çiudad, / y abiéndolo atentamente considerado, y constándonos por ex- / periençia de quan neçesarios son en la república los dichos / colegios por los que ai edificados en nuestra provincia de Castilla, y en / otras partes, siendo petición tan del seruiçio de nuestro señor, y de tanta au- / toridad y prouecho para esta tierra, por las presentes conçedemos / liçencia para que su excelencia funde el dicho colegio con las ordenaçio- / nes y constituciones que se siguen: /

- Lo primero, que las que ubieren de entrar en el dicho colegio, sean / hijas de padres onrados, y de edad de tres años hasta quinze / cumplidos, porque el prinçipal intento es que sean de la menos / edad que se pudiere para que sean más fáçil de gouernar, e ins- / truir en todo género de virtud, y estarán en el dicho colegio hasta / que sus padres o curadores dispongan dellas. /

- An de tener casa separada de la de las monjas, con tribuna a la / yglesia, y comulgatorio, y puerta al monasterio de las monjas / donde se pueda ir, sino los días de nuestra señora, y las pasquas y festi- / bidades grandes, y santos de nuestra orden, y estos días asisten / con las monjas en el choro, y en las proçesiones, y irán delante de / todas las monjas. //

- Entraran a gouernar este colegio tres monjas, una a quien lla- / man madre, que es la principal, y a quien las demás monjas es- / tán sijetas, y la otra maestra, y la otra tornera. /

- No pueden entrar ni salir del colegio al monasterio, ni del monasterio / al colegio sin liçençia de la abadesa, y madre, y así la una, y la otra tie- / nen llave de la puerta que diuide el patio. /

- No pueden librar las doncellas por ningún caso en las redes de / las monjas los días que pasan al monasterio, ni las monjas en las / de el colegio. /

- Andarán vestidas de estameña blanca o parda como seglares y / con puntillos. /

- La maestra tendrá cargo de enseñarlas a labrar todo género de / abilidades, y rezar./

- Por la mañana las lleue a oir misa, y después las junte en la casa / que

[24] Invocación simbólica en posición central: *cruz*.

llaman de labor, y mientras están haciendo labor, lee una / en voz alta un libro de boto, y espiritual, y en llegando a la ora / de comer, las lleua al refetorio, sube una de las doncellas a cantar / en el púlpito leyendo la uida de nuestro padre santo San Francisco en sus chroni- / cas mientras las demás comen, y luego uan todas a la iglesia / a dar graçias, y desde allí se recogen hasta las dos que las lleuan / a oir vísperas, y luego tornan a ir a la casa de la labor, y se haze / lo mismo, y todos los sábados de nuestra señora dizen una benedicta a las / çinco de la tarde, y los viernes tienen todas juntas diçiplina, y la / quaresma, los tres días como las monjas. /

- Comfiesen cada quinze días, y comulguen todos los días que las mon- / jas, enseñen les el oficio de nuestra señora, y diciendo todas juntas el día de nuestra señora.

- No hablarán sino es con padres, o ermanos, o curadores. /

- El locutorio tendrá la reja del pequeña, y estrecha, y con / un rallo de hierro para que no se uean. /

- Tendrán torno para las cosas necesarias de su comida, y las cria- / das que bastan para adereçarla y servirles, y estas las susten- / tará el convento, y si alguna persona de calidad quisiere entrar, // esclaua, o criada para su seruiçio, podrá hazerlo dando a la / comunidad lo que basta para sustentar a aquella criada. /

- Darán por todo este trauajo y cuidado que se tiene con ella sus padres / al convento, un cahíz de trigo y cinquenta ducados cada un año, y las monjas / con esto las sustentarán de comida tan solamente, y de las cosas ne- / çesarias a la enfermería, porque el uestir y calçar a de ser a su quenta / sino es que se conçiertan por esto con el convento, dándoles lo que bastare / para vestirlas, y la abadesa es la que a de tener cuenta de tomar / el dinero y sustentar el dicho colegio, y la madre de solo el go- / bierno dél. /

- A la madre se a de eligir por botos de las monjas del monasterio / como a la abadesa, porque siempre salen madres las que acauan / de ser abadesas, o lo an sido. Y de las que dejan de ser madres salen / por abadesas por ser un oficio tan preemiente, las demás ofiçialas / se hacen por las discretas del convento como las ofiçialas del mismo / convento a voluntad y satisfaçión de el prouincial. Y si fuere necesario para / mostrarles nuevas labores, podrá la madre abadesa nombrar una / religiosa de más de las tres para que enseñe algunas cosas par- / ticulares. /

- Dormirán todas en un dormitorio asistiendo allí la maestra, y antes de / acostarse todas juntas, bendieçiran las camas. /

- No a de auer puerta reglar en el colegio más que la de el monasterio. /

- Las doncellas que ubieren de entrar en este nuestro colegio serán a gusto y bo- / luntad de su excelencia, porque es cierto por el deseo que tiene de el seruiçio / de nuestro señor, y aunque de el convento, y bien de toda esta tierra, escogerá lo que / mejor fuere, y más (...)[25] para el dicho nuestro colegio, el qual podrá / su excelencia fundar, que fuere seruida, y en él mandamos se obserue lo en / el ordenado. Y para que a todos conste la obligación que les incumbe, así monjas como / seglares, mandamos que cada año se lea quatro uezes en plena comunidad en / el refrectorio, y que quando el convento se uisite el padre prouincial, haga

[25] Ilegible. Pérdida de la materia escriptoria.

particular inquisi- / ción de la obseruancia de esta nuestra patente. Dada [26] en nuestro convento de San Francisco de Sanlúcar, / en 6 de junio de 1607.

Fray Pedro González de Mendoza

Documento 3

1607, enero, 20. Jerez de la Frontera.

Licencia del Ministro Provincial de Andalucía de la Orden de San Francisco, para que se le dé una misa a Ana de Silva, VII duquesa de Medina Sidonia, como recompensa por haber donado "una cama de mucho y precio valor".

AGFCMS, fondo Medina Sidonia, leg. 352, doc. 15. Papel de 300 x 210 mm. Buen estado de conservación. Tinta negra. El documento presenta un sello de placa con forma almendrada de 70 x 45 mm, cuya escena, a pesar de que apenas se aprecia, podría representar el martirio de San Sebastián, o la flagelación de Cristo, y una leyenda exterior "+SIGILLVM MINISTRI-PROVINCIAE BETHICAE". Escritura gótica cursiva humanística.

Fray [27] Bernardino Méndez, ministro provincial desta provincia del / Andaluzía, de la orden de nuestro padre San Francisco. Por quanto / la señora duquessa de Medina, por devoción que tiene a nuestro / convento de Regina Celi de Sanlúcar de Barrameda, quiere dar una cama de mucho preçio y valor para el / santísimo sacramento, que sirva en el dicho convento para mayor / ornato y decencia del culto divino, y servicio de Christo, nuestro redem- / ptor, y en recompensa de esso pide su excelencia que se le haga / alguna spiritual satisfación, a lo qual, es mucha razón y / justicia que se acuda. Por el tenor de las presentes, doy / licencia a doña Francisca Cavañas, abadessa del dicho nuestro / convento de Reginaceli, para que comparescer de todas las re- / ligiossas del, se obligue el dicho convento rescibiéndo la / dicha cama, a decir el jueves sancto de cada un año, la missa, / sermón, y fiesta por la dicha señora duquessa de Medina, y aque- / lla noche, cada una monja reze un psalterio por su excelencia, por cuya / intención se dirá también la missa y fiesta de la mañana de / paschua de resurrección, haziendo la procesión con el santísimo / sacramento por la iglessia, en la forma, y con las oraciones que se haze / en la iglessia mayor de la dicha cibdad de Sanlúcar, / y assí mesmo, todos los dyas de la vida de su / excelencia, se haga plegaria pidiéndole a Dios, nuestro señor, le de salud / y gracia con que le sirva, y después de ellos, se le diga / un responsso por su ánima. Por todo lo qual, // assí como dicho es, doy licencia a la dicha abadessa, / y monjas, que siendo su voluntad, lo hagan, y / a ello se obliguen, y hagan scriptura en la forma / que sea menester, y convenga, para que tenga perpétuo / valor y firmeza, y la scriptura que sobre lo sussodicho / se hiziere, sea firme y para siempre valedera, en la / qual interpongo mi autoridad, y decreto provincial, y / en testimonio de todo lo sussodicho, di este firmado / de mi nombre, y sellado con el sello mayor de my / oficio, que es fecho en nuestro convento de San Francisco de Xerez, / en 20 de henero de 1607. /

Frai Bernardino Méndez, / ministro provincial. /

[26] En posición central: Sello de placa con forma almendrada.
[27] Invocación simbólica en posición central: *cruz*.

LA CIUDAD SITIADA

THE BESIEGED CITY

RESUMEN

Una corta reflexión sobre la epidemia del COVID-19 que nos azota y sobre otros procesos similares en el pasado, con el intento de aprender de aquellas experiencias para afrontar esta crisis.

PALABRAS CLAVE

COVID-19, pandemia, peste, confinamiento.

ABSTRACT

A short reflection on the epidemic of COVID-19 that is hitting us and on other similar processes in the past, with the intention of learning from those experiences to face this crisis.

KEYWORDS

COVID-19, plague, pandemic, confinement.

Javier Verdugo Santos
Doctor en Historia, arqueólogo y conservador de Patrimonio.

UNA PLAGA EN EL SIGLO XXI

En estos tiempos de confinamiento, me gusta ilustrarme con algunas situaciones históricas similares. He recordado un libro que compré hace tiempo y que, aunque leído en su día, he retomado ahora, se titula: *El miedo en Occidente* (Taurus, 1989) del que es autor el historiador francés recientemente fallecido: Jean Delumeau (†13/01/2020).

Me he detenido especialmente en los episodios de peste acaecidos en Occidente desde el lejano siglo IV a. de C. en Atenas, las acaecidas en el principado de Marco Aurelio, la de Justiniano, la devastadora "Peste Negra" de 1348 y las de Londres (1665), Sevilla (1649), Milán (1630) o Marsella (1720). Por lo general, todas estas pandemias llegaron de Asia, en su mayoría a través de la ruta de la seda, en barcos desde Alejandría, Rodas o Creta. Tienen un denominador común: la transmisión por medio de pulgas y la mediación de un mamífero: las ratas. La reacción de las autoridades y del común es muy parecida a la actual: incredulidad inicial, negligencia al resistirse a tomar decisiones que pongan en juego la economía de la ciudad. Impedir o interrumpir reuniones públicas (conciertos o partidos de futbol), sermones (hoy mítines y manifestaciones), escuelas o comercio. Y sobre todo se niegan a detener el tráfico de personas. No se quiere sembrar el pánico en la población. Mientras la epidemia no causara todavía más que un número limitado de muertos podía esperarse que remitiera por sí misma. Médicos y autoridades trataban de justificarse a si mismos minimizando los efectos (una simple gripe es el COVID-19). Los síntomas de los primeros afectados son considerados una enfermedad normal.

La solución era huir, como hicieron los ciudadanos de la Lombardía en febrero de 2020 hacia la Italia del Sur. Cuando llega el momento álgido se produce el confinamiento. El resultado es la cuarentena cuando ya la epidemia está instalada con el encierro forzoso de la población y la *ciudad sitiada*, así ocurrió en Florencia en 1348 lo que produjo la escritura del Decamerón fruto del entretenimiento

de un grupo de personas aisladas. Hay, en algunas fuentes, una referencia a un tipo de peste llamada "pulmonar" que se piensa hoy se trasmitía por la saliva y la tos, y que producía neumonía muy grave, lo que nos parece muy familiar respecto a nuestra pandemia. Finalmente, las diversas epidemias de peste remitieron gracias al confinamiento y el aislamiento.

negarse a devolverle a Criseida, su hija. *Nueve días sobrevolaron el ejército los venablos del dios*, dice Homero.

Es la peste como castigo a nuestros pecados, una forma justificada de dar cierto sentido a algo incomprensible.

Es curiosa la percepción de la realidad a través de los testimonios de las distintas épocas, así Defoe, que

Figura 1. B. Gozzoli. Fresco de S. Gimignano (1464) en el que se ve a Dios Padre lanzando las flechas sobre la ciudad que había padecido la peste en 1463, a pesar de las súplicas de Jesús y de la Madonna

Hay también una imagen poética. Se creía que la peste era producida por las flechas de arqueros de Cristo o Dios Padre enfurecidos contra los pecados de los hombres, un préstamo del Canto I de la *Ilíada* en el que Apolo desde la cima del Olimpo, desciende con el corazón irritado lanzando flechas pestilentes a los soldados griegos, para vengar la afrenta de Agamenón al sacerdote Crises, al

escribe su novela titulada *Diario de la peste* se adentra en los horrores del Londres de 1665, y nos habla de "todo tipo de crímenes, excesos y desenfrenos" y de como los londinenses ante el desaliento por la marcha de la enfermedad, decidieron en su gran mayoría salir de su confinamiento buscando la diversión puesto, "que todos vamos a morir". Cuestión esta del *carpe diem* que

recogen autores tan distantes como Bocaccio o Tucídides, quien dice sobre la peste del siglo de Pericles: "Nadie se dejaba refrenar por el temor de los dioses ni por las leyes humanas" haciéndose mas caso a la impiedad que a la piedad. Como temían una muerte cierta mejor era "sacar de la vida algún goce". Era todo un desaliento colectivo. Lo peor de todo era la muerte lejos de tus seres queridos, abandonados sin funerales ni deudos. La aprensión o el temor al contagio se pensaba que aceleraba el mismo. Por eso en estos tiempos de incertidumbre se debía ser optimista y procurar estar alegre con buena y reducida compañía, lectura agradable, oyendo música, saboreando ricos manjares y bebiendo buenos vinos si ello era posible, así opinaba un médico francés en 1589. También se recurría a la religión, como en el caso de Sevilla cuando en 1801durante la peste de fiebre amarilla se mostró a la multitud, desde lo alto de la Giralda, un fragmento de la *Vera Cruz* que ya había detenido la peste de 1649, dato que conocemos por Blanco White.

Figura 2. Cuadro anónimo en el Pozo Santo de Sevilla, donde se ven a los enfermos delante del Hospital de las Cinco Llagas durante la peste de 1649.

Figura 3. *La peste en Atenas* 1631. Este cuadro de Nicolas Poussin, de 1631, se inspiró en la peste que se desató el año anterior en Milán, que luego trató en su novela, *Los Novios*, Manzoni. Se conserva en el Museo del Louvre. La peste es la pandemia por excelencia, y en el imaginario colectivo se identifica con la peste negra, que devastó el continente europeo en el siglo XIV.

¿Qué conclusiones debemos sacar de todo esto? En primer lugar, que tenemos la suerte de vivir en este siglo y confiar en los medios que poseemos para atajar esta pandemia, que no solo es fruto de la globalización, sino que responde a una constante secular; los virus asiáticos. En segundo lugar, que debemos aprender de estos azotes, afrontado con resolución el confinamiento en la *ciudad sitiada* ver el lado positivo; podemos y debemos hacer un análisis de nuestra vida, acompañados, si es posible, de buena compañía, buena lectura, buen cine y buen comer. Y sobre todo no dejarnos vencer por el miedo o el recelo a los vecinos, a los forasteros o hacia aquellas personas que según nuestra paranoia pueden contagiarnos. Las

referencias a estas actitudes negativas en el pasado son numerosas y a veces las reacciones hacia colectivos, como los judíos, fueron terribles, haciendo realidad lo que afirmaba Montaigne: “la cobardía es madre de la crueldad”. Después cuando todo pase ya veremos como podemos mejorar nuestras vidas y la organización de la cosa pública, aunque me temo que la rutina nos hará volver a donde estábamos antes de la llegada del virus. Así ha sido siempre y siempre lo será.

Figura 4. Giovanni Francesco Barbieri, Il Guercino, 1662, recuerda los estragos de la peste, advirtiéndonos que la muerte puede sorprendernos incluso en nuestra Arcadia feliz.

Figura 5. Nicolas Poussin, 1638, Et in Arcadia Ego, Museo del Louvre. Parece un contraste irónico al representar la sombra de la muerte sobre el usual entretenimiento y alegría que se supone que disfrutaban las ninfas y demás habitantes de la Arcadia. Tradicionalmente, se considera un símbolo de la caducidad de la vida, incluso en sus momentos más idílicos.

EPÍLOGO

MEMENTO MORI: ET IN ARCADIA EGO

En nuestra época tan agitada apenas se reflexiona sobre la muerte la dejamos siempre en un lugar distante, en la despensa de la desmemoria. En tiempos como estos, no está de mal pensar que ella está entre nosotros incluso en nuestra Arcadia feliz. Sirva de atención a ello este *Memento Mori: Et in Arcadia ego*, que significa "Y en la Arcadia también estoy". La Arcadia es una tierra paradisíaca localizada en Grecia (la región en realidad es agreste y despoblada), donde se situaban las andanzas de dioses y ninfas entre riachuelos, vegetación exuberante y completa armonía del hombre y la naturaleza. Los pastores de la Arcadia son el prototipo de habitante feliz, modelo para el resto de la Humanidad. Sin embargo, en uno de sus paseos, los pastores encuentran una calavera, que viene a recordarles que incluso en el lugar más feliz y perfecto de la tierra, la muerte está presente y dispuesta a cada momento.

BIBLIOGRAFÍA SUCINTA

Allan Poe, Edgar (1835 [1953]) *El rey de la peste*. Ed. Novelas y Cuentos. Madrid.

Bocaccio, Giovanni (1953) *Decameron*. Ed. Mateu. Barcelona

Blanco White, José (1972) *Cartas de España*. Madrid, pp. 164-165.

Camus, Albert (1947[1991]) *La peste.* Ed. Edasa. Barcelona.

Defoe, Daniel (1722 [2016]) *Diario del año de la peste*. Ed. Verbum.Madrid.

Delafosse, M.Chr. (1976) *Psycologie des foules devant les épidémies de pesste du moyen Age á nos jours en Europe*, Rennes.

Delumeau, Jean (1989) *El miedo en Occidente*. Ed. Taurus. Madrid.

Domínguez Ortiz, A. (2006) *Historia de Sevilla: la Sevilla del siglo XVII*. Ed. Universidad de Sevilla. Sevilla.

Duby, Georges (1967 [1996]*El año Mil. Una nueva y diferente visión de un momento crucial de la historia*. Ed. Gedisa. Barcelona.

Manzoni, Alessandro (1842 [2005]) *Los novios*. Ed. Cátedra. Madrid.

Montaigne, Michel de (1580 [2005]) *Ensayos*, II, Capítulo XVIII. Ed. Española Cátedra, Madrid.

Tucídides, (2019) *Historia de la Guerra del Peloponeso I-II*. Trad. Torres Esbanrranch, Juan José, Introducción, Iglesias-Zoido, Juan Carlos. Ed. Gredos. Versión digital. Barcelona.

PATRIMONIO CULTURAL Y CORONAVIRUS
(ALGUNAS NOTAS)

RESUMEN

Hacer unas reflexiones sobre lo que está ocurriendo, así como prever la situación de prioridades en el futuro sobre el Patrimonio Cultural, una vez que pase la pandemia, es el objeto del artículo.

PALABRAS CLAVE

Patrimonio Cultural. Coronavirus, Pandemia. Ensayo.

ABSTRACT

To reflect on what is happening, as well as to foresee the future priority situation on Cultural Heritage, once the pandemic passes, is the subject of the article.

KEYWORDS

Cultural Heritage. Coronavirus, Pandemic. Essay.

José María Esteban González
Arquitecto. Profesor colaborador honorífico de la Universidad de Cádiz

Este periodo, donde todos hemos dispuesto de un amplio tiempo muerto para repensar muchas cosas, nos traerá nuevas prioridades. Sí, porque aunque las inercias son muy fuertes, nunca se había dado en el mundo un punto aparte total, como si de un apagón general de luz se tratara en el planeta, por causa no esperada. Deberíamos aprovecharlo para pensar sobre muchos asuntos.

El mundo, en su globalización, camina hacia una inmediata agregación de ideas y a un simultáneo conocimiento de todo con todo. Escondido en un falso pensamiento común, nos distrae de otras circunstancias. Nadie parece que pueda considerar una coartada no saber que se hace en otro lugar sobre cualquier tipo de asunto, y acude presuroso al oráculo de las ondas. Excepcional y excesivamente en este parón por pandemia, una invasión muy abundante de temas creativos y no tanto, por las redes sociales, nos ha asediado. Unos de buen calibre y ayudando a sostener la pasada prisión, y otros aburriendo por su poco aporte y partidismo. Se han detenido mucho y básicamente en lo que nos importa, en temas culturales muy relativos al dichoso coronavirus, pero no en lo que está por venir. Quieren protagonizar un espacio propio vestido de solidaridad, que en muchos casos ya no son capaces de concentrar los verdaderos puntos de interés. No se ha parado mucho en realizar reflexiones objetivas y reales sobre lo que nos debe esperar ahí afuera y cómo enfrentar los nuevos tiempos. Seguimos dentro, al menos en este mes de mayo 2020, en que esto escribo, pero la salida se ve lejana con inquietud y un miedo poco gratificantes y apretado. ¿Cómo habrá que ver lo por venir? o ¿Cómo nos podremos situar en los nuevos tiempos? Siguen siendo cuestiones sobre las que girará el presente inmediato.

Se hace necesario hacer una especie de viaje astral, saliendo de los recintos mentales del encerramiento y tratar de buscar respuestas de lo que vendrá, o al menos prepararnos para ir adecuándonos en ese pronto presente

y futuro, para mejor gestionar las olas que vengan.

En materia de Patrimonio Cultural, -denominaremos este concepto como todo aquello que heredamos o producimos y que tiene un valor cultural para TODOS-, lo único, muy abigarrado y denso como nos ha llegado en estos dos meses y medio, han sido miles de visitas virtuales, acumulación de wasap de cuadros, imágenes, fotos, libros, proclamas, etc. etc. que nos traducen la realidad en planos cortos más o menos cómodos, pero eso muy planos. Todo lo hemos percibido a través de ese demonio vestido de aparato de no más de ocho por quince centímetros, ha focalizado nuestros ojos y cerebros una gran parte de nuestro tiempo. Sin embargo la preocupación sobre este Patrimonio Cultural, entendido como Herencia Común, no ha generado ninguna reflexión de preocupación por lo que vendrá, y ese es el tema de este ensayo. En mi opinión, esa preocupación se entendería como un compromiso y una implicación personal en su Tutela, contradictoriamente nada virtual, sino todo lo contrario muy personalizado y en realidad de auténtico tiempo real.. No total ni absolutamente institucional, sino como preocupación y ocupación unipersonal, de forma que lo haga verdaderamente vivido y disfrutado.

Muchos pensantes, como Alois Riegle, Jacques Derridá, Hans G.Gadamer, Cesareo Brandi, Manfredo Tafuri, Gustavo Giovanonni, etc., etc. adelantaban en el siglo pasado y en anteriores épocas, como la sociedad debe ir entendiendo la manera cambiante de percibir la cosa Patrimonial y hacerla propia, nuestra, como propiedad común, con toda plenitud. Es el continuo debate de entender las formas de expresión y su encaje en la sociedad, y como asumirlas como parte de una Historia de todos a defender como posesión inagotable, por todos.

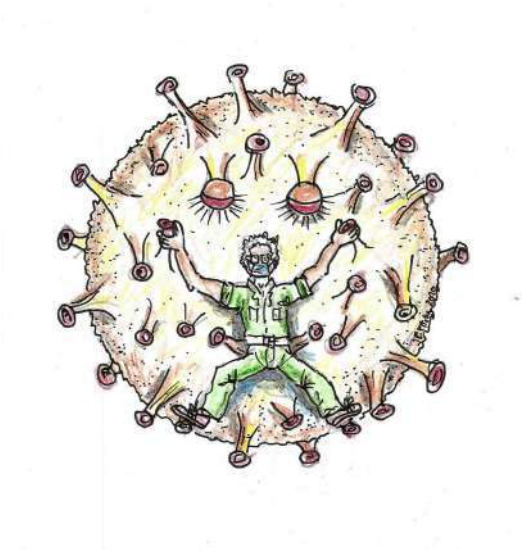

Se fue pasando de una diletante manera de entender el Patrimonio, exquisito para unos pocos, como si de un tesoro propio fuera, hasta una cadencia de valor público que rellenó muchas actitudes y páginas y no pocas destrucciones. Si recordamos lo que ocurrió en Bamiyan, con los enormes budas de su afgano acantilado de arenisca, nos damos cuenta de la fragilidad de la pertenencia a futuro. No más lejos, lo que se pierde en la naturaleza, o cercanos tipos de Patrimonio, depende de quien lidere el cotarro político o social y también sufre daños irreversibles. La línea de defensa, es tan frágil.

Hay quien dice que las épocas de crisis son buenas para la situación del Patrimonio, ya que al no ejercer las economías presiones sobre él, no hay peligro ni muchas pérdidas. Incluso hay quien opina que en estas épocas, se

subvierten los derechos adquiridos en brazos de emergencias y alarmas que permiten un control casi omnímodo. Sin embargo yo creo que esta época de mutación, y esta lo va a ser como la que marque las mayores diferencias y distancias con las habidas, podríamos ser protagonistas de una capacidad de enorme deterioro por dejadez y falsas justificaciones de impotencia sobre lo común. Siempre que se ha sucedido una lastimera situación social, nunca el acompañante cultural se ha visto beneficiado. Eso sí, se ha convertido en la conciencia acusadora popular de las lacras que nos alimentan y de las que, parece ser, no o no queremos salir. El teatro se inventó, en mi opinión, para traducir una realidad que no gustaba a nadie, pero que por complicidad escénica se hacía en un modelo, de forma que el público se explayara controladamente y opinara a través de su forma ficticia de relación entre actor y espectador, entre lo virtual y lo real.

En esta rara y compleja era de este virus matador, a estas horas de la gran epidemia, se me antoja difícil extrapolar ideas sobre cómo repensar nuestras actitudes y aptitudes con el Patrimonio que heredamos y debemos legar. Ante todo debemos ser sinceros y no inventar o comentar por comentar, y el tema no es fácil. Una de las ideas que sí tengo más claras y creo que se van a suceder, es que de nuevo se va a bajar el renglón de la prioridad que tendrá el valor del Patrimonio Cultural, frente a los descalabros económicos que se van a suceder. No invento nada ya que siempre ha ocurrido. No voy a fomentar un discurso populista, ya que la realidad es la que es, pero en el siglo XX pasado y lo que íbamos viviendo en este XXI, no hemos aprendido nada, ni hemos evolucionado a mejor. El Patrimonio Cultural, no solo debe verse como un recurso, sea bien turístico, sea bien económico, sino como un valor mucho más Humanístico, como un testigo de las cosas que se ha ido sucediendo en el mundo y cuyos hacedores somos nosotros, los hombres y las mujeres. Es un catálogo de auténticos ejemplos y realidades, en las que debemos vernos y reflejarnos, y con ellos, mejor enfrentar los tiempos que siguen.

En las épocas de transición, como lo será esta sin duda, el valor de lo que nos hace seres más racionales, inteligentes y valorables como entes sociales, es fundamentalmente el valor de las identidades culturales. Identidades que se nutren de episodios comunes, no solo en lo local, sino ahora más que nunca, en lo global. El desprestigio y minusvaloración que han ido debilitando el concepto de lo Humanístico frente a lo tecnológico, incapacita la reflexión, el pensamiento y las formas de comportamiento de nuestras relaciones. Estábamos en un mundo de la inmediatez de los botones, cálculos rapidísimos y muy poco en la unión de sinapsis neuronales que nos hagan, eso, desarrollarnos equilibradamente como seres razonables y sociales. Y esta época de "descanso" debe hacernos retomar nuevos criterios. Una época que puede estar llena de controles, que no de mandos.

La prioridad de establecer actitudes de defensa y protección, no solo con medios para su mantenimiento y buenos arreglos, evitando un deterioro que no se debe confundir con antigüedad y vejez, sino como algo que, en su concepto cultural, debe continuar vivo y sentido. Me

refiero a medios económicos tanto para piedras como para sones y canciones. Así debe ser y será necesario para hacer un continuo aprendizaje en el tiempo del latir de las sociedades y no repetir fatuas ilusiones ni perversos caminos. Es decir, que lo que nos recuerde que somos humanos y de verdad a través de esos logros culturales, nos debe agregar, unir y motivar, mucho más que sentirlos como algo material, ajeno y de otros. El Patrimonio en griego siempre significó lo que la casa del padre nos dejaba. Ese es el necesario entendimiento que obliga a que una gran familia global pueda y deba comprender. El concepto de conocer es tener más libertad, sublimarlo en el de: desde lo común, estamos en mejores disposiciones de poder mejorar este mundo.

Otro de los pensamientos que me vienen en esta época del confinamiento es, la fuerza que debe ganar la Sociedad Civil frente a la temporalidad de los que dirigen los mandatos democráticos en las instituciones. Uno de los peligros es que existan tentaciones de ir coartando la lograda y luchada libertad de todo tipo. Libertad ansiada y arduamente conseguida, pero que no deja de ser, para unos pocos, un peligro su existencia. A lo largo de la historia, la lucha entre el poder civil y los poderes por la gracia de Dios o de las urnas, han generado los mejores logros fundamentales de evolución. Es lo que al principio dije: la involucración y responsabilidad social de la ciudadanía, como estamento sin partidismos, en esta materia específica que hablamos del Patrimonio Cultural. Han quedado muy marcadas, muy claramente expuestas, las débiles respuestas de nuestros recursos sanitarios ante la guerra que estamos sufriendo. Ya no se habla en estos momentos, evidentemente, de cuidar el Patrimonio, o que pasó en Mosul o en mil lugares. Ni es el momento ni fueron tiempos de respeto, nunca lo son cuando de una guerra se trata. Esta especie de contienda vírica no lo recuerda.

Hemos sido muy dados a exigir a las instituciones que es su deber y su responsabilidad, cuidar del Legado Común y tenerlo en un suficiente orden de revista, porque así lo digan las leyes. Esta manida dejadez asumida desde muy antiguo, para culpar a los otros, es decir a la política o a los gestores del estado de que las cosas deben cambiar, y que sirve de gran excusa para nada. En nuestra opinión, cada persona debiera ser responsable de quehacer común y lo debe poner en práctica con su actitud crítica, beligerante sin violencias, pero ejecutando el papel que debe desempeñar desde el justo valor que pueda aportar. Las personas deben hacer mucho más por el Patrimonio Cultural, y no solo conocerlo, disfrutarlo y difundirlo.

Los tiempos van a exigir que tanto los aforos como los controles sobre cómo nos relacionamos sean más exigentes y selectivos, y esa inquietud nos va a durar mucho tiempo. Es por ello que se hace cada vez más urgente que los ciudadanos nos dediquemos, cuando todo pase, con actitudes veraces, con obras y dinero contante y sonante a la conservación de nuestro Patrimonio Cultural, y no solo demandemos que lo hagan exclusivamente propietarios y gobernantes. A cambio exigiremos que pertenezca a todos. Debemos asumir parte del papel que ellos no van a

tomar. Sin duda ahora, con los daños colaterales, van a tener excusas y coartadas suficientes para no dirigir presupuestos y que el Legado, por tanto, siga siendo una asignatura pendiente, sumida en el abandono más generalizado. Los daños se han cebado fundamentalmente en los cuerpos de carne y hueso primero, luego en las economías y eso requiere dedicación inmediata. Lo bello para el alma sea material o inmaterial podría esperar, pero no olvidarse. Creo que hay motivos para saber que hay para todo, si todo se reparta justamente. No es maniqueísmo, pero después de estas épocas el dinero se aumenta en los mismos grandes montones y se transvasa desde los chicos. Puede y debe ser una época de mejor reparto.

Otro aspecto que nos hace repensar en estos tiempos la nueva realidad, es que después casi tres meses, la ausencia de sensaciones y sensibilidades en compartir nuestra sociedad heredada, no debe hacernos menos sensibles a ella. Es fácil perder el tono del musculo si no se utiliza. El disfrute de nuestras mejores hazañas y sentires debe recuperarse con la nueva visión del que como naufrago pudo perderlo todo. Es muy fácil que la mayoría sienta como un tema ajeno, eso de lo Cultural, y que poco le atañe, aunque se ufane en defenderlo simplemente. Eso que llamamos “de boquilla”. Es de vital importancia mantener un tenso cordón umbilical con nuestras raíces y nuestros sentimientos pasados.

Los ciudadanos debemos madurar, una vez que haya pasado esta época de distanciamiento, con nuestras ciudades, nuestros muesos, nuestros monumentos, nuestras sensaciones y hasta de nuestros colores y olores, para reivindicar nuestro papel protagonista. El esfuerzo no será en absoluto reducido ni poco, pero tampoco lo será en balde. A la vez que exigimos que dirijan medios desde nuestros impuestos, que irán creciendo cada día más, pero no serán para este contenido, debemos reubicarnos para que nos permitan también decidir sobre las prioridades del mantenimiento de esa Herencia Común y tomar protagonismo directo. Incluso de como dedicar esfuerzos y recaudaciones fuera de los cauces normales de inversión, buscándolos fuera del sorteo de los votos.

Bajando a la realidad de una ciudad, para no quedarnos en pura teoría ensayística. Si a Sanlúcar de Barrameda, por ejemplo, en cuyo viaje conmemorativo de Magallanes y Elcano a las Molucas, le ha cogido este virus por medio, cuando regresen los 18 en el 2022, destrozados por la hazaña, al menos deberíamos ofrecerle un espectáculo de mejora y dignificación en su Patrimonio. Esa travesía sonaba a un imposible como la empresa que nos toca realizar. Cuando lleguen y lo vean, que les recuerde que fue importante y eficaz su viaje, no solo por las especias, sino por lo que hicimos mejor los que no pudimos embarcamos en las cinco naves, por en el Patrimonio dejado y de lo que nos preocupamos en por preservar y engrandecer.

Sanlúcar, -como cualquier otra ciudad de nuestra influencia-, una ciudad maravillosa, una enorme joya que está por pulir en muchos aspectos, debe brillar en el regreso de la nueva era con más luz y mejor pulido. Su enorme Patrimonio sigue en peligro, y más en esta época. Es mucha carga, ya

que lo Cultural es un mundo poco llamado a las muchedumbres y sus ayudas. Tan solo a veces de unos cuantos chalados culturetas: la misma y escasa presencia real y constante de propios y ajenos.

El turismo más abundante de masas, pasa y apenas recuerda, solo los las acedías, los aromas de la manzanilla y los langostinos. El tiempo que hay que dedicar a tu ciudad, es el nuevo tiempo, y esa debiera ser una característica de los ritmos que cambian y que están por venir. Podría ser la era de recuperar lo nuestro de nuevo en forma de cultura compartida, y cultura es también respeto, honestidad, ética y sentido común, un Patrimonio que debe ser fundamentalmente de todos.

No debemos dejar ni un minuto más que algunos elementos del Patrimonio de esta especialísima ciudad, como ejemplo, mitad barrio de Sevilla y Cádiz, como Las Covachas, el Castillo de Santiago, La Merced, los trampantojos históricos, o los empedrados sumisos de antiguo, deban esperar la suerte de que alguien se acuerde de ellos. Debemos tomar parte cómplice y hacer una comunión de intereses moviéndonos los cercanos y atrayendo a los lejanos. Los recursos si nos movemos, con dignidad y estrategias claras, siempre suelen acudir tarde o temprano.

Hay ejemplos de otros países, donde muchas personas, con carácter civil, dedican muchas cantidades económicas y las liberan de sus fiscos, quizás aquí no hayan tantos mecenas ni tantos ricos. Aquí se trataría de dedicar tiempo y estar ojo avizor a las verdaderas necesidades del Patrimonio. Se reduce a transmitir amor a tus ciudadanos a través de una dedicación en grupos de personas cada vez más abundantes. Hacer el enamoramiento compartido más eficaz. Estoy convencido que esta actitud podría cambiar el entendimiento y decoro de nuestro mejor muestrario Artístico y Cultural. Los cambios de los tiempos, estamos en uno de ellos, son la clave de muchas nuevas alternativas.

Yo recuerdo con mucha emoción, como en El Puerto de Santa Maria, por los años noventa, un grupo de amigos emprendimos la solución de algunos problemas en el Patrimonio Portuense con iniciativas exclusiva y puramente desde la Sociedad Civil. Funcionó espléndidamente. Con enorme vigor hicimos cenas benéficas, llamamos a la generosidad de técnicos, empresas, bancos etc., y se consiguieron algunas actuaciones con solo el interés y trabajo dedicado de unos pocos. Los ejemplos como la

restauración de celdas del Monasterio de la Concepcionistas de El Puerto de Santa María, o en Cádiz en el Monasterio de Santa María, requieren de una revisión de la potencia de la ciudadanía y llevar adelante los retos y las metas.

No haremos una relación directa de las necesidades, la lista es enorme en cada ciudad, pero evidentemente y poco a poco, como mojadas cuñas de madera, la presión puede hacer que nazcan nuevas ilusiones. El contagio de las intervenciones de unos ciudadanos que se involucran en su ciudad servirá para sonrojar a más de uno y ejercerán una fuerza importante para otras muchas inversiones. El resultado de motivación y orgullo patrio por lo que se hace, es el sentir más importante de acciones de este tipo. Si perduran las culturas, serán soportadas en la realidad de sus creadores y mantenedores.

Fuera de aquellos ejemplos, reducidos en tamaño frente a la enorme tarea, lo que debemos conseguir es un cambio de concepto y predisposición de la ciudadanía con relación a los hechos culturales. Este tiempo nos muerde con dureza y posiblemente vengan nuevos de igual o peor calaña, pero independientemente de los confinamientos excesivos o débiles, la ciudadanía debe salir mejor protegida y más preparada para sentir con fuerza los nuevos giros.

En los últimos tiempos de nuestra joven y dubitativa democracia, no hemos alcanzado los niveles de sensibilización suficientes para valorar realmente nuestra propia estirpe y sus consecuencias. Lo Patrimonial y Cultural sigue siendo una prioridad de segundo o tercer nivel. Por más que se ha invertido en los temas culturales, estos siempre se han dirigido, con asiduidad, en los sentidos que la devolución política ha priorizado. Las dotaciones de los Ministerios y Consejerías de Cultura han ido mermando como si fuera la cenicienta real del cuento. Nadie ha contestado a las necesidades, mejor dicho se desiste claramente de contestar, ni en lo mínimo. Ni leyes de Mecenazgos, ni obligación de los capitales, ni recurrir desde la público a líneas de financiación amplias que puedan paliar el grave deterioro de nuestro Patrimonio Cultural. Las denuncia hechas con reiteración, antes del virus, ahora se convertirán en agua de borrajas que caerán en yermo suelo y no fructificarán.

No somos de los que creen que habrá nuevos hábitos en las decisiones institucionales y corporativas, cuando esto pase. Es más, suponemos que se seguirá invirtiendo igual en lo que se cree que es más seguro de cara al votante. Casi nadie ha sido capaz de cambiar el rango de la visión y poner metas altas en futuros superiores a cuatro años, en la búsqueda de actuaciones que a lo ancho y largo del horizonte ciudadano podría traer mejores resultados.

Claro que faltan infraestructuras, claro que faltan necesidades docentes y sanitarias, por supuesto. Pero nunca como ahora se ha notado que esas carencias a pesar de ser prioritarias han sido también muy escasas. En algo hemos fallado. Sin embargo, en los últimos tiempos, se ha generado una enorme cartera o bolsillo, como quieran entender, muy llenos de recursos procedentes del Turismo en estas tierras, que no ha

dejado ningún acento de mejora en nuestros legados culturales. Sí, hay que decirlo con la boca llena, la caja única se ha llevado todo para aquellas necesidades, u otras menos necesidades, y no ha dejado nada en el contenido que mejor vende el Turismo. Aquello que es su naturaleza de apropiación y sentido de autenticidad que hace y hará, suponemos que cuando este huracán pase, que regresen muchos a disfrutar nuestra piedras, músicas, gastronomía, bailes y Herencia en general. Bien vendría un equilibrio de reparto que redunde en beneficio propio y mirando a futuro de verdad..

Todavía no se han hecho estudios concluyentes con las líneas de inversión en lo cultural, que calculen el retorno del reconocimiento social en las ciudades y sus reconocimientos. Tanto del ciudadano como de los organismos competentes, no se sabe a ciencia cierta los resultados de la mejora cultural social. Mucho menos de la exigible capacidad de posibilidades en disfrutarla para el mayor número de aquellos. Posiblemente las encuestas darían un número muy reducido de personas en los mismos clubs y grupos de interés, pero nada que convenga a la mayoría de la sociedad. Habría que hacerlo, ya que si hay una inversión rentable y a largo plazo esa es en el Patrimonio Cultural. Esas dotaciones bien dirigidas, que habría que hacer cada vez más amplias, mantienen la cohesión social y un atractivo añadido y distinguido a las ciudades. No digamos en su significación en las progresiones personales. Las llenan de auténtico contenido, tanto para el ciudadano que las disfruta, como para los foráneos que son atraídos y cuya boca oreja aumenta el efecto de dicha atracción. Un bucle que no se ha estudiado y que debe ser identificado. La belleza preservada es un reto que todos tenemos y que conseguida a base de un mantenimiento cercano, delicado, poco a poco, no con grandes aspavientos, consigue a futuro un resultado muy agradecido para todos y con grandes logros económicos. .

En la primera época de la democracia en los años ochenta, la Delegación en Cádiz de la Consejería de Cultura dirigió recursos no muy cuantiosos, pero continuos durante muchos años. Cuando todavía se hablaba de pesetas, se restauraron muchos monumentos de la provincia y se impulsaron muchas intervenciones en yacimientos arqueológicos, museos, teatros, iglesias, castillos etc. que hicieron contemplar de nuevo muchos edificios rotos, añadiéndoles el nuevo encanto de la funcionalidad. Manifestar el respeto con ellos supuso algo más que una política cultural, sino una demanda debida y cumplida a/de los ciudadanos, que supieron agradecer en muchas legislaturas que sus almas materiales o inmateriales estuvieran arregladas.

Los tiempos cambian, y no solo no se ha avanzado en ceder el testigo restaurador a la sociedad, en sus propiedades, o con débiles fomentos correspondientes, sino que se ha olvidado todo lo que suponga atarse a convenios o algún tipo de detalle económico para la Tutela del Patrimonio. Todo ha quedado en el cultivo de la labor policial en las Comisiones de Patrimonio, y convertir las necesidades en desencuentros y coartadas para la batalla política. Debemos por ello superar esas etapas

tan nocivas para nuestro Legado y generar nuevas formas de aptitudes y actitudes con dicha sucesión. No estaría mal que el virus nos hiciera virar y conseguir mejores sentimientos.

Si de algo debe servirnos haber estado confinados algún tiempo en este maldito 2020, debe ser la de habernos sentido más vulnerables, y por ello, más esenciales también, términos muy utilizados en estos momentos. La vulnerabilidad del ser humano siempre es superada por las capacidades inteligentes personales y de desarrollo social. Lo que nos hace permanentes es eso, nuestras ideas, nuestros logros identitarios, nuestra naturaleza de generar un Patrimonio fructífero para nosotros y para los que nos seguirán. Porque aquí, al fin y al cabo, no quedaremos nadie, y el continuo de ese quehacer humano radica en esa potencialidad que tiene la herencia del padre, sobrevivir por encima de cada uno de nosotros. Seguiremos siendo recordados por las ideas y las obras que generamos con bondad para la sociedad y que ella se encarga de mantener, sabia y escrupulosamente para los siglos. .

El coronavirus, si algo debe hacernos aprender es que hasta un bichito de un diámetro tan solo de 50 y 200 nm (nanómetro = 0,0000000001 metro), o sea muy ridículo, y que en principio vimos como otra gripe leve, ¿se acuerdan?, es capaz de habernos tenido en suspensión carcelaria y en situación domiciliaria, sin que veamos por donde llega el enemigo. Si muy pequeñísimo y que solo nos ha permitido relacionarnos por pixeles y modelos virtuales, que no ha entendido nuestra necesidad de ser seres relacionables. Que ha llevado a cruzar la barca de Caronte a muchos, y que aunque le queden sus pocos días, esperemos y que no vuelva, nos recuerde obsesivamente entre el miedo y la inseguridad que no somos nada. Que si somos algo en el tiempo, es el valor de lo que hemos ido desgranando es estas torpes líneas, a modo de ensayo para el futuro: la suficiencia de nuestra Herencia Mejor. Lo que compartimos y ofreceremos a nuestros semejantes por encima de nuestros destinos y pandemias.

Salud.

LA RUTA INFINITA

José Calvo Poyato. Madrid, HarperCollins Ibérica, 2019 [478 páginas]
ISBN 978-84-9139-397-9; D.L. M-21771-2019

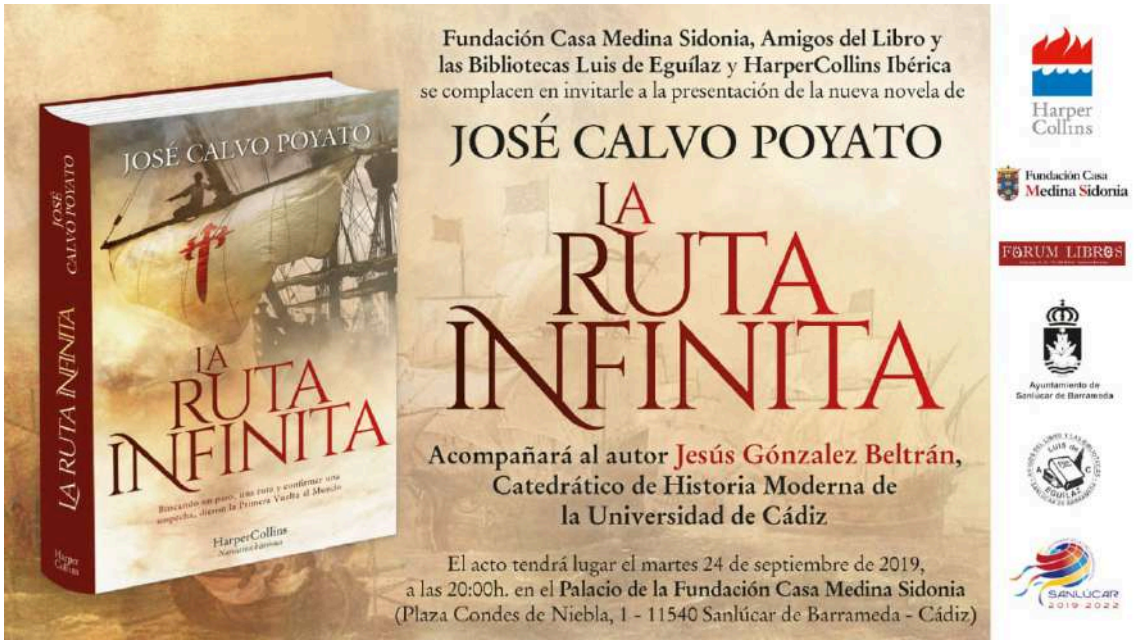

Manuel J. Parodi Álvarez[·]

El martes 24 de septiembre de 2019 tuvo lugar en nuestra ciudad otra de las acciones divulgativas que, en torno a la Conmemoración del V Centenario de la I Vuelta al Mundo (que el pasado año 2019 estábamos celebrando con especial intensidad y atención, como es lógico, al ser el que correspondía a la efeméride de la partida, el 20 de septiembre de 1519, de la "Armada del Maluco", comandada por Hernando de Magallanes, desde las playas sanluqueñas, dándose así comienzo a la gran odisea que habría de culminar finalmente el marino de Guetaria Juan Sebastián de Elcano al regresar a las riberas de Sanlúcar de Barrameda el seis de septiembre de 1522 habiendo de ese modo completado la I Vuelta al Mundo comandando la maltrecha pero triunfante nao Victoria) viene desarrollando desde hace años la asociación de Amigos del Libro y las Bibliotecas "Luis de Eguílaz" de nuestra ciudad (que edita esta revista *Gárgoris*) contando en buena medida y en las más de las ocasiones con la colaboración de otras entidades, instituciones, colectivos y personas, siempre con la vista puesta en la socialización del conocimiento y en la difusión de las virtudes de nuestra Historia y nuestro Patrimonio Cultural.

Si se nos permite la digresión y como sabemos, la asociación "Luis de Eguílaz" viene manteniendo en estos últimos años un vivo y activo programa de acciones culturales en torno a la Conmemoración del V Centenario de la I Vuelta al Mundo, un programa compuesto por actividades divulgativas

· *Doctor Europeo en Historia, arqueólogo.*

y de investigación impulsadas, sostenidas y desarrolladas por este colectivo cultural sanluqueño bien sea de manera unilateral, bien sea (lo más habitual) en colaboración, como señalábamos, con otras entidades locales o supralocales.

De dicha programación de acciones, entre las que se cuentan ponencias, conferencias, mesas redondas, tertulias literarias e históricas, visitas culturales y presentaciones de libros, acaso la que cuenta con un formato más estructural sea la del "Ciclo de Encuentros con el V Centenario de la I Vuelta al Mundo", que se viene desarrollando desde el mes de enero de 2017 (hace más de tres años ya, a la redacción de estos párrafos en abril de 2020) de forma ininterrumpida y con una periodicidad mensual que se ha venido viendo reforzada en el mes de septiembre de cada año, el mes de la efeméride, con una conferencia por semana (en lugar de una sola conferencia en dicho mes, como viene a suceder en el resto de los meses de cada año desde 2017).

En dicha referida ocasión, la tarde del martes 24 de septiembre de 2019, a partir de las 20:00h., la cita tendría lugar en el Salón de Embajadores del Palacio Ducal de Medina Sidonia, siendo la Fundación Casa de Medina Sidonia una institución coorganizadora del evento junto a la antedicha asociación de Amigos del Libro y las Bibliotecas, y completándose la terna de las entidades organizadoras con la editorial HarperCollins, pues en dicha ocasión esa cita cultural giraba en torno a la presentación de un libro, de una novela histórica sobre la I Circunnavegación del planeta, un título salido de las prensas de la mencionada casa editorial.

Se trató de la presentación nacional de la novela "La Ruta Infinita", de la que es autor el historiador y escritor José Calvo Poyato, editada por HarperCollins, y que veía la luz ese mismo mes de septiembre, siendo la primera de las citas de dicho título con el público la sostenida en Sanlúcar de Barrameda en la que, como hemos señalado, sería la presentación a escala nacional de dicha novela histórica (que el día siguiente, 25 de septiembre, sería presentada asimismo en Madrid, en la segunda de sus citas con los lectores españoles).

El Dr. José Calvo Poyato, prolífico historiador y fructífero novelista, especializado en el campo de sus estudios históricos en la Andalucía de la época Moderna, la Andalucía de los siglos XVI y XVII, es al mismo tiempo un reputado novelista cuyo principal objeto de atención en el ámbito literario es justa y precisamente el de la novela histórica, siendo autor de no pocos volúmenes de este género, con un más que notable éxito y reconocimiento de crítica y lectores.

Entre los diversos (y no pocos) títulos de este autor en dicho campo de la novela histórica se cuentan algunos como "El último tesoro visigodo", "El espía del rey", "Mariana, los hilos de la libertad", "El Gran Capitán", "Sangre en la calle del Turco", "Conjura en Madrid", "El Hechizo del rey", "La Orden Negra", "El sueño de Hipatia", "El ritual de las doncellas", "La Biblia Negra", "Los galeones del rey", "Jaque a la reina", "La dama del dragón", "Vientos de intriga" y "El manuscrito de Calderón", como puede verse en la página web del propio escritor: http://www.josecalvopoyato.com/Inicio/

La tarde del martes 24 de septiembre de 2019 presentaría este autor su última novela histórica, "La Ruta Infinita", de la mano de la Fundación Casa de Medina Sidonia y la asociación de Amigos del Libro en el Palacio Ducal de Medina Sidonia, sede de la citada Fundación, con una mesa redonda de presentación de la que formaron parte la presidenta de la Fundación, la historiadora Liliane M. Dahlmann, el vicepresidente de la asociación "Luis de Eguílaz" (también historiador y autor de estos párrafos), Manuel J. Parodi Álvarez, el catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Cádiz, profesor Dr. Jesús González Beltrán, y el propio autor del volumen, el Dr. José Calvo Poyato.

El profesor González Beltrán se ocuparía de formular la glosa del autor, deteniéndose a considerar tanto sus estudios de naturaleza histórica como su perfil como escritor y novelista, en calidad de lo cual congregaba a un numeroso público en el Salón de Embajadores del Palacio sanluqueño.

El autor de la novela por su parte llevaría a cabo la presentación de la misma y sus contenidos, explicando cómo a lo largo de las 468 páginas del volumen había intentado (algo que creemos ha conseguido) reflejar en un tono literario y sin perder la conexión con el relato histórico propiamente dicho, la epopeya de la Primera Circunnavegación de la Tierra en sus diferentes avatares y pormenores, todo ello bajo el prisma de la divulgación histórica mediante la Literatura y con un gran respeto a la veracidad histórica, base de todo el conjunto.

La amena disertación del autor del libro y ponente principal de la mesa se vería culminada por el turno de intervenciones del nutrido público asistente, que hizo no pocas preguntas, observaciones, consultas y comentarios al término de la actividad en el Salón de Embajadores (haciendo palpable con ello el notable interés suscitado por la presentación entre los asistentes a la misma), siendo todas las citadas intervenciones atendidas por el profesor José Calvo Poyato, quien pasó seguidamente a firmar ejemplares del volumen, que los presentes en la sala adquirieron de manos de la librería "Forum".

En lo que toca a las características y contenidos del libro en sí, se trata de una edición en rústica, de un total de 478 páginas, acompañada de un mapa de la I Vuelta al Mundo (a color) y con cubiertas independientes en papel (también ilustradas a todo color). Editado por HarperCollins Ibérica, S.A. e impreso en papel ecológico en Unigraf (Madrid), cuenta con el D.L. M-21771-2019 y con el ISBN 978-84-9139-397-9.

Abren el volumen tres citas históricas breves, una tomada de las Capitulaciones de Valladolid, la siguiente perteneciente al "Diario" de Antonio Pigafetta y la tercera tomada a su vez de la Carta de Juan Sebastián Elcano a Carlos I redactada a la llegada de la nao Victoria a Sanlúcar de Barrameda el 6 de septiembre de 1522 tras haber culminado la I Vuelta al Mundo (pg. 7, sin paginar).

Sigue a estas citas una sección reservada a las *Dramatis Personae*, que ocupa las páginas 9 a 11 (ambas inclusive) en las que el lector encontrará el elenco de los personajes del libro, la mayor parte de los cuales son personas históricas, reales, si bien algunos otros (según indica el propio autor) son personajes de ficción creados *ad hoc* para la novela.

El texto de la novela en sí se despliega entre las páginas 13 y 468 del volumen (ambas incluidas), articulado en 64 capítulos (a una media, *grosso modo*, de 7 páginas por capítulo). Cerrado el texto en sí de la novela propiamente dicha, se encuentra una Bibliografía sucinta (páginas 469 y 470 del volumen), cuya presencia pone de manifiesto el método histórico del autor de la obra (en sí mismo historiador e investigador en Historia de consolidada y reconocida trayectoria) y en la que como curiosidad nos permitiremos señalar que el lector sanluqueño encontrará junto a fuentes como Francisco Albo, Antonio Pigafetta, Juan Sebastián de Elcano, Maximiliano Transilvano o Ginés de Mafra o *auctoritates* como Ramón Carande, José Luis Comellas o Pablo Emilio Pérez Mallaína dos referencias bibliográficas que habrán acaso de resultarle familiares, las de Francisco Pacheco Isla y Manuel J. Parodi Álvarez (redactor de estos párrafos).

Una "Nota del autor", explicativa de intenciones y contenidos de la novela, sigue a continuación de la citada Bibliografía; dicha "Nota del autor" se extiende entre las páginas 471 a 475, incluidas ambas. Cierra el volumen en sí un capítulo de Agradecimientos del autor, que ocupa las últimas dos páginas del libro, las 477 y 478.

Señalaremos también que en la solapa anterior de la cubierta encontramos na breve reseña del autor, con una cita de Juan Ángel Juristo, de ABC, mientras en la solapa posterior de dicha cubierta encontramos una sinopsis de los contenidos de la novela. Finalmente en la contraportada de la cubierta encontrará el lector dos párrafos relativos a la gesta que inspira esta novela, la I Vuelta al Mundo, así como dos breves comentarios sobre el texto de Calvo Poyato, una de ellas de la pluma de Santiago Posteguillo, y la otra de Javier Sierra.

Edita

Maquetación y diseño

Befirst

Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

SANLÚCAR
2019·2022